

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS**

**UNIVERSIDAD DON BOSCO**



**TEMA DE INVESTIGACIÓN:**

**ÉLITES MEDIÁTICAS Y CAPTURA DEL ESTADO EN EL SALVADOR Y NICARAGUA**

**2007-2019**

**TESIS DOCTORAL PREPARADA PARA LA FACULTAD DE POSTGRADOS UCA**

**Y**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UDB**

**PARA OPTAR AL GRADO DE**

**DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES**

**POR**

**ANDREA CRISTANCHO CUESTA**

**OCTUBRE 2023**

**ANTIGUO CUSCATLÁN, EL SALVADOR, C.A.**

## **Rectores**

Andreu Oliva de la Esperanza, S.J. UCA

Mario Rafael Olmos Argueta, SDB. UDB

## **Secretarias Generales**

Lidia Gabriela Bolaños Teodoro UCA

Yesenia Xiomara Martínez Oviedo UDB

## **Decana de Postgrados UCA**

Nelly Arely Chévez Reynosa

## **Decano de la Facultad de Ciencias Económicas UDB**

Guillermo Antonio Gutiérrez Montoya

## **Directores del Doctorado en Ciencias Sociales**

Marlon Edgardo Carranza Zelaya UCA

Carlos Iván Orellana Calderón UDB

## **Director de tesis**

Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta

A mi madre, Cecilia Stella Cuesta; mi padre Rafael María Crispancho; y mi esposo,  
Oscar Antonio Pérez: personas luminosas que han dado alas a mis sueños.

## **AGRADECIMIENTOS**

¡Doy gracias a Dios por este increíble logro! Ha sido un camino largo, lleno de altibajos, pero afortunadamente, ha llegado a un feliz término.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todas las personas que me han acompañado durante todo este proceso. Sus palabras de aliento y su apoyo incondicional han sido el motor que me ha impulsado en los momentos difíciles.

En primer lugar, quiero agradecer a Carlos Rodríguez Arechavaleta, director de esta tesis doctoral, por su permanente y sabio acompañamiento.

También deseo agradecer a la Fundación Comunicándonos por inspirar el tema de esta tesis, y en particular, a mis colegas Verónica Moreno y Diego Hernández. Sus aportes y apoyo incondicional fueron fundamentales para alcanzar este logro académico.

Un agradecimiento especial a mis jefas Amparo Marroquín y Lidia Salamanca por la solidaridad y respaldo institucional brindados durante todo el desarrollo de mi tesis. A través ellas, también quiero extender mi agradecimiento a la comunidad académica de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, de la cual tengo el privilegio de formar parte.

Asimismo, quiero reconocer al equipo del Departamento de Comunicaciones y Cultura de la UCA, en especial a Dulcinea Flores, Guadalupe Hernández, Nathaly Guzmán, Ivón Rivera, Enrique Ramos y David Rocha. Sus aportes en la lectura de borradores y en las discusiones sobre mi propuesta añadieron rigor y consistencia a lo planteado.

A los académicos latinoamericanos Carlos Augusto Barrera, Noelia Merino, Ricardo Iglesias, Armando Briñis y Edith Portillo, quienes fueron interlocutores invaluableles. Sus valiosos aportes y riqueza de los diálogos que sostuvimos brindaron solidez al estudio desarrollado.

A los comunicadores sociales, en su momento estudiantes, José Gardu, y Melissa Comayagua, por su acompañamiento en el proceso de codificación de la vasta información documental examinada en esta investigación. A Nathalie Trabanino y a Óscar Garay por la interpretación gráfica de varios de los conceptos e ideas incluidas en este documento.

A Nelly Chévez y Jaime Valle, les agradezco su amistad y por creer en mí, incluso cuando yo dudaba.

A Ángel Rafael de Cid, compañero de la biblioteca de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, por su contribución en el rastreo de información bibliográfica que parecía imposible ubicar.

Por último, agradezco el tesoro que me ha dado la vida: nacer en Colombia y vivir en El Salvador, países que hacen feliz mi paso por el mundo.



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I. Problematización: hacia una construcción teórica del objeto de estudio .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1. Políticas de ajuste estructural, concentración y regulación.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1.1. El Salvador, élites mediáticas y aparato estatal .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.1.2. Nicaragua, la captura del Estado desde el poder político .....</b>	<b>12</b>
<b>1.2. Objeto de estudio: conceptos y relaciones.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.1. Captura del Estado en el sector de medios de comunicación .....</b>	<b>17</b>
<b>1.3. Objetivos de la investigación .....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.1. Objetivo general.....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.2. Objetivos específicos .....</b>	<b>23</b>
<b>1.4. Preguntas de investigación .....</b>	<b>23</b>
<b>1.4.1. Principal.....</b>	<b>23</b>
<b>1.4.2. Secundarias .....</b>	<b>23</b>
<b>1.5. Orientaciones hipotéticas .....</b>	<b>24</b>
<b>1.6. Relevancia y aporte de la investigación .....</b>	<b>24</b>
<b>Capítulo II. Élites mediáticas y captura del Estado. Una relación problemática .....</b>	<b>27</b>
<b>2.1. Captura del Estado. Enfoques y debates .....</b>	<b>27</b>
<b>2.1.1. Captura económica.....</b>	<b>29</b>
<b>2.1.2. Captura político-burocrática.....</b>	<b>33</b>
<b>2.1.3. Captura mediática.....</b>	<b>41</b>

<b>Capítulo III. Captura del Estado en el sector de medios de comunicación.</b>	
<b>Construcción teórica del concepto .....</b>	<b>44</b>
<b>3.1. Élités mediáticas y democracia .....</b>	<b>44</b>
<b>3.1.1. El poder de los medios de comunicación: una revisión crítica.....</b>	<b>46</b>
<b>3.1.2. Las élites mediáticas .....</b>	<b>61</b>
<b>3.2. Modelo para el estudio de la captura de Estado en el sector de medios de comunicación .....</b>	<b>83</b>
<b>3.2.1. Factores históricos e institucionales.....</b>	<b>84</b>
<b>3.2.1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas .....</b>	<b>86</b>
<b>3.2.1.2. Concentración del poder económico en el sector de medios .....</b>	<b>90</b>
<b>3.2.2. Poder de influencia de las élites mediáticas .....</b>	<b>93</b>
<b>3.2.2.1. Recursos del poder .....</b>	<b>94</b>
<b>3.2.2.2. Mecanismos de captura .....</b>	<b>95</b>
<b>3.2.2.2.1. Mecanismos políticos.....</b>	<b>96</b>
<b>3.2.2.2.2. Mecanismos de creación de agenda.....</b>	<b>98</b>
<b>Capítulo IV. Estrategia metodológica .....</b>	<b>100</b>
<b>4.1. Abordaje para la comparación del fenómeno de la captura del Estado en el sector de medios de comunicación en Nicaragua y El Salvador 2007-2019.....</b>	<b>101</b>
<b>4.1.1. Estudio de caso comparado de tipo cualitativo.....</b>	<b>101</b>
<b>4.1.2. Criterios para la selección de los casos.....</b>	<b>104</b>
<b>4.2. Secuencia metodológica.....</b>	<b>117</b>
<b>4.2.1. Primera fase: construcción teórica y metodológica del objeto de estudio .....</b>	<b>117</b>
<b>4.2.2. Segunda fase: profundización en los casos de estudio .....</b>	<b>118</b>
<b>4.2.3. Tercera fase. Análisis cualitativo de las evidencias empíricas .....</b>	<b>120</b>

<b>Capítulo V. Estudio comparado de El Salvador y Nicaragua .....</b>	<b>128</b>
<b>5.1. El Salvador. Captura corporativa del Estado .....</b>	<b>128</b>
<b>5.1.1. Factores históricos e institucionales (1989-2009) .....</b>	<b>128</b>
<b>5.1.1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas (1989-2009).....</b>	<b>129</b>
<b>5.1.1.2. Concentración del poder económico de las élites mediáticas .....</b>	<b>145</b>
<b>5.1.1.2.1. Configuración de un marco regulatorio que favorece la concentración .....</b>	<b>147</b>
<b>5.1.2. Poder de influencia de las élites mediáticas .....</b>	<b>169</b>
<b>5.1.2.1. Recursos del poder .....</b>	<b>169</b>
<b>5.1.2.2. Mecanismos de captura (2009-2019).....</b>	<b>179</b>
<b>5.1.2.2.1. Mecanismos políticos.....</b>	<b>180</b>
<b>5.1.2.2.2. Mecanismos de creación de agenda.....</b>	<b>195</b>
<b>5.2. Nicaragua. Captura política .....</b>	<b>206</b>
<b>5.2.1. Factores históricos e institucionales (1990-2007) .....</b>	<b>207</b>
<b>5.2.1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas .....</b>	<b>207</b>
<b>5.2.1.2. Concentración del poder económico de las élites mediáticas .....</b>	<b>224</b>
<b>5.2.1.2.1. Configuración de un marco normativo que favorece la concentración .....</b>	<b>225</b>
<b>5.2.2. Poder de influencia de las élites mediáticas .....</b>	<b>242</b>
<b>5.2.2.1. Recursos del poder .....</b>	<b>242</b>
<b>5.2.2.2. Mecanismos de captura (2007-2017).....</b>	<b>2500</b>
<b>5.2.2.2.1. Mecanismos políticos.....</b>	<b>251</b>
<b>5.2.2.2.2. Mecanismos de creación de agenda.....</b>	<b>265</b>
<b>5.3. Estudio de caso comparado entre El Salvador y Nicaragua.....</b>	<b>2744</b>
<b>5.3.1. Factores históricos e institucionales (1989-2009) .....</b>	<b>274</b>
<b>5.3.1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas .....</b>	<b>274</b>

5.3.1.2. La concentración del poder económico de las élites mediáticas.	279
5.3.2. Poder de influencia diferenciado de las élites mediáticas (2007-2019)	283
5.3.2.1. Recursos del poder	2833
5.3.2.2. Mecanismos de captura	285
Capítulo VI. Conclusiones	296
6.1. Cumplimiento de los objetivos propuestos	296
6.2. Aportes surgidos desde la perspectiva comparada	302
6.3. Hipótesis de trabajo y reflexiones teóricas	305
6.4. Un buen punto de partida para investigaciones futuras	305
Referencias bibliográficas	3111
ANEXOS	348

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla I.</b> La complementariedad de roles en el sistema de comunicación política	57
<b>Tabla II.</b> Matriz de operativización del modelo sobre captura del Estado en el sector de medios de comunicación	114
<b>Tabla III.</b> Categorías con materias clave legislativas	124
<b>Tabla IV.</b> Leyes analizadas para identificar la presencia o ausencia de normativas que favorecen la concentración en El Salvador (1975-2009)	163
<b>Tabla V.</b> Élités mediáticas en El Salvador	172
<b>Tabla VI.</b> Leyes aprobadas y proyectos de ley presentados en materia de medios de comunicación (2009-2016)	181
<b>Tabla VII.</b> Asamblea Legislativa. Número de diputados por partido político en el período 2015-2018	189
<b>Tabla VIII.</b> Titulares de los periódicos de élite sobre la primera fase de la discusión de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, 29 de junio de 2015 a 29 de marzo de 2016	198
<b>Tabla IX.</b> Titulares de los periódicos de élite sobre segunda fase de la discusión de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, marzo 30 a mayo 5 de 2016	201
<b>Tabla X.</b> Presidentes descendientes de las principales familias de Centroamérica	214
<b>Tabla XI.</b> Leyes analizadas para identificar presencia o ausencia de normativas que favorecen la concentración en Nicaragua (1975-2012)	234
<b>Tabla XII.</b> Élités mediáticas en Nicaragua	246
<b>Tabla XIII.</b> Balance sobre las transformaciones en el mapa mediático de Nicaragua	264
<b>Tabla XIV.</b> Titulares de periódicos de élite, diciembre de 2009 a febrero de 2010	266
<b>Tabla XV.</b> Titulares de periódicos de élite, mayo de 2010 a octubre de 2017	271
<b>Tabla XVI.</b> Análisis comparado de las normativas que regulan el sector de medios en El Salvador y Nicaragua (1989-2009)	282
<b>Tabla XVII.</b> Utilización diferenciada de mecanismos políticos de captura en El Salvador y Nicaragua	292

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Efecto de Red	82
<b>Figura 2.</b> Construcción teórica del concepto de captura del Estado en el sector de medios de comunicación	97
<b>Figura 3.</b> Tipología para estudio comparativo entre casos	111
<b>Figura 4.</b> Términos dominantes en el discurso informativo de los periódicos de élite El Nuevo Diario y La Prensa	269
<b>Figura 5.</b> Las élites mediáticas tradicionales y su acumulación diferenciada de recursos del poder en El Salvador y Nicaragua	285

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ANEP	Asociación Nacional de la Empresa Privada
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
ARPAS	Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador
ASDER	Asociación Salvadoreña de Radiodifusores
ASIET	Asociación Interamericana de Telecomunicaciones
CEL	Comisión Ejecutiva del Río Lempa
CINCO	Centro de Investigaciones de la Comunicación
CORNAP	Corporaciones Nacionales del Sector Público
COSEP	Consejo Superior de la Empresa Privada
CTE	Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador
EDH	El Diario de Hoy
ENITEL	Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones
FESPAD	Fundación para el Estudio y Aplicación del Derecho
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FSLN	Frente Sandinista para la Liberación Nacional

FOSAFI	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo
INE	Instituto Nicaragüense de Energía
INTEL	Internacional de Telecomunicaciones
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
LPG	La Prensa Gráfica
ONG	Organización No Gubernamental
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PCN	Partido de Conciliación Nacional
PROCOMPETENCIA	Instituto Nacional de Promoción de la Competencia
REDCO	Red por el Derecho a la Comunicación
SIGET	Superintendencia General de Telecomunicaciones
TCS	Telecorporación Salvadoreña
TELCOR	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UDEL	Unión Democrática para la Liberación
UNO	Unión Nacional Opositora

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como objeto de estudio la relación entre las élites mediáticas y el Estado en El Salvador y Nicaragua, durante el periodo 2007-2019. Se trata de un campo fructífero para valorar cómo se han forjado los marcos normativos en este sector, que expresan la influencia de las corporaciones mediáticas sobre la legislación que regula su actuar en la sociedad democrática. Esta influencia es el resultado de factores institucionales e históricos que facilitaron la consolidación del modelo neoliberal, proceso en el que las élites mediáticas tuvieron un rol activo, debido a los vínculos estrechos y con fronteras poco definidas entre las élites políticas y económicas, que formaron un círculo íntimo de poder, del que propietarios y directores de medios formaron parte.

Hasta la fecha, este tema ha sido abordado de manera tangencial en las ciencias sociales centroamericanas, pese a su incidencia en la consolidación de la democracia. Aunque sí es posible encontrar literatura sobre medios y democracia, así como sobre élites en general, no se registra suficiente investigación que dé cuenta, de forma más específica, de cómo se han configurado las interrelaciones entre las élites mediáticas y el Estado. Algunos estudios que se han aproximado al tema en Centroamérica, pero sin enfocarse esencialmente en él, han sido los de Rockwell y Janus (2003), Montenegro (2007), Mastrini y Becerra (2009), Marengo (2010), Rodríguez (2019), Pérez (2016), y Pérez y Carballo (2013), siendo el caso nicaragüense para el que menos se ha desarrollado análisis desde esta perspectiva en particular.

Además de profundizar en la configuración de esas relaciones, este trabajo pretende ahondar en los estudios comparados en Centroamérica, como una manera de aportar datos sobre los factores históricos e institucionales que explican los tipos de captura que se identifican en El Salvador y Nicaragua, que comparten rasgos históricos comunes, pero presentan matices específicos en cada caso. La

perspectiva comparada contrarresta la tentación de generalizar sobre los países de una misma región, al tiempo que hace más evidentes los aspectos comunes y diversos sobre el objeto a estudiar. El fenómeno de la captura del Estado en el sector de medios requiere ser revisada desde el contexto histórico particular, en el que las élites mediáticas desarrollaron mecanismos diferenciados de influencia sobre el Estado en el periodo estudiado.

Bajo este enfoque, esta tesis pretende establecer la influencia de las élites mediáticas sobre la configuración de un marco institucional que regula el sector de medios de comunicación en los dos países centroamericanos analizados. Siguiendo esta línea argumentativa, se aborda la siguiente *pregunta*: ¿Cómo se configuran las relaciones entre las élites mediáticas y el Estado, alrededor de un marco institucional que regula el sector de medios de comunicación en El Salvador y Nicaragua en el periodo 2007-2019? Para responder a esta interrogante, se quiere ahondar en dos conceptos: primero, *factores históricos e institucionales*; segundo, *poder de influencia de las élites mediáticas*. Los *factores históricos e institucionales* buscan recuperar la configuración histórica que da cuenta de las alianzas y conflictos que se desarrollaron entre las élites mediáticas y políticas con miras a la generación de instituciones y normativas que facilitaron la concentración mediática y la captura. Con ese propósito, este primer concepto abordará dos aristas que emergen de la literatura académica que analiza el rol de los medios de comunicación en la democracia y la literatura sobre élites: *relación entre élites políticas y mediáticas*, y *concentración de los mercados mediáticos*. Se buscará conceptualizar sobre la dinámica de colusión que se gesta entre estos actores y la manera en la que logran ventajas y privilegios por parte del Estado. En cuanto al segundo concepto, *poder de influencia de las élites mediáticas*, se explora, por un lado, en los *recursos del poder* acumulados por estas élites; y por otro, en los *mecanismos de captura*, tanto políticos como de creación de agenda informativa, de los que hacen uso a partir de esos recursos de los que disponen.

De ahí que esta tesis plantee como *hipótesis* que las élites mediáticas incidieron en forma importante en la configuración de un marco institucional que limita la pluralidad y la diversidad mediática en El Salvador y Nicaragua durante el periodo de 2007 a 2019. Este planteamiento emerge del análisis de los procesos históricos que facilitaron que las élites mediáticas se consolidaran y utilizaran redes y mecanismos de influencia sobre el Estado.

Desde esta lógica, este documento está dividido en seis capítulos. El primero retoma la problematización del tema; es decir, la construcción teórica del objeto de estudio, desde datos empíricos y constructos clave que explican su configuración. A partir de ello, se propusieron los objetivos y preguntas que orientan esta tesis doctoral. El segundo capítulo hace un recorrido por los debates centrales acerca del concepto de captura del Estado, para dar cuenta de sus variadas corrientes y con la finalidad de construir una base teórica aplicable al sector específico de los medios de comunicación. En tanto, el tercer capítulo elabora el marco teórico conceptual sobre la noción de captura del Estado por parte de las élites mediáticas y, para ello, discute dos líneas teóricas: la variante captura corporativa del Estado, que profundiza en la influencia de redes empresariales en la decisión estatal; y las teorías de la comunicación, en particular la discusión sobre poder y medios, con la finalidad de profundizar sobre el poder de influencia de las élites mediáticas, los recursos del poder con los que cuentan y los mecanismos de captura que, gracias a la acumulación de dichos recursos, utilizan para incidir en asuntos del Estado que tocan sus intereses.

El cuarto capítulo presenta las consideraciones metodológicas para responder a las preguntas de investigación. La primera parte de este apartado aborda los puntos de partida ontológicos, desde los cuales se representa el fenómeno, los criterios para la comparación de los dos casos a estudiar y la operacionalización de los conceptos. La segunda parte indica el diseño para la recolección de datos y la explicación general de las técnicas e instrumentos a implementar. Además, se presenta el plan de análisis inspirado en el enfoque de Seguimiento de Procesos.

En el quinto capítulo se reconstruyen los dos casos a partir del modelo concebido para esta investigación, con miras a recuperar cómo se dio captura; en él se identifica qué actores históricos e institucionales dan cuenta de la captura en la gestación de las normativas contrarias a los intereses de los grupos mediáticos y qué mecanismos se combinan para hacer posible que estos actores incidan en la producción de una ley que los beneficia y perpetúa la inequidad en el sistema mediático. Asimismo, se presenta la discusión sobre la comparación de los resultados obtenidos en los dos casos.

Finalmente, en el capítulo seis se presentan las conclusiones para explicar las relaciones entre las élites mediáticas y el Estado, se identificaron los factores relacionales y estructurales que generaron las condiciones para la captura de la decisión estatal, el mapeo de las élites mediáticas y su poder de influencia sobre las normativas que regulan el sector y los mecanismos diferenciados para incidir. Además, se proponen los dos tipos de captura presentes en los casos analizados, confirmando que se trata de países con patrones históricos comunes, pero en los que la relación entre las élites mediáticas y el Estado se manifiesta en forma diferente. Al terminar este apartado, se plantean futuros temas de investigación que se desprenden de la tesis, señalando un campo de estudio fructífero para estudiar el poder de los medios en Centroamérica.

## **Capítulo I. Problematización: hacia una construcción teórica del objeto de estudio**

### **1.1. Antecedentes**

Este apartado presenta los antecedentes de la investigación, con miras a dibujar el contexto que facilitó la captura del Estado por parte de las élites mediáticas. Para ello, parte de los procesos de ajuste estructural que vivieron El Salvador y Nicaragua en los años noventa, para explicar cómo la forma en la que se dio este proceso de transición no ha implicado la institucionalización de sistemas de medios más plurales y democráticos. Por el contrario, ha derivado en la concentración del poder político y económico en el sector de medios de comunicación, que facilitó la configuración de un marco institucional débil favorable a las élites locales de medios.

#### **1.1.1. Políticas de ajuste estructural, concentración y regulación**

El camino de democratización que experimentaron Nicaragua y El Salvador, desde los años noventa, significó un avance para el ejercicio de la libertad de expresión. Los diversos actores de la vida política tuvieron la posibilidad de expresar sus ideas sin temer la represión explícita del Estado, aparecieron nuevos medios de comunicación y la prensa de tradición se consolidó (Montenegro, 2007). Esto coincidió con el desarrollo de políticas de ajuste estructural, que promovieron la privatización del sector de las telecomunicaciones y el tránsito de un profundo control del Estado sobre los medios de comunicación hacia una desregulación, en la que la incidencia del Estado sobre el sistema mediático está prácticamente ausente. Esta vulnerabilidad estructural del Estado a las presiones políticas y corporativas ha sido abordada por varios autores, tales como Rockwell y Janus (2003), Mastrini y Becerra (2009), Pérez y Carballo (2013), Carballo y Cristancho (2014), e Iglesias (2014), en trabajos que versan sobre la relación de los medios de comunicación y la democracia en Centroamérica. Los autores coinciden en señalar la fragilidad y falta de autonomía de las instituciones centroamericanas para implementar políticas y normativas efectivas orientadas a garantizar la función

pública de los medios de comunicación. En los países estudiados, esta vulnerabilidad se expresó en la ausencia de transparencia, corrupción, falta de reglas del juego claras y clientelismo durante la privatización de las comunicaciones que tuvo lugar en la década de los noventa. Durante este proceso, el Estado fue susceptible a la influencia de las élites económicas, políticas y mediáticas. En consecuencia, los Estados vieron limitada su posibilidad para promover un sistema mediático diverso y plural. Por el contrario, como se desarrollará más adelante, el Estado fue influido para atender a fines privados y partidarios, facilitando las condiciones para el crecimiento de las élites mediáticas que pertenecen al sector privado de la comunicación. Si bien el camino hacia la consolidación democrática ha permitido la participación de actores que antes estaban excluidos de la vida política, todavía conserva varios signos de exclusión e inequidad.

La influencia que las reformas neoliberales tuvieron en “el ya de por sí creciente poder mediático” (Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014, p. 140) consolidaron una tendencia a la concentración mediática en manos de grupos empresariales del sector comercial de la comunicación. La realidad de los dos países estudiados demostró que, contrario a lo planteado en las teorías liberales sobre la democracia, en las que se señalaba que si se dejaba funcionar libremente a las fuerzas del mercado “tarde o temprano terminarían por erosionar el autoritarismo y los controles informativos gubernamentales y, en cambio, terminarían promoviendo el pluralismo, la autonomía editorial y un sano ejercicio del pensamiento crítico y la libertad” (Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014, p. 144), no fue una realidad en los dos casos analizados. Por el contrario, la decisión de dejar actuar libremente al mercado tiene como consecuencia el surgimiento de “élites mediáticas más fuertes, pero no así mercados más plurales, competitivos y abiertos” (Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014, p.144), ya que este cambio en el modelo económico tiene lugar en medio de una profunda debilidad institucional y de la ausencia de normativas en materia de comunicación coherentes con la vocación democrática de los medios de comunicación.

Esta vulnerabilidad estructural del Estado a las presiones del mercado (Rodríguez Arechavaleta, 2017) se expresa en la región mediante dos factores. En primera instancia, se limita la pluralidad de los medios a tener múltiples opciones más que diferentes y con nuevas perspectivas; en segundo lugar, la propiedad multimedia genera que los temas cubiertos en una plataforma mediática sean homogéneos a otros canales mediáticos. Por ejemplo, las cadenas televisivas impactan temáticamente también la cobertura noticiosa de los periódicos y radio (Boas, 2013). Así, no es ajeno que en El Salvador y Nicaragua se manifieste la relación en la que, a mayor concentración, más alineación y compromisos se crean entre el regulador que concede y el concesionario; esto permea la libertad de prensa, sobre la que se ejerce mayor presión por mantener una línea editorial en detrimento de su autonomía (Faingezicht de Fishman, 2017).

Este cambio, en la relación entre élites mediáticas y Estado tuvo lugar en el contexto más amplio de transformaciones políticas en El Salvador y Nicaragua, que implicó un tránsito hacia la democratización y liberalización de los mercados, pero que no representó la institucionalización de sistemas de medios plurales. En los dos casos, la aplicación de las políticas de ajuste estructural sobre el sector de medios de comunicación se tradujo en la profundización del fenómeno de la captura del Estado, pero en el marco de esta concordancia histórica existen diferencias fundamentales en cómo se produjo este proceso. En Nicaragua y El Salvador existían factores políticos y económicos que dieron lugar a distintos tipos de situaciones de captura. Las relaciones que se tejieron entre el Estado y las élites mediáticas durante la implementación de las políticas de ajuste estructural generaron una combinación diferenciada en el peso que tienen los actores políticos y económicos al ejercer su influencia y separar al Estado de su función social con respecto al desarrollo de políticas y normativas acordes con la pluralidad mediática. Siguiendo este argumento, la literatura sobre Centroamérica identifica a El Salvador como un país con una “notable solidez institucional” (Martí i Puig y Sánchez-Ancochea, 2018, p. 127), capaz de garantizar la pluralidad mediática y el ejercicio

de la libertad de expresión; sin embargo, en la práctica, el Estado ha sido incapaz de garantizar las condiciones institucionales suficientes para que medios de comunicación desarrollen su función pública, debido a la influencia excesiva de las corporaciones mediáticas sobre el Estado (Pérez y Carballo, 2013). Nicaragua, por su parte, está definido como un régimen híbrido en el que se “forman gobiernos partidarios que pretenden controlar los puestos públicos, incluso los de las agencias autónomas y de regulación” (Corrales y Penfold, citado en Martí i Puig y Sánchez-Ancochea, 2018, p. 126). Así, durante los mandatos recientes de Daniel Ortega (2007-2012; 2012-2017; 2017 al presente), las instituciones han sido cooptadas por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), lo que afectó la configuración de la industria mediática, en la que la familia de Ortega ha conformado un oligopolio con la capacidad suficiente para influir sobre el Estado y alcanzar un lugar dominante en el mercado de medios.

#### **1.1.1.1. El Salvador, élites mediáticas y aparato estatal**

En El Salvador, el rol del Estado y su relación sobre el sistema de medios atiende a una tradición liberal, que privilegia la administración privada sobre la pública; en dicho escenario, la concentración mediática que se ha observado en este país ha recaído en manos del sector privado de la comunicación, un actor que, en algunos casos de relevancia nacional, ha puesto en cuestión su rol democrático y su aporte a una auténtica libertad de expresión. “Las características de las instituciones del Estado y sus intereses, así como sus líderes (*policy makers*) orientan la participación del Estado en las coaliciones de política comercial” (Rodríguez Arechavaleta, 2017, p.50), lo que expresa una grave vulnerabilidad estructural debido a la dependencia del Estado de la inversión del sector privado para lograr crecimiento económico y empleo.

Ahora bien, la implementación de la idea de Estado mínimo, con poca intervención sobre el sistema de medios, tuvo variaciones en este caso, ya que se implementó en un contexto de profunda debilidad institucional y lazos estrechos entre las élites

mediáticas y el partido en el Gobierno, lo que les dio acceso privilegiado al aparato estatal (Segovia, 2006). Estos vínculos son el resultado de un patrón histórico permanente en este país; las élites políticas estuvieron ligadas al poder económico y utilizaron el Estado a su favor; por ejemplo, durante los dos largos períodos de autoritarismos militares que favorecieron el *statu quo* de la oligarquía terrateniente agroexportadora, así como en la implementación de las primeras medidas económicas de ajuste estructural que buscaban debilitar el modelo agroexportador. Artiga-González (2015) da cuenta de intentos de reformas a la propiedad y tenencia de la tierra previos al golpe de Estado del 79, con el propósito de frenar a las fuerzas insurgentes, que encontraron una fuerte oposición en el empresariado representado en la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).

El golpe de Estado de 1979 marca un momento de transición política, pasando de los gobiernos autoritarios a la democratización, que se consolida hasta los Acuerdos de Paz de 1992. La primera junta revolucionaria de gobierno, creada tras el golpe de Estado de 1979, asumió tanto el poder Ejecutivo como el Legislativo, separando de sus cargos a todos los funcionarios de los otros poderes e instituciones que conforman el sistema político; no obstante, reconocía la vigencia de la Constitución Política de 1962. A pesar del reconocimiento de la Constitución, prosiguieron cambios fundamentales en la tenencia y uso de la tierra y otros cambios prometidos por la Fuerza Armada con el propósito de intentar apaciguar las demandas de los sectores históricamente excluidos y mermar así la crisis que se avecinaba. Entre estos cambios estaba la promulgación de la Ley de reforma agraria, la autorización al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) para tomar posesión de bienes rústicos arriba de 500 hectáreas, la Ley para afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos, entre otras.

Otros cambios vinieron con el establecimiento de la segunda junta de Gobierno; uno de los más relevantes es que se acordó sacar del juego a las asociaciones representantes del empresariado, con lo cual las élites económicas perdieron aún más poder y control sobre el Estado. Pero estos cambios no tendrían el impacto

esperado en la situación social, ya que dichas reformas se implementaron de forma paralela al incremento de la represión. Es así como, en enero de 1980, fue reprimida una de las mayores movilizaciones de masas conformada por diversos sectores, la que sería la última gran movilización, previo al inicio de la guerra (Artiga-González, 2015, p.122). Este incremento de la represión contribuyó a la consolidación de las fuerzas político-militares que constituyeron el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en octubre de 1980, que mantendría una guerra de guerrillas hasta la ofensiva “Hasta el tope” de 1989, a partir de la ofensiva final de 1981.

Simultáneamente, las fuerzas de la derecha empresarial se aglutinaban para constituir la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), motivada no solo por la conformación del FMLN, sino principalmente en oposición a las reformas económicas implementadas por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) con el apoyo del gobierno de Estados Unidos y que afectaban a las élites agroexportadoras. Con la creación y llegada de ARENA al poder en 1989, el sector empresarial volvía al manejo del aparato del Estado, orientando una reforma que buscaba superar la crisis de los ochenta, causada por la guerra y el intervencionismo estatal, por lo que promovieron, como parte del nuevo modelo, la liberalización de los mercados y la agenda de privatización. Con ARENA en el poder se implementó el segundo paquete de reformas estructurales, ahora basadas en el paradigma neoliberal, con lo cual se profundizó la crisis de las élites agroexportadoras y se provocó la creación de nuevas élites debido a los cambios y apertura a nuevos rubros, como las privatizaciones de la banca, la energía y las telecomunicaciones, sectores en los cuales surgieron nuevos inversores en algunos casos y otros fueron aprovechados por las mismas élites económicas ya reconfiguradas, pues muchas de estas familias estratégicamente decidieron cambiar de rubros (Segovia, 2018). Alex Segovia (2006) califica al periodo de los gobiernos de ARENA como gobiernos empresarios, debido a que... “su agenda responde en lo fundamental, a los intereses empresariales, en general, y a los de los grupos con poder, en particular”, (p. 551).

Este proceso de recomposición de la oligarquía salvadoreña benefició a las élites mediáticas y facilitó su crecimiento y acumulación de poder (Pérez, 2016). Por un lado, con el surgimiento del nuevo modelo económico, diversos sectores se modernizan, los medios de comunicación forman parte de esta transformación y logran configurar un lugar privilegiado en el mercado. Esta posición se explica, en parte, por las ventajas propiciadas por la visión mercantilista en la regulación y por los vínculos con diferentes sectores de la economía nacional, “sobrepasando la industria de medios de comunicación en forma de propiedad cruzada que puede limitar el flujo de la información” (Pérez, 2016, p. 123), lo que ha comprometido la función crítica de este sector sobre temas relacionados con otras industrias. Así, en el caso de El Salvador, la captura se ha caracterizado por la influencia de agentes privados del sector mediático en las decisiones estatales.

En tanto, en El Salvador, existe un sistema de medios concentrado en el sector privado de comunicación como resultado de la desregulación, en el que el dominio lo ejercen corporaciones mediáticas sobre el Estado (Pérez y Carballo, 2013). Por ejemplo, de acuerdo con los datos que Greco recogía para el año 2016, la estructura del mercado de televisión abierta era altamente concentrada. con un total de 42 canales concesionados, de los cuales 35 están dedicados a la actividad privada o comercial y 7 a la actividad no comercial, social o pública. Aunque los actores comerciales son varios, su importancia como agentes económicos no es proporcional. Por ejemplo, el Grupo TCS (canales 2, 4, 6, 31 y 35), para los años 2013-2014, lideraba el mercado de la televisión con “una participación del 66% en el *rating* de audiencia promedio durante 2014 y una participación estimada del 71% en la inversión publicitaria en 2013 en TV abierta” (Greco, 2016, p. 84 y 85).

En consecuencia, aunque se registran avances en la legislación de medios debido a la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, como el reconocimiento a la radiodifusión comunitaria sin fines de lucro, la eliminación de la subasta como único mecanismo para acceder a las frecuencias y la supresión de la prórroga automática de las licencias concesionadas, sigue la tendencia en los medios comerciales de

reflejar y apoyar las inclinaciones elitistas del país, aunado a unas débiles raíces democráticas. En ese contexto, se puede hablar de una concentración mediática en El Salvador compuesta por unos medios controlados por tres familias influyentes en la vida nacional; específicamente en el caso de la televisión, tres de las seis frecuencias disponibles han estado en poder de una sola familia desde 1956 (OBSERVACOM, 2014). En ese sentido, se destaca la hegemonía del Grupo Telecorporación Salvadoreña (TCS), que ha mantenido estable su liderazgo desde la segunda mitad del siglo XX. Si bien han ingresado nuevos operadores como el Grupo Megavisión y Canal 12, su participación es todavía minoritaria teniendo en cuenta sus índices de audiencia y la inversión publicitaria que reciben (Greco, 2016). En cuanto a la radio, existen tres grupos que hegemonizan el espectro, Samix posee 14 frecuencias, Corporación FM acapara 6 frecuencias y Corporación KL tiene 10 frecuencias (Pérez y Carballo, 2013). En suma, el caso salvadoreño evidencia la influencia de las corporaciones mediáticas sobre el aparato estatal, gracias a la acumulación del poder económico, capacidad de incidencia política y el poder informacional, que se facilita en el marco de un sistema mediático concentrado.

#### **1.1.1.2. Nicaragua, la captura del Estado desde el poder político**

La literatura sobre élites en Centroamérica, durante el periodo estudiado en esta tesis, tipifica a Nicaragua como un régimen híbrido, en el que la autonomía relativa del Estado respecto a los partidos ha venido desapareciendo (Martí i Puig y Sánchez-Ancochea, 2018), lo que facilita que el partido en el Gobierno coopte la institucionalidad. Esta característica explica, en parte, la manera en la que las élites políticas controlan a los medios de comunicación, ya que el partido hace uso de los recursos del Estado para consolidar un sistema robusto de medios comerciales funcionales a sus intereses. En la historia contemporánea de Nicaragua se puede identificar cómo se ha generado una relación simbiótica en la que el contenido generado en los medios es influenciado por el poder prevalente en ese momento y, de igual manera, los poderes políticos ejercen su actividad apoyados notablemente por los medios de información masiva. En ese sentido, desde el período dictatorial

de la familia Somoza, pasando por el gobierno revolucionario sandinista y, a partir de 1990, los gobiernos elegidos en elecciones hasta 2008, los medios han tenido una participación en las esferas económicas y políticas del país (Mastrini y Becerra, 2009). Iniciada la década de los noventa, la dinámica mediática se caracterizó por la promoción desde el Estado de una política de tolerancia y libertad de expresión, lo que facilitó la creación de nuevas empresas en los campos televisivos y de radio (Chamorro, 2005).

El carácter de los regímenes híbridos sugiere una relación de interdependencia entre el Estado y el mercado “para devaluar una visión antagónica entre ambos, muy marcada en los estudios occidentales” (Rodríguez Arechavaleta, 2021, p. 32), que se refleja en las privatizaciones e implementación de políticas de ajuste estructural que vivió Nicaragua. El triunfo sandinista en julio de 1979 representó un cambio en el modelo económico, “de una economía de mercado pasó a experimentar una economía estatizada” (De Franco, 1996, p.15). Este período le permitió al gobierno sandinista la acumulación del poder económico, político y mediático, que sobreviviría al desarrollo de las medidas de ajuste estructural en este país. Además, tras el triunfo de la Unión Nacional Opositora (UNO) en febrero de 1990 y el traspaso del poder en abril del mismo año, se fortalece una élite de burocracia estatal (De Franco, 1996). En este período varios grupos pugnan por adquirir el poder, surgiendo como élite económica los nuevos empresarios sandinistas, que acumularon su capital mediante “la apropiación no regulada de bienes estatales” (Spalding, 2018, p.157), en un hecho conocido como “la piñata”, que representó el “enriquecimiento desmedido de un reducido sector del sandinismo y su periferia de influencias” (De Franco, 1996, p.17). Estos grupos que se originan a partir del control del Estado, constituyeron nuevas élites. A estos se suman miembros de familias élite que habían apoyado la Revolución Sandinista, ocupando posiciones y cargos de gobierno, pero que con la derrota electoral habían decidido volver a los negocios.

La llegada de Violeta Barrios de Chamorro al poder en abril de 1990 representó un mayor respeto a la libertad de prensa, así como una distribución de la “publicidad gubernamental a todos los medios, sin importar su inclinación” (Rockwell et al., 2001, p. 486), lo que generó un ambiente de mayor apertura a la pluralidad. Sin embargo, el proceso de reformas de ajuste estructural impulsado durante su gestión, que vino acompañado también de una fuerte privatización de la industria mediática tras haber estado mayoritariamente en manos estatales durante el sandinismo, no generó un sistema comunicacional más democrático, debido a que los Chamorro dominaban el poder mediático y político (Rockwell y Janus, 2003). Posteriormente, en los gobiernos de Arnoldo Alemán (1997-2001) y Enrique Bolaños (2002-2007) se practicó la censura económica, “otorgando premios o castigos a los medios según su postura crítica” (Rodríguez, 2019).

Además, algunas de esas viejas élites empresariales tradicionales, que tenían inversiones en los rubros de agricultura, ganado, sector financiero y algunos comercios, se reconfiguraron durante el periodo sandinista. Muchas de las que se habían autoexiliado en el extranjero regresaron y “resurgieron durante la transición neoliberal posrevolucionaria, ocupando espacios que se abrieron con la privatización de las empresas estatales y las nuevas formas de integración económica” (Spalding, 2018, p. 149), mientras que otras decidieron transnacionalizarse y expandir sus negocios en la región, por lo que se les puede considerar además dentro de los nuevos grupos transnacionales que se originaron posterior a la democratización. Entre estas están los grupos de financieras como BAC Credomatic y LAFISE, también se remodelaron y transnacionalizaron los grupos Pellas y Promerica. Mientras que otros grupos económicos, como CALSA, decidieron aumentar su presencia en el mercado doméstico de los productos importados.

El grupo Pellas tiene vínculos familiares con los Chamorro y tenía 21 compañías afiliadas para 2012, en rubros como turismo, energía, comercio y finanzas. Mientras que el grupo LAFISE, centrado en el rubro financiero, operaba en 21 países y estaba

ligado a las familias Montealegre y Callejas. Estas élites que se beneficiaron de los nuevos rubros en crecimiento y las reformas neoliberales incidieron políticamente dando “un activo apoyo a la integración regional y a los acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos (ALCA), Canadá y la Unión Europea” (Spalding, 2018, p.157).

Entre las nuevas élites que surgieron en el marco de esta etapa de privatizaciones se encuentra un grupo que se configuró alrededor del expresidente Arnoldo Alemán, los cuales estaban vinculados al sector financiero y a las fuerzas armadas. Sin embargo, tras la condena por corrupción contra Alemán, se dio paso a una fragmentación en la derecha, lo cual allanaría el camino para el fortalecimiento y regreso al poder del FSLN, con Daniel Ortega como su líder.

Es precisamente a su retorno que se consolida como élite económica y política el grupo de empresarios favorecido de la etapa reseñada anteriormente como “la piñata”, además de un nuevo grupo vinculado a los negocios de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y que nace del manejo de fondos de la cooperación venezolana. A pesar de la imagen moderada con la que inicia su gobierno, Ortega luego busca controlar los demás poderes del Estado y ejercer control social a través de “la organización comunitaria, un discurso mediático, políticas clientelistas y el uso de la coerción y la intimidación” (Cuadra, 2016), de manera que la élite ligada a Ortega se asegura de concentrar el poder, el discurso mediático y el capital económico. Así, se profundizó la concentración mediática a través de la configuración de un duopolio en manos de la familia Ortega y el empresario mexicano Ángel González (Orozco y López, 2014).

En este sentido, durante los mandatos recientes de Daniel Ortega (2007-2012; 2012-2017; 2017 al presente) las instituciones han sido cooptadas por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), afectando la configuración de la industria mediática, en la que la familia de Ortega consolidó su posición, con los efectos negativos sobre la pluralidad informativa. Por ejemplo, aunque el país cuenta con

una normativa que pretende limitar la concentración de medios, el artículo 68 de la Constitución Política de la República de este país dice: “El Estado vigilará que los medios de comunicación social no sean sometidos a intereses extranjeros o al monopolio económico de algún grupo”. Desde el año 2007, los oligopolios de las familias del presidente Daniel Ortega y del mexicano Ángel González en la televisión y la radio se han fortalecido, en clara violación a la normativa vigente, lo que denota la debilidad institucional y la excesiva influencia de la familia presidencial, la cual se ha consolidado como una élite mediática que, en asocio con los gobiernos del Frente Sandinista para la Liberación Nacional (FSLN), han tenido una fuerte injerencia sobre las agencias de regulación de los medios de comunicación, lo que facilita la presencia de mecanismos implícitos de control sobre la práctica periodística en medios críticos a la gestión gubernamental (Orozco y López, 2014).

Además, en 2011 dos hechos profundizaron esta dinámica de concentración: por un lado, se declaró inconstitucional el artículo 147 de la Constitución nicaragüense, lo que permitió la reelección de Daniel Ortega; asimismo, Televisión Canal 2 y el Nuevo Diario cambiaron de dueños, pasando el primero a ser parte del empresario mexicano Ángel González y, el segundo, de Ramiro Ortiz, líder de Banpro, grupo financiero prominente en el país (Chamorro, 2012). A partir de estas medidas, el panorama actual de medios, particularmente radio y televisión, puede describirse como un duopolio representado por la familia Ortega Murillo y Ángel González, quienes son dueños de ocho de los nueve canales de televisión en frecuencia abierta (CINCO, 2018). Este escenario de concentración ha constituido un obstáculo para el ejercicio de libertad de expresión en Nicaragua, que en medio de la actual crisis política que vive el país ha dificultado la posibilidad del debate público y la denuncia de voces disonantes. Además, evidenció la presión sobre medios que no son afines al partido de gobierno, lo que constituye una amenaza a la pluralidad en la oferta informativa en el país.

## **1.2. Objeto de estudio: conceptos y relaciones**

La perspectiva del realismo crítico propuesto por Danermark et al. (2016) exige el desarrollo de un proceso de conceptualización que permita establecer los conceptos que explican el objeto de estudio y sus relaciones. En este orden de ideas, para analizar la influencia de las élites mediáticas sobre el Estado en el periodo de 2012-2019, se planteará la manera en cómo esta investigación construye la noción de captura del Estado en el entorno mediático. Para ello, se tomó como base la definición de captura propuesta por Durand (2019); la literatura sobre el rol de los medios en la sociedad democrática (Blumler y Gurevitch, 1995; Dader, 1998; Sánchez, 2005; Hallin y Mancini, 2008; Benítez, 2014 Heras Gómez, 2012; Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014, Pérez, 2016) y los estudios sobre élites en Centroamérica (Artiga-González, 2015; Segovia, 2018; Martí i Puig y Sánchez-Ancochea, 2018; Spalding, 2018; Bull y Aguilar-Stoen, 2019). Para ello, se abordan dos conceptos: *factores históricos e institucionales* y *mecanismos de captura*. El primer concepto alude a la configuración histórica e institucional que permite conceptualizar sobre estos factores estructurales que explican la captura del Estado en la industria mediática, y se identificaron en ella dos variables, *relación entre élites mediáticas y políticas*, y *concentración de los mercados mediáticos*. El segundo concepto hace referencia al *poder de influencia de las élites mediáticas*, que incluye dos variables, *recursos del poder* y *mecanismos de captura*.

### **1.2.1. Captura del Estado en el sector de medios de comunicación**

La literatura académica sobre captura corporativa del Estado sostiene que existen *factores históricos e institucionales* que ejercen una marcada influencia con respecto a las oportunidades y obstáculos que tienen las élites para cooptar al Estado (Durand, 2019). Bajo este razonamiento, las condiciones históricas precedentes ofrecen “una gama de opciones disponibles para los actores en un punto de elección clave” (Mahoney, 2002, p. 134). Estas condiciones configuran patrones de dependencia que dan cuenta del desarrollo económico y social a largo plazo. El análisis histórico comparativo, además, retoma el valor de la historia como

mecanismo explicativo de los procesos institucionales, económicos y sociales (Mahoney, 2001; Collier y Collier, 2002), subrayando que, al estudiar las condiciones preexistentes de los mismos, es posible dar cuenta de su resultado final y, por tanto, es esencial analizar las coyunturas críticas que determinan el surgimiento de trayectorias divergentes y semejantes dentro de un marco regional dado (Mahoney, 2001). En esta perspectiva, los detalles históricos ocupan un lugar trascendental, ya que permiten explorar la complejidad y matices presentes en casos aparentemente homogéneos.

Los casos estudiados en esta tesis ilustran trayectorias semejantes y diferentes dentro de la región Centroamericana que generaron distintas modalidades de captura, en las que las élites mediáticas desarrollaron mecanismos diferenciados de influencia sobre el Estado durante los esfuerzos de democratización de la década de los noventa. Así, para explicar la captura del Estado en El Salvador y Nicaragua es necesario profundizar en la variable *Relación entre élites políticas y mediáticas* que tuvo lugar en los dos países en la década de los noventa, la cual facilitó la captura del Estado bajo la premisa de desregulación y medidas de ajuste estructural. En El Salvador, el énfasis en la negociación entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se centró en el derecho a expresar en forma libre las opiniones, desplazando las inquietudes por demandas de cambios estructurales en la cartografía mediática. Por su parte, en Nicaragua, luego de una época de alta polarización política en el sistema de medios durante la Revolución Sandinista (1979-1990), la apertura política suscitada luego de los resultados de 1990 facilitó el desarrollo de un rol más autónomo y crítico de los medios de comunicación, como consecuencia de una política de “tolerancia y libertad de expresión” (Mastrini y Becerra, 2009, p. 146) promovida desde el Estado. No obstante, los nuevos grupos políticos, bajo la premisa del liberalismo económico, establecieron relaciones estrechas con la clase mediática, lo que derivó en “un sistema cerrado en el que reducidas élites, con influencia política, controlan el contenido y difusión de las noticias” (Rockwell y Janus, 2003, p. 481), afectando el

grado de autonomía de los medios de comunicación y su orientación hacia el interés público.

La *relación entre élites políticas y mediáticas* ha sido abordada por la literatura académica que estudia el rol de los medios de comunicación en la sociedad democrática (Blumler y Gurevitch, 1995; Dader, 1998; Sánchez, 2005; Hallin y Mancini, 2008; Heras Gómez, 2012; Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014). Las discusiones académicas reconocen el rol mediador que el llamado cuarto poder ejerce sobre las prácticas políticas y ciudadanas, papel que ha venido cambiando con el desarrollo del mercado mediático y las transformaciones en el sistema político. No obstante, existen discrepancias en la manera de interpretar las relaciones que se ciernen entre el sistema mediático y político; la investigación en comunicación ha centrado su interés en la capacidad de las instituciones mediáticas para incidir sobre el Estado, los actores políticos y la ciudadanía (Dader, 1998; Sánchez, 2005). De otra parte, los análisis desde el enfoque histórico-político plantean que es el sistema político el que le da forma al mediático (Blumler y Gurevitch, 1995; Hallin y Mancini, 2008; Heras Gómez, 2012; Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014); es decir, existen factores estructurales/institucionales que dan cuenta de conflictos e interacciones entre los medios y las instituciones políticas. En esa dirección, para abordar dicha arista, esta investigación profundiza sobre la manera en la que las configuraciones histórico-políticas moldean el sistema mediático; en particular, analizará la relación entre élites mediáticas y políticas, como una variable que incide en la forma en la que se ha dado el fenómeno de la captura del Estado en los dos casos analizados.

Uno de los trabajos que estudia esta relación desde una óptica estructural/institucional es el de Blumler y Gurevitch (1995). Su propuesta teórica parte de la reflexión sobre el papel de la comunicación en las sociedades democráticas, que se explica por las interacciones que tienen lugar en el sistema de comunicación política, que para los autores tienen su propia naturaleza, límites y problemas. En este marco, analizan la crisis de la comunicación pública y su

aporte a la democracia, que se caracteriza por el declive en la calidad del periodismo político, marcado por el personalismo, la trivialidad y la dramatización, en detrimento de los reportajes que abordan temas de interés público y el análisis del contexto político. Para los autores, esta problemática surge desde las profundas raíces institucionales y no desde los defectos y fallas de los individuos particulares o grupos. Desde este marco analítico, los autores destacan que el grado de vinculación formal o semiformal entre las instituciones de medios y los cuerpos políticos constituye un factor estructural que restringe la autonomía mediática. Ahora bien, las inter-correlaciones entre estos actores responden a un continuo subordinación-autonomía que se manifiesta de acuerdo con las características de la cultura política. Dicho de otra manera, las relaciones entre actores políticos y mediáticos son variadas, no se restringen a una relación subordinada de las instituciones políticas dominantes sobre los medios, sino que estos tienen un rol activo en el proceso político, en el que ejercen sus propias influencias y restricciones.

Una de las restricciones para el desarrollo autónomo de los medios de comunicación se refiere a los vínculos entre las instituciones de medios y los cuerpos políticos (Blumler y Gurevitch, 1995), que puede manifestarse a través de la propiedad, la pauta publicitaria y la representación en los órganos de formulación de políticas. En los dos casos a analizar, esta variable es un factor estructural que explica la captura del Estado, ya que, bajo la premisa de desregulación, los grupos políticos que conformaron los gobiernos luego de los años de privatización establecieron vínculos con las élites mediáticas tradicionales (Rockwell y Janus, 2003), con miras a configurar un marco institucional favorable a sus intereses. Las reformas neoliberales consolidaron la tendencia a la concentración del poder mediático, debido a una combinación entre regímenes inestables, propiedad oligárquica y políticas deficientes (Salzman y Salzman, citado en Benitez, 2014). Esta caracterización implica el estudio de las interrelaciones entre las élites mediáticas y políticas en El Salvador y Nicaragua, en particular, su influencia en la configuración de marcos normativos que limitaron el pluralismo y la diversidad.

Las élites mediáticas, de hecho, tomaron decisiones estratégicas durante el proceso de ajuste estructural que generaron marcos normativos que facilitaron la *Concentración de los mercados mediáticos* en América Latina; fue así que, con la privatización y la desregulación, “se produjo una serie de modificaciones legales que, si bien mantienen la potestad del Estado en el otorgamiento de licencias para radio y televisión, en la práctica ha permitido la consolidación de grandes imperios mediáticos” (Guerrero, 2017, p. 11). En efecto, en los dos casos analizados, la aplicación de las políticas de ajuste estructural sobre el sector de medios se tradujo en una mayor concentración del poder económico en manos de las élites mediáticas. Este elemento es central para dar cuenta del fenómeno de la captura en El Salvador y Nicaragua, ya que la literatura sobre el tema sostiene que la concentración del poder económico en manos de grupos empresariales es un factor estructural clave que facilita la influencia de las élites sobre las instituciones públicas (Tordjman, 2004; Carpenter y Moss, 2014; Durand, 2019). Este fenómeno está dado porque la riqueza se concentra en grandes corporaciones nacionales y extranjeras, dominadas por grupos de poder económico que “sin bien son manejados por familias, se vinculan o asocian a Empresas Transnacionales” (Durand, 2019, p. 984). Así, las características de la industria mediática en El Salvador y Nicaragua denotan la consolidación de fuertes oligopolios mediáticos, que se insertaron en medio de normativas favorables a sus intereses o la inexistencia de una regulación en materia de comunicación coherente con los principios de pluralidad y diversidad.

El segundo concepto para este estudio hace referencia al *poder de influencia de las élites mediáticas*, que ofrece la posibilidad de explorar en cómo y en qué contexto las élites ejercen su poder sobre la decisión estatal. Los estudios sobre el tema evidencian que el funcionamiento de estas acciones de influencia dependerá, en gran medida, de los *recursos del poder* que han acumulado estas élites, los cuales les permiten poner en marcha *mecanismos de captura* con el fin de incidir en las decisiones del Estado que pueden afectar sus intereses. En este sentido, los instrumentos que utilizan los grupos económicos para llegar con ventaja al Estado serán complejos y enfocados a “cumplir múltiples objetivos” (Durand, 2019, p. 1605).

Para los objetivos de este trabajo, se abordarán los mecanismos de captura que evidencian de mejor manera la problemática en la industria mediática y en la región centroamericana. Así, este estudio reconoce que no siempre los intereses corporativos y públicos están en contravía, pero, en el caso de Centroamérica, estas prácticas se han perpetuado debido a las significativas desigualdades socioeconómicas y a la estructura del poder asimétrica (Robles Rivera, 2018). Por esto, se considerarán, por un lado, los *mecanismos políticos*, tales como las alianzas, el control del conocimiento y el discrecionalismo presidencial; y, por otro, *el control de la agenda informativa*, ya que en los casos analizados constituyen mecanismos que evidencian de mejor manera la influencia de los grupos empresariales en las decisiones relativas al sector estudiado. El control de la agenda informativa pone de manifiesto la capacidad de las élites mediáticas para movilizar recursos del poder, que están asociados a la acumulación de riqueza y, especialmente, a los procesos narrativos, informativos y simbólicos centrales en las coyunturas en las que los gobiernos plantearon reformas en los marcos normativos que afectan los intereses de las élites mediáticas. Por tanto, este instrumento ofrece la posibilidad de profundizar sobre la captura en un momento clave en términos de orientar el actuar del Estado hacia los intereses corporativos. Por su parte, *lobby* es un mecanismo que permite identificar las relaciones entre las élites mediáticas y políticas desde el rastreo de las alianzas que se gestan para ejercer la influencia, lo que denota el alcance del poder de esta élite y su capacidad para cooptar lo público.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Explicar las relaciones que se ciernen entre las élites mediáticas y el Estado, alrededor de la configuración del marco institucional que regula el sector de medios de comunicación en El Salvador y Nicaragua en el periodo 2007-2019.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Establecer la relación entre élites mediáticas y políticas, como un patrón histórico que expresa la red de poder concentrada y su control de las instituciones estatales.
- Estudiar el proceso de concentración del poder económico por parte de las élites mediáticas.
- Identificar los mecanismos que utilizan las élites mediáticas para influir en las decisiones estatales.

### **1.4. Preguntas de investigación**

#### **1.4.1. Principal**

¿Cómo se configuran las relaciones entre las élites mediáticas y el Estado, alrededor de la generación de un marco institucional que regula el sector de medios en El Salvador y Nicaragua en el periodo 2007-2019?

#### **1.4.2. Secundarias**

- ¿De qué manera se configuran las relaciones entre élites mediáticas y políticas?
- ¿Qué factores históricos e institucionales explican la concentración del poder económico de las élites mediáticas en El Salvador y Nicaragua durante el periodo estudiado?
- ¿Cómo influye la acumulación de poder de las élites mediáticas y su acceso al aparato estatal en los mecanismos de captura utilizados?

## **1.5. Orientaciones hipotéticas**

**Hipótesis general:** Las élites mediáticas influyeron en forma importante en la configuración de un marco normativo que limita la pluralidad y la diversidad mediática en El Salvador y Nicaragua durante el periodo de 2007 a 2019.

### **Hipótesis 1**

La relación colusiva entre las élites mediáticas y políticas configuraron un escenario favorable para la toma de decisiones basadas en el interés de las empresas informativas, en detrimento del sentido público de la normativa que regula el sector de medios.

### **Hipótesis 2**

La concentración del poder económico por parte de las élites mediáticas facilita la persistencia de la captura sobre la decisión estatal.

### **Hipótesis 3**

La acumulación de poder de las élites mediáticas influyó en los mecanismos utilizados por este actor para capturar El Estado.

## **1.6. Relevancia y aporte de la investigación**

El estudio sobre la relación entre élites mediáticas y el Estado aporta a la discusión sobre el rol de los medios de comunicación en la sociedad democrática, ya que profundizar sobre este actor, permite explicar parte de los factores que impiden contar con un sistema mediático plural y diverso, favorable a la salud de la democracia. El contexto político centroamericano ha visibilizado la necesidad de contar con Políticas Nacionales de Comunicación incluyentes, que tomen en cuenta la defensa y protección de la libertad de expresión. No obstante, la región se ha caracterizado por una tendencia a la concentración mediática en manos del sector

privado de la comunicación, la cual constituye la expresión de un Estado y una sociedad civil débil, que no favorece el ejercicio autónomo de los medios de comunicación.

En los análisis sobre el desarrollo de la democracia en Centroamérica se ha otorgado poco interés a la comunicación en general y a los medios de comunicación en particular, como categorías centrales para la explicación de esta realidad. Así, este trabajo pretende hacer un acercamiento crítico a la influencia desproporcionada de las corporaciones mediáticas y su abuso del poder sobre el Estado, problema que ha perpetuado la inequidad y precariedad del sistema mediático. Para ello, esta tesis parte de la vocación pública del periodismo y su importancia para la sociedad democrática, por lo que demanda de una postura académica comprometida con la realidad y que busca aportar insumos para generar un orden informativo con principios de pluralidad y diversidad (McBride, 1980). La prolífica literatura sobre este debate desde el campo comunicacional da cuenta de las tensiones que vivió la región en su lucha por concebir a la “información internacional como un bien social y no una mercancía” (Heras Gómez, 2012, p. 5), contrarrestando así la tesis liberal del libre flujo informativo. En concordancia con esta visión, se requiere un enfoque sobre la regulación del sector de medios de comunicación que promueva un marco normativo que garantice la vocación pública de los medios de comunicación.

Siguiendo dicho propósito, este trabajo quiere aportar insumos para que los actores clave de los países a estudiar incidan en la realidad política y comunicacional. Como lo planteaba el filósofo Ignacio Ellacuría en su ensayo *Universidad y política*, publicado en 1980, los intelectuales latinoamericanos deben asumir un “vivo compromiso político respecto a una sociedad injustamente estructurada” (Ellacuría, 1991, p. 21). En coincidencia con ello, este proyecto de tesis considera a la investigación como una forma de incidir en la realidad, por lo que... “no pretende objetividad a la manera de los positivismo clásicos. Pretende objetivar los factores que se construyen en el conflicto social acuciante en tanto se lleva vidas humanas

enteras y su derecho inalienable a expresarse”, (Villamayor, 2014, ix). Esta investigación cree que la academia debe formar parte de las transformaciones sociales y que la intervención sobre la problemática comunicacional es urgente para la búsqueda de la democracia. En este sentido, esta propuesta académica está en coherencia con el constructo epistemológico en el que la configuración del saber comunicacional es un “motor de una acción encaminada a construir sociedades verdaderamente democráticas” (Chaparro Escudero, 2013, p. 32). La búsqueda de políticas nacionales equitativas e incluyentes amerita que se arrojen datos confiables sobre la dinámica de los sistemas de medios, la naturaleza del Estado, los partidos políticos, los grupos de poder, así como las interconexiones entre ellos. Bajo este enfoque académico, el análisis de las estructuras comunicacionales contribuirá al logro de una sociedad más organizada y articulada entre sí. Se evidenciará cómo la búsqueda de la transformación de las realidades sociales, a partir de la comunicación, enriquecerá la reflexión política a nivel nacional y regional.

En suma, la comunicación se ha constituido en una categoría necesaria en las ciencias sociales, que permite abordar el camino de profundización de la democracia en la región. La visión instrumental de la comunicación presente en las prácticas comunicacionales de la región y el poco interés que ha suscitado este campo de estudio hace relevante esta investigación, con la cual se quiere aportar a la generación de una reflexión particular desde Centroamérica, que busque respuestas a la multiplicidad de desafíos que enfrenta la región.

## **Capítulo II. Élités mediáticas y captura del Estado. Una relación problemática**

Los debates centrales acerca del concepto de *captura del Estado* cuentan con variadas corrientes que ofrecen una perspectiva crítica sobre la influencia de las élites sobre el Estado. Este capítulo recoge dichos debates y enfoques, como una base que luego permitirá construir sobre el concepto de captura del Estado en el sector específico de medios de comunicación. Además, evidencia la poca presencia de estudios que profundicen sobre la relación entre las élites mediáticas y el Estado.

### **2.1. Captura del Estado. Enfoques y debates**

La relación entre las élites económicas y el Estado es un asunto complejo que deriva en resultados diversos; una de las situaciones que se puede presentar es la de captura del Estado, concepto que alude a la influencia que ejercen actores económicos sobre los distintos poderes del Estado al punto de controlarlo o capturarlo. Existe una abundante literatura que aborda el fenómeno desde ángulos variados, pero aun con sus diferencias de enfoque, la esencia de la captura está dada porque el Estado actúa en coherencia con los intereses de la industria, en detrimento de su función social y el interés general (Stigler, 1971; Hellman y Kaufmann, 2001; Dal Bó, 2006; Carpenter y Moss, 2014; Durand, 2016).

En este orden de ideas, el concepto de captura del Estado presenta corrientes diversas. La primera orienta su interés en la captura económica y destaca la influencia de la industria sobre el Estado. En este enfoque, una de las variaciones más relevantes es la captura regulatoria, que profundiza en la manera en la que los actores del mercado ejercen su influencia sobre el Estado hasta generar una “colusión entre el regulador y la empresa o industria que regula” (Ramírez Hernández, 2006). De acuerdo con Stigler, la regulación es “un instrumento al servicio de la industria, que se diseña e implementa para su beneficio” (Stigler, 1971, p.3), ya que las grandes firmas tienen la capacidad de incidir en el proceso político, debido a su tamaño y movilización de recursos, lo que les permite ejercer presión

sobre aprobación de marcos normativos que las benefician, aunque en ocasiones afecten el interés público y el bienestar de la mayoría de la población.

La segunda hace referencia a la captura político-burocrática, que se presenta en los distintos niveles y poderes del Estado, cuestiona la influencia desmedida de las élites económicas en los tres poderes del Estado, lo que deriva en su captura (Durand, 2019). Esta captura puede ocurrir en los distintos niveles de gobierno (subnacional, nacional, supranacional), poderes del Estado (ejecutivo, legislativo, judicial), áreas específicas de acción estatal (control de medios de producción y coerción, hacienda y capacidad extractiva y (re) distributiva), o influir en la formulación de políticas públicas y programas con sus propios mapas de actores y conflictos de interés. Este segundo enfoque ubica su atención en las redes de relaciones que se ciernen entre élites políticas y económicas, las cuales generan como resultado que el Estado actúe en contravía del interés general. Si bien, de manera general, se observan elementos comunes en cuanto a la relación entre la industria y los regulados, el objeto de estudio y método de análisis varía, así como los factores, mecanismos y valoración sobre el rol de los actores.

En tono con lo anterior, para estudiar el tema, esta tesis se orienta principalmente a la captura político-burocrática, entendiéndola como el control que ejercen élites influyentes sobre el Estado, que “sesga las decisiones de política pública a favor de unos cuantos privilegiados que concentran poderes de decisión, pudiendo ser élites económicas o políticas, incluso familias y partidos” (Durand, 2016, p. 10). Los trabajos más recientes y ubicados en el contexto latinoamericano dirigen su atención a cuestionar cómo la configuración de “estructuras de poder económico y político concentradas, y la debilidad de la sociedad civil terminan configurando un sistema de captura política a pesar de la existencia de instituciones y reglas democráticas” (Durand, 2016, p. 16). Esta mirada es más acorde al escenario centroamericano, en el que se presenta asimetría del poder, debilidad institucional y tendencias oligopólicas, propiciando que las instituciones estatales sean

capturadas por élites influyentes, debido a su dependencia estructural de la inversión del sector privado para lograr crecimiento económico y empleo.

### **2.1.1. Captura económica**

En el enfoque económico del fenómeno de la captura, el antecedente más destacado es la captura regulatoria, que analiza la intervención del Estado en los mercados y resalta que la regulación no es un proceso técnico y neutral orientado en todos los casos al interés general; por el contrario, está influenciado por las motivaciones de los reguladores que persiguen su interés personal y que promueven políticas que están en sentido contrario de los asuntos de interés público. Vale la pena detenerse en el planteamiento que está a la base de la crítica de Stigler (1971), de que no solo hay fallas del mercado, también hay fallas del Estado, por lo que los reguladores pueden ser capturados por los sectores bajo su tutela. Esto discrepa de la visión idealista sobre el rol del Estado en la sociedad; en consecuencia, el regulador es susceptible de ser capturado por los grupos de interés, lo que hace que las normativas favorezcan a dichos grupos y no al interés público, alejando al regulador de su función social. Así, “El Estado puede ser una fuente de amenaza potencial para cualquier industria” (Stigler, 1971, p. 3), ya que tienen la posibilidad de aportar fuertes beneficios a la industria u obstaculizarlos. Este planteamiento es valioso en cuanto exige identificar a los actores captores y sus intereses en un área específica; además, señala las asimetrías en cuanto al acceso a recursos del poder para agentes interesados en “introducir reformas a través de las instituciones del Estado” (Stigler 1971, p.18), que derivan en normativas que responden las objetivos e intereses de las corporaciones.

Si bien las teorías de captura adscritas a esta corriente subrayan un problema vigente en los procesos regulatorios, en sus orígenes favoreció la idealización del mercado y motivó la “desregulación radical que ha dificultado el avance hacia una economía competitiva” (Rivera, 2004, p.367). Esta variante fue abanderada por académicos de la Escuela de Chicago, que desde una óptica neoliberal criticaron el

Estado populista latinoamericano, sus políticas proteccionistas y su excesivo control en la economía (Durand, 2019).

La discusión teórica en torno a la captura regulatoria requiere abordar tres elementos clave interrelacionados: en primera instancia, tomando herramientas analíticas de la teoría económica, la delimitación acerca de las características que definen la concentración de un mercado de manera general; posteriormente, usar estos elementos teóricos para identificar las particularidades del sector estudiado y determinar las propiedades que enmarcan dicha concentración. Finalmente, una propuesta que describa el concepto de captura regulatoria como categoría que cuestiona la intervención del Gobierno en el mercado y explora cómo actores privados con un lugar dominante en el mercado, como capital económico y cercanía a los funcionarios públicos, tienen ventajas sobre otros actores para recibir beneficios en diferentes aspectos que dependen del Estado. Esta última arista destaca la cuestión del tamaño de la industria como resultado de la concentración del poder económico facilitado por el aparato institucional, factor clave en la propuesta teórica que se construye para el presente estudio.

De manera general, la teoría económica determina las siguientes características en las que funciona un mercado de competencia perfecta: las empresas son precio-aceptantes; es decir, que las decisiones individuales de una empresa no pueden afectar el precio del bien o servicio determinado por el mercado; el producto ofrecido es homogéneo, por lo tanto, es fácilmente sustituible entre sí; y, por último, hay libre entrada y salida de empresas: no hay costos de entrar a un mercado, haciendo fácil la entrada y salida de este (Pindyck y Rubinfeld, 2009). Si bien el concepto de mercado de competencia perfecta es más un estado ideal que una situación que se dé en el mundo real, es necesario establecer sus características para determinar su importancia en la variante de captura regulatoria, en especial para dilucidar por qué se desvían los mercados de este escenario y se van decantando en mercados donde se aprecia concentración de la oferta.

La relevancia de analizar las características del mercado en su modelo de competencia perfecta y su evolución (o involución) a los casos en los que se da concentración de poder económico está dada porque los mercados tienen la capacidad de alterar el funcionamiento de las sociedades en tres elementos: en primer lugar, al determinar los precios, participan en la construcción de una jerarquía de valores; segundo, crean, de manera directa o indirecta, arreglos institucionales que impactan las dinámicas de las organizaciones y los ciudadanos. Finalmente, los mercados en su funcionamiento moldean los bienes, servicios y tecnologías que son desarrollados y los que son desechados u obsoletos (Tordjman, 2004). En ese contexto, la interrelación entre el mercado y la sociedad implica que las dinámicas en las que hay concentración del mercado generan exclusión y grupos que se ven marginados en la participación dentro de un sector de la economía.

Para ilustrar estas dinámicas, es necesario primero introducir el concepto de poder de mercado, el cual puede definirse como la capacidad que tienen una o varias empresas dentro de una industria para controlar el precio de un bien y su nivel o tipo de producción (American Bar Association, 2005). En la teoría económica se contraponen entonces el mercado de competencia perfecta a aquellos en los que se ejerce poder de mercado. La característica principal de estos últimos es que hay un solo o pocos oferentes de un bien o servicio, y muchos demandantes o consumidores de estos. En el primer caso se encuentra el monopolio (Mankiw y Taylor, 2006), cuando hay un solo oferente y muchos demandantes; en el segundo caso, el oligopolio, se caracteriza por el poder de mercado que detentan pocos oferentes frente a muchos demandantes (Friedman, 1962). El surgimiento de industrias o sectores económicos con poder de mercado tiene varios orígenes: superioridad tecnológica del bien o servicio, barreras económicas, control de los recursos naturales, el marco jurídico o acciones deliberadas para mantener el control de un mercado, haciéndolo excluyente (Goodwin *et al.*, 2004). Estas fuentes tienen como elemento común que son afectadas directa o indirectamente por la regulación económica, entendida esta como la legislación que un Gobierno establece sobre las empresas para limitar y modificar su comportamiento económico (OECD, 2002).

Lo que se esperaría entonces es que la regulación permita superar la concentración del poder de mercado de las organizaciones en los sectores económicos, protegiendo a los más débiles y a los usuarios o consumidores del bien o servicio ofrecido. Sin embargo, como se esboza en el concepto abordado, muchas veces la regulación es poco efectiva o conduce a dinámicas en las que, en vez de generar libre competencia, se perpetúa la concentración de poder (Lindsey y Teles, 2017). Otras veces se establecen procesos de desregulación, en los que la falta de reglas de juego claras para los agentes de un mercado hizo que se desarrollaran oligopolios con alta concentración del poder de mercado (Cali et al., 2008).

Dentro de los diferentes abordajes de la captura regulatoria se encuentran posturas variadas que aportaron nuevos elementos al planteamiento ofrecido por la Escuela de Chicago en la década de los setenta. Por un lado, se identifican corrientes que analizan la captura como un conflicto en el que las empresas reguladas entran en 'guerra' con la agencia reguladora y ganan dicha guerra, convirtiendo a la agencia en su vasallo (Posner, 2013). Por otro lado, están los enfoques que matizan el concepto, abordándolo como situaciones en las que las empresas capturan los corazones, mentes y emociones de la agencia reguladora, reflejándose en decisiones sutiles y favorables a los intereses de la empresa (Adams et al., 2007). De esta manera, los regulados abogan por marcos jurídicos que les sean favorables o por procesos de desregulación que supriman los impedimentos para operar según sus intereses (Vogel, 2018).

En suma, la captura regulatoria utiliza herramientas analíticas de la teoría económica para profundizar en la relación causal entre el tamaño de la industria y su capacidad de influencia, que está determinada por el acceso a información privilegiada, redes de contactos y personal con conocimiento sobre el sector susceptible a la regulación. Así, el tamaño de la industria condiciona la incidencia sobre la regulación. Bajo esta premisa, busca evaluar el funcionamiento del sistema político y la gestión pública en relación con el modelo económico. La literatura de la última década ha diseñado modelos de análisis más complejos y coherentes con

los cambios de los actores económicos en el marco de la globalización, en las que destaca que el fenómeno no es absoluto ni unidimensional, que existen mecanismos institucionales enfocados a prevenir la captura, lo que evidencia que la desregulación no es la única salida para abordar la problemática (Carpenter y Moss, 2014); incluso habla de captura desreguladora en la que las empresas buscan evitar la regulación o presionar para su eliminación y reconocen que esta noción puede ser más frecuente que la tradicional.

Estas variaciones a la noción tradicional propuesta por Stigler (1971) aportan factores relevantes para el abordaje de la regulación estatal, ya que reconoce los mecanismos para la prevención de la captura e insiste en el análisis de las normativas dictadas y derogadas, al plantear los diferentes grados y tipo de captura que se pueden dar en función de la arquitectura institucional y los contextos en los que se manifiesta. En este sentido, este concepto se considera útil para el presente estudio en cuanto ubica su atención en la dinámica que se cierne alrededor de la gestación de las normativas y pone en evidencia que los entes reguladores no están exentos de las presiones e incidencia de grupos empresariales que operan en el sector de medios de comunicación masiva, que imponen sus reglas y establecen coaliciones con miras a la defensa de sus intereses. Además, profundiza sobre la manera en la que la concentración del mercado genera exclusión y favorece la captura del regulador. No obstante, su análisis está centrado en el modelo económico y no profundiza en los factores estructurales e institucionales que explican el fenómeno, aspecto central para esta investigación.

### **2.1.2. Captura político-burocrática**

La esencia de este segundo enfoque reside en las interrelaciones complejas entre élites influyentes y Estado, superando el abordaje centrado en la estructura económica, y ubica la problemática en las redes económicas, políticas y sociales con las que cuentan las corporaciones para incidir sobre el aparato burocrático con el fin de conseguir marcos normativos que los beneficien a los actores captores, aun cuando se afecte la institucionalidad y a la ciudadanía.

Por su parte, el concepto de *captura corporativa del Estado* enfatiza en factores estructurales e institucionales, que son el resultado de la evolución histórica y que “actúan como un campo de fuerza en determinados espacios nacionales e internacionales, se expresan de cierta manera en el presente y tiende a proyectarse al futuro” (Durand, 2019, p. 21). Esta perspectiva es más coherente con el problema de investigación que esta tesis quiere abarcar, ya que permite hacer un recorrido por los factores institucionales que inciden en la configuración de la normativa que regula el sector de medios en los dos casos estudiados en Centroamérica. El concepto ubica su atención en cómo “el gran poder económico de la comunidad corporativa puede influenciar (en) el gobierno sin mayor esfuerzo, (mediante) los líderes de las corporaciones” gracias a relaciones interpersonales y contactos en las sombras, al más alto nivel (Domhoff, citado en Durand, 2016, p. 12).

Desde este enfoque se identifica la corriente de influencia indebida, que destaca el dominio que ejercen las empresas sobre los distintos poderes del Estado para incidir en la formulación de un entorno jurídico y político a expensas del resto de la economía (Hellman y Kaufmann, 2001). Esta perspectiva emerge en el contexto de lo que los autores denominan economías de transición, en particular la que tuvo lugar en Europa Oriental y la antigua Unión Soviética; sostiene que, en países con Estados frágiles y sociedades civiles subdesarrolladas, las políticas de ajuste estructural orientadas a la liberalización y privatización no alcanzaron resultados favorables, debido a la corrupción privada y estatal. Bajo este razonamiento, la causa fundamental está en los mecanismos indebidos que utilizan las empresas para influir sobre el Estado, no en las fórmulas externas propuestas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para motivar cambios estructurales en la economía local. En síntesis, para Hellman y Kaufmann (2001), la corrupción es la causa del fenómeno de la captura, no la debilidad de las instituciones estatales. En este sentido, la captura tiene una relación directa con los niveles de corrupción que se experimentan en los países analizados.

Aunque el estudio de Hellman y Kaufmann (2001) enfatiza en la estructura económica y está en coherencia con el abordaje de captura regulatoria en cuanto a la visión poco idealista del Estado y el respaldo a los procesos de liberalización económica, tiene la virtud de ampliar la perspectiva más allá de la regulación y analizar los diferentes poderes y niveles del Estado. Además, al estudiar economías de transición aportó importantes tópicos aplicables a la realidad de países con una institucionalidad frágil. En este orden de ideas, aborda los diferentes tipos de interacciones entre los dos actores, con miras a desentrañar las variaciones asociadas al problema de la corrupción presente en los países que atraviesan etapas de transición. Desde esta lógica, las prioridades para resolver el problema de la captura están en transparentar la toma de decisiones del Estado y, de este modo, fortalecer la débil institucionalidad. Aunque esta visión deriva del concepto de captura regulatoria, no se limita al análisis del regulador, sino que aborda distintos niveles de influencia en los distintos poderes del Estado, lo que abre el debate a una reflexión más amplia y compleja con respecto al fenómeno de la captura, ya que reconoce que los actores captadores no son monolíticos; por tanto, existen entre otros entes privados con la capacidad de ejercer esta influencia.

Ahora bien, aunque este abordaje aportó una perspectiva más amplia, todavía resulta insuficiente para el análisis que se quiere realizar en esta tesis, en cuanto ubica su atención en el carácter económico de la captura y no aborda otros actores que podrían ejercer presión fuera de la estructura económica. Es así que surge una segunda corriente en la perspectiva de la captura corporativa del Estado, que dirige su atención a “la influencia excesiva centrada en las corporaciones —el principal actor captador— y el uso de variados mecanismos para «dictar leyes» por parte de actores con capacidad estratégica de manejo del entorno” (Durand, 2019, p. 21). Esta corriente es significativa en cuanto problematiza el ámbito de acción del fenómeno de la captura, en especial cuando se manifiesta en países que no han logrado consolidar su Estado de Derecho, donde el abanico de actores captadores se amplía e incluye los que se encuentran en el marco de la ilegalidad. Siguiendo esta línea, estos actores, legales o ilegales, cuentan con una posición aventajada en la

estructura económica, política y social (Garay Salamanca et al., 2008), lo que les otorga la influencia suficiente para, incluso, reconfigurar el Estado, mediante el maridaje entre el poder político y económico, así como las redes ilegales asociadas a ellos.

Durand (2019) profundiza en la variante de la influencia excesiva y ofrece un modelo que concentra su interés en la región latinoamericana, que cuenta con la presencia de países caracterizados por “Estados débiles con clases políticas inmediatistas y funcionarios atemorizados o sobornables” (p. 879). Esta capacidad de influencia se explica a partir de variables como la *concentración del poder económico y político*, que es el resultado de factores estructurales e institucionales que dan cuenta de la manera en la que se fue configurando el predominio económico y político de las corporaciones. En este sentido, el autor sostiene que los “factores estructurales e institucionales formados en el tiempo, en el largo plazo, actúan como un campo de fuerza en determinados espacios nacionales e internacionales, se expresan de cierta manera en el presente y tienden a proyectarse al futuro (path dependency)” (Durand, 2019, p. 879).

A diferencia de la captura regulatoria, que relaciona la industria y los reguladores en el presente desde un modelo económico, Durand (2019) considera que es necesario identificar los patrones históricos que dan cuenta del dominio de las corporaciones sobre el Estado, desentrañando los procesos políticos y sociológicos que generan la captura, es decir, el “juego político, quién se sienta en la mesa del poder y quién se beneficia de las decisiones del Estado (Domhoff, citado en Durand, 2019, p. 897). Para ello, se basa en el método histórico-estructural “desarrollado por Cardoso y Faletto (1977, pp. 11-13), y más recientemente por autores como Franco (2013)” (Durand, 2019, p.899). Dentro de las bondades de esta perspectiva está la mirada interdisciplinaria y la aplicación a la realidad latinoamericana, que aporta factores presentes en un contexto con profundas desigualdades económicas y amplias asimetrías de poder, tales como una alta concentración del poder económico en

manos de grandes unidades empresariales privadas; alta concentración del poder decisorio en el Ejecutivo y la presidencia, y una sociedad civil débil o debilitada.

En este sentido, para Durand (2019), la influencia de las corporaciones en la conducción de la política encuentra un terreno fértil en países cuya riqueza está concentrada en grupos económicos minoritarios, que han logrado adaptarse a los cambios gestados por la globalización y la transnacionalización de la economía. Ahora bien, para el autor, la influencia excesiva de este actor es posible en virtud de la alianza con la clase política, en un escenario de amplia discrecionalidad, poca transparencia y concentración del poder decisorio, debido a los “bajos niveles de institucionalidad y operatividad interna” (Durand, 2019, p. 1164), en la que se dificulta ejercer el Estado de derecho y garantizar una aplicación equitativa de la ley.

Los patrones identificados por Durand (2019), que dan cuenta de la concentración del poder político en el Ejecutivo y en la figura presidencial, se explican por características de los sistemas políticos latinoamericanos como precariedad de los partidos, el presidencialismo y con él, la “tendencia del Estado a legislar por decreto y discrecionalmente, lo que lesiona la participación democrática” (Durand, 2019, p. 1185). No obstante, es importante tener presente que hay pautas de desarrollo institucional distintas en los países de la región, que activan mecanismos diferentes para que se dé el fenómeno de la captura. En algunos casos son más sutiles y actúan amparados en el marco institucional; en otros casos, son evidentes y en clara transgresión a las reglas de la democracia formal.

En este sentido, la literatura sobre captura político-burocrática recupera el modelo de democracia delegativa planteado por O'Donnell (2010), ya que describe a sistemas políticos en los que el Ejecutivo concentra poder, por encima de otros actores, escenario propicio para el avance de este fenómeno. En este constructo, el presidente ejerce el poder político mediante un liderazgo personalista que se autoproclama como “la encarnación, o al menos el más autorizado intérprete de los grandes intereses de la nación (...) por encima de las diversas partes de la

sociedad” (p.3). Derivado de estas características, se genera una falsa idea de transparencia, al favorecer un diálogo directo con la ciudadanía, sin la intermediación de las instituciones a las que discursivamente ataca, como una manera de evitar los controles estatales. En consecuencia, se golpea la institucionalidad y se abre puerta a un “intervencionismo jurídico de corporaciones que exigen cambios, reformas y protecciones” (Durand, 2019, p. 1203), facilitando el fenómeno de la captura. Así, las condiciones políticas e institucionales antes mencionadas, en las que hay poca adhesión a los marcos normativos y se identifica un amplio margen de discrecionalidad, los actores que concentran el poder económico podrán utilizar su red de relaciones para evitar reglamentaciones que estén en contravía con sus intereses. Este escenario contribuye al fenómeno de la captura y propicia la activación de mecanismos como la financiación de partidos, la puerta giratoria y/o el *lobby*. Este marco de concentración del poder político y económico tiende a derribar las relaciones horizontales de organización social y, en este sentido, debilita a la sociedad civil, que poseerá pocos recursos para la movilización y la acción política (Durand, 2019).

Así pues, las teorías de captura del Estado le otorgan un carácter central a estos mecanismos de influencia y sus usos, como tópico central para dar cuenta de este fenómeno, ya que la riqueza explicativa de la variable reside en las variaciones que se pueden encontrar en función de cómo se realizan y en qué contexto tienen lugar. Los estudios sobre el tema evidencian que el funcionamiento de estas acciones de influencia dependerá del tipo de relaciones que se gestan entre el Estado, el poder corporativo y los partidos políticos. En este sentido, los instrumentos que utilizan los grupos económicos para llegar con ventaja al Estado serán complejos y enfocados a “cumplir múltiples objetivos” (Durand, 2019, p. 1605). Dentro de las acciones más estudiadas en los trabajos sobre captura se encuentran el *lobby*, la puerta giratoria, la financiación de los partidos políticos e incluso prácticas ilegales como el soborno (Carpenter y Moss, 2014; Hellman y Kaufmann, 2001; Garay Salamanca et al., 2008; Durand, 2019). Para los objetivos de este trabajo, se abordarán los mecanismos de captura que evidencian de mejor manera cómo la concentración de

los recursos privados y del poder político facilitan el acceso de grupos corporativos a la decisión estatal, instaurando marcos institucionales contrarios al interés de la ciudadanía. Ahora bien, este estudio reconoce que no siempre los intereses corporativos y públicos están en contravía, pero en el caso de Centroamérica estas prácticas se han perpetuado debido a las significativas desigualdades socioeconómicas y a la estructura del poder asimétrica (Robles Rivera, 2018).

Los acercamientos teóricos al tema de la captura del Estado en la región centroamericana se enmarcan en una discusión más amplia sobre los grupos de poder y su influencia en la conducción política de la economía. Las investigaciones de Segovia (2018) destacan que las élites salvadoreñas son poderosas, pero no son homogéneas. Con el pasar de los años han logrado adaptarse a los cambios en el contexto económico global, diversificando sus actividades económicas, lo que les ha permitido incrementar su influencia en la conducción de la política. Aunque estas investigaciones no hacen una alusión directa al fenómeno de la captura del Estado, dibujan el panorama de un sistema político y económico que concentra poder y perpetúa la desigualdad. Además, sostienen una íntima relación entre estas dos esferas.

Asimismo, investigaciones más recientes analizan la problemática desde la perspectiva de captura del Estado, indagando sobre las relaciones que se ciernen entre las élites políticas y económicas. Desde esta óptica, el estudio de Waxenecker (2017) profundiza en el enfoque estructural, sistémico y relacional, al dibujar las estructuras actuales del poder y los intrincados vínculos que se establecen en las élites salvadoreñas, los que les permiten ejercer su influencia política a través de su interrelación con los partidos políticos, su representación gremial en espacios tripartitos y su influencia en los marcos normativos. Aunque el autor expone variados mecanismos de los grupos económicos para influir en las decisiones estatales, su principal aporte está enfocado en identificar y caracterizar esta relación dinámica que se construye en las esferas del poder y cómo estos vínculos le permiten tener un acceso privilegiado al Estado.

Otros estudios profundizan en cómo operan los instrumentos para la influencia política; dicho de otra manera, los mecanismos a través de los cuales los grupos privados ejercen su poder (Álvarez y Barrera, 2018; Robles Rivera, 2018, Castellani, 2018, Valdez, 2015). El estudio de Álvarez y Barrera (2018) sostiene que el incremento en la deuda pública salvadoreña tiene mucho que ver con las reformas al sistema de pensiones; y la élite financiera tuvo un papel determinante en la instauración de un sistema privado de pensiones y en su defensa. Para ello, exploran sobre tres mecanismos: puerta giratoria como mecanismo político, mecanismo mediático y mecanismo académico. Otro de los autores que ha profundizado sobre los mecanismos de captura es Robles Rivera (2018), quien analiza la financiación de los partidos políticos en el contexto de las campañas electorales, como un instrumento que permite que las élites tengan acceso privilegiado a las agendas y decisiones políticas del país; y, en consecuencia, se genera un “sesgo de los parlamentarios a apoyar proyectos legislativos que favorecen a los grupos privados” (p. 153).

En adición, este estudio señala también la presencia de actores ilegales que, en medio de un escenario de pocos controles estatales, se convierten en financiadores de las campañas electorales. De otra parte, llama la atención el foco que coloca el autor sobre la importancia de los fondos para influir, por la vía de la pauta publicitaria, en el contenido noticioso de los medios de comunicación (Robles Rivera, 2018, p.154). Sin embargo, para este autor, la pauta publicitaria constituye un mecanismo de los grupos privados para instrumentalizar a los medios de comunicación, pero no reflexiona sobre cómo las corporaciones mediáticas buscan incidir en las decisiones políticas para garantizar normativas favorables a sus intereses, como acceso a la pauta publicitaria estatal y al fortalecimiento de la propiedad de los medios. Otra de las investigaciones que aborda el tema de los mecanismos es el de Valdez (2015), que analiza el poder “blando” que ejercen las élites globales a través de los tanques de pensamiento y agencias de cooperación, para incidir en las ideas sin acudir a la fuerza. Llama la atención que, aunque el

autor habla de buscar el consentimiento, hegemonía e influencia cultural, no alude a los medios de comunicación como un actor central para este tipo de influencia.

Lo que subyace en estos estudios centroamericanos que hacen referencia a la captura del Estado es la premisa de que los medios de comunicación masiva son un mecanismo de influencia de las corporaciones para incidir sobre la opinión pública y elevar los niveles aprobación sobre las decisiones políticas; no se concibe como un sector con sus propias normas, prácticas e intereses (Álvarez y Barrera, 2018; Segovia, 2018, Valdez, 2015). Esto quiere decir que, en estos trabajos, el campo de acción de los medios de comunicación se restringe a un ejercicio instrumental. Por el contrario, para esta tesis, el sector de medios de comunicación masiva tiene un carácter propio, con una red de relaciones entre los grupos empresariales y el poder político, orientadas a la captura de la decisión estatal, en especial en un contexto en el que la estructura de este sector en los casos analizados evidencia la significativa inequidad, precariedad y profundas asimetrías de poder entre los actores que lo conforman. En este marco, para explicar los vínculos entre el poder político y empresarial que se dio en el sector de medios de comunicación de El Salvador y Nicaragua, se retoma el concepto de captura corporativa del Estado, que permite comprender la manera en la que la concentración del poder empresarial y político debilitó el marco institucional favorable a la pluralidad mediática.

### **2.1.3. Captura mediática**

El concepto de captura del Estado está estrechamente relacionado con otra noción: el modelo de captura de medios. Este constructo teórico ha sido utilizado para evidenciar la situación en la que los medios no cumplen su función social debido a que son capturados por las élites sobre las que deberían ejercer su labor informativa (Stiglitz, 2017). En otras palabras, este enfoque profundiza en la relación entre élites y medios de comunicación, más que en los vínculos entre estos grupos de poder y el Estado. En ese sentido, Stiglitz (2017) ilustra un panorama en el que los medios

tienen un poder limitado para corregir los abusos a su autonomía, indicando que para que la prensa desempeñe el papel de “guardián” en la sociedad democrática, debe ser independiente de las personas u organizaciones sobre las que informa. Si es capturada por estos actores, las noticias estarán incompletas e, incluso, distorsionadas. Este planteamiento tiene la virtud de concentrar su atención en los aspectos estructurales y disputas de poder que tienen lugar en el entorno mediático, así como en los mecanismos específicos utilizados para coaptarlos. De acuerdo con este enfoque, el fenómeno de captura se facilita o dificulta en virtud de factores estructurales presentes en los contextos en los que los medios se insertan, como la concentración mediática, una economía dominada por grupos empresariales, así como la falta de capacidad y debilidad del Estado para velar por la función pública de las instituciones informativas (Besley y Prat, 2006).

El hondo interés de las élites políticas y económicas por hacer de los medios de comunicación un recurso del poder reside en la fuerte implicación de las instituciones mediáticas en la sociedad, lo que facilita a los grupos de poder construir narrativas para legitimar privilegios y limitar voces contrarias en la esfera pública (Durand, 2019; Robles Rivera, 2018; Stiglitz, 2017), en especial en las campañas electorales o durante los debates sobre una legislación que amenace o favorezca sus intereses. Para lograr la captura mediática, las élites utilizan varias estrategias con acciones múltiples, que incluyen incentivos financieros, propiedad, censura, captura cognitiva, políticas e incluso el uso de la violencia (Stiglitz, 2017, Robles Rivera, 2018). Profundizar sobre estos mecanismos ilustra la complejidad que ha adquirido el fenómeno, en particular, por los cambios gestados en el mercado de medios debido al impacto de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que han aumentado las posibilidades de las élites políticas y económicas para ejercer el control sobre estas instituciones (Stiglitz, 2017), al disminuir su estándar de rentabilidad y sus posibilidades de financiación. La nueva era del internet incrementó las esperanzas de romper las barreras que limitaban el acceso de más personas a la propiedad de los medios; sin embargo, esto generó

un conjunto de problemas sobre el periodismo, que ha comprometido la investigación, el balance de sesgos y la credibilidad en su labor informativa.

Como categoría analítica, la captura de medios es un concepto que permite profundizar sobre las relaciones de los medios de comunicación con sus entornos (Stiglitz, 2017), lo que evidencia dinámicas y lógicas particulares que lo acercan o alejan de su rol social, así como los múltiples mecanismos que se ciernen en esta relación. No obstante, al igual que en la literatura sobre captura del Estado, esta perspectiva ve a los medios como un instrumento o mecanismo de las élites políticas y económicas para legitimar sus privilegios, lo que dificulta profundizar sobre sus reglas, lógicas singulares, grados de autonomía, así como en las relaciones complejas que se ciernen con el poder formal e informal. Aunque es cierto que, debido a los cambios en el mercado de medios antes señalados, las élites económicas ejercen un poder mayor sobre los medios de comunicación e incluso se han convertido en propietarios de estos, no se puede perder de vista que la industria de medios está conformada por grupos complejos con intereses políticos y económicos diversificados, y capacidad relacional para “influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales” (Castells, 2009, p.33).

El autor británico Freedman (2015) destaca que las élites mediáticas no se limitan a servir a los intereses de grupos empresariales y actores políticos, sino que constituyen una parte cada vez más importante del establecimiento; por tanto, resulta indispensable centrar la atención no solo en los grupos que tradicionalmente aborda la literatura de élites, sino también en aquellos que dirigen las industrias de medios. Este trabajo doctoral coincide con la preocupación de autores como Freedman (2015) sobre la necesidad de tratamientos profundos con respecto a la relación entre las élites mediáticas y el Estado, en específico sobre cómo se manifiesta la captura del Estado en el sector de medios de comunicación, que incluye un universo de relaciones objetivas y subjetivas que explican su rol en los dos casos analizados.

### **Capítulo III. Captura del Estado en el sector de medios de comunicación. Construcción teórica del concepto**

Como se señaló, para la conceptualización de la noción captura del Estado por parte de las élites mediáticas, se tomará la variante captura corporativa del Estado, que profundiza en la influencia de redes empresariales en la decisión estatal (Durand, 2019), y busca desentrañar los procesos políticos y económicos que generan el fenómeno. Para ahondar esta tendencia, se abordan dos grandes conceptos propuestos por Durand (2019) relacionadas entre sí: *factores estructurales e institucionales* y *el poder de influencia de las élites mediáticas*. Con miras a la construcción teórica del concepto, los *factores estructurales e institucionales* se abordarán desde la noción de *path dependence*, que ofrece un marco analítico al recuperar la configuración histórica que da cuenta de las alianzas y conflictos que se desarrollaron entre las élites mediáticas y políticas, con miras a la generación de instituciones y normativas que facilitaron la concentración mediática y la captura. En este orden de ideas, este primer concepto abordará dos variables que emergen de la literatura académica que analiza el rol de los medios de comunicación en la democracia y de los trabajos sobre élites: *relación entre élites políticas y mediáticas* y *concentración del poder económico de las élites mediáticas*. Se buscará conceptualizar sobre la dinámica de colusión gestada entre estos actores, la cual se da mediante estrategias variadas. En cuanto al segundo concepto, *poder de influencia de las élites mediáticas*, se abordarán dentro de ella los *recursos del poder* con los que cuentan estas élites, así como los *mecanismos de captura* que, gracias a la acumulación de dichos recursos, utilizan para incidir en asuntos del Estado que tocan sus intereses.

#### **3.1. Élites mediáticas y democracia**

Este capítulo aborda el papel de las élites mediáticas en regímenes políticos como los de El Salvador y Nicaragua, en los que debido a su fragilidad institucional y alta concentración del poder se facilita el fenómeno de la captura del Estado. Es este escenario desigual, en el que se discute el rol de estas élites, que se ejerce mediante

relaciones dinámicas y complejas, y que transitan de la subordinación a la autonomía (Blumler y Gurevitch, 1995) en una lucha constante por el dominio de la esfera pública. Interpretar este fenómeno implica el estudio de los modelos que estudian el poder mediático, el cual incorpora recursos económicos y simbólicos que le otorgan la capacidad de influir y establecer relaciones de poder.

Con este propósito, para el análisis de captura del Estado por parte de las élites mediáticas, se parte del argumento de que el poder que ejercen los medios de comunicación es cambiante, pues en determinado momento pueden asumir una perspectiva apologética legitimadora sobre las instituciones políticas y sus representantes; y, en otro contexto, jugar un rol más crítico. Como lo destaca el trabajo clásico *The Crisis of public communication* de Blumler y Gurevitch (1995), los medios de comunicación son instituciones con derecho propio que, si bien tejen sus fuerzas con las instituciones políticas, proyectan sus propias influencias, características, restricciones y problemas, este trabajo doctoral concuerda con dicha postura. Estos autores cuestionan planteamientos en los que los medios solamente tienen una postura subordinada frente a los actores políticos; en contraste, consideran que las relaciones entre actores políticos y mediáticos son variadas, y responden a un continuo subordinación-autonomía que se manifiesta de acuerdo con las características de la cultura política. Por tanto, una visión centrada exclusivamente en los medios como instrumentos de las élites políticas y económicas no permite valorar con rigurosidad su actuar.

Para indagar con respecto a estas formas de poder en las sociedades democráticas, se identifican cuatro paradigmas que, siguiendo a Freedman (2015), expresan mejor los flujos y relaciones vinculados con el poder de los medios: consenso, caos, control y contradicción. Además de lo propuesto por Freedman, se aporta una reflexión desde la perspectiva estructural/institucional, que profundiza en cómo los factores institucionales intervienen en la forma en la que se gestan las relaciones de poder entre las élites mediáticas y las políticas.

Asimismo, luego de reconocer la imposibilidad de ofrecer una interpretación homogénea sobre el poder mediático, Freedman (2015) profundiza en la capacidad relacional de los actores mediáticos, los cuales concentran recursos económicos y simbólicos que les otorgan la capacidad de influir y generar mecanismos de control que pueden ser sutiles o represivos. El autor británico propone un modelo en el que define el poder de los medios como “una fuerza interesada, un conjunto de relaciones íntimamente ligadas a la reproducción de las relaciones de poder existentes” (p. 25), premisa que se distancia del planteamiento de las teorías de captura del Estado que interpreta a los medios como instrumentos orientados a sostener el orden establecido. Por el contrario, para este autor, el poder de los medios como objeto de estudio requiere la observación de los aspectos relacionales, pero también de los materiales y culturales asociados a su rol en la sociedad democrática. Esta discusión sobre el poder de los medios se pone en diálogo con la literatura que aborda la problemática de la captura del Estado en la región centroamericana.

### **3.1.1. El poder de los medios de comunicación: una revisión crítica**

Los sistemas mediáticos en El Salvador y Nicaragua se configuraron desde una perspectiva liberal y normativa, que idealizó la capacidad del mercado para garantizar la pluralidad mediática; no obstante, esta concepción no consideró los desafíos que implicaba aplicar esta perspectiva en medio de la “debilidad institucional y la inexistencia de una regulación adecuada en materia de comunicación” (Cristancho, 2018), lo que generó que el rol democrático que debía darse por el libre juego de la oferta y la demanda pudiera ser capturado por intereses privados y extra periodísticos. Esta contradicción ha sido tratada por varios autores en trabajos que versan sobre la relación de los medios de comunicación en la democracia en América Latina y destacan que las vulnerabilidades estructurales del Estado facilitaron la captura por parte de las élites mediáticas (Rodríguez Arechavaleta, 2017; Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014). Como se señaló, profundizar en esta arista demanda la revisión de diversos paradigmas que discuten

el poder de los medios de comunicación, para valorar sus aportes y límites al explicar la dinámica de las instituciones mediáticas en este contexto.

En esa línea, el primer paradigma que aborda Freedman (2015) es el del *consenso*, que concibe el poder desde una visión pluralista propia de las democracias liberales avanzadas. A la base de esta perspectiva se encuentran los estudios normativos que indagan sobre “cómo *deberían* actuar la media o cómo *se espera* que actúen” (McQuail, 2000, p. 196). En términos generales, buscan analizar las transformaciones que la comunicación “introduce en el funcionamiento general de la vida pública, los valores políticos asumidos y el grado de distanciamiento que pueda derivarse respecto a modelos políticos de referencia, como el sistema democrático” (Dader, 2008, p. 6). Esta óptica incide en la manera en cómo se interpreta el rol de los medios en la sociedad que, de acuerdo con McQuail (2000), se centran en señalar lo deseable en cuanto a “estructura y la actuación” (p.196); es decir, una estructura que garantice autonomía de las instituciones mediáticas frente al Estado y diversidad de canales independientes y una actuación responsable de los medios en sus tareas de información y entretenimiento. La concepción normativa aborda el nivel estructural y el actor, por lo que ha incidido en las reflexiones sobre el desarrollo de la profesión periodística, en especial en lo que se refiere a la identidad o, dicho de otra forma, cómo los profesionales de la información ven su rol frente a la sociedad, concepto central para enriquecer la idea de autonomía, en cuanto disminuye la posibilidad de instrumentalización del profesional de la información frente a otros actores.

Un recorrido teórico por el paradigma normativo remite a la llamada *teoría liberal de la información*, que sugiere que “El Estado no debe intervenir en lo absoluto en el control de la prensa” (Canel y Sádaba, 1999, p. 12). Esta idea, surgida en coherencia con los principios de las revoluciones liberales, promueve un Estado mínimo y la capacidad del individuo de elegir en el juego de la libre competencia cuál es la buena información, criterio que ha incidido en la forma en que se han configurado los sistemas mediáticos en varios países occidentales y lo acerca a un

modelo más angloamericano del mismo. Desde esta perspectiva, la libertad de expresión y de prensa se consideran pilares fundamentales de los individuos y de la sociedad (Miralles, 2011), que deben protegerse para garantizar la salud de la democracia. No obstante, con el desarrollo histórico de las sociedades liberales y las industrias mediáticas, se verá la necesidad de estudiar la manera en cómo se venían interpretando estos derechos, ya que en su discurso se privilegiará la libertad de publicación y la libertad de empresa, lo que trajo como consecuencia “el predominio de los intereses de la empresa por encima de un concepto más universalista como el de la libertad de expresión, no solamente de los medios y periodistas, sino de muy diversos sectores políticos y sociales” (Terrou, citado en Miralles, 2011, p. 86).

Ana María Miralles (2011) considera que la tesis liberal de la información contradice una visión más amplia y ciudadana del régimen democrático, en la que no solo importa el derecho de las instituciones mediáticas de publicar información, sino también el de la población a recibirla y producirla. Además, afirma que esta postura es insuficiente para interpretar los cambios del contexto mediático, en el que las industrias culturales se han fortalecido, propiciando tres desafíos centrales:

1. La capacidad de los medios para imponer sus criterios a otros subsistemas, dentro de los cuales yo destacaría el político; 2. Uso de los medios por parte de diferentes sectores, para sus propios intereses; 3. La concentración de los medios de comunicación como resultado de las competitivas presiones del mercado (Aznar, citado en Miralles, 2011, p. 88). Como reacción a la llamada tesis liberal de la información surge la *Teoría de la responsabilidad social*, que considera que el Estado debe intervenir en el control de las instituciones mediáticas con el fin de que, “junto a la libertad de prensa, se asegure también la responsabilidad de esta” (Canel y Sádaba, 1999, p. 12). El antecedente más relevante de esta perspectiva lo constituye la llamada Comisión Hutchins sobre el tema de la libertad de prensa, que se llevó a cabo en 1947, bajo el liderazgo de la Universidad de Chicago, para proponer una discusión sobre la responsabilidad de la prensa frente a la sociedad.

Dentro de los planteamientos centrales, estaban la necesidad de garantizar una legislación que evite los excesos de la libertad de prensa y ayude a proyectos de comunicación con escasos recursos, pero indispensables para la sociedad (Canel y Sádaba, 1999). El modelo angloamericano trajo consigo cuestionamientos a este enfoque, que dio como resultado la *teoría de la responsabilidad social*, la cual sostiene que el Estado debe entrar a regular para evitar los excesos que podrían generar los medios de comunicación. Sin embargo, no cuestionó la idea de que “el periodista tenía que ser objetivo, es decir, mantenerse distante y aséptico en su trabajo” (Sádaba, 2007, p. 58). En las redacciones, los noticieros de televisión o los estudios de radio, la exigencia de observar los hechos y recoger los datos sin ningún tipo de incursión personal era el desafío central del profesional de la información. No obstante, las dinámicas que se presentan en las empresas informativas, así como la intervención de los medios de comunicación en la realidad, hicieron que esta idea fuera difícil de sostener.

La teoría de la responsabilidad social fue cuestionada por no ofrecer modelos que permitan analizar “la práctica real de la profesión” (Canel y Sádaba, 1999), sus planteamientos aportan una reflexión deontológica, pero no ofrecen métodos para recabar información empírica (Hallin y Mancini, 2008). No obstante, su contribución ha sido central en relación con la vocación pública del periodismo, que incluye “la ética profesional, el desempeño responsable de los medios y la defensa de la libertad de expresión y la formación de los periodistas” (Canel, 2008, p. 54). Reflexiones más contemporáneas reconocen la concentración del poder social y la exclusión de algunos intereses en las decisiones democráticas (Christians et al., 2009, p. 57), y la necesidad de normativas orientadas a garantizar que la diversidad de voces sean tomadas en consideración en las decisiones colectivas públicas.

Ahora bien, en cuanto al poder, las teorías normativas los definen como ampliamente distribuido, organizado en forma pluralista y contribuye a un arreglo social relativamente estable (Freedman, 2015, p.6), que es relativamente abierto e incluyente. En esta visión, los medios de comunicación deben brindar a la

ciudadanía el mayor y más igualitario nivel de información posible; dicho de otra manera, “la distribución de recursos cognitivos entre la población indica la medida en que el electorado podrá tomar decisiones informadas” (Dahl, citado en Heras Gómez, 2012, p. 25). Además, los medios son actores neutrales en la búsqueda de la verdad y contrapeso del poder político. Aunque en sus versiones más contemporáneas las teorías normativas cuestionan cómo la concentración del poder está en contravía de la pluralidad y diversidad mediática, sigue vigente la idea de fomentar políticas que promuevan mercados de medios abiertos y competitivos, lo que implica proteger no solo a los individuos, sino también a las instituciones mediáticas. De esta forma, el poder de los medios se sigue invocando como un requisito para la libertad de expresión y cohesión (Freedman, 2015). Además, el problema de la distribución desigual de recursos ocupa un lugar marginal en la reflexión sobre el poder propuesta por esta escuela, lo que es poco coherente con la realidad de los países analizados en este trabajo doctoral.

Como resultado del avance del sistema neoliberal y los procesos contemporáneos de globalización que transformaron la industria mediática, surgieron críticas a las explicaciones pluralistas del poder en el campo comunicacional. Una de ellas es el paradigma que Freedman (2015) ha calificado como el del caos, que se centra en las transformaciones suscitadas en la industria mediática como consecuencia del avance de las tecnologías de información y comunicación, el cual ha generado formas fragmentadas y descentralizadas del poder (Freedman, 2015, p. 12), que explican la pérdida de influencia ideológica por parte de los actores que tradicionalmente establecen el dominio sobre el espacio mediático. McNair (2000) estudia la manera en que el infoentretenimiento ha influido sobre las instituciones mediáticas, señalando que la búsqueda de beneficios económicos ha reemplazado la de servir al interés público. De acuerdo con el autor, debido a las presiones del mercado, los productores de noticias se han visto obligados a orientarse hacia los índices de audiencia, subordinando el ejercicio de informar al de entretener. Este escenario ha generado una audiencia amorfa que se informa desde distintas plataformas y fuentes. Siguiendo a McNair, presenciamos una estructura social e

ideológica más fluida (en Freedman, 2015, p. 13) que le dificulta a las élites imponer su autoridad, ya que las redes sociales han abierto una arena para que la ciudadanía ejerza un contrapeso a la agenda impuesta por los medios tradicionales. En suma, el paradigma del caos no elimina el deseo de control; se centra en el espacio mediático cada vez más reducido disponible para asegurarlo ideológicamente (McNair, citado en Freedman, 2015, p. 14). Sin embargo, el escenario esperanzador en cuanto a los espacios que Internet abrió para las voces marginales que querían hacer un contrapeso al poder, pronto ha sido cuestionado debido a la capacidad del poder corporativo de adaptarse a las exigencias de la economía digital y de reinscribir las relaciones de poder preexistentes. Además, la crisis en el modelo de negocio de los medios de comunicación los ha hecho más susceptibles a la incidencia de élites políticas y económicas, en especial en mercados con fuentes reducidas de financiación. En definitiva, si bien las tecnologías de información y comunicación han propiciado un espacio idóneo para la demanda de derechos por parte de la ciudadanía, también expresan las tensiones del poder y sus posibilidades de control.

En los dos primeros paradigmas abordados, el del *consenso* y el *caos*, Freedman (2015) cuestiona la posibilidad de las instituciones mediáticas de convertirse en plataformas neutrales para llegar a la opinión pública; además, señala la poca atención que se le otorga al problema de la desigualdad de recursos presente en los mercados de medios contemporáneos. En esta dirección, surgió una prolífica literatura que, desde el enfoque elitista, critica el enfoque pluralista, al sostener que un grupo reducido de personas ejercen el control sobre los medios de comunicación, como un mecanismo para legitimar y reproducir su dominación (Mills, 1960). Al conjunto de teorías que profundizan sobre este postulado, Freedman (2015) las califica como los *teóricos del control*. Dentro de las escuelas adscritas a este paradigma, se encuentra la *economía política de la comunicación* que, al estudiar las relaciones de poder en el campo comunicacional, cuestionaron la capacidad de las fuerzas del mercado para distribuirlo en forma pluralista; a cambio, destacaron la presencia de un bloque de medios dominantes que utiliza su control sobre los

recursos simbólicos para naturalizar la hegemonía de ideas y limitar la discusión pública a un consenso estrecho y mantenido artificialmente (Freedman, 2015, 15). El argumento del control, presente en esta perspectiva, alude a la capacidad de miembros de un grupo social para organizarse y adaptarse al cambio, con miras a garantizar su continuidad y dominación (Mosco, 2006), tópico central para explicar el comportamiento de las élites mediáticas en el sistema de medios masivos, información y entretenimiento.

La economía política de medios también develó las profundas desigualdades presentes en la industria de la comunicación, que reflejan fuertes asimetrías en el ejercicio del poder, lo que a su juicio es “tanto explotador como antidemocrático” (Mosco, 2006, p. 63). El conflicto social acuciante evidenciado en el campo de la comunicación ilustra “cómo el acceso a los medios de comunicación y las tecnologías de información y comunicación está influenciado por las desigualdades en el ingreso y la riqueza, que permiten que algunos puedan acceder y otros queden fuera” (Mosco, 2006, p. 58), lo que afecta el derecho de la ciudadanía a expresarse y a participar del diálogo democrático.

La producción académica orientada a cuestionar el orden informativo inequitativo generado por políticas que promovieron la desregulación, la privatización y otras regulaciones específicas, da cuenta de las tensiones manifiestas entre concebir a la comunicación como un bien público, no como una mercancía (Heras Gómez, 2012, p. 5). Desde este enfoque académico, se apoya la investigación sobre marcos regulatorios que facilitan que el rol de los medios de comunicación se desarrolle con una orientación pública y favorezca el modelo democrático. Las explicaciones más contemporáneas de la economía política profundizan en aspectos más cualitativos de los sistemas democráticos, como la participación real de la ciudadanía, la gobernabilidad, la transparencia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. De lo que se trata es de transitar de una democracia representativa tradicional – de números, mayorías y minorías- a una democracia más directa, de más calidad y más cercana a los ciudadanos. Esta constatación hace significativo

el esfuerzo de este paradigma por romper las fronteras disciplinarias y llevar sus estudios más allá del “reino de la política que garantiza los derechos a participar en el Gobierno, a los dominios económico, social y cultural en los que quienes apoyan la democracia solicitan igualdad (...) y una garantía del derecho a comunicarse libremente”, (Mosco, 2006, p. 60). Así pues, la economía política debe valerse de diversas disciplinas y reconocer a la comunicación como una categoría central para comprender las relaciones de poder y la multiplicidad de desafíos presentes en cómo este se manifiesta en los sistemas mediáticos.

Así pues, la literatura sobre economía política es variada y con un “debate interno vigoroso” (Mosco, 2006, p. 61). Sin embargo, el análisis del poder corporativo en la industria de la comunicación y su penetración ideológica continúa siendo uno de sus principales aportes, en específico, los estudios sobre concentración mediática y la incidencia de las élites económicas en los medios de comunicación. Desde esta reflexión, sus versiones más clásicas plantean que los medios están subordinados y controlados por actores políticos y económicos. Uno de los trabajos más significativos que apoyan este argumento es *Manufacturing consent: the political economy of the mass media*, de Herman y Chomsky (1988), en el que señalan que los medios de comunicación constituyen herramientas para legitimar ideas de actores sociales poderosos y para asegurar el consentimiento de sus acciones: son ejes ideológicos de la clase dominante y, por tanto, un componente crucial del poder estatal, lo que implica la marginación de las voces disidentes y el fortalecimiento del consenso. La dominación elitista de los medios de comunicación y la marginalización de los disidentes que resulta del funcionamiento de estos filtros se produce de forma tan natural que la gente de los medios de comunicación opera con frecuencia con total integración y buena voluntad (Herman y Chomsky, 1988, p.2). Para los autores, los medios tienen la capacidad de generar signos y mensajes que inciden en la forma en la que los sujetos conciben la realidad, la información constituye un recurso central del poder, que debe ser controlado, para lo que se precisa de alianzas entre el poder político y mediático; en consecuencia, el propósito social de los medios se concentrará en inculcar y defender la economía, agenda

social y política de los grupos privilegiados que dominan la sociedad doméstica y el Estado (Herman y Chomsky, 1988, p.298). Vale la pena destacar que este trabajo surge del contexto histórico de final de la década de los ochenta y alude a países que están sometidos a gobiernos autoritarios o que está haciendo su transición hacia la democracia, lo que explica la relación de un modelo de comunicación orientado a la generación del consenso, en el que la ciudadanía actúa como un espectador, más que como un sujeto activo racional y capaz de ejercer sus derechos. Por ejemplo, Herman y Chomsky (1988) dedican uno de sus capítulos a la aplicación de su modelo al contexto centroamericano, en un periodo de transición a la democracia, en el que élites económicas y gubernamentales subordinan a los medios de comunicación, amparados en un contexto de enorme concentración del poder económico y político, así como de marcadas desigualdades.

La literatura sobre la captura del Estado retoma la tesis que sostiene que los grupos dominantes ejercen control sobre los medios de comunicación (Durand, 2019). Desde esta corriente teórica, las instituciones mediáticas son instrumentos de influencia en situaciones políticas concretas, en mercados con pocos jugadores y relaciones de poder asimétricas. Los trabajos que han desarrollado este planteamiento se ubican en el análisis de la financiación electoral, que develan los lazos estrechos entre el poder mediático y político, explicando así el sesgo a favor o en contra de partidos y candidatos. Esta última arista ha sido ampliamente estudiada por los expertos en captura mediática, quienes resaltan las dificultades que enfrentan las empresas informativas para contrarrestar los abusos a su autonomía, ya que el sistema regulatorio está capturado por aquellos que deben ser regulados y por personas u organizaciones sobre las que deben informar y, en consecuencia, la noticias que se dan a conocer serán incompletas o distorsionadas. Además, alertan sobre la doble amenaza que afecta a los medios de comunicación: la corporativa y la gubernamental (Stiglitz, 2017).

Ahora bien, aunque el paradigma de la captura mediática es un constructo que aborda las complejidades y tensiones del mercado contemporáneo, así como el

reconocimiento de las profundas desigualdades presentes en la posibilidad de expresar ideas y acceder a información, su concepción sobre el poder de los medios y sus relaciones no dista mucho del elitismo clásico, en cuanto hace referencia al dominio hegemónico que ejercen las élites para controlar e influenciar a los medios de comunicación, de modo que supriman o difundan información que evite que la ciudadanía tenga posturas críticas en la campaña o en los debates sobre legislaciones (Bernhagen, 2008, citado en Robles Rivera, 2018, p. 15). Esta forma de observar el ejercicio del poder de las instituciones mediáticas no permite evaluar plenamente los canales, redes y participantes implicados (Freedman, 2014). Además, no profundiza sobre el papel de las élites mediáticas que, junto con las políticas y económicas, también configuran un entramado de relaciones con la capacidad suficiente para incidir sobre la decisión estatal.

Partiendo de dicho marco de argumentación, este trabajo coincide con lo expuesto por Freedman (2014), al sostener que el rol de las élites no se limita a servir a los intereses de grupos empresariales y actores políticos, sino que constituyen una parte cada vez más importante del establecimiento; por tanto, resulta indispensable centrar la atención no solo en los grupos que tradicionalmente aborda la literatura de élites, sino en aquellos que dirigen la industria de medios. El autor británico ofrece un análisis matizado de los nexos entre medios y poder, que incluye una gama de intereses y objetivos, entre los que se encuentra la reproducción y legitimación de las narrativas de los intereses de los grupos poderosos. Además, subraya la fluidez de roles que existe dentro de las redes y grupos de élite, los cuales explican sus disensos y variedad de narrativas. Así, las élites mediáticas forman, a su vez, parte de un entramado de redes elitistas, que configuran un campo de lucha constante entre la autonomía y la subordinación frente a los grupos económicos y políticos (Blumler y Gurevitch, 1995). Esta relación dinámica está ligada a las características y estructuras institucionales, en las que se presentan avances y retrocesos en los procesos de democratización, que afectan la posibilidad de un ejercicio autónomo por parte de los medios de comunicación, pero en el que también

se abre el espacio para el advenimiento de fases pluralistas que facilitan el debate social, al proponer límites orientados a contrarrestar el poder de las élites.

En esta postura, articulada con la perspectiva estructural/institucionalista, la búsqueda de autonomía por parte de los medios de comunicación se da en función de las características del sistema político y por la interacción con otros actores, sobre todo los políticos, que controlan recursos variados del poder. Sin embargo, como lo destacan Blumler y Gurevitch (1995), las posibilidades de un ejercicio del poder independiente por parte de las instituciones mediáticas son menos obvias e incluso negadas por aquellos que las perciben como cuerpos esencialmente secundarios, totalmente dependientes de otros para las noticias y opiniones que transmiten, restringidas por una serie de políticas públicas, factores económicos, culturales y tecnológicos (p. 12). Por ello, los autores identifican tres fuentes de poder, que tienen origen estructural, psicológico y normativo. En cuanto a lo estructural, los medios de comunicación ofrecen a los políticos la posibilidad de comunicarse con una audiencia de un tamaño y composición inalcanzable por otros mecanismos. Por su parte, lo psicológico está asociado con la credibilidad y confianza que las audiencias tienen en las instituciones mediáticas. Lo normativo tiene que ver con el respeto a principios de la filosofía liberal como la libertad de expresión y la necesidad de órganos especializados para salvaguardar a los ciudadanos de los posibles abusos de la autoridad política, ya que “esto tiende a legitimar el rol independiente de las organizaciones mediáticas en la arena política y a protegerlas de intentos orientados a someter a estos medios bajo el control político” (Blumler y Gurevitch, 1995, p. 13). La combinación de estas tres fuentes de poder legitima a las instituciones mediáticas como actores con capacidad de agencia dentro del proceso de comunicación política, que interactúa con otros actores del sistema.

En el marco de análisis propuesto por Blumler y Gurevitch (1995) hay tres puntos de entrada al sistema de comunicación política: la audiencia, los profesionales de la información y los políticos. La manera de categorizarlos obedece a la integración al

sistema de comunicación política, la distancia entre sus diferentes roles y el grado de influencia que hay entre ellos. La siguiente tabla ilustra lo planteado por los autores.

**Tabla I. La complementariedad de roles en el sistema de comunicación política**

<b>Audiencia</b>	<b>Profesionales de los medios de comunicación</b>	<b>Políticos</b>
Partidista	Guía editorial	Gladiador
Ciudadano liberal	Moderador	Argumentador racional
Monitor	Perro guardián	Proveedor de información
Espectador	Animador mediático	Político estrella

Fuente: Blumler y Gurevitch (1995, p.15).

El abordaje desarrollado por Blumler y Gurevitch (1995) es oportuno para este trabajo doctoral en cuanto ofrece una variedad de modelos para explicar el rol de los medios de comunicación, que para los autores no son exhaustivos, sino que son cíclicos, ya que, si estuvieran en una permanente actitud de subordinación, su credibilidad se vería minada y, con ello, también las posibilidades para el ejercicio del poder. Entonces, las relaciones y formas para el ejercicio del poder cambian, así como la función y orientación del medio. En este orden de ideas, dependiendo de las relaciones entre roles indicada en la Tabla I, se podrán abrir tres posibilidades

para la interacción: la integración del sistema, la distancia entre niveles y las influencias entre niveles. En cuanto a la posibilidad de influencias entre los diferentes niveles, los autores establecen cuatro alternativas:

a. Los sistemas de medios con un alto nivel de autonomía política tienen mayor probabilidad de dar a los comunicadores profesionales una considerable libertad para que adopten una variedad de roles. Esto dejará a la audiencia diferentes opciones también y tenderá a obligar a los voceros políticos a desempeñarse de una manera multifuncional.

b. Donde prevalezcan un estilo orientado al servicio público en las organizaciones de medios, las funciones de guardianes serán favorecidas por los profesionales de los medios y los miembros de la audiencia se verán motivados a asumir un rol de monitor; esto ejercerá presión sobre los políticos para que dé prioridad al rol de proveedor de información.

c. Donde los partidos políticos controlan a los medios de comunicación, el rol de gladiadores será adoptado más a menudo por los políticos, mientras que el rol de guía editorial será adoptado por el personal de los medios; esto ejercerá presión en los miembros de la audiencia para asumir un rol partidista.

d. Sistemas gobernados por una orientación autoritaria o partidista podría tener dos consecuencias para los miembros de la audiencia: los roles de la audiencia podrían tender a seguir aquellas asumidas por el partido y los medios de comunicación, involucrando un énfasis importante en el rol partidista o de monitor; o las expectativas de la audiencia estarían en conflicto con las orientaciones equivalentes de los emisores del mensaje, con tendencias resultantes para evitar la información política, la desconfianza de los medios y sentirse alienados de los políticos.

Ahora bien, aunque los autores plantean que los medios de comunicación en contextos determinados podrían tener un alto grado de autonomía, también señalan que su rol está limitado por las restricciones propias del sistema político. Las relaciones entre el poder político y mediático son el resultado de las interacciones y las restricciones del contexto, en el que políticos y profesionales de la información configuran vínculos, que influyen en las narrativas que finalmente llegan a la sociedad. En esta relación dinámica, en algunos casos, las élites mediáticas son hegemónicas, dominan la esfera pública e interfieren en la capacidad reguladora del Estado; en otros, están controladas por los partidos políticos y sometidas a fuertes restricciones que provienen de lo legal, normativo y estructural. Esta complejidad implica no solo observar la concentración de capitales en el sector de medios, sino también cómo estas élites interactúan e interfieren en el proceso político, con el fin de incidir sobre las normativas que definen sus derechos y obligaciones.

Esta perspectiva *estructural/institucional* también es desarrollada por Hallin y Mancini (2008) al profundizar sobre la manera en la que las configuraciones histórico-políticas moldean el sistema mediático, el análisis del rol democrático de los medios requiere de una revisión profunda de las características del sistema político, el tipo de gobierno, el sistema de partidos y el rol del Estado. Al abordar el problema de la autonomía, los autores aportan el concepto de instrumentalización y lo asocian con el de profesionalización periodística; es decir, si las organizaciones de medios de comunicación están instrumentalizadas, el nivel de profesionalización bajará: “los periodistas carecerán de autonomía; los criterios políticos, y no específicamente periodísticos, guiarán la práctica del periodismo, y los medios de comunicación servirán a intereses particulares antes que funcionar como depositarios de la confianza pública” (p.34). Ahora bien, los autores indican que su modelo se refiere en específico a la instrumentalización política, aunque reconocen que “la profesionalización puede verse amenazada tanto por la instrumentalización política como por la comercialización de los medios, y en muchos casos por ambas a la vez” (p.34). Retomando estas consideraciones, el análisis del fenómeno de la

captura del Estado en dos países centroamericanos requiere, pues, abordar la posibilidad de una instrumentalización doble a los medios de comunicación, tanto política, como encauzada por los procesos de concentración del poder económico. Y es que los esfuerzos de democratización en El Salvador y Nicaragua no han derivado siempre en un ejercicio autónomo. Un recorrido histórico del fenómeno, de hecho, señala dinámicas de consenso y de conflicto entre las élites mediáticas, políticas y económicas al momento de incidir en la decisión estatal.

Como lo asevera Freedman (2015), el poder de los medios se refiere a las relaciones entre actores, instituciones, estructuras y contextos que organizan la asignación de recursos simbólicos necesarios para estructurar nuestro conocimiento (p. 4). Su rol está asociado tanto a la capacidad relacional como a los aspectos materiales y profesionales, que les permiten a las instituciones mediáticas desarrollar históricamente mecanismos de control, que pueden estar íntimamente vinculados con intereses poderosos o en conflicto con los mismos. Estamos ante un escenario complejo, explicado por el autor mediante el llamado *paradigma de la contradicción* para destacar las contradicciones y disensiones entre los medios comerciales, que ofrecen oportunidades para la inclusión de posturas críticas al orden establecido y más afines con las demandas sociales. El poder de los medios refleja las estructuras y tensiones sociales, en las que los procesos de legitimación son inestables y están amenazados, aunque incluyen la participación en la amplificación de voces poderosas y reproducción de las relaciones existentes, también han proporcionado espacio a críticas y perspectivas marginales (Freedman, 2015, p. 22). Asimismo, las lógicas de competencia e innovación presentes en la industria mediática generan fisuras, que en momentos específicos permiten desafiar las asimetrías del poder presentes en el sector. La observación de este fenómeno implica enfocarse en los aspectos en los que el poder está más concentrado: las operaciones del Estado, el mercado y los acuerdos que tienen lugar en las redes de élites.

En suma, este trabajo quiere enfatizar en este proceso complejo y dinámico, en el que están involucradas las élites mediáticas, que pueden definirse como “grupos e instituciones que, aunque abrumadoramente vinculados a intereses poderosos, no son inmunes a los movimientos e ideas que circulan en la sociedad en cualquier momento y buscan desafiar esas estructuras de poder” (Kumar, 2008, citado en Freeman, 2013, p. 19), en particular, cuando su credibilidad se compromete por el incumplimiento a las expectativas de la audiencia. Así, para interpretar en forma significativa a este actor, se hará un recorrido por la literatura sobre élites y las teorías antes mencionadas sobre cómo se ejerce el poder de los medios de comunicación. Enseguida, se plantea una reflexión orientada a cómo ha sido la configuración de estas élites mediáticas en El Salvador y Nicaragua, donde se identifica la concentración de recursos económicos, pero también la capacidad de decisión derivada de su organización y estabilidad interna, así como de los vínculos con las élites políticas, en los que, a partir de una variada gama de mecanismos de control, han podido incidir en las decisiones públicas del Estado.

### **3.1.2. Las élites mediáticas**

Desde la reflexión clásica, la categoría élite alude a un grupo minoritario organizado que concentra poder en una esfera determinada, condición que le permite tomar decisiones en el ámbito de la dirección política, con consecuencias importantes para la mayoría de la población (Mosca, 2006, y Pareto, 1967). En este orden de ideas, hablar de élite se refiere a una minoría selecta de personas o entidades que se consideran superiores en virtud de su poder, riqueza, conocimiento e influencia en comparación con otros actores de la sociedad. La discusión sobre este constructo conlleva a una reflexión sobre el poder y la desigualdad que es reproducida y perpetuada por grupos minoritarios que quieren conservar su posición de privilegio.

Esta noción ha sido abordada en diferentes disciplinas; para los objetivos de esta tesis, se estudia desde la teoría sociológica y política. Es así, por ejemplo, que el sociólogo Pareto (1967) concibe a la élite como un grupo competente que ocupaba

las posiciones de poder y dominio en la sociedad. Según este autor, este grupo se formaba y mantenía en virtud de su competencia y habilidad para mantener su dominio; más allá de los cambios suscitados en la élite gobernante, siempre habría una élite que ejercería su poder en la sociedad. Por otro lado, Mills (1960) analizó la categoría élite desde una visión más crítica y reflexiva con respecto al impacto negativo que este grupo podía tener en la democracia y en la sociedad en general. El autor consideraba que la élite era una reducida pero privilegiada minoría que ocupaba altos cargos en las instituciones políticas, económicas y militares en la sociedad. Estos individuos, además, sostienen una red de conexiones familiares y amistosas, que les permite participar de un círculo íntimo en el que se toman decisiones importantes que, en muchos casos, se alejan de los intereses y preocupaciones de la sociedad en su conjunto.

Mills (1960), asimismo, propone la discusión sobre la manera desigual en la que se ejerce y distribuye el poder. Esta praxis se puede dar tanto de manera formal, a través de cargos políticos y posiciones de liderazgo empresarial, como de manera informal, por medio de influencias y conexiones sociales. En este terreno informal, la élite toma decisiones clave que afectan la vida cotidiana de las personas, hasta el punto de definir el devenir de políticas públicas y cambios legislativos. Este escenario es posible debido a la interconexión e intereses compartidos de estas élites, que los capacita para la dominación. Desde la perspectiva de Mills (1960), este grupo posee un control desproporcionado sobre los recursos y el poder en la sociedad. Esta concentración de poder puede dar lugar a perpetuar un sistema en el que las decisiones y los intereses de la élite prevalecen sobre los de la mayoría.

De esta forma, hablar de élites implica abordar a un actor heterogéneo, con capacidad de organización, unidad e identidad común, “cuyos individuos se conocen entre sí, se relacionan entre sí en la vida social y en la vida de negocios” (Mills, 1960, p.18), configurando un circuito íntimo y exclusivo, en el que desarrollan vínculos que les permiten configurar un poder real que, en muchos casos, está por encima de las instituciones. Al describir a este grupo en la sociedad norteamericana,

Mills (1960) hacía referencia a la élite del poder, cuyos dominios son lo “económico, político y militar. Las demás instituciones parecen estar al margen de la historia moderna y, en ocasiones, debidamente subordinadas a éstas” (pp.13 -14).

Ahora bien, con los cambios en los modelos de acumulación de capital y en el orden político, el concepto de élite se ha vuelto más dinámico y abierto a grupos que, en el contexto de la economía globalizada, emergen con fuerza y desempeñan un papel cada vez más significativo en el ejercicio del poder. Así, esta tesis acoge un concepto de élite más amplio que, sin desconocer el poder que reside en el campo económico y político, reconoce otros recursos de poder, como los asociados a lo simbólico y cultural. Al referirse a los diversos recursos de los cuales disponen y utilizan las élites para ejercer incidencia sobre el Estado, se puede entender que el uso de estos es justamente lo que las caracteriza y diferencia como élites: políticas, económicas y mediáticas. Esto no determina que puedan o no poseer o utilizar diferentes tipos de recursos, pero privilegian aquel que les otorga mayor poder de incidencia. Por ejemplo, una élite económica posee también conexiones que le otorgan poder político y una élite mediática también puede tener recursos económicos, pero el poder que le da mayor incidencia es aquel que la define.

Desde esta perspectiva, es relevante analizar los recursos a disposición de los actores y cómo inciden a partir de ellos en el sistema político. Diversos autores estudian los roles y formas de incidencia de los actores en las políticas públicas, donde se ubican las teorías de los juegos y las de las redes o “*networks*”. Dentro de estos, Subirats et al. (2008) diferenció a los tipos de actores como privados o públicos, a partir del criterio del espacio o campo donde principalmente intervienen; no obstante, desde las teorías de élites hemos visto cómo estos actores privados también buscan incidir e incluso capturan el Estado, por lo que, para esta tesis, diremos que el criterio que las tipifica es de origen, cuando hablamos de actores privados.

Por su parte, Harguindéguy (2013) tipificó a los actores intervinientes de acuerdo a sus intereses, mencionando entre ellos a los burócratas, grupos de presión, científicos, políticos, movimientos sociales, periodistas y medios de comunicación y, finalmente, espontáneos. Vale rescatar, fuera de los grupos de presión, a la empresa privada y sindicatos, por ser actores con formas de incidencia muy específica e importante en la definición de las políticas públicas. De acuerdo con estas caracterizaciones, podemos decir que las élites mediáticas son entonces actores privados, específicamente propietarios de medios de comunicación, que según sus intereses inciden de formas diversas, acordes a los recursos que tienen a disposición. Al respecto de los recursos, Subirats et al. (2008) lista diez tipos de recursos comúnmente usados por estos actores, dentro de los cuales están el derecho o recurso jurídico; el personal o recursos humanos; el dinero o recursos económicos; la información o recurso cognitivo; la organización o recurso interactivo; el consenso o recurso de confianza; el tiempo o recurso cronológico; la infraestructura o recurso patrimonial; el apoyo político o recurso de mayoría; y la fuerza o recurso de la violencia.

Dentro de ellos, el recurso de la información o conocimiento es uno de los más importantes y elementales en la interacción de los actores, principalmente privados, pues se considera un recurso escaso y de posesión muy desigual, brindando una posición privilegiada a quien lo posee. Este se utiliza en dos sentidos: por un lado, el conocimiento técnico o político necesario en la formulación y para la toma de decisiones; por otra parte, está la difusión y reproducción de noticias por parte de los medios de comunicación, que incide en la información y conocimiento disponible para la población, siendo esta de su conveniencia o la de terceros aliados, con el objetivo de influir en las percepciones de las personas, y en la aprobación o reprobación de las políticas públicas o acciones gubernamentales.

De igual forma, de las élites y los recursos del poder que las definen, se recupera la definición que hace Bull (2013), que centra su estudio en el papel e influencia de las élites políticas latinoamericanas, incluyendo Centroamérica. La autora considera

que, en este contexto, las élites están conformadas por grupos de individuos que, debido a sus recursos económicos, pericia/conocimientos, conexiones o posición en organizaciones políticas o de otra índole, mantienen una posición privilegiada para influir de manera formal o informal en decisiones o prácticas de importancia general. Además, sostiene que, históricamente, las élites se han beneficiado de las profundas desigualdades que caracterizan a la región, lo que facilita la concentración del poder en pocas manos. Ahora bien, las dinámicas relacionales de estos grupos no solo se basan en el acceso y posesión de recursos materiales, sino también en recursos intangibles como la información, la experiencia, las habilidades políticas y las redes de influencia (Bull y Kasahara, 2014). Esta perspectiva permite considerar los múltiples recursos que pueden controlar las élites mediáticas, que no están restringidos al campo político y económico, sino que estas se vinculan a intereses de grupos poderosos, pero debido a la necesidad de contar con credibilidad, su rol puede transitar de aliado de las élites a opositor del poder establecido (Freedman, 2014).

Mills (1960) aborda el rol de los medios de comunicación en el ejercicio del poder de las élites, subraya la importancia de estos para transmitir y legitimar su autoridad, en cuanto les permite fortalecer su relación con la población, pues “los medios de comunicación de masas han sido canales por los que las personas situadas en la cima podían llegar a las personas situadas en posiciones más bajas” (p. 86). De acuerdo con Mills (1960), se precisa del prestigio para sostener la dominación y preservar un determinado estatus social, ya que este provee las pautas valóricas y la manutención de las relaciones de poder. El prestigio, plantea, “refuerza el poder, convirtiéndolo en autoridad y protegiéndolo contra todo reto social” (p.90). De esta manera, las élites tienen la necesidad de consolidar un prestigio duradero y permanente, lo que requiere del acceso a los mecanismos de publicidad.

El argumento de Mills (1960) ha contribuido a fortalecer investigaciones posteriores sobre el rol de los medios en la sociedad, que profundizan sobre cómo los medios sirven a una élite dominante (Herman y Chomsky, 1988) y con ello contribuyen a la

fabricación del consentimiento para sostener el sistema capitalista (Freedman, 2014). Como se dijo, al conjunto de teorías que profundizan sobre este postulado, Freedman (2014) los califica como los *teóricos del control*, que señalan la existencia de personas cuyo acceso privilegiado y pertenencia a una capa superior de la sociedad asegura que los medios funcionan para reproducir sus intereses.

Ahora bien, aunque Freedman (2014) y Mills (1960) coinciden en destacar el papel ideológico de los medios para naturalizar el poder de las élites, Freedman (2014) se diferencia al argumentar que las élites mediáticas no son simplemente un complemento del poder de élite, sino que son constitutivas de él, y que “la capacidad de homogeneizar los flujos de información y conocimiento se convierte en un objetivo en sí mismo” (p.36, traducción propia). Es decir, estudia la importancia de los medios en la fabricación del consenso orientado a legitimar y reproducir los intereses de las élites poderosas, pero no sucumbe a la tentación de simplificar el rol de los medios de comunicación en la sociedad, al reconocer su singularidad y capacidad de intervenir sobre la decisión estatal. Además, argumenta que, con el fortalecimiento del modelo neoliberal, el poder de las élites se ha concentrado, situación de la que no han estado exentos los medios de comunicación, los cuales han experimentado las consecuencias de la privatización, la comercialización intensiva de los contenidos, la reestructuración de las telecomunicaciones y la reorganización de la propiedad. Estos cambios han conducido a la concentración económica en el sector de medios comunicación, por lo que constituyen una parte activa en el sostenimiento de las ideologías de mercado y en la reproducción de las relaciones neoliberales en general.

En este marco neoliberal, varios elementos se articularon para potenciar el sector de las comunicaciones, consolidándose como una parte central de la economía global, lo que les dio un lugar privilegiado en los círculos de élite de los que hablaba Mills (1960). Algunos de los aspectos principales que explican este fenómeno son el crecimiento de las comunicaciones en red y la convergencia multiplataforma, los cuales permitieron el nacimiento de empresas que abarcan áreas interrelacionadas

(Freedman, 2014, p.43), facilitando la profunda concentración mediática. Adicionalmente, la globalización económica incrementó los vínculos entre las élites financieras y mediáticas, permitiendo el advenimiento de lo que Freedman (2014) califica como “los barones de los medios de comunicación”, para referirse a un grupo privilegiado que se relaciona con jefes de Estado, altos mandos militares e industriales, entre otros, para ejercer poder sobre el resto de la población.

Para Freedman (2014), estos barones de los medios conforman las élites mediáticas que están compuestas por miembros de la familia, propietarios y directores ejecutivos de este sector, que seguramente es más poderosa y duradera que la variedad bastante más fragmentada y transitoria de destacados periodistas, comentaristas, productores y editores encargados (p. 45). Además de la concentración del poder económico, este actor ha logrado formar parte del entrelazado sistema de élite, que le permite participar en el círculo íntimo del que hablaba Mills (1960), conformado por individuos que sostienen una “red de conexiones familiares o amistosas, y que existe, hasta cierto punto, la intercambiabilidad de posiciones entre las jerarquías diversas del dinero, del poder y de la fama” (p.19). Estas conexiones les permiten incidir sobre las políticas públicas y contrarrestar los intentos por lograr marcos normativos favorables a la existencia de sistemas mediáticos más plurales.

Siguiendo esta línea argumentativa, las élites mediáticas son parte activa del fortalecimiento de un orden social en el que el dominio de una minoría selecta se asume como natural y se desarrolla mediante un modelo de interacción entre grupos poderosos, que legitiman su visión de la realidad con recursos discursivos y simbólicos. Esta élite se encuentra en una intersección entre lo económico y lo político, y su singularidad reside en el impacto social del que goza, lo cual le permite comunicarse con la población y homogeneizar los flujos de información y conocimiento (Freedman, 2014). Por supuesto, dicho poder surge desde raíces estructurales y psicológicas, que funciona de manera variada en una sociedad dada. De acuerdo con Blumler y Gurevitch (1995), en términos estructurales, los medios

tienen la capacidad para entregar al político una audiencia que, en tamaño y composición, no está disponible para este sector por otro medio. En términos psicológicos, las relaciones de credibilidad y confianza que diferentes organizaciones de medios han logrado desarrollar, aunque en diferentes grados con su audiencia, les facilita sostener conexiones de diversa índole con las élites políticas y económicas. Además, les otorga la posibilidad para intervenir en los procesos políticos (Blumler y Gurevitch, 1995, p. 13), que pueden ser afines o no a los intereses de las minorías selectas tradicionales.

Como se planteó antes, este trabajo doctoral coincide con Freedman (2014) en que las élites mediáticas desempeñan un rol dinámico y variado, ya que concentran recursos del poder y genera fuertes vínculos personales e institucionales con minorías poderosas. Precisamente, Freedman (2014) explora el rol de las instituciones y el personal de los medios de comunicación en la fabricación del consentimiento para las relaciones capitalistas (p. 2) y profundiza en las características distintivas de la élite del poder mediático neoliberal. Para caracterizar a esta élite, aborda la teoría elitista y su aporte al desentrañar mecanismos sutiles que utilizan los grupos poderosos para reforzar alianzas y redes orientadas a filtrar narrativas convenientes. Dentro de los tópicos abordados por Freedman (2014) para caracterizar a las élites mediáticas están, en primera instancia, *la construcción de una estructura relacional y cohesiva* que se basa en “la similitud de los miembros que la integran, en las relaciones oficiales e individuales entre éstos, y en sus afinidades sociales y psicológicas. A fin de captar la base personal y social de la unidad de la élite del poder” (Mills, 1960, p. 261); a partir de esta estructura se construye un tejido de interrelaciones basadas en la riqueza, el poder y el prestigio. Los profesionales y comentaristas de los medios de comunicación también han ingresado a esta red y son indispensables en la reproducción del poder. Freedman (2014) asegura que los magnates de los medios están íntimamente conectados con otros actores poderosos, en redes que funcionan con la dinámica descrita por Mills (1960), es decir, se organizan a partir de un círculo íntimo constituido por individuos que poseen importantes recursos económicos y establecen lazos que les permiten

acceder al poder político a través de interconexiones manifestadas en la estructura y mecanismos de jerarquías institucionales, ya que ocupan posiciones de poder de todo orden en el sector social, económico y político. Su rol es fluido, cambia de posición entre las diversas jerarquías de “riqueza, poder y prestigio” (Mills, 1960, p. 18), que en parte explican la existencia de una puerta giratoria entre las élites del sector público y privado, y entre políticos de alto rango, cabilderos y reguladores, demostrando cuán inútil es contraponer las acciones e intereses del Estado capitalista con los de la industria (Freedman, 2014). De tal manera, las élites mediáticas participan de decisiones políticas relevantes, aunque no exentas de tensiones, pero sí funcionales para consolidar su posición de poder.

En segunda instancia, siguiendo a Freedman (2014), tienen *la capacidad de configurar discursos y comunicarlos a la sociedad para legitimar su poder*. Las élites mediáticas refuerzan sus alianzas y orientan sus esfuerzos en filtrar narrativas convenientes a sus intereses y los de sus aliados. Estas estructuras relacionales no son monolíticas y, por tanto, las narrativas pueden ser diversas, pues en ocasiones se orientan a la fabricación del consentimiento para sostener el sistema capitalista y, en otras, ofrecen espacios para el disenso y la discusión pública, especialmente en momentos de diferencias entre sus intereses políticos y económicos, que son los que definen los significados que quieren dar a conocer a la realidad. En este orden de ideas, recupera el argumento de la teoría elitaria, que identifica un margen para el ejercicio de la libertad de expresión en las sociedades avanzadas, que podría ser más frecuente en mercados con mayor nivel de competencia. Para ello, retoma el argumento de Mills (1960), quien sostiene que “mientras los medios no están completamente monopolizados, el individuo puede lanzar un medio contra otro; puede compararlos y así resistir a cualquiera de ellos. Cuanta más competencia auténtica hay entre los medios, mayor resistencia puede oponer al individuo” (p. 291). Dicho de otra manera, en sistemas con menor concentración mediática, se abre la posibilidad para la construcción de narrativas y mayor diversidad y pluralidad de discursos presentes en una sociedad dada. En este tópico, conviene enfatizar en el carácter diferenciado del poder de las élites mediáticas, cuya influencia social

se basa prioritariamente en el control de recursos simbólicos que se traducen en poder económico y político (Mayerhöffer y Pfetsch, 2018, p. 418), que se convierte en un recurso central en las interrelaciones que sostienen con las élites políticas y económicas.

Otro de los rasgos abordados por Freedman (2014) para caracterizar a la élite mediática es la concentración del poder económico, mediante el crecimiento acelerado de los conglomerados de comunicaciones, que desarrollan actividades relacionadas con los medios de comunicación. En esta circunstancia, se puede afirmar que estas élites no son los primos pobres de las partes "centrales" de la economía global, sino instituciones que presiden muchos miles de millones de dólares de actividad económica. El auge de las TIC, como se apuntó anteriormente, fortaleció el crecimiento de las comunicaciones en red y la convergencia multimedia, gestando empresas en áreas interrelacionadas con presencia significativa en la lista de los gigantes globales. Este curso de comercialización y enriquecimiento coincidió con el triunfo del modelo neoliberal, que se convirtió en la perspectiva dominante para la configuración de los sistemas mediáticos en el mundo (Hallin y Mancini, 2008).

En esta dirección, se propone la definición de las élites mediáticas como aquella asociada a familias, propietarios y ejecutivos que hacen parte de conglomerados y que determinan el tipo de consumo mediático que, de manera masiva, serán adquiridas por los consumidores de este tipo de contenido. Estos individuos constituyen una 'élite de los medios' en la que los miembros de familias de propietarios y directores ejecutivos de medios mantienen una influencia más poderosa y duradera (aunque dividida por tensiones y conflictos), que la variedad bastante fragmentada y transitoria de destacados periodistas, comentaristas, productores y editores encargados. Estos últimos tienen una relación más flexible con el poder de los medios: pueden ser indispensables para hacer circular ideas que concuerden con los valores del neoliberalismo, pero a menudo carecen del poder de asignación que es el privilegio de las élites (Baldwin, 1977). Estas élites

se relacionan con el entorno capitalista mediante dos roles. El primero, en un entorno capitalista con elementos neoliberales, son empresas que buscan generar utilidades; sus dueños, directores, oferentes y anunciantes buscan la salud económica de estas empresas. En cuanto a su segundo rol, son instituciones ideológicas. Los medios establecen la agenda de los debates, políticos, sociales y económicos; pueden formar (o deformar) la opinión pública en temas álgidos; pueden así mismo legitimar o socavar instituciones poderosas, individuos o ideas (Dreier, 1982, p. 298). Por esta razón, sostener una relación con las organizaciones mediáticas es estratégico y la influencia que conlleva da relevancia a la élite de este sector, proporcionándoles influencia que los equipara con los otros poderes sociales, económicos y culturales.

Asimismo, también es pertinente señalar que las industrias asociadas con la producción, distribución y consumo de medios son fundamentales para la circulación más amplia de capital en todo el mundo (McKinsey Global Institute, 2016, p.12). Estos avances en los medios de comunicación y su conjunción con el modelo neoliberal pueden ser abordados como la continuación de las prácticas capitalistas, utilizando otras plataformas de difusión. En ese sentido, el 'capitalismo digital', puede ser entendido como el proceso de primacía del mercado en el que median las herramientas digitales para su funcionamiento; marca distancias frente al 'capitalismo análogo' en cuanto a la flexibilidad, rapidez y eficiencia con la que se hacen transacciones. Sin embargo, también preserva las vulnerabilidades que son inherentes al capitalismo análogo y que continúan los patrones de concentración, monopolios y oligopolios (Freedman, 2014, p. 44). En ese contexto, el poder de los medios puede entenderse bajo dos vertientes: de un lado como una propiedad relacional en la que los conglomerados hegemónizan los recursos de los medios. Así mismo, también se refiere a aquellos individuos que se sientan en la cima de las corporaciones de comunicaciones más grandes del mundo (Freedman, 2014, p. 31) y comparten el poder con el pequeño grupo de personas que ocupan puestos de mando en la economía, la política, la cultura y la autoridad, imponiendo su visión del mundo a quienes carecen del poder de la élite.

En ese sentido, la relación entre las élites mediáticas y las élites de poder genera una simbiosis en la que se buscan acciones orientadas a proteger los intereses de cada actor y que ha dado mayor relevancia a las élites dueñas de medios de comunicación (Freedman, 2014, p. 3). La influencia de las élites mediáticas en el panorama político de los medios se ha asociado tradicionalmente con el efecto del contenido de los medios en la opinión pública y la sociedad y las orientaciones actitudinales de los votantes; es decir, la capacidad las élites mediáticas para crear conciencia pública sobre cuestiones políticas y sociales, el debate público y político y, por tanto, las premisas para la toma de decisiones políticas (Mayerhöffer y Pfetsch, 2018, p. 419). Dadas estas circunstancias, se puede afirmar que estas élites no son actores marginales del entorno económico transnacional, sino instituciones que presiden muchos miles de millones de dólares de actividad económica y que tienen influencia directa e indirecta en los otros estamentos de poder.

En un desafío directo a las iniciativas pluralistas de una sociedad en la que el equilibrio estaría basado en empujar y halar diferentes intereses. Los tomadores de decisión en los temas políticos, económicos y sociales de los Estados ven a los medios como un canal útil en la medida en que contribuyen a su agenda de dos maneras: cuando las personas se postulan como candidatos a un cargo de elección, los medios tanto tradicionales como los digitales, sirven como amplificador de sus propuestas (Luengo y Fernández-García, 2021). De igual manera, una vez en el cargo, se convierte en estratégico tener a los medios como aliados para que defiendan las decisiones tomadas y ejecutadas, así como como un medio para asegurar y legitimar su privilegio (Albuquerque, 2017).

De igual manera, en la era de la política mediatizada, la autoridad política se vuelve cada vez más dependiente de los medios y la comunicación. Por lo tanto, las élites de los medios no solo deben ser vistas como élites dentro del sector particular de los medios, sino también como élites estratégicas con una influencia significativa en la política y la sociedad (Mayerhöffer y Pfetsch, 2018). Así las cosas, en términos

de la interrelación de las élites mediáticas y el poder político, es posible identificar una relación de interdependencia, intercambio y beneficio mutuos no exenta de tensiones, pero que se sostiene dado el poder que han adquirido las élites mediáticas y que les permite hablar en términos iguales con los otros actores del círculo de élite (Van Aelst et al., 2008). Se constituye entonces un elemento pertinente el observar como la ‘corporativización’ de los medios de comunicación masiva han generado un dominio de las noticias que recibe el público, así como la información, las ideas, la cultura e incluso las actitudes políticas, que puede adoptar una sociedad (Meier y Trappel, 1998). Esto se confirma con las relaciones entre los magnates del mundo digital y los medios de comunicación masiva que muestran tendencias de integración, como lo demuestran las adquisiciones en los últimos años de medios tradicionales por parte de billonarios tecnológicos. Esta integración se da por dos factores:

- Por un lado, de manera creciente, los medios tradicionales han encontrado considerables retos en hacer la transición al mundo digital y se han visto estancados por no encontrar un modelo de negocio sostenible en el largo plazo (Deselaers et al., 2019).
- Asimismo, los billonarios tecnológicos ven la inversión en medios de comunicación masiva como una manera de incrementar su influencia y mejorar su imagen pública (Hooker, 2018).

No sería estratégico para un magnate tecnológico apropiarse de medios tradicionales sino viera en ello algo más que una simple inversión económica. Han evidenciado que el poder de los medios les brinda legitimidad, los incorpora también en una élite mediática y les da la capacidad de influir en las decisiones cotidianas de la opinión pública (Smith, 2018). En la dinámica neoliberal, algunos medios han crecido hasta alcanzar poder influencia y, por supuesto concentración de mercado, en lo que se denominaría oligopolios mediáticos o competencia monopolística en los medios (Lumen Learning, 2021). Teniendo esto en cuenta, es pertinente señalar que la competencia monopolística y los oligopolios son tendencias asociadas al

modelo neoliberal que permean los sistemas de medios generando concentración mediática y económica y qué, de acuerdo con (Meier y Trappel, 1998, pp. 38 – 50), se desarrolla en las siguientes etapas:

- La consolidación de la producción en manos de grandes corporaciones es inherente al sistema económico capitalista al poder aprovechar las economías de escala, reduciendo el costo de los bienes y servicios, en este caso de consumo de medios.
- En la búsqueda de crecimiento se entiende como estratégico el unir fuerzas para crecer de manera acelerada y mantenerse competitivos en el mercado de medios.
- Esto genera que solamente las grandes empresas de medios sean las que tengan la capacidad de superar las barreras de entrada al mercado y seguir creciendo.
- La innovación tecnológica puede motivar la concentración mediática en la medida en que el alto costo de equipos e infraestructura esté reservado para las grandes compañías, relegando a las pequeñas empresas mediáticas a nichos específicos o a arriesgar su permanencia.
- La competencia disminuye y van quedando las empresas mediáticas grandes que excluyen del mercado mediático a las pequeñas o las absorben mediante fusiones o adquisiciones.
- Como consecuencia se presenta una significativa pérdida en la calidad y diversidad de contenidos mediáticos.
- Se favorecen en ese contexto las posiciones de los conglomerados mediáticos que para mantener su posición encuentran estratégico aliarse o mantener posiciones afines con los poderes económicos y políticos imperantes.

Estas estructuras oligopólicas ejercen poder de manera coordinada y unificada en sus acciones y decisiones, lo que puede traer efectos negativos a los usuarios. Este pequeño grupo de empresas, en lugar de competir entre sí, colaboran mantener su

posición en el mercado. En el caso particular de los conglomerados de medios, este sector no es ajeno a estas dinámicas de concentración. Sin embargo, lo que les hace específicas es que no manufacturan bienes tangibles, sino algo diferente e incluso más significativo: la influencia en la sociedad y la política (Bagdikian, 2014, pp. 27 - 54). De esta manera, las élites mediáticas son una fuerza de poder en la sociedad y se equiparan a otros estamentos e instituciones rivalizando en su poder político y económico.

El fortalecimiento de los conglomerados de comunicaciones acentuó la concentración en el mercado de medios, en el que cada vez menos empresas crecen y dominan el sector. En este contexto, es más probable que las élites de los medios usen su poder para promover su agenda política (McChesney, citado en Freedman, 2014, p. 15) y ejerzan mayor control sobre las empresas informativas. Contrario a las esperanzas sobre una mayor pluralidad suscitada en el marco de la era digital, la estructura de propiedad de los medios refleja una tendencia a la concentración en el sector privado, e incluso, hace que las empresas informativas sean más vulnerables a la influencia de lo que Freedman (2014) ha calificado con los magnates de los medios, que sostienen vínculos estrechos con el poder económico y político. El poder corporativo y el capitalismo, plantea este autor, simplemente se han adaptado a la economía digital y han reinscrito las relaciones de poder preexistentes (p. 114). Además, de acuerdo con Stiglitz (2017), con este nuevo escenario surgen un conjunto de problemas en el periodismo, dentro de los cuales destaca la disminución de rentabilidad de los medios, lo que motivó a las empresas informativas a buscar como fuente de financiación a empresarios ricos o superricos, perspectiva poco sostenible en el tiempo y favorable a la cooptación por parte de élites económicas y gubernamentales. El problema de la propiedad y sus transformaciones supera así la discusión económica y administrativa, y se convierte en un mecanismo para que las élites se perpetúen en el poder y restrinjan la oposición (Herman y Chomsky, 1988); por tanto, deviene en una herramienta central para la circulación de las opiniones de las minorías privilegiadas. Esto los convierte en juguetes para los superricos (Stiglitz, 2017) y supone límites a su autonomía.

La economía digital, en sus aspectos conceptuales, puede referirse a dos enfoques: de un lado, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés) la define así:

...la economía digital incorpora toda la actividad económica que depende de, o es mejorada significativamente por el uso de insumos digitales, incluidas las tecnologías, la infraestructura, los servicios y los datos digitales. En ese sentido, a todos los productores y consumidores, incluido el gobierno, que utilizan estos insumos digitales en sus actividades económicas (OECD, 2021).

De otro lado, la economía digital también puede referirse al aporte teórico que la teoría económica propone para entender los fenómenos propios del mundo digital, así como los fenómenos inherentes al mundo digital proponen retos al estudio de la teoría económica (Goldfarb y Tucker, 2019).

Si bien en el idioma español no es posible distinguir el primer abordaje del segundo ya que se utiliza el mismo concepto de 'economía digital', el idioma inglés permite esa distinción entre las actividades económicas en el mundo digital (Digital Economy) y el estudio de la teoría económica en el entorno digital (Digital Economics). Esta distinción es relevante para el análisis propuesto en este documento, ya que si bien se tendrán en cuenta elementos del segundo enfoque (Digital Economics), se hará énfasis en el primer enfoque (Digital Economy), en cuanto al análisis de cómo las tendencias hacia la concentración y consolidación de las dinámicas económicas en el mundo digital, refuerzan el fortalecimiento de los conglomerados de comunicaciones, acentuando la concentración en el mercado de medios; generando que cada vez menos empresas crezcan y unas pocas dominen el sector.

Asimismo, de manera general, los avances tecnológicos han permitido acelerar procesos y acortar distancias. El desarrollo de las TIC ha permitido la evolución de la industria de los medios de comunicación al generar convergencia de medios, permitir que los aparatos electrónicos sean inteligentes, interactivos y con alta definición (Leverage Edu, 2021). De igual manera, las redes sociales motivan el compartir contenidos de los medios de comunicación, lo que ayuda a los medios de comunicación en su divulgación de contenidos y, por supuesto, en su crecimiento económico (Renjith, 2021). Esto crea una dependencia de los medios tradicionales hacia las plataformas y redes sociales.

En ese contexto, la relación entre la economía digital, los medios tradicionales y los nuevos medios como las redes sociales tiene dos posturas claramente definidas. Un primer enfoque señala que, desde el origen de Internet y su posterior uso masivo, se planteaba la promesa de esta tecnología como un democratizador de la información que revolucionaría la manera de gobernar y generaría una ola de democratización, haciendo que los regímenes autoritarios tuvieran difícil su supervivencia (Ferdinand, 2000). Sin embargo, a casi 30 años de su uso masivo, esta promesa está rota y su cumplimiento parcial se ha visto empañado por el rol que ha desempeñado como agente de desinformación y confusión, a velocidades vertiginosas, permeando las decisiones de las personas y sus acciones (Cooke, 2018). De igual manera, en las últimas décadas ha sido posible presenciar un giro en el funcionamiento de los medios del mundo democrático. Periódicos, medios noticiosos y otros productores de contenidos controlaban la información que de manera masiva recibía la opinión pública e influía sobre sus decisiones (Hoffman et al., 2007). De manera gradual el poder de los medios tradicionales se ha ido eclipsado por la baja en ingresos y el fracaso en los modelos tradicionales de negocio (Wales y Kopel, 2019). La migración masiva de anunciantes de publicaciones a plataformas, combinada con un ambiente hipercompetitivo en los medios de comunicación, dejó a los medios tradicionales, grandes y pequeños, luchando para generar fuentes de ingresos, bien sea de anunciantes o audiencias, al mismo tiempo que las ventas y audiencias empiezan a disminuir (Desjardins,

2016). Del mismo modo, esta nueva estructura de dependencia ha obligado a los medios tradicionales a acudir casi exclusivamente para alcanzar a sus audiencias, al tráfico referido que generan las plataformas, bajo los términos que estas plataformas establecen en relación con el contenido alojado en sus redes. Esto también ha implicado que no solamente las plataformas se han convertido en los portales del consumo noticioso, sino que también han asumido el control de la experiencia del usuario, resultando en una influencia editorial que rivaliza e incluso opaca la de los propietarios de medios (Lewandowsky *et al.*, 2020).

Sin embargo, un segundo enfoque presentado por Justin Schlosberg (en Fenton *et al.*, 2020), como parte del texto colaborativo *The Media Manifesto*, del cual también participa Des Freedman, rebate esta postura y apunta que esta actitud de “víctimas” por parte de los medios tradicionales omite varios elementos que proporcionarían un análisis cohesionado del rol actual de los medios tradicionales en la economía digital. De una parte, las fallas en los modelos de negocio de los medios tradicionales vienen desde antes de la llegada de las tecnologías de los medios digitales, como lo evidencia la concentración en conglomerados mediáticos; asimismo, en algunas regiones se observa la estabilización de medios de comunicación impresos que supieron adaptarse a los nuevos modelos requeridos para participar en el entorno digital. Finalmente, argumenta que la batalla por el tráfico de referidos (acceso a portales noticiosos por parte de motores de búsqueda como Google o redes sociales) está siendo ‘ganada’ por los grandes conglomerados de medios, acentuando su crecimiento (Schlosberg, en Fenton *et al.*, 2020).

En cualquiera de los dos enfoques, se hace pertinente resaltar que los elementos asociados al capitalismo permearon las dinámicas de la economía digital en su relación con los medios y la información, de tal forma que si bien en algunos casos cambian los actores de las élites, persiste el sistema en el que prima la concentración y generación de exclusiones que minan la pluralidad de la información, acentuado además por el componente global de las tecnologías digitales ya que las comunicaciones globales mediante Internet escapan por

completo al control de los Estados (Díaz-Criado, 2004), lo que disminuye su influencia, cediéndole a las grandes empresas tecnológicas que controlan la información y que incluso han visto estratégico adquirir medios tradicionales de comunicación (Denning, 2018).

Estos elementos terminan impactando el ejercicio periodístico en cuanto a la manera en cómo se desarrollan sus actividades y las nuevas presiones a las que deben hacer frente. De esta manera, se encuentra que en muchos casos que los periodistas deben seguir el mantra de “publicar primero, corregir si es necesario” dadas las presiones de inmediatez por parte de los consumidores de información noticiosa (ING, 2014). Es en este contexto que se genera una captura mediática que evoluciona respecto de las antiguas formas de control, con censores que marcaban las copias con tinta roja o agencias gubernamentales que emiten directivas sobre lo que debe cubrirse. En este caso como lo ilustra (Schiffrin, 2017), la captura se da manera más sutil, entre otros, por estos factores:

- El efecto de la economía digital y el declive de los ingresos provenientes de publicidad. Como se ha mencionado, la llegada de las plataformas y redes sociales ha reconfigurado los modelos tradicionales de negocio reduciendo el espacio de pluralidad y diversidad en la oferta de noticias.
- El rol de la filantropía. Dado que los ingresos provenientes de la publicidad han ido decayendo, los conglomerados mediáticos han tenido que aceptar ayudar “filantrópicas” de billonarios cuyas motivaciones pueden impactar en la independencia periodística.

En el primer caso, es importante decir que brindar contenidos noticiosos es una pequeña actividad subsidiaria del negocio principal de las plataformas y redes sociales, pero de interés central para los ciudadanos. En ese sentido, es innegable que las herramientas digitales han permitido a los periodistas realizar su trabajo de manera más efectiva; sin embargo, no es menos cierto que también han contribuido a que el ejercicio periodístico como actividad rentable no sea, en muchos casos,

sostenible. Adicionalmente, se ha evidenciado que los conglomerados mediáticos han debido recurrir a algoritmos y plataformas para determinar el contenido noticioso que recibirán sus usuarios, incrementando el poder y la influencia de las plataformas y redes sociales, al ser estas quienes determinen quién publica, a quién y cómo se monetiza dicha publicación (Bell, 2016).

En suma, los cambios generados en el sistema de medios como consecuencia de la digitalización no han significado la superación de la concentración, que ha adquirido nuevos matices, que las élites mediáticas que han interpretado la dinámica del nuevo entorno han sabido aprovechar y les ha permitido mayor acumulación. En este orden de ideas, la propiedad y mediática y sus transformaciones, supera la discusión económica y administrativa, se convierte en un mecanismo para que las élites se perpetúen en el poder y restrinjan la oposición (Herman y Chomsky, 1988), por tanto, en un actor central para la circulación de las opiniones de las minorías privilegiadas.

Los sistemas económicos tradicionales en la corriente neoliberal han estado poblados de oligopolios, sectores en los que algunas pocas grandes empresas dominan sus respectivos mercados. La industria manufacturera, el petróleo, los químicos y otros siguieron este comportamiento en el siglo XX. Con la llegada de Internet a finales de ese siglo y su consolidación durante este, se reconfigura la estructura de evolución económica en la llamada economía de la información, en la que la información y los sistemas informativos son activos o productos en sí mismos y su gestión puede afectar una economía y las decisiones (Stiglitz, 2017, p.2).

En ese orden de ideas, también es necesario recordar que la masificación en el uso de Internet y las herramientas digitales ha permeado la manera como interactuamos, nos educamos, trabajamos, nos entretenemos y, por supuesto, nos mantenemos informados (Dentzel, 2020). Esto ha implicado notables cambios en la manera como se consumen los contenidos proporcionados por los medios de comunicación y ha impactado los modelos de negocio, así como las dinámicas de

propiedad en los medios, aunque no necesariamente en las dinámicas de concentración mediática (Freedman, 2014).

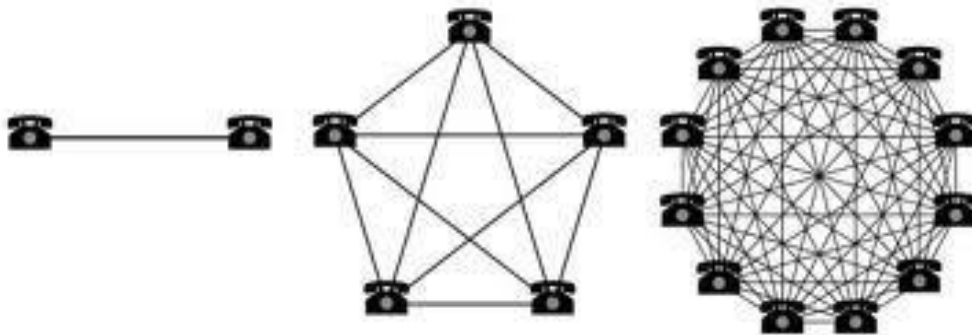
En ese contexto, se plantea hablar de dos dinámicas asociadas al entorno digital y su impacto en los medios de comunicación. De un lado, está la dinámica que habla del surgimiento y crecimiento exponencial de las empresas basadas en Internet, dentro de las cuales están las redes sociales. Su impacto ha sido tal que ha afectado a los diferentes estamentos sociales, modificando sus hábitos, conducta y decisiones; los conglomerados mediáticos han sido impactados también por esta dinámica en cuanto al cambio en la propiedad de los medios (Gelles, 2018). De otro lado, está la dinámica asociada a la concentración mediática dada por aquellos medios tradicionales que pudieron adaptarse a la economía digital incrementando considerablemente su tamaño (Hazard Owen, 2019); Así mismo, están aquellos medios tradicionales que han ido desapareciendo ante la imposibilidad de adaptarse a un entorno digital con nuevas exigencias y modelos de negocio basados en lo digital (The Wall Street Journal, 2005).

En relación con la primera dinámica, es pertinente ilustrar las características propias del mundo digital que permitieron un crecimiento tal que, actualmente, las empresas más grandes a nivel global están basadas de manera directa o indirecta en temas asociados a Internet, tecnología o economía digital (Ross, 2021), para posteriormente vincularlas con el fenómeno de la concentración mediática. Las dinámicas por las que estas empresas lograron este crecimiento en poco más de dos décadas se basan en un concepto asociados al entorno capitalista: los efectos o economías de red.

Uno de los elementos distintivos entre la economía industrial y tradicional que alcanzó su apogeo en el siglo XX y esta nueva economía basada en la información, es que la primera está impulsada por las economías de escala, mientras que la nueva economía de la información tiene su impulso en la economía de las redes (Varian y Shapiro, 2000, pp. 173-227). La economía de las redes es aquella que

utiliza los efectos de red para crecer. Y, a su vez, como se explica en el sitio del laboratorio de innovación del Banco Interamericano de Desarrollo – el BID Lab – el efecto de red es aquel que tiene un usuario de un bien o servicio sobre el valor de ese producto para otros usuarios, lo que significa que el valor de un producto o servicio depende del número de plataformas o usuarios que lo utilizan (Buenadicha, Nurko y Aldaz, 2018). Un ejemplo de este fenómeno es el del teléfono. Si en un grupo poblacional solamente dos personas tienen un teléfono, el valor de este servicio es limitado, ya que solamente podrían hablar entre sí esas dos personas. Si cada vez más personas adquieren un teléfono y empiezan a utilizarlo para comunicarse con otras personas, el valor del teléfono se va incrementando y las personas ven estratégico adquirir una línea telefónica que les permita ser parte de esa red (ver Figura 1).

**Figura 1. Efecto de Red**



Fuente: Buenadicha, Nurko y Aldaz (2018).

### 3.2. Modelo para el estudio de la captura de Estado en el sector de medios de comunicación

A partir de la literatura analizada, se sugiere un modelo que busca explicar cómo se ha manifestado el fenómeno de la captura del Estado en el sector de medios en El Salvador y Nicaragua. Para ello, se retoma el concepto de captura político-burocrática (Durand, 2019), que ubica el análisis en la configuración de las redes económicas, políticas y sociales con las que cuentan las élites para incidir en el aparato burocrático, con el fin de conseguir marcos normativos que beneficien a los actores captadores, aún cuando se afecte la institucionalidad y la ciudadanía. En este concepto, las interrelaciones que se ciernen entre élites influyentes y Estado se facilitan en el marco de Estados débiles, clases políticas inmediateistas y funcionarios atemorizados o sobornables (Durand, 2019, p. 879). Además, propone un abordaje que incorpora factores históricos e institucionales que explican la captura, como la *concentración del poder económico* y las relaciones estrechas entre élites políticas, económicas y mediáticas. Derivado del concepto de captura del Estado, se comenzó a utilizar el término captura mediática para referirse a la situación en la que las élites buscan ejercer el dominio hegemónico sobre las empresas informativas para evitar que se cuestionen las ideas favorables a sus intereses, como durante las campañas electorales o en los debates sobre la legislación (Bernhagen, 2008, citado en Robles Rivera, 2018, p. 15). Esta captura asegura que las amenazas al *statu quo* nunca se materializan en el ámbito público o que serán reformuladas para apoyar las posiciones de las élites (Fuchs, 2007 en Durand, 2019, p. 15).

Esta tesis doctoral toma como base el concepto de captura, pero hace variaciones frente a los enfoques anteriores. En primer lugar, siguiendo a Freedman (2015), reconoce que las élites mediáticas no se limitan a servir a los intereses de grupos empresariales y actores políticos, sino que constituyen una parte cada vez más importante del establecimiento; por tanto, resulta indispensable centrar la atención no solo en los grupos que tradicionalmente aborda la literatura de élites y captura

del Estado, sino también en aquellos que dirigen las industrias de medios. Así pues, este trabajo no coincide con la premisa de la literatura sobre captura que señala que los medios son simplemente “títeres de las élites económicas” (Stiglitz, 2017) y que, de este modo, en el círculo íntimo que construyen los grupos de poder son simplemente instrumentos del establecimiento para sostener una narrativa favorable a sus intereses. En segundo lugar, profundiza en la relación Estado y élites mediáticas, para valorar los factores que han incidido en la configuración de un *cuerpo normativo* sin sentido público, favorable a los intereses de las élites mediáticas (Guerrero, 2017; Rodríguez Arechavaleta, 2017). Finalmente, enfatiza en el continuo autonomía-subordinación entre las élites mediáticas y políticas (Blumler y Gurevitch, 1995). En los dos casos analizados, sugiere una relación dinámica, no determinista, que en Centroamérica destaca por los vínculos estrechos y con fronteras poco definidas entre actores políticos y mediáticos (Rockwell y Janus, 2003). A continuación, se profundiza sobre el modelo.

### **3.2.1. Factores históricos e institucionales**

El enfoque de captura del Estado argumenta que existen factores históricos e institucionales que facilitan la captura, “la combinación de estos factores explica cómo se hace más probable la tendencia a capturar el Estado individual o colectivamente” (Durand, 2019, p. 14). Este modelo toma dos variables identificadas a partir de la literatura sobre captura y de las investigaciones que estudian el poder de los medios en las sociedades democráticas: *relaciones élites políticas y mediáticas* y *concentración del poder económico*, tópicos que advierten sobre las redes entre las élites políticas, económicas y mediáticas y los procesos de acumulación de riqueza que facilitan que minorías poderosas ejerzan control sobre instituciones estatales.

Al abordar los factores históricos e institucionales, Durand (2019) hace uso del concepto de trayectoria de dependencia, modelo que enfatiza en cómo las elecciones de los actores producen instituciones y estructuras que, a su vez, dan

forma a los comportamientos de actores posteriores, conduciendo de esta forma al desarrollo de nuevos patrones institucionales y estructurales (Mahoney, 2002). Las condiciones históricas precedentes definen, pues, una gama de opciones disponibles para los actores durante un punto de elección clave al que se le denomina coyuntura crítica, que representa un período de cambio significativo, el cual generalmente ocurre de distintas formas en diferentes países y que se hipotetiza para producir legados distintos (Collier y Collier, 2002). En los casos seleccionados, las políticas de ajuste estructural y los esfuerzos de democratización que tuvieron lugar en la década de los noventa constituyen una coyuntura determinante, que implicó consecuencias sustantivas sobre el aparato institucional y las normativas que regulan el sector de medios de comunicación.

Tomando como punto de partida esta coyuntura, se identifican “puntos de elección donde se adopta una opción dada de entre una o más alternativas” (Mahoney, 2002, p. 136). Las decisiones que toman los actores en estos periodos críticos surgen a partir de eventos y condiciones anteriores. Como herramienta analítica, este constructo tiene la virtud de “evitar el problema de la infinita regresión explicativa del pasado” (Mahoney, 2002, p. 136), al establecer un punto de partida en el cual concentrar la atención. Como resultado de las decisiones de los actores durante las coyunturas críticas, se presenta el proceso de producción y reproducción de un patrón estructural que conduce a la “creación de instituciones que tienden a persistir y que no pueden ser transformadas con facilidad” (Mahoney, 2002, p. 136). En ocasiones, esto se asocia al mantenimiento del *statu quo* institucional propiciado por actores que reproducen “las instituciones debido a los beneficios de los efectos del aprendizaje, los efectos de coordinación, y las expectativas de adaptación, así como a los costos que implican las inversiones irrecuperables” (Mahoney, 2002, p. 137). Estas instituciones y estructuras pueden persistir incluso cuando la mayoría de las personas prefieren cambiarlas siempre que una élite poderosa que se beneficie de los acuerdos existentes tenga la fuerza suficiente para resistir su transformación (Mahoney, 2002, p.137). Bajo esta lógica, los dos factores históricos seleccionados permiten estudiar las reacciones y contra reacciones a esta

institución o patrón estructural al que alude Mahoney (2002), los cuales expresan el conflicto presente en los procesos de cambio o continuidad institucional.

### **3.2.1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas**

Esta variable analiza las relaciones que se ciernen entre las élites políticas y mediáticas, con miras a valorar cómo interactúan e interfieren en el proceso político, con el fin de incidir sobre las normativas que definen los derechos y obligaciones de los medios de comunicación. Esta variable es de suma importancia, ya que las interacciones y características mediante las que estos actores configuran vínculos influyen en la captura del Estado en Centroamérica. Esta arista ha sido abordada por variados autores que estudian la discusión sobre democracia y medios de comunicación (Blumler y Gurevitch, 1995; Dader, 1998; Heras Gómez, 2012; Guerrero, 2017; Rockwell y Janus, 2003; Becerra, 2015) y destacan que no son simples, directas, ni monolíticas, sino que se derivan de sus vínculos con otras instancias de poder (Sánchez, 2005). En esta relación dinámica, en algunos casos, las élites mediáticas son hegemónicas, dominan la esfera pública e interfieren en la capacidad reguladora del Estado; en otros, están controladas por los partidos políticos y sometidos a fuertes restricciones que provienen de lo legal, normativo y estructural.

Ahora bien, los estudios sobre las interacciones sobre élites en Centroamérica resaltan la superposición entre élites políticas y económicas, que condujo al desarrollo de un círculo privilegiado que tomó el control sobre las instituciones estatales (Bull y Kasahara, 2014; Robles Rivera, 2018, Segovia, 2018; Artiga-González, 2015). Esta singularidad es central para estudiar el papel de las élites mediáticas en al menos dos sentidos: en primer lugar, las esferas de acción entre las élites económicas y políticas están entrelazadas; esta estructura relacional les permitió a los medios de comunicación establecer vínculos estrechos con el partido en el poder, garantizar condiciones “favorables al establishment mediático” (Guerrero, 2017, p. 11) e incidir en marcos normativos acordes con los intereses del

sector comercial de medios. En segundo lugar, las relaciones económicas en el sector de medios emanan de la dinámica política que vincula a los propietarios de medios de comunicación con funcionarios gubernamentales (Rockwell y Janus, 2003), factor que motiva la discusión sobre el continuo subordinación-autonomía que se teje entre las élites mediáticas y el poder político. Siguiendo esta línea, la manera en la que se manifestó el poder mediático en Centroamérica está lejos de ser monolítico; el periodo de ajuste estructural permitió el desarrollo y profesionalización de los medios, así como el surgimiento de nuevas élites vinculadas a otros rubros de acumulación, como el de las telecomunicaciones, lo que favoreció el crecimiento y consolidación de las élites mediáticas como un grupo poderoso con el que otros actores debían llegar a acuerdos. Los medios de comunicación se convirtieron en bastiones de poder, definidores de realidad y sitios de culturas profesionales (Blumler y Gurevitch, 1995, p. 26), que desarrollan interacciones condicionadas por las relaciones de poder mutuo; es decir, los recursos de poder de cada actor les permiten competir y defender sus intereses.

Estas relaciones son complejas y emanan de las interpretaciones divergentes sobre el poder mediático en las democracias. En esta controversia se confrontan afirmaciones del paradigma liberal y el del control (Freedman, 2015). Según la perspectiva liberal, el poder mediático está distribuido en forma pluralista y contribuye a un arreglo social relativamente estable (Freedman, 2015), que garantiza la pluralidad y diversidad de voces propias de la sociedad democrática. Por su parte, para la teoría del control, los medios de comunicación están subordinados a los detentores del poder dominante en la sociedad, que para la región estudiada representa un rol pasivo de las élites mediáticas frente al poder entrelazado de las élites económicas y políticas. Como apunta Freedman (2015), ninguna de las dos perspectivas explica la complejidad del poder mediático en las sociedades actuales. En primera instancia, el paradigma liberal y normativo idealizó la capacidad del mercado para garantizar la pluralidad mediática, por lo que al interpretarse en sociedades con una alta concentración del poder económico y político como las estudiadas en esta tesis, se enfrentó a un escenario de influencias

desiguales y heterogéneas, que limita la posibilidad de una distribución plural del poder mediático. Así, el papel de los medios señalado por la perspectiva liberal está condicionado por la concentración de medios y por la dependencia de los recursos que provienen del Gobierno o de los partidos ligados a las élites económicas (Rockwell y Janus, 2003). En suma, el poder de los medios en la región está limitado por la presión de la lógica comercial y la cercanía con el poder político.

Blumler y Gurevitch (1995) profundizan sobre estas restricciones estructurales que limitan la autonomía mediática. Aunque su análisis se desarrolla en un contexto europeo, resalta elementos aplicables al ejercicio del poder mediático en la región centroamericana, al apuntar, por ejemplo, los vínculos formales o semiformales que se dan entre las instituciones de los medios y los cuerpos políticos (p .21), que incluyen mecanismos como la propiedad, las contribuciones financieras y la representación en órganos de formulación de políticas públicas. Además de las tres restricciones centrales indicadas por los autores, Blumler y Gurevitch (1995) sostienen que las limitaciones económicas de los medios de comunicación podrían constreñir el grado de autonomía de las instituciones mediáticas, ya que las hace vulnerables a la influencia de los actores políticos, a través de mecanismos como la publicidad o los subsidios; esta presión externa puede convertirse en un canal potencial para la introducción de la influencia política en los contenidos mediáticos. No obstante, aunque el ejercicio del poder por parte de las élites mediáticas es relativo e influido por intereses que provienen de otros actores, ha logrado erigirse como un actor con sus propia naturaleza y recursos del poder. Así, los medios de comunicación establecen relaciones de credibilidad y confianza con la audiencia, lo que constituye una fuente central de su poder, pero es algo que se pondría en cuestión si, por su relación con el poder político, no reaccionan a la crisis y a problemas públicos planteados por la ciudadanía (Blumler y Gurevitch, 1995). Esta expectativa de servicio público, sostienen los autores, restringe sus posibilidades de caer bajo el control directo de la maquinaria estatal o del partido, lo que es clave para el desarrollo de su papel en una sociedad democrática.

En segunda instancia, se identifica una amplia tradición que emana de la teoría de élites, en las que los medios de comunicación son instrumentos para legitimar ideas de actores sociales poderosos y asegurar el consentimiento de sus acciones (Freedman 2015, p. 6). Esta forma de interpretar el poder de las élites mediáticas tampoco explica la dinámica de su poder en la región estudiada, ya que ignora que las élites mediáticas, junto con las políticas, también participan en la configuración de un entramado de relaciones con la capacidad de incidir en la decisión estatal. Las élites mediáticas centroamericanas han formado parte del juego del poder, conservan sus intereses y, en algunos periodos, incluso sostienen una postura de conflicto u oposición frente a los otros poderes.

En consecuencia, las relaciones entre élites mediáticas y políticas son difíciles de estudiar, dada la interacción estrecha que se desarrolla entre las mismas y la variedad de roles que pueden asumir en un periodo determinado. Por tanto, este trabajo concuerda con la interpretación del poder mediático de Freedman (2015), que lo ubica como el paradigma de la *contradicción*, que reconoce los vínculos de las élites mediáticas con los intereses de los grupos poderosos, pero también señala que son sensibles a los movimientos e ideas que circulan en la sociedad en cualquier momento y buscan desafiar esas estructuras de poder (Kumar, 2008, citado en Freedman, 2015), ya que no hacerlo comprometería su credibilidad frente a la audiencia. Asimismo, debido a su capacidad relacional, recursos cognitivos y acumulación de poder económico, las élites mediáticas influyen “de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales” (Castells, 2009, p. 33). Este fortalecimiento del poder mediático se manifestó en Centroamérica, posterior a los procesos de democratización y la aplicación de las reformas basadas en el modelo neoliberal. Las élites mediáticas se fortalecieron debido a varios factores, entre ellos el surgimiento de otros rubros de acumulación de capital como las telecomunicaciones, favoreciendo el fortalecimiento de las élites mediáticas, que estuvieron en la capacidad de disputar espacios de poder a otras élites. Un segundo factor es la influencia política generada en virtud de su poder cognitivo y de control de la información, ya que la mayoría de las élites mediáticas generaron mecanismos

legales y relacionales para conservar un lugar predominante en el mercado interno, limitando el poder de empresas transnacionales y otras fuerzas supranacionales propias del mundo globalizado, lo que implicaba incidir en el desarrollo de la política interna desde el campo de la comunicación. Finalmente, está también la débil capacidad reguladora del Estado, lo que ha favorecido la influencia de las élites que lo capturaron para privilegiar sus intereses (Martí y Sánchez-Ancochea, 2018).

Así, la relación entre élites mediáticas y políticas es un patrón predominante en Centroamérica, que se expresa mediante una red de poder concentrada que defiende el *estatu quo* (Rockwell y Janus, 2003) y facilita el control de las instituciones estatales. El estudio de la captura del Estado en el sector de medios de comunicación requiere un análisis de las relaciones entre los actores y de los patrones históricos que explican los vínculos que sostienen las élites mediáticas con un poder económico fuertemente vinculado con lo político. A partir de los dos casos seleccionados, se estudiará en profundidad los procesos histórico-políticos que moldean el actuar de las élites mediáticas en coyunturas determinantes para la configuración de marcos normativos que afectan sus intereses.

### **3.2.1.2. Concentración del poder económico en el sector de medios**

La literatura sobre captura del Estado sostiene que la concentración del poder económico en manos de grupos empresariales es un factor estructural clave que facilita la influencia de las élites sobre las instituciones públicas (Tordjman, 2004; Carpenter y Moss, 2014; Durand, 2019). Este fenómeno está dado porque la riqueza se concentra en grandes corporaciones nacionales y extranjeras, dominadas por grupos de poder económico que “sin bien son manejados por familias, se vinculan o asocian a Empresas Transnacionales” (Durand, 2019, p. 984). Así, este enfoque de captura del Estado en los medios de comunicación en los dos casos a estudiar implica profundizar la concentración del poder económico que tuvo lugar en este sector, la cual afectó la pluralidad y diversidad, al limitar la competitividad de los medios al tener múltiples opciones más que diferentes y nuevas perspectivas. Así,

no es ajeno a los casos analizados la relación en la que, a mayor concentración del poder económico, más alineación y compromisos entre el actor encargado de regular y las élites mediáticas (Faingezicht de Fishman, 2017).

Esta tesis aborda esta variable desde la “concentración del poder económico en manos de grandes unidades empresariales que controlan la producción de bienes y servicios” (Durand, 2019, p. 18), lo que constituye un recurso central para influir en la toma de decisiones políticas. Esta perspectiva ubica la atención en los procesos de acumulación de riqueza que les permite a las élites mediáticas formar parte importante de las redes de élite (Freedman, 2014) y ejercer poder sobre la vida pública. La concentración del poder económico en el sector de medios atraviesa una doble significación: por un lado, la dimensión estrictamente económica que permite a un grupo reducido de actores corporativos una incidencia mayor en el control de la producción, circulación y distribución de bienes y servicios; por otro lado, la importancia simbólica y pública del servicio que ofrece a la sociedad, en cuanto a la producción y distribución de información a escala masiva (Becerra, 2015). Este último aspecto es central para el estudio de este factor en el periodo analizado, debido a la importancia de la información y la comunicación en el desarrollo de las democracias actuales; es decir, la concentración de los medios de comunicación en pocas manos significa que “el poder económico puede transformarse en poder político e igualmente en poder de opinión, amenazando el funcionamiento de la democracia” (Pérez, 2016, p. 45).

El fortalecimiento del sector de medios está también, como ya se ha expuesto, asociado al incremento de las comunicaciones en red y la convergencia, que implica la presencia de grandes corporaciones en “diferentes mercados de producción, circulación y distribución de información y entretenimiento simultáneamente” (Becerra, 2015, p. 59); esto les ha permitido a los actores mediáticos crecer y acumular poder. Por tanto, su interpretación incorpora procesos económicos y políticos que se entrecruzan como “la “concentración de la propiedad, concentración de los ingresos, concentración de las audiencias y centralización o acumulación del

poder” (Becerra, 2015, p. 59), que permiten dimensionar el lugar relevante alcanzado por las élites mediáticas en la circulación del capital global.

Retomando una idea expuesta anteriormente, cabe recordar que la consolidación del sector de medios en Centroamérica coincidió con el surgimiento del modelo neoliberal, el cual facilitó la consolidación de nuevos rubros de acumulación en la región. En los años 80 y 90, el poder económico estaba concentrado en oligarquías agrarias que se beneficiaron del modelo agroexportador, permitiéndoles acumular la riqueza en pocas manos y usufructuarse del poder gubernamental que estaba a su servicio, gracias a una alianza entre militares y terratenientes (Martí y Sánchez 2018). Esta concentración generó que la región estuviera marcada por las desigualdades sociales originadas en estos modelos económicos. Este escenario permitió también que el aparato estatal estuviera al servicio de oligarquías terratenientes y, además, no permitió el surgimiento de contrapesos como organizaciones políticas o instituciones democráticas (Lehoucq, 2014, en Martí y Sánchez, 2018). Posteriormente, tras la implementación del modelo neoliberal que se profundiza en los noventa, se reconfiguran las formas de acumulación de la riqueza, como resultado de la apertura de los mercados a la globalización y la privatización de sectores clave de la economía como las telecomunicaciones, lo que dio pie a la concentración de la riqueza en oligopolios mediáticos del sector comercial (Pérez, 2016).

Las élites políticas que emergen de la etapa de democratización favorecieron las políticas de ajuste estructural, una elección que permitió reconfigurar el sistema de medios según la lógica de mercado, resultando en “la concentración de inversiones de los grandes grupos en tecnologías de la información y comunicaciones” (Pérez y Carballo, 2013, p. 55). Desde esta coyuntura, se identifica la concentración del poder económico en el sector de medios como un factor estructural permanente en Centroamérica, que facilita la captura del Estado porque le otorga a este actor la capacidad de participar en el juego de poder gracias a un proceso paralelo de acumulación de riqueza y poder político derivado de su incidencia sobre la

ciudadanía; en otras palabras, “un gran poder económico acumula riquezas en el mercado intentando directa o indirectamente obtener el apoyo del Estado y la aceptación de la sociedad” (Durand, 2019, p. 20).

Las leyes de telecomunicaciones son una evidencia específica de este factor, ya que atienden a una lógica comercial, al otorgar privilegios a operadores con mayor capital. Este enfoque de la normativa “ha generado y potenciado una situación de concentración de medios en un reducido número de empresas” (Iglesias, 2014, p. 7). Esta incidencia sobre la normativa se facilitó por la relación entre el partido en el poder y las élites mediáticas, que favoreció a los grupos concentrados a cambio de narrativas favorables a su gestión. En este orden de ideas, la concentración del poder económico es un factor que condiciona las formas de influencia de las élites mediáticas para incidir en la decisión estatal. Esta arista busca recuperar cambios en el modelo económico desarrollado a partir de los años noventa en la región, como resultado del sistema neoliberal y la globalización, que les otorgaron a los actores mediáticos la posibilidad de formar parte de las redes de élite. Para ello, se revisó los factores históricos e institucionales que le permitieron a las élites mediáticas acumular riquezas, influencia sobre la sociedad y, por tanto, poder político.

### **3.2.2. Poder de influencia de las élites mediáticas**

Como resultado de los factores históricos e institucionales antes expuestos, las élites mediáticas acumularon el poder que les otorgó la capacidad de influir sobre el Estado. De acuerdo con la revisión de la literatura sobre élites y la conceptualización con respecto al poder mediático hecha por Freedman (2014), esta investigación concibe a las élites mediáticas como *grupos de medios que constituyen empresas familiares, con poder simbólico que se traduce en económico y político, que les habilitan recursos cognitivos para establecer agendas, enfoques, narrativas e incidir en la legitimación de políticas públicas; esto, junto a sus fuertes nexos con élites económicas y políticas, les otorga la posibilidad de influencia social*. Tomando como base este concepto, para este estudio interesa caracterizar a las élites mediáticas

a partir de los recursos del poder a disposición, que los habilita a poner en marcha mecanismos de captura.

### **3.2.2.1. Recursos del poder**

La teoría de élites presupone que las élites mediáticas utilizan recursos del poder que les permiten incidir en formas diversas y asociadas a sus intereses (Subirats et al., 2008). En este trabajo interesa identificar los recursos del poder que poseen las élites mediáticas, para explicar su mayor o menor capacidad de incidir sobre las normativas. A partir de la literatura sobre élites en Centroamérica y los estudios sobre medios de comunicación en la región se definieron los siguientes criterios para determinar quiénes son las élites mediáticas y los recursos a disposición: a. grupos mediáticos, que en virtud de sus “recursos económicos, conocimiento y conexiones mantienen una posición privilegiada para influir de manera formal o informal en decisiones o prácticas de importancia general” (Bull, 2013, citado en Bull y Kasahara, 2017, p. 39); b. Relaciones familiares, el origen de las élites mediáticas está asociado a la pertenencia a familias, característica que le otorga relaciones y alianzas con otras élites económicas y políticas (Segovia, 2018); c. propiedad de los medios, que permite establecer qué tan concentrada está la estructura de propiedad, por tanto, las posibilidad de las élites mediáticas para usar su poder para promover una agenda favorable a sus intereses (Freedman, 2014); d. Participación de las élites mediáticas en otros sectores de la economía, en cuanto les otorga mayor poder económico y posibilidad de influencia (Robles Rivera, 2018); e. Posición estimada en el mercado, que les da la capacidad de homogeneizar los flujos de información y conocimiento, a fin de legitimar el poder de las élites, mediante el alcance para llegar a la población masiva (Freedman, 2014).

Los recursos específicos de las élites mediáticas les permitirán utilizar mecanismos a través de los cuales se manifiesta su poder de influencia para capturar una normativa.

### **3.2.2.2. Mecanismos de captura**

El poder de las élites mediáticas en la política se manifiesta a través de mecanismos de influencia y sus usos, los cuales son diversos y están condicionados por los factores históricos e institucionales abordados en el apartado anterior. En consecuencia, estos mecanismos se utilizarán repetida y secuencialmente de acuerdo con las interconexiones que se desarrollan entre el Estado, las corporaciones mediáticas y los partidos políticos. En todo este esquema, con la globalización, las élites mediáticas han incrementado su poder y su influencia, para lo que precisan del uso de instrumentos complejos orientados a “cumplir múltiples objetivos” (Durand, 2019, p. 1605). Para los objetivos de este trabajo, se abordará los mecanismos de captura que evidencian de mejor manera cómo las élites mediáticas han incidido sobre la decisión estatal, en momentos decisivos para el desarrollo de marcos normativos que regulan el sector de medios de comunicación. Luego de una revisión sistemática de la literatura sobre captura y la producción académica con respecto al poder de los medios de comunicación y democracia en Centroamérica, se identificó que los mecanismos están asociados a los recursos del poder a disposición de los actores captadores (Carpenter y Moss, 2014; Hellman y Kaufmann, 2001; Garay, 2008; Durand, 2019, Robles Rivera, 2018).

En los dos casos analizados, además, la captura puede ocurrir durante la conformación de nuevos gobiernos y las posibilidades de ajustes normativos contrarios a los intereses de las élites mediáticas. Como lo expone Durand (2019), las corporaciones modernas tienen una ventaja considerable frente a otros grupos sociales para generar condiciones para “lograr dictar leyes, vetarlas o comprarlas, e incidir en la manera cómo se interpretan o se aplican” (p. 36). Ya que los oligopolios mediáticos tienen una posición dominante que facilita su influencia, “las corporaciones, a diferencia de los políticos, son pocos jugadores que tienen permanencia continuidad, en el juego del poder, de modo que el aprendizaje es constante” (Durand, 2019, p. 37). En este sentido, se clasifican los mecanismos en dos: mecanismos de influencia política y mecanismos de creación de agenda.

### 3.2.2.2.1. Mecanismos políticos

Los mecanismos políticos son instrumentos con los cuales estos actores influyen en la forma en la que se enmarcan las políticas y la política en general (Miklian y Rettberg, citado en Robles Rivera, 2018). Este poder instrumental es complejo y variado, depende de las estrategias de influencia en un caso específico, “coyuntura, tipo de régimen político y gobierno” (Durand, 2019, p. 126). Al tratarse de dos tipos de captura diferentes, los mecanismos variarán, ya que la acción dependerá de las relaciones de poder presentes. Así, en la *captura corporativa*, en la que existe una cercanía entre las élites políticas y las mediáticas tradicionales, los instrumentos emergen de la coincidencia de intereses entre estos dos actores (Guerrero, 2017), que les facilita la configuración de alianzas, el cabildeo y el control de conocimiento mediante *think tanks* en los que participan miembros del círculo de élite.

En la *captura política* se presentan élites políticas emergentes que “no tienen coincidencia con la clase mediática tradicional” (Guerrero, 2017, p. 123) y, además, se plantean como reformistas que buscan revertir un sistema mediático dominado por intereses minoritarios. En este caso, las nuevas élites políticas tienen acceso al aparato estatal, lo que les facilita reconfigurar un sistema mediático privado en el que “los medios no han logrado ganar una posición autónoma en la sociedad, sino que se hallan controlados de forma directa por los gobiernos o por los intereses encubiertos vinculados con la política” (Mungiu-Pippidi citado en Guerrero, 2017, p. 121). Waisbord (2013) apunta varios mecanismos que utilizan los regímenes populistas para reconstruir los sistemas mediáticos mediante el control del Estado; los criterios propuestos por el autor son consistentes con este segundo tipo de captura. Entre ellos están la refundación legislativa, la judicialización de los medios y la discrecionalidad presidencial, que se manifiesta en forma prioritaria mediante la asignación de frecuencias y la publicidad estatal. Esta disputa por el poder activará la respuesta de las élites tradicionales, que buscarán conservar su posición de poder.

Estos mecanismos les permiten a las élites garantizar su control del Estado, con miras a capturar la decisión estatal (Castellani, 2018). El estudio de los mecanismos políticos en los casos analizados implica desentrañar la estructura relacional que se teje entre las élites mediáticas, políticas y económicas, pues, como lo sostiene Robles Rivera (2018), esas élites suelen ser familiares, anunciantes o socios comerciales. Estos vínculos facilitan la influencia sobre los actores políticos en momentos en los que sus intereses se ven comprometidos, al punto de “capturar al órgano regulatorio, que pierde su sentido de interés público, de proteger a los consumidores o al estabilidad económica-financiera de un país” (Durand, 2019, p. 41). Estos entrelazamientos no son homogéneos, dependerán de la coincidencia de intereses y las interconexiones que le permiten al sector empresarial intervenir sobre el Estado.

A continuación, en la Figura 2, se muestra una representación gráfica del modelo:

**Figura 2. Construcción teórica del concepto de captura del Estado en el sector de medios de comunicación**



**Elaboración propia basada en:**

- Blumler y Gurevitch (1995)
- McNair (2000)
- Freedman (2014)
- Pérez (2016)
- Guerrero (2017)
- Durand (2019)
- Rodríguez (2021)

### 3.2.2.2.2. Mecanismos de creación de agenda

Los mecanismos que utilizan las élites para influir sobre el Estado están relacionados con lo que los caracteriza y diferencia como minoría poderosa, con su capacidad para el ejercicio de su poder en la toma de decisiones políticas (Delamaza, citado en Robles Rivera, 2021, p.4). Desde este argumento, se plantea que las élites mediáticas tienen la potestad para “controlar la agenda mediática, por tanto, la opinión pública” (Cañete Alonso, 2018, p. 16), en virtud de su posibilidad para construir narrativas convenientes a sus intereses y a las de sus aliados (Freedman, 2014). En la literatura que estudia los roles y formas de incidencia de los actores en las políticas públicas, se encontró que los medios de comunicación son considerados como actores privados, específicamente los propietarios de los medios, que de acuerdo con sus intereses inciden de formas variadas, acordes con los recursos que tienen a disposición (Subirats et al., 2008; Harguindéguy, 2013). Al respecto de los recursos, Subirats *et al.* (2008) profundiza sobre los recursos comúnmente usados por los actores en el ejercicio del poder, dentro de los cuales está la información o recurso cognitivo, el autor considera que constituye un recurso escaso y de posesión muy desigual, brindando una posición privilegiada a quien lo posee. Este se utiliza en dos sentidos: el conocimiento técnico o político necesario en la formulación y para la toma de decisiones; y, por otra parte, está la difusión y reproducción de información por parte de los medios de comunicación, que inciden en la información disponible para la población de su conveniencia o la de terceros aliados con estos, con el objetivo de influir en las percepciones de la población, en la aprobación o reprobación de las políticas públicas o acciones gubernamentales.

La bibliografía sobre captura aborda este mecanismo, al destacar la importancia de la información para definir los temas de la agenda pública y construir una narrativa favorable a los intereses de las élites (Stiglitz, 2017; Durand, 2019; Robles Rivera, 2021). No obstante, como ya se señaló, para esta corriente teórica, los medios son instrumentos que utilizan los grupos poderosos, pero no le otorgan un rol autónomo en el juego del poder (Mills, 1960). Esta tesis reconoce que las élites mediáticas

movilizan recursos del poder, tienen ámbitos de autonomía y han sostenido disputas con otras élites en coyunturas críticas (Robles Rivera, 2021). En esta vía, el control de la agenda informativa es uno de los mecanismos que mejor evidencian la contradicción del ejercicio del poder de las élites mediáticas en los casos analizados, ya que en algunos casos actúan en función de intereses de las élites políticas mediante la retención intencionada de información o encuadre de las narrativas, lo que permite a los gobiernos de turno mantener niveles de aprobación y, en otros, desarrollar un rol autónomo o de conflicto con los otros poderes, cuando identifican que las políticas públicas son contrarias a sus intereses.

Los mecanismos de captura están condicionados por factores históricos e institucionales abordados anteriormente, del control informativo, la relación histórica entre el poder político y mediático, que facilitó el apoyo de campañas a favor o en contra de partidos, candidatos o marcos normativos (Mastrini y Becerra, 2009; Rockwell y Janus, 2003), y que en variadas coyunturas derivó en la elección de propietarios de medios como presidentes o funcionarios de alto nivel. Esta singularidad reviste una importancia central al comprender la captura del Estado por parte de las élites mediáticas, ya que les permitió presionar a los gobiernos para obtener marcos jurídicos que protejan sus intereses o que les otorguen beneficios. A partir de lo anterior, este mecanismo busca identificar el enfoque de los medios de comunicación de élite, en las coyunturas en las que los gobiernos analizados promovieron reformas a los marcos normativos orientados a buscar una mayor diversidad y pluralidad mediática.

## Capítulo IV. Estrategia metodológica

Esta investigación ubica su atención en los factores históricos e institucionales que influyen en las oportunidades y obstáculos que tienen las élites mediáticas para cooptar al Estado en El Salvador y Nicaragua. Ambos países comparten coyunturas históricas comunes como las políticas de ajuste estructural y los procesos de democratización desarrollados desde los años noventa, en los que las élites mediáticas tomaron una serie de decisiones que les permitieron capturar el Estado. En este orden de ideas, hubo la selección de casos que ilustran trayectorias, semejantes y diferentes, dentro de un marco regional dado (Mahoney, 2002). Para establecer los atributos sobre los que se llevará a cabo la comparación, se partió de la noción de captura político-burocrática utilizada por Durand (2019) que profundiza sobre la conformación de las redes económicas, políticas y sociales con las que cuentan las élites para influir sobre el aparato burocrático, con el fin de conseguir marcos normativos coherentes con los intereses de los actores captores. Desde esta perspectiva, se profundizó en las condiciones históricas que dan cuenta del entramado de relaciones entre las élites mediáticas y el Estado; y, como resultado, se identificó que la debilidad institucional y el fuerte déficit de lo público, facilitaron la consolidación de marcos normativos que dejaron el espacio libre para el crecimiento de las élites mediáticas que pertenecen al sector comercial, lo que devino en un sistema de medios poco plurales y diversos.

De ahí que se plantee la siguiente *hipótesis*: Las élites mediáticas incidieron en forma importante en la captura del Estado en El Salvador y Nicaragua durante el periodo de 2007 a 2019. A partir de este planteamiento, se conceptualizó la captura del Estado en dos conceptos: *factores históricos e institucionales* y *poder de influencia de las élites mediáticas*, sobre las que se profundizó en el capítulo teórico. Cada uno de estos conceptos están contruidos desde una lógica relacional que incluye factores normativos, económicos y políticos, en los que se profundiza en los flujos y relaciones asociadas al poder de las élites mediáticas (Freedman, 2015) y su manifestación en la sociedad democrática.

En esta tesis prevalece el enfoque cualitativo. Más que abrazar una noción en la que las hipótesis operan como enunciados probatorios basados en variables, demostrables empíricamente, esta investigación se orienta hacia una perspectiva que busca dilucidar cómo los actores con posiciones privilegiadas responden ante un cambio en las relaciones que amenazan su poder y ponen en marcha su influencia y recursos. En este sentido, favorece una operación mental de abducción, donde, desde la construcción hipotética, se profundiza en los casos, con el fin de recuperar las relaciones complejas que se ciernen en los procesos de captura del Estado.

#### **4.1. Abordaje para la comparación del fenómeno de la captura del Estado en el sector de medios de comunicación en Nicaragua y El Salvador 2007-2019**

Para esta comparación, hubo dos casos que permitieron estudiar la influencia de las élites mediáticas sobre el Estado en el escenario centroamericano, desde los conceptos y mecanismos explicativos presentados en la construcción conceptual diseñada para esta investigación. El Salvador y Nicaragua comparten rasgos históricos comunes y diferencias en la configuración del fenómeno de la captura. En este orden de ideas, este apartado de la metodología inicia con los referentes metodológicos y criterios centrales para la comparación y, enseguida, presenta la matriz con la operacionalización de los conceptos, que son el resultado de la conceptualización de atributos y relaciones, desde las que se extraerán las similitudes y diferencias en los dos casos.

##### **4.1.1. Estudio de caso comparado de tipo cualitativo**

Esta investigación identificó casos de estudio que permitieron conocer la influencia de las élites mediáticas en la captura del Estado, en el periodo 2007-2019. Para ello, este estudio partió de la construcción teórica del concepto de captura del Estado, que implicó la revisión de la literatura sobre el tema y de la aproximación a los datos que emergen de los casos; es decir, que “con anterioridad a la fase del trabajo de campo se ha revisado mínimamente el conocimiento teórico y empírico

existente de modo que se pueda disponer de criterios para orientar las diferentes tareas a desarrollar sobre el terreno” (Verd y Lozares, 2016, p.3). En tal sentido, los casos seleccionados ilustran trayectorias semejantes y diferentes dentro de la región Centroamericana, que permite conceptualizar cada caso dentro de un tipo de captura (King et al., 2012), en los que las élites mediáticas desarrollaron relaciones y mecanismos diferenciados de influencia sobre el Estado con la llegada de partidos de izquierda al poder, que representaban una amenaza para este actor.

Desde este enfoque, se desarrollará un estudio de caso comparado de tipo cualitativo (King et al., 2012), en el que un número reducido de casos se estudia en forma intensiva con el fin de desentrañar los factores de fondo que explican la situación de captura. Este método para la comparación “precisa de datos de las mismas variables en diferentes unidades” (King et al., p. 57), lo que implicó recoger datos desde la conceptualización sobre captura del Estado diseñada para esta investigación, con miras a entender cómo la combinación de factores identificados se manifiesta en cada país. En cada uno de los casos seleccionados es posible investigar las relaciones parcialmente compartidas y las diferencias en la evolución hacia la captura del Estado por parte de las élites mediáticas en una misma región y en el mismo periodo de tiempo, por lo que se trata de una comparación intrarregional y sincrónica (Mahoney, 2002; Collier y Collier, 2002).

La literatura sobre captura del Estado retoma el concepto de patrones de dependencia, en el que el análisis histórico se convierte en un mecanismo explicativo de los procesos institucionales, económicos y sociales (Mahoney, 2001; Collier y Collier, 2002), dicho de otra manera, existen “factores históricos e institucionales formados en el tiempo” (Durand, 2019, p. 874) que permiten dar seguimiento a procesos y relaciones para dar cuenta del fenómeno analizado. Esta perspectiva subraya que, al estudiar las condiciones preexistentes, es posible dar cuenta de su resultado final; por tanto, es esencial analizar las coyunturas críticas que determinan el surgimiento de trayectorias, divergentes y semejantes, dentro de un marco regional dado (Mahoney, 2002). En esta perspectiva, los detalles

históricos ocupan un lugar trascendental, ya que permiten explorar la complejidad y matices presentes en casos aparentemente homogéneos. En este orden de ideas, se identificó patrones de dependencia en los que las elecciones de los actores producen instituciones y estructuras, que a su vez dan forma a los comportamientos de actores posteriores, lo que conduce al desarrollo de nuevos patrones institucionales y estructurales (Mahoney, 2001). Así, las condiciones históricas precedentes definen una gama de opciones disponibles para los actores durante un punto de elección clave, que representa un período de cambio significativo, que generalmente ocurre de distintas formas en diferentes países (Collier y Collier, 2002).

El estudio de estos casos fue a partir del mismo enfoque y con la misma metodología, lo que permitió identificar similitudes y originalidades particulares, que contribuyan a una mejor explicación del fenómeno de la captura del Estado en la región centroamericana. Como dicen Verd y Lozares (2016) con un diseño de este tipo se contaría con casos que tengan propiedades comunes y al tiempo, se diferencien de manera significativa, lo que precisó de una lógica abductiva que parte de un marco conceptual provisional que se “va modificando o concretando al cotejar con los datos empíricos que se van obteniendo” (p. 3). De ese modo, la combinación de los criterios teóricos que ofrece la literatura sobre captura del Estado se va conjugando con el análisis de la configuración de las élites mediáticas y los factores que les facilitaron, o no, cooptar lo público.

Finalmente, los casos de estudio constituyeron la unidad múltiple de análisis de la investigación en la que se evidencian las relaciones con las que teóricamente se ha construido el objeto de estudio: las interrelaciones complejas que tejidas entre las élites mediáticas y el Estado, el continuo autonomía-subordinación entre las élites mediáticas y políticas, la acumulación del poder económico por parte de las élites mediáticas, el despliegue de mecanismos específicos de influencia a partir de los recursos del poder económico, político y simbólico acumulado a lo largo del tiempo. Aquí vale la pena insistir en las ventajas del concepto de captura político-burocrática

como enfoque que permite combinar, por un lado, el valor de la historia como mecanismo que permite dar cuenta de los factores institucionales, económicos y sociales que están a la base del proceso de captura. Por el otro lado, esta mirada recupera el rol de las élites mediáticas, como actor influyente en la configuración de normas e instituciones, lo que permite superar la tentación de los métodos estructuralistas que se interesan exclusivamente en la estructura de propiedad, y dejan a un lado los tópicos relacionales que explican el fenómeno.

#### **4.1.2. Criterios para la selección de los casos**

La selección de los casos fue desde un criterio de muestra intencionada, que se basó en la revisión de la literatura sobre captura del Estado y en el estudio de los trabajos sobre élites en Centroamérica. Así, ambos países: El Salvador y Nicaragua se identifican como países en los que la relación entre las élites y el Estado, aunque conserva patrones históricos comunes, se manifiesta de manera diferenciada (Artiga-González, 2015; Segovia, 2018; Martí i Puig y Sánchez-Ancochea, 2018; Spalding, 2018; Bull y Aguilar-Stoen, 2019). Bajo esta lógica, se hizo un recorrido por las condiciones históricas precedentes que dibujan las correlaciones de fuerza entre las élites mediáticas y el Estado en los casos analizados. De ese modo, se recupera el proceso de democratización y las políticas de ajuste estructural que generaron relaciones y marcos normativos que facilitaron la concentración del poder por parte de las élites mediáticas, y, por tanto, la captura del Estado. Las relaciones que se tejen entre el Estado y las élites mediáticas durante la implementación de las políticas de ajuste estructural generaron una combinación diferenciada en el peso que tienen los actores políticos y económicos al ejercer su influencia y separar al Estado de su función social, con respecto al desarrollo de políticas y normativas acordes con a la pluralidad mediática.

Este panorama es compatible con las características de los casos críticos (Yin, 2009; Verd y Lozares, 2016), en tanto constituyen una referencia significativa para el fenómeno estudiado. Para los efectos de esta investigación, los dos casos

evidencian tipos de captura diferentes en la región centroamericana. La literatura sobre captura del Estado en América Latina (Durand, 2019) y los trabajos sobre medios de comunicación y democracia (Guerrero, 2017; Rodríguez Arechavaleta, 2021) identifican dos tipos de captura, la primera, alude a una variante conocida como captura corporativa que se presenta “cuando las fuerzas privadas predomina en el mercado y se proyectan a la política con instituciones políticas porosas y gobiernos discrecionales, pudiendo operar con relativa comodidad en democracias” (Durand, 2019, p. 2). Para el tema de estudio abordado por esta tesis, hace referencia a países con élites mediáticas fuertes y capacidad de incidir sobre el Estado, para generar políticas públicas y normativas afines a sus intereses (Rodríguez Arechavaleta, 2017; Guerrero, 2017). El segundo tipo de captura considera a “actores políticos fuertes (...) que pueden ejercer influencias excesivas e indebidas y abusar del poder yendo contra el pacto social” (Durand, 2019, p. 3), lo que no implica la confrontación con la totalidad del sector empresarial, sino una alianza con el mismos. En este segundo caso, la autonomía entre Estado y partido se debilita, desde este vínculo el actor político captor “genera un mercado robusto de medios, pero funcionales políticamente” (Rodríguez Arechavaleta, 2021, p. 32), en este escenario, la relación de subordinación de los medios de comunicación afines al partido es dominante.

El caso de El Salvador, en el periodo estudiado, se ubica en el primer caso, *captura corporativa*, en cuanto se ha caracterizado por el papel social del Estado relativamente limitado y el del sector privado relativamente grande (Hallin y Manicini, 2008), en un contexto de débil institucionalidad y cercanía entre las élites políticas y mediáticas. En este orden de ideas, la literatura identifica a El Salvador como un país en el que las corporaciones mediáticas ejercen una influencia excesiva sobre el Estado (Pérez y Carballo, 2013; Benítez, 2014; Iglesias, 2014; Pérez, 2016; Guerrero, 2017) para impedir reformas profundas en los marcos normativos y las instituciones encargadas de regular los medios de comunicación, lo cual se evidenció claramente durante los gobiernos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Como se dijo en el apartado que hace referencia al

planteamiento del problema, en este primer caso las élites políticas siempre estuvieron ligadas a la industria, lo que influyó en la coincidencia de intereses entre la clase política y el sector comercial de medios.

El modelo agroexportador se comienza a configurar desde las reformas liberales de cambio de siglo, período en el que a El Salvador se le conoce como la república cafetalera, en el cual se originaron grandes inversiones en puertos, caminos e infraestructura, gracias a la bonanza de los precios internacionales del café, como fuente principal de ingresos. El modelo fue altamente rentable para el sector oligárquico tras de él, pues concentró la riqueza en pocas manos, contaba con mano de obra barata, mientras el poder gubernamental estaba al servicio de dichos sectores, gracias a una alianza entre militares y terratenientes (Martí y Sánchez, 2018), y fraguó la crisis que se vendría en adelante y que fue caldo de cultivo de las guerras civiles que vivió la región en los años posteriores. Este modelo establecido en Centroamérica y su alianza con fuerzas militares para el ejercicio del poder y la creación de políticas públicas a favor de este. Además, no permitió el surgimiento de contrapesos como organizaciones políticas o instituciones democráticas.

Esa represión de las dictaduras militares, sumado a la crisis económica generada por el modelo agroexportador fue configurando los conflictos sociales que desembocaron en guerras civiles en Centroamérica. Es aquí donde intervienen las soluciones de ajustes estructurales en materia económica, promovidas y propuestas por organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, así como por los Estados Unidos, en buena medida con el objetivo de evitar la insurgencia y la expansión del comunismo. En la década de los años 80 y la mitad de los noventa, la actividad del Banco Mundial se centró en los Programas de Ajuste Estructural y predominaron el conjunto de ideas que son conocidas como “Consenso de Washington” (Williamson, 1999 en Rodríguez 2002, p. 23). Estas reformas buscaban, entre otras cosas, reformas comerciales para disminuir efectos de las políticas proteccionistas, reformas para eliminar sistemas de precios fijos, mejorar la recaudación fiscal, reformas financieras, privatizaciones de empresas públicas,

flexibilizar el mercado laboral y mejorar la eficiencia administrativa de la gestión pública, entre otros aspectos (Rodríguez, 2002).

En el caso de El Salvador, tras el golpe de Estado de Romero en 1979, inicia la pérdida de la dominación del Estado por parte de las élites agroexportadoras que se venían beneficiando de dicho modelo en alianza con las fuerzas armadas, generando una fuerte transformación del modelo económico. Esto estuvo apoyado por el gobierno de Estados Unidos, movimientos de intelectuales y las mismas fuerzas armadas que antes sostenían el poder de la oligarquía agroexportadora y que ahora establecían una alianza con el PDC (Partido Demócrata Cristiano) para impulsar dicho proyecto reformista (Segovia, 2018) que contemplaba, además de reformas económicas estructurales, el inicio de un proceso de democratización del sistema político, que cambiarán aquellos desequilibrios que habían propiciado la guerra. Esta estrategia contrainsurgente buscaba “modificar la matriz agroexportadora y debilitar económica y políticamente a los sectores vinculados a ella” (Segovia, 2002, p. 8) lo que causó la evolución de estas élites, que en lugar de debilitarse y desaparecer fueron transformándose y cambiando de rubro y sectores en los cuales operaban, generando alianzas que los convirtió paulatinamente en grupos transnacionales. Todo ello implicó una búsqueda de modelos económicos, apoyado por los intereses de Estados Unidos. Este programa de reformas incluía aspectos como “la reforma agraria, la nacionalización del comercio exterior del café y del azúcar y la nacionalización del sistema bancario” (Segovia, 2002, p. 14), entre otros aspectos. Aunque las motivaciones de la fuerza armada y Estados Unidos eran políticas, para el PDC esta era la punta de lanza para instaurar un modelo económico inspirado en el comunitarismo orientado hacia el mercado interno y que tendería a formar un fuerte movimiento cooperativo que favoreciera la redistribución de la riqueza, especialmente para aquellos sectores históricamente excluidos. No obstante, estas medidas generaron una mayor polarización y la aceleración de la guerra civil, consecuencias que en el mediano plazo llevaron, además, a la fuga de capitales y el debilitamiento, tal cual estaba pensado, de la matriz agroexportadora.

Este hecho propició un lento proceso de modernización empresarial a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta (Segovia, 2002).

Ya para la década de los noventa, la búsqueda de modelos económicos continuó, pero los actores cambiaron, con la conformación y llegada de ARENA al Gobierno, que representaba a las élites económicas ya transformadas y modernizadas, con lo cual triunfa ideológicamente el modelo neoliberal y el conflicto cambia de naturaleza y pasa a desarrollarse en torno a los “intereses sectoriales de los distintos grupos empresariales y de la correlación de fuerzas al interior de ARENA y dentro del sector privado” (Segovia, 2002, p. 8). Esta transformación en el modelo económico benefició a las élites mediáticas (Pérez, 2016), que, en virtud de su relación de privilegio con la clase política dominante, acumularon riqueza e incidencia política, facilitando su influencia en la decisión estatal.

Nicaragua, por su parte, ilustra el segundo caso: *captura política*. Está caracterizado como un régimen híbrido en el que se “forman gobiernos partidarios que pretenden controlar los puestos públicos, incluso los de las agencias autónomas y de regulación” (Corrales y Penfold, citado en Martí i Puig y Sánchez-Ancochea, 2018, p. 126), así, durante los mandatos recientes de Daniel Ortega (2007-2012; 2012-2017; 2017 al presente) las instituciones han sido cooptadas por el FSLN, este proceso afectó la configuración de la industria mediática, en la que la familia de Ortega ha conformado un oligopolio, con la capacidad suficiente para influir sobre el Estado y alcanzar un lugar dominante en el mercado de medios. En este orden de ideas, este segundo tipo de captura se da cuando existe una “interpenetración entre emergentes agentes económicos y políticos en competencia por compartir el capital político” (Rodríguez Arechavaleta, 2021, p. 33), que mediante estrechas alianzas configuran un mercado de medios robusto bajo su control. Este resultado, tienen sus raíces en la manera en la que se dio la evolución del modelo económico, debido al triunfo de la Revolución Sandinista (1979) el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) acumuló poder económico y político, que le permitiría configurarse como una élite política dominante. Al igual que en El Salvador, también

experimentó el modelo agroexportador, en el que “la élite económica nicaragüense estaba centrada en la producción agroexportadora de café, algodón y ganado vacuno” (Bulmer-Thomas,1987, en Spalding, 2018, p. 151), con fuertes vínculos a la dinastía Somoza gobernante, de la que surgieron así tres principales grupos empresariales: los Somoza, el grupo alrededor del Banco Nicaragüense y el grupo del Banco de América. Todos organizados alrededor de los intereses bancarios y agrícolas.

Sin embargo, los privilegios y presiones de estos grupos, así como el aumento de la corrupción y la intensificación de la violencia desde el Estado de la dictadura Somoza, provocaron que un grupo de empresarios disidentes se organizaran en torno al descontento, surgiendo COSEP (Consejo Superior de la Empresa Privada, inicialmente denominado COSIP), que generaba un contrapeso a la élite gubernamental. Posteriormente, varios productores prominentes brindaron su apoyo a las fuerzas insurgentes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), (Spalding, 2018). En 1979 triunfa la Revolución Sandinista, e inicia el gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), que en materia económica impulsó un “modelo de economía mixta, nacionalizando la banca, controlando el comercio exterior y expropiando las propiedades de la familia Somoza y sus allegados” (Rodríguez, 2002, p. 36). Además, impulsó una serie de reformas sociales que mejoraron la calidad de vida de la población, así como la situación del trabajo agrícola e industrial, aunque esto implicó un aumento considerable del déficit fiscal.

Aunque inicialmente hubo una vinculación de jóvenes miembros de las élites empresariales con el gobierno revolucionario, esta relación se desgastó rápidamente. Mediante la expropiación, el nuevo Gobierno adquirió grandes extensiones de tierras, así como comercios, industrias y la banca fue reemplazada por bancos estatales. Además, asumió el control monopólico de las exportaciones e impuso regulaciones sobre el comercio, de tal forma que “al final de esta etapa, alrededor del 30% del PIB estaba controlado por el sector estatal” (Spalding, 2018,

p.151). El contexto político afectó también el entorno económico, ya que el Gobierno tenía que financiar la respuesta a la guerra contrarrevolucionaria, que contaba con el apoyo de los Estados Unidos, así como el embargo económico impuesto por el mismo país en 1985 (Rodríguez, 2002).

En este marco, los desequilibrios macroeconómicos provocados por la guerra y los bloqueos llevaron al gobierno sandinista a la decisión de buscar un giro económico en 1988 con el realineamiento de los precios relativos, la devaluación de su moneda, la unificación de las tasas de cambio y fuertes recortes en el Estado, mediante la disminución del personal y la baja de salarios. Estas eran medidas de ajuste estructural que parecían impostergables tras las condiciones que describía, por ejemplo, Catalán (1993, p.15, citado en Rodríguez, 2002):

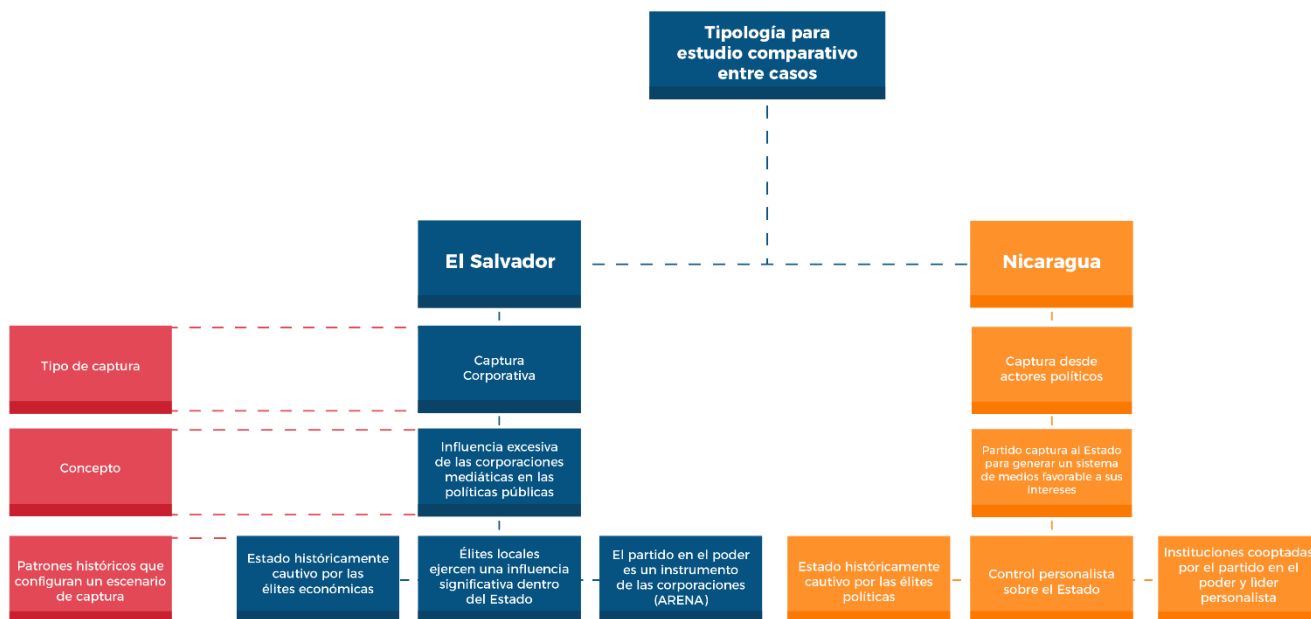
contexto internacional adverso, largos años de guerra y bloqueo económico y una política de transformaciones que afectó la eficiencia en la asignación de recursos, generaron durante el período 1979-1987 desequilibrios macroeconómicos que llevaron a la economía mixta sandinista al borde del colapso (p. 36).

Estas reformas fueron más tardías que en el caso de El Salvador y ejecutadas en un contexto muy diferente, donde el gobierno no contó con el apoyo internacional, como en el caso de El Salvador, pues este se vio obligado por las presiones internas y externas.

Con el triunfo de la UNO en 1990 el gobierno de Chamorro continuó las políticas de ajuste estructural iniciadas en el período sandinista, pero ahora con apoyo decidido del gobierno de Estados Unidos y organismos financieros internacionales. En los 16 años siguientes, el sector empresarial tomó nuevamente la dirección política del país, generando un cambio hacia el modelo neoliberal, que se consolidó. Tras la llegada de Daniel Ortega al poder el 2007, el sector empresarial establece una estrategia de cooperación de alto nivel con el gobierno, que les permite conservar

sus privilegios, incidir en la legislación y estimular las inversiones (Spalding 2018), en este marco de alianzas, la familia Ortega configuró un oligopolio de medios funcionales a sus intereses (Orozco y López, 2014). Carlos Rodríguez explica la manera en la que se comporta el periodismo en los modelos autoritarios, híbridos o transicionales como el de Nicaragua, destaca que los “empresarios capitalistas y actores políticos, construyen diferentes alianzas para lograr sus fines (capital económico y ventajas políticas), y se convierten en una élite dominante que establece el control sobre los medios” (Rodríguez Arechavaleta, 2021, p. 32). En suma, la privatización de las telecomunicaciones que tuvo lugar en los gobiernos liberales no generó un sistema de medios democrático, tampoco el periodo de Ortega y sus promesas de democratización de las comunicaciones, debido a que familias poderosas dominan el poder político y mediático. En la siguiente figura se presenta la tipología para la comparación de los casos:

**Figura 3. Tipología para estudio comparativo entre casos**



Elaboración propia basada en Durand (2019), Guerrero (2017) y Rodríguez Arechavaleta (2021).

## - Temporalidad

Los casos de estudio ilustran dos tipos de captura diferentes en la región centroamericana y la profundización sobre los mismos precisó de dos momentos. En primer lugar, se hizo un recorrido por las condiciones precedentes que permitieron identificar los *Factores históricos e institucionales* que se combinaron para generar un escenario de cooptación del Estado (Durand, 2019). Como se explica en el capítulo teórico, los dos factores identificados son las *relaciones entre élites políticas y mediáticas* y *la concentración del poder económico*, que en cada caso tienen distintas bases de poder, por tanto, tramas de relaciones diversas (Durand, 2016). En este orden de ideas, se partió de las etapas de democratización y las políticas de ajuste estructural en los dos casos analizados, ya que esta transición significó “una verdadera fundación del sistema democrático por primera vez en la historia” (Martí y Sánchez, 2018, p. 123), por tanto, un cambio en la relación entre el Estado y las élites. Enseguida, en El Salvador se hace un recorrido por los procesos de concentración del poder económico por parte de las élites mediáticas durante los gobiernos del partido Alianza Republicana Nacionalista (1989-2009), así como de las relaciones que facilitaron el logro de beneficios concretos por parte del Estado, que explican en parte la inequidad en el sector de medios de comunicación. De igual forma, en Nicaragua, se abordarán los llamados gobiernos liberales de derecha (1990 a 2007), para estudiar los mismos fenómenos, en un periodo histórico relativamente similar.

En segundo lugar, la victoria electoral de partidos de izquierda en El Salvador y Nicaragua establece el corte temporal para estudiar qué mecanismos utilizan las élites mediáticas para capturar el Estado, ya que este cambio se llevó a cabo en un periodo similar (2007-2019), que facilitó el fortalecimiento de un nuevo grupo de actores que planteaba un cambio en el patrón de relaciones de poder entre las élites mediáticas y El Estado. En el caso de El Salvador se trata de los gobiernos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN- (2009-2019) y en Nicaragua de los mandatos recientes del Frente Sandinista para la Liberación

Nacional -FSLN- (2007 a 2017). En cada caso, se identificaron dos coyunturas durante el periodo establecido en las que se puso de manifiesto los conflictos entre élites causados por los cambios en las relaciones de poder, lo que permitió estudiar la respuesta de esta élite ante la amenaza de su situación de privilegio.

En ambos países hubo selección de dos coyunturas concretas de decisión política que ilustran las presiones de los “actores captadores sobre el proceso de políticas públicas para ser favorecidos” (Durand, 2016, p. 90) o que amenazan sus intereses, que motivaron mecanismos de captura diferenciados en los casos analizados. En el caso de El Salvador, se analizó la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, que tuvo lugar en los dos gobiernos del FMLN y que se concretó en el año 2016; y la asignación de frecuencias al empresario Ángel González en el año 2014. En Nicaragua, se analizó la manera en que se dio la asignación de frecuencias al empresario Ángel González a partir del 2007 y la restricción de la independencia de la autoridad de competencia (Procompetencia), que facilita la concentración mediática de parte de la familia Ortega durante el periodo analizado. A continuación, se plantea la matriz que integra la operacionalización de los conceptos, variables, indicadores y las fuentes a utilizar:

**Tabla II. Matriz de operativización del modelo sobre captura del Estado en el sector de medios de comunicación**

**Hipótesis general:** Las élites mediáticas influyeron en forma importante en la configuración de un marco normativo que limita la pluralidad y la diversidad mediática en El Salvador y Nicaragua durante el periodo de 2012 a 2019.

**Hipótesis 1**

La relación colusiva entre las élites mediáticas y políticas configuraron un escenario favorable para la toma de decisiones basadas en el interés de las empresas informativas, en detrimento del sentido público de la normativa que regula el sector de medios.

CONCEPTOS	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
I. Factores históricos e institucionales	1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas.	Vínculos de las élites mediáticas con el partido en el poder.	Fuentes bibliográficas.  Fuentes hemerográficas.

		Intercambios clientelistas entre los grupos mediáticos y el gobierno.	
<b>Hipótesis 2</b> La concentración del poder económico por parte de las élites mediáticas facilita la persistencia de la captura sobre la decisión estatal.			
	1.1. Concentración del poder económico por parte de las élites mediáticas.	Privatización de las telecomunicaciones.  Marco regulatorio que favorece la concentración del poder económico.	Normativas generadas en el marco de la privatización.  Normativa que regula el sector de medios en los países analizados.
<b>Hipótesis 3</b>			

La acumulación de poder de las élites mediáticas influyó en los mecanismos utilizados por este actor para capturar El Estado.

II. Poder de influencia de las élites mediáticas	2.1. Recursos del poder	Pertenencias a familias de élite.	Fuentes bibliográficas sobre medios de comunicación y élites en Centroamérica.  Estudios sobre el mercado mediático.
		Propiedad de medios de comunicación.	
		Participación en otros sectores de la economía.	
		Posición estimada en el mercado.	
	2.2. Mecanismos de captura	Mecanismos políticos	Normativas generadas en el marco de la reforma.  Fuentes hemerográficas. Informes de tanques de pensamiento.
		Mecanismos discursivos	

## **4.2. Secuencia metodológica**

El presente apartado recoge los pasos para llevar a cabo la investigación. El proceso se organizó en tres fases centrales. La primera hace referencia a la construcción teórica y metodológica del objeto, que se realizó desde una lógica abductiva, lo que implicó el estudio de la literatura sobre captura del Estado y el análisis de la configuración de las élites mediáticas Centroamérica, en particular en El Salvador y Nicaragua, de modo que se contara con criterios para el desarrollo del trabajo en el terreno. La segunda, constituye la profundización de los casos y la inmersión en el trabajo de campo, en la que, desde las variables planteadas en el modelo, se procedió a profundizar en los datos que dan cuenta de la captura en los países estudiados. En ambas fases hubo privilegio del método cualitativo, particularmente la revisión documental. La secuencia se cerró con una tercera fase de análisis de la información y generación de conocimiento. Finalmente, esta tesis obedece a un diseño intensivo, en el que un número pequeño de casos es estudiado, para desentrañar los factores y mecanismos de fondo que explican la situación de captura (King et al., 2012).

### **4.2.1. Primera fase: construcción teórica y metodológica del objeto de estudio**

Esta primera etapa recoge el proceso de construcción teórica y metodológica del objeto de estudio, como base conceptual que orientó la profundización de los casos.

Para ello, se realizó el estado del arte sobre el concepto de captura del Estado. En primer lugar, se revisó la literatura que da cuenta de los orígenes y discusión de este constructo, lo que implicó recorrer los trabajos norteamericanos que explican el fenómeno desde la economía neoclásica y la captura regulatoria. Posteriormente, se realizó una aproximación a trabajos latinoamericanos y centroamericanos más afines al objeto de estudio y a la realidad de los casos seleccionados para la investigación. Este ejercicio, permitió determinar que el enfoque de captura político-burocrática es más afín al objeto de estudio, ya que

ofrece una perspectiva sociológica que implica desentrañar las interrelaciones complejas entre las élites mediáticas y el Estado; es decir, las redes económicas, políticas y sociales que se configuran en países con débil institucionalidad, marcos normativos ineficientes y profundas desigualdades en la distribución del poder. En segundo lugar, se buscó lo que se ha escrito sobre captura del estado en el sector de medios de comunicación, ejercicio que motivó la reflexión sobre los trabajos en relación con la captura de medios, así como un debate más amplio sobre el poder de los medios en la sociedad.

Al tiempo, se realizó una revisión de los trabajos académicos que da cuenta de la relación entre élites políticas, mediáticas y económicas en Centroamérica, e investigaciones sobre la configuración del Estado en El Salvador y Nicaragua. En particular, la literatura sobre élites en estos dos casos proporcionó abundantes datos, que ofrecieron un acercamiento adecuado al objeto de investigación, ya que permitieron establecer los factores históricos e institucionales consistentes con el fenómeno, así como de los mecanismos específicos que lo explican. Además, permitió identificar la naturaleza singular de las élites Centroamericanas.

#### **4.2.2. Segunda fase: profundización en los casos de estudio**

Una vez realizada la construcción teórica y metodológica del objeto de estudio, se procedió a la formulación del modelo sobre captura del Estado en el sector de medios de comunicación; esta conceptualización permitió que se recogieran los datos de las mismas variables en los dos casos (King et al., 2012, p. 57). Desde este modelo, se procedió a recopilar información documental específica de cada país que incluyó:

En primera instancia, factores históricos e institucionales que explican el fenómeno de la captura en el sector de medios. Se profundizó sobre las dos variables que configuran un escenario de captura en los casos analizados, identificados en la primera fase de esta investigación: *concentración del poder económico y relación entre élites políticas y mediáticas*. La intensidad en la que se presentan estos

factores presenta variaciones en cada país. A partir de la exploración previa de los casos, se profundizó en estos procesos históricos en la relación Estado y élites mediáticas desde la década de los setenta del siglo XX hasta los períodos definidos para el estudio, con la finalidad de identificar los patrones concretos que configuran la captura del Estado en cada país. Esta revisión y la conceptualización sobre élites mediáticas en Centroamérica permitió identificar quiénes son las élites mediáticas en cada caso, su configuración y trayectorias.

En segunda instancia, se estudiaron las políticas, leyes e instrumentos que regulan los medios de comunicación desde la década de los setenta del siglo XX en los dos países a estudiar, con miras a identificar las características del cuerpo normativo que facilitaron la concentración del poder por parte de las élites mediáticas. En adición, se recuperan las ausencias normativas que abrieron paso a la posición de privilegio de este actor. Este análisis se hizo desde los criterios que ofrece la literatura sobre captura del Estado para el análisis de los marcos regulatorios. Profundizar en este tópico evidenció los patrones del marco normativo que contribuyeron a configurar la concentración del poder económico por parte de las élites mediáticas.

En tercera instancia, luego de seleccionar coyunturas paradigmáticas que permiten establecer el juego del poder propio del fenómeno de la captura, se identificaron los mecanismos discursivos y los mecanismos políticos que explican cómo las élites mediáticas capturan el Estado.

El corpus documental está conformado de la siguiente manera:

### **-Documentales**

El universo documental al que se enfrentó esta investigación está constituido por documentos identificados desde la década de los setenta, el proceso de democratización y políticas de ajuste estructural que tuvo lugar en los noventa y los

gobiernos liberales de derecha que gobernaron en los dos países (1989-2019). Además, se revisó el material específico del periodo determinado para esta investigación (2007-2019). Los documentos estudiados en este marco temporal están clasificados de la siguiente forma: las políticas, leyes y normas que regulan a los medios de comunicación en los dos casos analizados; informes de los tanques de pensamientos de las élites sobre las reformas que expresan las posición y mecanismos utilizados por el actor captor para influir sobre la decisión pública estudiada; informes de entidades gubernamentales sobre la misma decisión; notas informativas de las periódicos que permitan identificar los mecanismos discursivos utilizados por la élites para legitimar decisiones tomadas en la coyuntura a analizar.

### **-Bibliográficas**

En el mismo periodo que se revisó la información documental, también se profundizó en los trabajos que dan cuenta de la configuración en Estado y de las élites mediáticas en los dos casos estudiados, esto incluyó tesis doctorales, libros y artículos que reconstruyen que permitieron encontrar los patrones de dependencia que explican la captura del Estado. Así como la estructura de propiedad del sistema mediático y los indicios sobre los mecanismos que se presentan en el contexto de El Salvador y Nicaragua. Además, se analizó sobre los estudios de institucionalismo y análisis histórico comparado en Centroamérica, en los que se encontró que El Salvador y Nicaragua constituyen casos diferentes en cuanto a la manera en la que se configuró el Estado y las élites. Finalmente, la literatura sobre élites en Centroamérica, medios de comunicación y democracia en los dos casos, permitió observar la manera en la que se manifiesta el poder de los medios de comunicación en estos dos países, así como ubicar el análisis de la captura en el sector analizado.

#### **4.2.3. Tercera fase. Análisis cualitativo de las evidencias empíricas**

El análisis del material recolectado se inspiró en el enfoque de Process Tracing Analysis o Seguimiento de Procesos (Collier, 2011), perspectiva utilizada en “casos basados en datos cualitativos” (p.823) que se estudian en

forma intensiva, este ejercicio combinó hipótesis preexistentes con observaciones que emergen de los casos (Mahoney, 2012), con la finalidad de construir inferencias a partir de las piezas arrojadas por la evidencia diagnóstica, lo que implicó la recuperación de la secuencia temporal de eventos que dan cuenta del fenómeno analizado. El estudio del fenómeno de la captura precisó del desarrollo de un ejercicio argumentativo que integró los factores históricos e institucionales, con los mecanismos específicos que utilizan las élites mediáticas para capturar el Estado.

El seguimiento de procesos permitió recuperar “evidencia diagnóstica que proporcione la base para al inferencia descriptiva y causal” (Collier, 2011, p. 824), que permita identificar el escenario de captura analizado, que surge de la combinación de factores estructurales, relacionales, así como de la identificación de los recursos y mecanismos que utilizan las élites mediáticas para conservar su posición de poder. Para ello, se siguió el siguiente procedimiento:

1. Se partió de un *marco conceptual* que deriva de la literatura sobre captura del Estado, los trabajos sobre élites en Centroamérica y los estudios sobre el rol de los medios en la sociedad democrática en la región. Este conocimiento previo fue la base para identificar “temas que se consideran merecedores de atención analítica” (Collier, 2011, p. 824); así, esta conceptualización permitió la elaboración de un primer modelo hipotético que sirvió como base para la profundización en los casos. No se buscó que estas hipótesis fueran probadas o refutadas, sino más bien constituyeron puntos de partida flexibles que evolucionaron en la medida en que se profundizaba en los casos. Este primer momento permitió rastrear factores históricos específicos que configuran un escenario de captura (Durand, 2016) y una primera base teórica sobre los mecanismos que utilizan las élites para influir con el Estado, lo que permitió elaborar una base de criterios para comparar

con los instrumentos de captura más coherente con la realidad de los países centroamericanos estudiados.

2. Posteriormente, se procedió a realizar “una descripción intensiva” (Collier, 2011, p.824) de los procesos y relaciones que desarrollaron las élites mediáticas para capturar al Estado, con la finalidad de levantar una primera secuencia de eventos, que inició con los factores históricos e institucionales teorizados en el marco conceptual. Enseguida, se trazan los pasos de las élites mediáticas tras la victoria electoral de los partidos de izquierda en El Salvador y Nicaragua (2007-2019) en las coyunturas identificadas. Este ejercicio permitió construir una primera línea de tiempo con miras a caracterizar los pasos clave en el proceso y el campo de influencias en instancias centrales del Estado, así como los recursos del poder que las élites mediáticas movilizaron para conservar su posición de privilegio (Durand, 2016).

La línea de tiempo se recuperó a partir de dos insumos: el análisis bibliográfico de artículos académicos que abordaban los casos en cuestión y su validación, a través de entrevistas en profundidad, con expertos en legislación de medios. En este sentido, la selección de los eventos que constituyeron finalmente la línea del tiempo permitió realizar un seguimiento inductivo a la cobertura mediática de la prensa de la época.

Este primer acercamiento inductivo a las piezas periodísticas dio como resultado una línea de tiempo más precisa, que alimentó la recuperación de la trayectoria del proceso y de su contexto. Este ejercicio permitió establecer el periodo para la revisión del archivo hemerográfico: en el caso salvadoreño abarcó el periodo del 9 de abril de 2014 al 21 de junio de 2017, y en el nicaragüense del 30 de julio de 2009 al 29 de octubre de 2017.

Posteriormente, se seleccionó como unidad de análisis las notas informativas de los principales periódicos de élite en los países analizados: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y El Mundo, en El Salvador; y La Prensa y el Nuevo Diario, en Nicaragua. Se recogieron 121 notas informativas que fueron sometidas en su totalidad al proceso de codificación y análisis. Esta cifra responde a un muestreo por criterio (Patton, 2015), en el que se recopilaron sistemáticamente todas las notas informativas publicadas sobre dicho caso en los eventos clave del periodo antes mencionado.

De esta manera, se asignó una entidad a cada nota del corpus encontrada. Con el propósito de iniciar una primera codificación, se diseñaron los siguientes datos de identificación de las notas: número de la nota, fecha de publicación de esta, medio de comunicación, sección en la que fue colocada la nota y, finalmente, el titular. Fue así como se analizó, en primera instancia, cada una de las 121 notas informativas.

Se procedió a generar, a través de un proceso inductivo, categorías para el análisis de las notas. Sin embargo, la revisión no arrojó los criterios necesarios para fundamentar uno de los objetivos principales de este estudio: la comparación. En consecuencia, se inició un proceso lógico abductivo que consistió en establecer un diálogo entre elementos empíricos de los casos y la teoría de captura del Estado. Este ejercicio dio origen a un sistema de categorías que ofreció los criterios para identificar las materias clave legislativas (categoría principal) y evaluar qué tanto se acercan o se alejan del sentido público de la normativa (Carpenter y Moss, 2014, Iglesias, 2014, y Oxfam, 2018).

Bajo esta lógica, se establecieron nueve categorías que expresan las materias clave legislativas seleccionadas. Además, se construyó un

subsistema basado en la lejanía o cercanía al sentido público de la norma. Para el caso de este trabajo, se clasificó “a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; y “b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-. Consecutivamente, se definieron como unidades de codificación las premisas presentes en las notas informativas (Ver Tabla III).

**Tabla III. Categorías con materias clave legislativas**

<b>Categoría</b>	<b>Código</b>	<b>Significado</b>
Participación de operadores extranjeros.	1a	La participación de operadores extranjeros en el mercado está regulada. (Positivo)
	1b	Ausencia o deficiencia de normativas que regulan la participación de operadores extranjeros. (Negativo)
Concesión de frecuencias para la explotación del espectro radioeléctrico.	2a	El carácter público del espectro exige imponer límites a la duración de las concesiones a particulares, no deben prorrogarse en forma automática. (Positivo).
	2b	Las concesiones actuales de frecuencias deben mantenerse y prorrogarse. (Negativo)
Mecanismos para la asignación de frecuencias.	3a	Generación de nuevos mecanismos, con criterios de equidad para la asignación de frecuencias. (Positivo)
	3b	Mecanismos con criterios exclusivamente mercantilistas para asignar las frecuencias radioeléctricas. (Negativo)
Trasparencia y criterios para la asignación de frecuencias.	4a	El proceso de asignación de frecuencias debe realizarse con criterios claros y con transparencia. (Positivo)
	4b	El proceso de asignación de frecuencias se da con secretismo y sin transparencia. (Negativo)
Autoridades para la administración del espectro radioeléctrico.	5a	Autoridades independientes de la influencia política o comercial para la administración del espectro radioeléctrico. (Positivo)
	5b	Órgano regulador al servicio de las influencias de los grupos de poder políticos y económicos. (Negativo)
Leyes antimonopolio en el mercado de medios	6a	Normativa vigente que previene la existencia de monopolios u oligopolios gubernamentales o privados. (Positivo)

	6b	Ausencia o deficiencia de normativa que previenen la existencia de monopolios u oligopolios gubernamentales o privados. (Negativo)
Reconocimiento de los sectores de la comunicación.	7a	Reconocimiento a tres sectores de la comunicación. (Positivo)
	7b	No reconocimiento a los tres sectores. (Negativo)
Pluralidad y diversidad en el sistema mediático.	8a	La pluralidad y diversidad es favorable para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa. (Positivo)
	8b	La concentración mediática es una amenaza a la libertad de expresión y de prensa. (Negativo)
Pauta publicitaria estatal.	9a	Distribución equitativa de la pauta publicitaria estatal. (Positivo)
	9b	Pauta publicitaria es un instrumento para premiar o castigar a los medios de comunicación. (Negativo)

Fuente: elaboración propia basada en Carpenter y Moss, 2014, Iglesias, 2014 y Oxfam, 2018.

Una vez realizado este análisis de aspectos de contenido, se procedió a estudiar tres aspectos formales (Aruguete, 2012):

- La premisa utilizada con mayor frecuencia en el discurso mediático, que se estimó a partir del porcentaje que cada categoría tiene sobre el total de premisas codificadas en cada caso.
- La prioridad se estableció mediante la identificación de la sección en la que aparecieron las noticias y el análisis cualitativo de los titulares.
- Prioridad otorgada a las fuentes. En este criterio se codificaron las fuentes desde los actores centrales identificados por Durand (2019) para analizar la captura del Estado y de los que emergen de los casos: representante de élite mediática (A1), funcionario público (A2), organizaciones de la sociedad civil (A3), representante de tanque de pensamiento (A4) y representante de organismo internacional (A5). En este caso, la prioridad se estableció mediante el orden de aparición de dicha fuente en la noticia, recogiendo las tres primeras fuentes que aparecen en la misma (anexo 4 y anexo 5). Posteriormente, se realizó

el cruce de dos categorías: orden de aparición y tipo de fuente. El cruce permitió conocer la prioridad que la nota informativa otorgaba a una fuente frente a otra.

Finalmente, se procedió a estudiar la manera cómo se configura la noticia desde la perspectiva argumentativa. Esto permitió identificar la postura del medio frente al proceso normativo bajo estudio. Sádaba (2007) sostiene que las historias informativas se basan en una idea organizadora central que configura el relato y está construida por una serie de relaciones argumentativas que evocan la realidad. Por tanto, se interpretaron los resultados de ambas fases con la finalidad de recuperar la historia informativa sobre los procesos normativos estudiados.

El procedimiento consistió en tomar los resultados arrojados por el análisis de los aspectos de contenido. La frecuencia de aparición de las materias clave legislativas, expresadas en las premisas planteadas por las notas informativas, fue el primer paso para identificar el porcentaje de temas y argumentos utilizados con mayor repetición. Posteriormente, se estableció con qué temáticas estaba vinculada esa premisa central y a las conclusiones a las que llegaba todo el relato informativo. Tercero, se estableció el lugar (sección) asignado a la nota en el interior del periódico para reflejar la importancia que estos medios otorgaban al tema. Finalmente, se analizó la prioridad que los medios otorgaban a una fuente frente a otra.

3. Luego de este primer momento de procesamiento de la información, se buscó generar conocimiento mediante la construcción de una argumentación trascendental que permita conocer cuáles son las relaciones y mecanismos causales (Mahoney, 2012) que se producen en la toma de decisiones sobre las políticas públicas seleccionadas y la posterior captura. El enfoque de seguimiento de procesos implica la

búsqueda de datos dentro del caso a partir de la construcción hipotética, dicho de otra manera, conocer los hechos y detalles del caso (Mahoney, 2012). Al mismo tiempo, implica el uso del conocimiento previo aportado por la construcción del objeto de estudio y el marco conceptual. Como resultado de este ejercicio, se elaborará un documento inicial que permita profundizar y reelaborar la construcción conceptual propuesta. Posteriormente, se redactará el documento final con las conceptos y mecanismos explicativos que dan cuenta de la forma en la que se configura la captura del Estado en los casos analizados.

Lo anterior corresponde a una operación mental de abducción que, como se dijo, parte de un marco conceptual provisional que se “va modificando o concretando al cotejar con los datos empíricos que se van obteniendo” (Verd y Lozares, 2016, p. 3), la literatura sobre captura del Estado ofreció una sólida base de criterios teóricos que se fueron afinando al identificar mecanismos causales que emergen de los casos.

## **Capítulo V. Estudio comparado de El Salvador y Nicaragua**

### **5.1. El Salvador. Captura corporativa del Estado**

Este capítulo aborda el primer caso: el fenómeno de la captura del Estado en el sector de medios de comunicación en El Salvador, con el fin de evidenciar la capacidad de las élites mediáticas para influir sobre la decisión estatal. Esta discusión está asociada con los recursos de poder que tienen los actores mediáticos para relacionarse con el Estado y utilizarlo para reproducir la desigualdad y el privilegio (Durand, 2019). Para dibujar este hecho, aplica el modelo construido para esta investigación, con miras a recuperar el proceso captura; en él se identifica qué factores históricos e institucionales dan cuenta de la captura en la gestación de las normativas contrarias a los intereses de los grupos mediáticos y qué mecanismos se combinan para hacer posible que estos actores incidan en la producción de una ley que los beneficia y perpetúa la inequidad en el sistema mediático.

La exposición de los hallazgos de este primer caso se realizará en tres secciones. En la primera, se discuten los factores históricos e institucionales que configuran la captura, para lo cual se retoman dos variables: vínculos entre las élites políticas y mediáticas, y la concentración del poder económico de las élites mediáticas. En la segunda, se profundiza sobre los mecanismos de captura usados por los actores mediáticos corporativos para influir sobre la normativa, que incluye los mecanismos políticos y los discursivos. En la tercera, se analizan los cambios centrales de la normativa.

#### **5.1.1. Factores históricos e institucionales (1989-2009)**

Este primer apartado enfatiza en factores históricos e institucionales que dan cuenta del entramado de relaciones que se gestan entre las élites mediáticas y el Estado, las cuales actúan como un campo de fuerza para configurar el escenario de captura. Como resultado del análisis de la relación élites mediáticas y Estado de

1989 a 2009 se identificaron los factores siguientes: Los vínculos entre élites políticas y mediáticas (1989-2009), que les proporcionaron a los actores captores una forma desmedida de influir sobre el Estado, mediante la generación de relaciones que les otorgaron una influencia directa e indirecta sobre el aparato estatal con miras de facilitar el proceso de acumulación; y, además, la concentración del poder económico de las élites mediáticas, que les permitió obtener un lugar privilegiado sobre el mercado de medios, que se transfiere en poder político. Estos dos factores forman parte de un mismo campo de fuerza, en el que existen constantes interrelaciones.

#### **5.1.1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas (1989-2009)**

La democratización que experimentó El Salvador desde los años noventa significó el fortalecimiento de nuevas élites políticas que abrazaron la bandera de la democracia liberal y la aplicación plena de las políticas de ajuste estructural. En 1981, algunas élites asociadas a familias poderosas e interesadas en las oportunidades que ofrecía el modelo económico neoliberal conformaron el partido ARENA, que se consolidó como un instrumento político de las élites económicas, capaz de representar los intereses de los grupos empresariales. Esta nueva élite política abrazó la democracia como única forma de acceder al poder y restó legitimidad a las prácticas asociadas al pasado autoritario, lo que sin duda implicaba el reconocimiento de la libertad de prensa y expresión, así como el establecimiento de relaciones de cercanía con la clase mediática existente:

Una vez ARENA accedió al control del Órgano Ejecutivo en 1989, las élites económicas respaldaron las negociaciones de paz y los Acuerdos que pusieron fin a doce años de guerra civil; respaldo que fue decisivo para terminar con la guerra y transitar de la guerra a la paz (Segovia, 2018, p. 19).

Con la llegada de ARENA al poder, en 1989, se estrecharon los lazos entre el poder económico, político y mediático: “el nuevo poder económico que ostenta ahora poder político y se posiciona a través de sus vínculos históricos con el poder

mediático” (Pérez y Carballo, 2013, p. 55). Esta relación representó que el partido en el poder tuviera acceso al aparato estatal y generara condiciones favorables para el crecimiento de fuertes grupos empresariales del sector privado de medios de comunicación. Durante los cuatro gobiernos de ARENA, los grupos empresariales mediáticos profundizaron sus vínculos con este grupo político, fenómeno que se evidenció mediante un sistema cerrado de reducidas élites con la capacidad de controlar al Estado y comprometido a apoyar la oligarquía económica del país.

Estudios sobre medios de comunicación y democracia en Centroamérica dan cuenta del maridaje entre el partido en el poder y los grupos mediáticos (Mastrini y Becerra, 2009; Pérez, 2016, Pérez y Carballo, 2013, Rockwell y Janus, 2003; Cartagena Cruz, 2004). En primera instancia, identifican frecuentes movimientos sin obstáculos entre altos cargos del gobierno de ARENA y entre personal de los medios de comunicación, lo que le permitió al sector comercial de medios garantizar su influencia dentro del Estado y al partido obtener coberturas favorables a sus posturas y las de los grupos económicos con los que comparten intereses. Por ejemplo, en 1998, Cecilia Gallardo de Cano, ministra de Educación de ARENA por nueve años, fue nombrada editora en jefe de la Prensa Gráfica (Rockwell y Janus, 2003). También el presidente Flores nombró a Flavio Villacorta, jefe de información de la Prensa Gráfica, como jefe de los servicios de inteligencia del Estado (Cartagena Cruz, 2004).

En segunda instancia, las élites mediáticas utilizaron su poder para difundir y reproducir información conveniente a sus intereses y a los de sus aliados, con el fin de conseguir la aprobación o reprobación de las políticas públicas o acciones gubernamentales (Subirats, et al., 2008). Rockwell y Janus (2003) realizaron un análisis de los periódicos, programas de televisión y reportajes radiales el año 1998; el estudio concluye que los sistemas de medios tienden a apoyar y reflejar las tendencias oligárquicas del país, especialmente cuando la nación carece de fuertes raíces democráticas. De acuerdo con los autores, en el periodo electoral que tuvo lugar en 1998-1999, los contenidos mediáticos reflejaron la coincidencia de

intereses con el partido ARENA. Por ejemplo, este partido y su candidato, Francisco Flores, recibieron más de siete veces la cobertura en la Radio YSKL que su competidor más cercano, el FMLN, apoyo que, de acuerdo con los autores, evidencia que los dueños y líderes de los medios son parte “de un sistema cerrado en el que reducidas élites, con influencia política, controlan el contenido de los medios” (Rockwell et al., 2001, p. 481) y se compromete a apoyar la oligarquía económica del país.

Además del evidente interés de las élites mediáticas por proteger su porción de mercado (Rockwell y Janus, 2003), otros estudios sugieren que también existen afinidades ideológicas. Dicho de otra manera, el sesgo político presente en los contenidos mediáticos también se explica por la cercanía con respecto al sistema de ideas de derecha y a la necesidad de contrarrestar el avance que el partido FMLN alcanzaba en el escenario político, que en marzo de 2003 “obtuvo 31 diputados frente a 27 de ARENA, además conservó la alcaldía de San Salvador” (Cartagena Cruz, 2004, pp. 80 y 81).

Ahora bien, este apoyo no estuvo exento de conflictos y fragmentaciones. Durante los cuatro gobiernos de ARENA, el conflicto pasó a ser inter-élites, a partir de los intereses de los diferentes grupos que conformaban a esta fuerza política, ya que, aunque todos tenían de fondo el paradigma neoliberal, implementaban políticas públicas orientadas a diversos intereses de las fracciones predominantes vinculadas a diferentes sectores de la economía. Según Alex Segovia (2018), las nuevas élites económicas y políticas eran muy diferentes a las de los años setenta y ochenta, cuando había una cohesión de una élite económica muy poderosa vinculada a la agroexportación. De acuerdo con su estudio, también subsisten en la nueva configuración algunas de las antiguas élites agrarias e industriales tradicionales que no tomaron la decisión de cambiar de eje de acumulación y diversificar los sectores en los cuales operan. Un ejemplo de ello fueron los cafetaleros, quienes perdieron capacidad de incidencia económica y política, propiciando profundas diferencias con las grandes élites transnacionales y las

nacionales que sí se modernizaron, lo que las llevó incluso a estar dispuestas a hacer alianzas con los gobiernos del FMLN.

Por otra parte, están las élites que surgieron con la apertura de nuevos rubros o ejes de acumulación de capital, que no son tan poderosos como las élites transnacionales, pero ejercen cierta influencia en los sectores en los cuales operan, tales como maquilas, exportaciones no tradicionales, bienes raíces y servicios. Estos grupos son coincidentes con el pensamiento de la derecha, pero sus posturas no siempre coinciden con las de las grandes élites económicas mencionadas anteriormente, participan en cámaras empresariales e inciden a favor de sus intereses sectoriales. A estas, se suma una nueva fracción empresarial de origen árabe, que llegó al país en décadas pasadas, pero que se vio fortalecida por los procesos de transformación económica y política. Estas empresas acumularon tanto poder económico y político que estuvieron en capacidad de disputar los espacios de poder a las élites transnacionales y a las élites locales reconstituidas y modernizadas. Se caracterizan por tener una diversidad ideológica y una alta participación política. Ejemplos de estos son el grupo Simán, que además se constituyó como una transnacional de las más influyentes y poderosas del país, con inversiones en Centroamérica, República Dominicana y el Caribe, mediante cadenas de almacenes, bienes raíces y centros comerciales; y el grupo Salume, muy influyente también y con inversiones en bienes raíces, restaurantes, centros comerciales y comercialización de alimentos en El Salvador y Guatemala, convirtiéndose también en un Grupo Empresarial Transnacional (GET). Así, Segovia (2018) registra dieciséis grupos económicos o élites que subsisten y compiten con los grupos de origen extranjero o transnacionales. Estos son ADOC, AGRISAL, Belismelis, Borja, Cristiani, De Sola, DIANA, Dueñas, El Ángel, Kriete, Poma, Quiroz, CASSA, Salume, Simán y los Zablah Touché.

De estos, solamente los Borja tienen participación en el sector de medios de comunicación, como propietarios de Diario El Mundo. Y es que la democratización y modernización del empresariado permitió además el surgimiento de élites

mediáticas, consideradas como tales porque, además de poder económico, ostentan el poder cognitivo y de control de la información. La mayoría de ellas están en los grupos locales que resistieron la competencia generada por la apertura de mercados y la entrada de las transnacionales.

A estos grupos, dado que su campo de acción está solo en el país, les interesa muchísimo la política y buscan incidir fuertemente en ella; ejemplo de estos son el grupo Calleja (rubro supermercados), el grupo TCS de la familia Eserski, el Grupo Altamirano (propietarios de El Diario de Hoy) y el Grupo Dutriz (propietarios de La Prensa Gráfica). Es relevante su capacidad de adaptación, modernización e influencia, pero también para actuar de forma independiente a las élites económicas tradicionalmente aliadas a ellas, en buena medida gracias a los cambios generacionales que estos grupos han tenido en los últimos años y que, según el estudio de Segovia (2018), basado en entrevistas a miembros de dichas familias, son procesos que están generando cambios al interior de las mismas. Es importante señalar que en dicho estudio no se menciona a los propietarios del Grupo Megavisión, los cuales son importantes para el presente análisis dentro del campo de élites mediáticas. Un aspecto relevante es que, a pesar de que estas nuevas élites vinculadas con los servicios y los nuevos sectores de acumulación estaban dispuestas a apoyar la democratización, a diferencia de las élites de la oligarquía agroexportadora, estas tampoco tenían un interés real por aportar al desarrollo de la democracia real y la redistribución de la riqueza para disminuir los altos índices de pobreza:

Esta nueva élite no impulsó una democratización real ni trajo más equidad. De hecho, los nuevos grupos empresariales se han opuesto reiteradamente a la implementación de políticas que supusieran una redistribución de la riqueza, advirtiendo a los gobiernos que dichas políticas podrían tener consecuencias negativas como la fuga de capitales o la inhibición de la inversión extranjera (Martí y Sánchez-Ancochea, 2018, p.135).

Junto con las diferencias inter-élites, hubo también, especialmente a partir de los años noventa, otro factor que provocó que la relación estrecha entre las élites mediáticas y las políticas experimentaran momentos de tensión. Como señalan Blumler y Gurevitch (1995), las instituciones mediáticas no pueden estar en una actitud de continua subordinación al poder político, ya que su credibilidad quedaría minada y, con ello, las posibilidades para el ejercicio de poder; por tanto, se generan momentos de mayor autonomía, que coinciden con el advenimiento de fases pluralistas que facilitan el debate social. En este sentido, junto con la democratización que vivía el país una vez finalizada la guerra civil, se presentó una mayor exigencia de profesionalización al periodismo, que implicó la moderación del tono ideológico de los contenidos mediáticos, diseños más modernos y atractivos, así como el cambio de periodistas empíricos por profesionales graduados en las universidades (Rockwell y Janus, 2003). La calidad de los periódicos se elevó y, con ella, las exigencias de la audiencia y los periodistas por contar con productos informativos más equilibrados y autónomos. Rafael Cartagena (2004), al estudiar la relación entre lo que él denomina imperativos periodísticos, económicos e ideológicos del periodismo escrito en la postguerra salvadoreña, concluye que “la adopción de imperativos periodísticos habría favorecido a los imperativos económicos, lo que a su vez habría llevado a los propietarios a dar más autonomía a las y los periodistas” (p. 75), de modo que las relaciones y formas del poder mediático cambian y se adaptan a las exigencias del contexto.

Ahora bien, este proceso de profesionalización y de cambio se vio afectado por la lucha de “interélites” en la derecha y en el partido ARENA. Ante ese fraccionamiento en las élites, los medios de igual forma toman postura y cobran cierta independencia de los gobiernos de turno. En el caso de El Diario de Hoy (EDH), la apertura en las columnas de opinión y el cambio en el abordaje de las noticias causó el reclamo del entonces presidente, Armando Calderón Sol, quien pidió la salida del gerente de Redacción, Lafitte Fernández (Rockwell y Janus, 2003); no obstante, los Altamirano se mantuvieron firmes en sus decisiones, lo que muestra el cambio en las relaciones de poder y que los medios salvadoreños no son meros instrumentos de las élites

políticas, pues tienen la capacidad para ejercer su propia influencia de acuerdo a sus intereses particulares. Otro caso similar que retoman estos autores fue la postura de EDH en las elecciones de 1999, donde a pesar que el periódico parecía apoyar a ARENA y a su candidato, Francisco Flores, hubo una disminución de la cobertura favorable y un incremento de la cobertura a favor del candidato del PDC, pues el 26% de cobertura positiva era para este último, un porcentaje de apoyo que nunca antes había acontecido en el periódico. Un editor de la época citado por Rockwell y Janus (2003) en su artículo sobre el poder de los medios, “relató cómo el anciano Altamirano trabajó activamente en la sala de redacción en la reducción de la cobertura de ARENA y el FMLN” (p. 40), mientras intensificaba la cobertura del PDC.

Hay que decir que EDH, a su vez, experimentaba un cambio generacional que impulsaba una intensa modernización y profesionalización. El periódico, que fue fundado en 1936 por Mercedes Madriz de Altamirano, matriarca de una familia de la vieja oligarquía agroexportadora, con inversiones en café y algodón, fue por muchos años dirigido por su hijo Enrique Altamirano, quien producía editoriales que atacaban detractores y denunciaban personas en sus columnas en plena guerra civil. Después de años de ser un periódico conservador muy ligado a los gobiernos de ARENA y previamente a los gobiernos militares, en 1998 asume la dirección del periódico Fabricio Altamirano, tercera generación de la familia al frente del periódico. Fabricio Altamirano había sido educado en el exterior y traía nuevas ideas para los negocios familiares. Impulsó la creación de nuevas secciones, de noticias más blandas y con menos posicionamiento político; además es quien promueve la creación del periódico Más, pensado como un segundo producto para un lector joven más interesado en deportes y entretenimiento, un público que no era una audiencia del periódico original e insignia (Rockwell y Janus, 2003). Efectivamente, en poco tiempo, el Más se posicionó como tercer periódico de mayor circulación nacional. Enrique Altamirano aprueba los cambios, pero quiere poner límites a las tendencias de modernización, especialmente promueve que el diario debe seguir la agenda conservadora de la familia. No obstante, Fabricio impulsa toda una

reingeniería, trayendo para ello a un experimentado periodista de fuera, Lafitte Fernández, quien funge como editor en jefe, y le da plenos poderes para realizar cambios, que incluyen el cambio de personal, el ingreso de una planta de periodistas y editores jóvenes y con formación profesional, la apertura a temas y personajes que antes no eran abordados, la inclusión de otras voces en las columnas de opinión y la modernización de tecnología de impresión, con el objetivo trazado de mostrar objetividad y ser uno de los mejores periódicos de Centroamérica. Sin embargo, la objetividad era bastante aparente, pues la tendencia siempre sería a privilegiar la agenda de la derecha, aunque de forma menos evidente que durante la guerra, cuando el periódico prácticamente había sido la voz de los gobiernos militares y luego de ARENA, tras la creación del partido (Rockwell y Janus, 2003).

En el caso de La Prensa Gráfica (LPG) ocurrió un proceso similar de distanciamiento de la cúpula de ARENA, lo cual fue más visible, de igual forma que en EDH, en la candidatura de Francisco Flores en 1999. La Prensa Gráfica fue fundada en 1915 por los Dutriz, una de las familias de las viejas élites, consideradas entre las más prominentes de la época. Al igual que su principal competencia, EDH, el periódico había decidido bajar el tono ideológico de sus publicaciones posterior a los Acuerdos de Paz, buscando una mayor objetividad y, por tanto, competitividad. Esto conllevó a una reforma interna que incluyó, además del abordaje más objetivo de la información, un cambio de diseño que pasó a imprimirse a color. Pero, a diferencia de EDH, la familia Dutriz decidió vender la parte mayoritaria de las acciones del medio, conservando una pequeña parte de las mismas, aunque conservó la incidencia en términos editoriales (Rockwell y Janus, 2003). En 1998 llega al periódico Cecilia Gallardo de Cano como jefa de redacción, lo que provocaría grandes cambios al interior del medio y en las decisiones editoriales de cobertura noticiosa. Aunque Gallardo de Cano no tenía formación periodística, era un personaje respetado en el campo académico y venía de ejercer un cargo prominente como ministra en el gobierno de Calderón Sol.

Su llegada a dicha posición en La Prensa Gráfica también era una estrategia importante de cara a la construcción de su propia candidatura; no obstante, las divisiones y diferencias internas en ARENA evidenciaron desde entonces luchas de fracciones de las élites por el poder en el partido y la imposición de candidaturas. Dado que el partido le negó la posibilidad de ser candidata a Gallardo de Cano en 1999, esto provocó un cambio drástico en el abordaje de la campaña de Flores desde el periódico, similar a lo ocurrido desde EDH (Rockwell y Janus, 2003). Esta era una ruptura en el tradicional apoyo de La Prensa Gráfica a la cobertura de gobierno y de las candidaturas de ARENA. Si bien la mayoría de publicidad positiva era para ARENA, también la mayoría de publicidad negativa era referente a Flores. Es decir que, si bien neutralizaron los espacios para la cobertura de los otros partidos, como el FMLN y el PDC, sí hubo una intención de afectar negativamente la candidatura de Francisco Flores desde su línea editorial, lo que nuevamente muestra la independencia y autonomía en el uso de su recurso de poder mediático y de uso de la información de acuerdo a sus intereses propios.

En cuanto a la élite mediática reflejada en la familia Borja Nathan, propietarios del Diario El Mundo, fundado en 1966, también se identifica una tendencia igualmente conservadora y favorable a las élites empresariales representadas en ARENA. La familia Borja es una de las viejas élites agrícolas, con inversiones iniciales en café, pero que posteriormente diversificaron sus inversiones y se transnacionalizaron.

En lo que se refiere a los enfoques y línea editorial del diario El Mundo, los Borja tomaron una postura inicial más centrista, con el propósito de distinguirse de los periódicos de la época que reproducían el discurso de los gobiernos militares. El periódico, que tenía un tiraje de solamente 28 mil ejemplares, era más abierto a la publicación de campos pagados de la oposición. No obstante, cuando EDH y LPG se abrieron a publicar otras voces posteriores a la guerra, El Mundo, contrariamente, se volvió más conservador en sus publicaciones; por ejemplo, en las elecciones de 1999, donde EDH y LPG mostraron un incremento de publicaciones negativas al candidato de ARENA, el diario El Mundo incrementó la cantidad de publicidad

favorable a ARENA y duplicó la cobertura negativa hacia el FMLN (Rockwell y Janus, 2003).

Finalmente, en el caso de la televisión, el monopolio mediático de la familia Eserski (propietaria del Grupo Telecorporación Salvadoreña, TCS), una familia parte de las viejas élites económicas del país, ligada a la familia Araujo, ha sido también un claro ejemplo de ese estrecho vínculo existente entre élites mediáticas y políticas. El expresidente y fundador del Grupo, Boris Eserski, era un veterano partidario de las causas anticomunistas y conservadoras de la nación, con profundos vínculos con el partido ARENA (Rockwell y Janus, 2003), y, además del monopolio de la televisión, con importantes inversiones en radiodifusión, empresas de relaciones públicas, franquicias de las principales agencias de publicidad del país y televisión por cable. Esta posición y sus relaciones con el partido de gobierno le valieron para impedir el avance de sus competidores, como el caso del Canal 12 y 33, a los que les bloqueó el acceso a la señal por cable, ya que en los noventa era manejada por ellos.

También su influencia se evidencia al crear barreras para el ingreso de nuevos propietarios al mercado nacional, que incluye límites desde la normativa, que logró gracias a sus alianzas con el partido en el poder (Rockwell y Janus, 2003), así como en los beneficios que la Telecorporación obtenía en términos de publicidad estatal. Los nexos de este “cacique mediático” con las administraciones de ARENA sugieren un rol activo en el que “Como agradecimiento por la mano libre que le otorgan para establecer un monopolio virtual sobre la industria televisiva, Eserski ofrece espacios gratuitos a políticos, sobre todo, durante sus campañas electorales” (Rockwell et al., 2001, p. 493).

El poder que concentró Eserski ayuda, además, a demostrar la tesis de Freedman (2014), que sostiene que los medios son parte del establecimiento, y su rol no se limita a servir a las élites políticas y económicas. De hecho, un material del periódico digital El Faro publicado en 2007 da cuenta de cómo Eserski ha sido un personaje

muy influyente en la historia del partido de derecha, incluso logrando colocar aspirantes a la presidencia:

La última candidatura se definió en la casa del azucarero Tomás Regalado, amigo desde hace muchos años de Boris Everski. El presidente de Telecorporación Salvadoreña es conocido como el padrino de candidatura del ahora presidente Saca y líder de uno de los sectores más influyentes en el país (Arauz y Dada, 2007).

Asimismo, en el contexto de la definición de la candidatura para el sucesor o sucesora de Antonio Saca, se le identificaba como quien encabezaba un grupo conformado por grandes empresarios, en el que también se incluye a Enrique Altamirano (EDH), y que igualmente buscaba incidir en dicha decisión:

Callejas, junto a Tomás Regalado, Boris Everski y Enrique Altamirano, fueron colocados dentro de uno de los grupos de empresarios más poderosos conocido como los Torogoces. De las fuentes consultadas, todas coincidieron en calificar como el líder al empresario de televisión. 'Es el que tiene más experiencia, sí desde la reforma agraria que intentó el Coronel Molina. Él influyó. Es muy inteligente, además tiene tres importantes canales', dice una fuente diplomática (Arauz y Dada, 2007).

En esta relación entre élites mediáticas y políticas, además, varios estudios sobre medios de comunicación y democracia en Centroamérica destacan cómo miembros de la élite mediática desarrollan una carrera política (Mastrini y Becerra, 2009; Pérez, 2016, Pérez y Carballo, 2013). Ya se ha mencionado que, por ejemplo, el rol de Cecilia Gallardo en La Prensa Gráfica tenía detrás una aspiración de proyectarla como posible candidata presidencial (Rockwell y Janus, 2003). Pero el caso más significativo en este periodo lo representa, justamente, el recién mencionado expresidente Elías Antonio Saca (2004-2009), empresario mediático que llegó al Gobierno gracias a su fuerte favorabilidad frente a la opinión pública, obtenida

durante su rol como magnate de la radio. Desde mediados de la década de los ochenta, Saca empezó una importante carrera en la industria mediática: en 1993 creó el Grupo Radial Samix, con la fundación de su primera estación, Radio Astral. Durante su gestión como presidente, utilizó recursos del Estado para acumular poder económico y favorecer a las instituciones mediáticas de su propiedad; las ganancias de sus empresas se multiplicaron hasta por dieciséis cuando fue presidente (Labrador, 2013).

La administración Saca evidencia con claridad los intercambios clientelistas entre un grupo mediático y el gobierno. En declaraciones hechas por Saca en el marco del juicio por corrupción que tuvo lugar el 9 de agosto de 2018, el expresidente reconoce cómo los fondos públicos fueron utilizados para beneficiar al grupo Samix, mediante ganancias provenientes de publicidad que les ofreció a varias agencias con las que se reunió en forma directa, para encargarlas de ampliar la campaña publicitaria gubernamental. Esta transacción, en palabras del mismo Saca retomadas por algunos medios, se dio sin ningún tipo de licitación o concurso público:

Ofreciéndoles contratarlos sin ningún tipo de licitación o concurso público y a hacerlo de manera expedita, lo que les expliqué a las personas con las que me reuní que esa era una potestad del presidente, pero que la forma en que se los pidió que tenían que hacerlo era por medio de las emisoras de mayor rating del país, siendo de las cuales, yo sabía que habían empresas radiales de mi familia, empresas que forman parte de la sociedad del Grupo Samix, siendo esta una condición para contratarlos, estableciéndose por su parte que un porcentaje de lo que se le pagaría por la publicidad tenía que quedar en estas empresas radiales, para lo cual le pedí a esas personas que coordinaran la publicidad con una persona que laboraba en la empresa de Grupo Samix. Todos estuvieron de acuerdo y nadie contradijo abiertamente, porque todos querían quedar bien con el presidente.

Por su puesto que las órdenes las daba directamente para que las hicieran de la manera que yo consideraba necesario, pero aclaro que esto se trataba de un servicio, señoría, que sí se prestaba, en el caso de las cuñas y estas agencias contratadas, el servicio sí se prestaba, ya que la publicidad se pautaba en varias emisoras inclusive las emisoras del Grupo Samix y de otro grupo de sociedad de emisoras radiales y que fue escogido de forma unilateral por parte de las empresas de publicidad (Saca, citado en Hompanera y Chicas, 2018).

En este periodo, el presidente Saca también sostuvo relaciones preferenciales con el grupo propiedad de Eserski (TCS), con el fin de “mandar los mensajes correctos a la población” (Saca, citado en Hompanera y Chicas, 2018). Para ello, contrató en forma irregular a Jorge Hernández, quien dirigía las noticias de Telecorporación, como asesor de la presidencia. A cambio de esta relación, Hernández garantizaba una cobertura amplia y favorable a la gestión del presidente Saca.

Bajo esta lógica, durante el gobierno del presidente Elías Antonio Saca, el vínculo entre Estado, partido ARENA y grupo empresarial se hizo más estrecho. Como un hecho sin precedente en la región, el mandatario fungía paralelamente como presidente de la República, presidente del partido y accionista del grupo Samix, del que continuó siendo beneficiario durante su mandato, configurando un sistema cerrado de reducidas élites, con influencia política y con la capacidad ejercer un control informativo en el país. Ahora bien, más allá de la escandalosa corrupción presente en este caso, en términos de la literatura sobre captura del Estado este periodo es dicente, ya que evidencia varios de los tópicos señalados por Guerrero y Márquez-Ramírez (2014) al referirse a la manera como se manifiesta este fenómeno en América Latina. Por ejemplo, en primera instancia, la concentración de mercado como resultado de la relación con el partido en el poder, que le permite al grupo Samix consolidar su posición. En segunda instancia, el gasto público discrecional en publicidad como manifestación de los intercambios clientelistas entre los grupos mediáticos y los gobiernos. Por último, la colonización de los

espacios políticos por parte de los grupos mediáticos, hasta el punto de alcanzar la presidencia de la República y, mediante relaciones con el sector comercial de medios, garantizar una cobertura favorable a sus intereses.

En suma, la relación élites económicas, partido ARENA y élites mediáticas facilitó la captura del Estado durante este periodo. Es importante enfatizar que este proceso no fue homogéneo, sino que, como se ha remarcado, estuvo influido por los conflictos entre élites y las posibilidades o no de recibir los privilegios que provienen de su relación con el partido en el poder. Ahora bien, Cartagena Cruz (2004) destaca matices en esta interrelación que vale la pena reseñar. Primero, evidencia que los imperativos de tipo económico son los que más pesan en las decisiones de propietarios y autoridades de la prensa; sin embargo, afirma que “un poder económico (Anunciante), actuando sin apoyo político, tiene más posibilidad de imponer su voluntad que un poder político (por ejemplo Casa Presidencial) actuando sin apoyo del poder económico” (p. 126), lo que sugiere la fuerte influencia del sector empresarial propio del modelo de captura corporativa estudiado en este caso. Segundo, la relación entre el partido de gobierno y el sector empresarial facilitó la configuración de marcos normativos favorables a los intereses de las élites económicas y mediáticas. Estos entrelazamientos también se manifiestan con la representación de las corporaciones mediáticas dominantes en los órganos reguladores, lo que expresa la captura de espacios regulatorios por parte de estos grupos, que expresa la reducida capacidad del Estado para legislar a favor del bien público (Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014).

Durante la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones presentada por ARENA a la Asamblea Legislativa y aprobada en 1997, se generó una normativa que atiende a una lógica mercantilista, que facilitó la captura por parte de las élites mediáticas. Además, la creación en 1996 de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) garantizó la presencia de las asociaciones gremiales del sector privado de medios en la junta directiva de este ente (Decreto Legislativo 808 de 1996), decisión que promovió que el accionar del Estado se orientara hacia

grupos mediáticos que la institución tenía la responsabilidad de regular. Tercero, la fuerte interrelación entre el poder político, económico y mediático permitió movilizar varios recursos en forma simultánea y alcanzar el dominio desmedido sobre el Estado. Uno de los temas más ilustrativos en el caso de El Salvador lo representó la pauta publicitaria estatal, que llevó a una acumulación de poder económico en las élites mediáticas, al tiempo que le facilitó al Gobierno contar con una agenda informativa a la medida de sus intereses.

Así, pues, el rol activo de las élites mediáticas en la configuración del modelo neoliberal se facilitó, por una parte, debido a los vínculos estrechos y con fronteras poco definidas entre las élites políticas y económicas; y, por otra parte, debido a la limitada posibilidad del Estado para oponerse a la influencia de actores poderosos, escenario en el que las élites mediáticas crecieron (Rockwell y Janus, 2003; Becerra y Mastrini, 2009; Pérez y Carballo, 2013; Carballo y Cristancho, 2014; Iglesias, 2014).

Esta estructura relacional generó un panorama privilegiado para la captura del Estado en el sector de telecomunicaciones, ya que, pese al papel social limitado del Estado y con poca incidencia sobre el mercado, los gobiernos establecieron vínculos con las élites mediáticas y garantizaron su fidelidad mediante publicidad y subvenciones (Rockwell y Janus, 2003).

En esta línea, vale la pena traer a cuenta a Hallin y Mancini (2008), quienes consideran que el rol del Estado es central para interpretar la configuración de los sistemas mediáticos: “Los diferentes papeles que el Estado puede desempeñar como propietario, regulador y fundador de medios de comunicación están claramente arraigados en diferencias más generales relativas al papel del Estado en la sociedad” (p. 45). En este modelo, se pueden identificar dos actitudes dominantes sobre el rol del Estado en la sociedad: uno más restringido en Estados Unidos y otro con una intervención más activa en las tradiciones europeas; esta distinción “tiene un claro reflejo en la relación del Estado con el sistema de medios

de comunicación” (Hallin y Mancini, 2008, p. 46). En este sentido, se tienen tres modelos que, al ser ubicados en realidades concretas, evidencian que la intervención del Estado tiene rasgos históricos y características particulares. Estos son: el modelo mediterráneo, o pluralista polarizado; el modelo del norte y centro de Europa, o democrático corporativo; y el modelo del Atlántico Norte, o liberal. Conviene resaltar que los autores no los consideran como esquemas de análisis puros, sino que un sistema mediático en particular puede tener elementos de dos modelos distintos. El Salvador buscó asumir un modelo que se aproxima al Atlántico Norte (liberal), según el cual “el papel social del Estado es relativamente limitado y el del mercado y del sector privado es relativamente grande” (Hallin y Mancini, 2008, p. 208). Al optar por esta alternativa, el mercado de medios en El Salvador experimentó un fuerte crecimiento de las empresas informativas que forman parte del sector comercial, lo cual se desarrolló con una leve implicación del Estado; esta dinámica influyó en el modo en el que este promovió el sistema de medios públicos, orientó la regulación y asignó las subvenciones.

Ahora bien, la manera en la que este modelo se implementó en El Salvador tuvo variaciones, ya que se desarrolló en un contexto de alta concentración del poder económico por parte de minorías poderosas y la presencia de Estados débiles, con marcos institucionales vulnerables (Segovia, 2006). De este modo, la tesis liberal que sostiene que una mayor comercialización y financiación mediante fuentes privadas les permitirá a los medios de comunicación liberarse del “control del Gobierno o del partido” (Hallin y Mancini, 2008, p.185) no es consistente con la realidad salvadoreña.

Existen varios factores que explican esta singularidad. Un primer factor es que, como se expuso anteriormente, las élites mediáticas sostuvieron lazos estrechos con el partido en el poder. Aunque a partir de los procesos de privatización se contó con fuentes variadas para su sostenibilidad, el Gobierno fue uno de los mayores financiadores en este periodo, lo que hace que las empresas informativas estén fuertemente vinculadas a las agendas e intereses de las administraciones de turno

(Rockwell y Janus, 2003) y dependan, en gran medida, de las subvenciones de políticos y del Estado, lo que es contrario a los países analizados por Hallin y Mancini (2008) en el modelo liberal, en los que “las subvenciones estatales para la prensa han sido mínimas” (p. 208). Esto merece una atención especial en el país, ya que, como resultado de los círculos íntimos de las que forman parte las élites dominantes, se ha facilitado la posibilidad de acceder y gestionar una mejor pauta publicitaria estatal para los medios de comunicación favorables a los gobiernos. Como se señaló, las normativas que regulan los medios de comunicación no incluyen medidas orientadas a legislar una pauta publicitaria estatal (Iglesias, 2014). En adición, estos lazos se construyen en un contexto en el que ARENA sostuvo vínculos estrechos con los grupos empresariales, lo que les dio acceso al aparato estatal, ya que este partido se consolidó como instrumento político capaz de representar sus intereses en el marco de la democratización y liberalización económica (Segovia, 2006), derivando en el crecimiento de fuertes grupos empresariales del sector privado de la comunicación.

#### **5.1.1.2. Concentración del poder económico de las élites mediáticas**

En El Salvador, las élites políticas y mediáticas favorecieron las políticas de ajuste estructural, lo que permitió reconfigurar el sistema de medios según la lógica de mercado, resultando en “la concentración de inversiones de los grandes grupos en tecnologías de la información y comunicaciones” (Pérez y Carballo, 2013, p. 55). Los aspectos políticos analizados en el apartado anterior les otorgaron a los actores mediáticos la capacidad de participar en el juego de poder gracias a un proceso paralelo de acumulación de riqueza y poder político derivado de su incidencia sobre la ciudadanía; en otras palabras, “un gran poder económico acumula riquezas en el mercado intentando directa o indirectamente obtener el apoyo del Estado y la aceptación de la sociedad” (Durand, 2019, p. 20). La adopción de un nuevo modelo económico de corte neoliberal obligó a la emisión de nueva legislación que impulsó la privatización de sectores estratégicos que estaban en manos del Estado y

favoreció, a la vez, la concentración de importantes actividades económicas en pocas manos, beneficiando a las élites mediáticas.

Como lo indica Rodríguez Arechavaleta (2017), en contextos de debilidad estatal, se facilita la presión de las élites, ya que el Estado requiere su apoyo para alcanzar los retos económicos de su gestión. Las características de las instituciones del Estado en El Salvador evidencian, además, un fuerte presidencialismo y dominio del Ejecutivo sobre otros poderes, lo que también condujo al fortalecimiento de una intrincada red de relaciones entre el poder político, económico y mediático, en el que el aparato estatal estuvo al servicio de la consolidación de los oligopolios mediáticos, incluso a través de prácticas discrecionales y poco transparentes (Rockwell y Janus, 2003; Pérez, 2016).

La Ley de Telecomunicaciones de 1997 fue promulgada en el marco de los procesos de privatización de bienes estatales, por lo que se concibieron bajo los principios de intervención estatal mínima y favorecieron los esquemas comerciales, excluyendo de la normativa a variadas formas de medios no comerciales (Iglesias, 2014). Esta debilidad estatal incide en la manera en la que se concibe la normativa en materia de comunicación en el país. La Constitución reconoce el derecho a la libertad de expresión:

Las normas fundamentales le han otorgado rango constitucional a la facultad de toda persona a expresar su pensamiento y opiniones, (...) y han establecido un andamiaje más o menos protector a los medios de comunicación social y del libre tránsito de ideas (Iglesias, 2014, p. 5).

Lo anterior representa un avance significativo, luego de décadas de fuerte represión por parte del Estado. No obstante, la Ley de Telecomunicaciones le otorga un rol limitado al Estado para legislar sobre el sistema de medios y privilegia los intereses de las élites mediáticas. En definitiva, pues, la legislación que regula los medios en

El Salvador es una de las evidencias más contundentes de la manera en la que las élites utilizaron el aparato estatal en función de sus intereses.

En este orden de ideas, este segundo factor estructural centra su atención en dos componentes. El primero estudia las normativas que regulan el sector de las telecomunicaciones y pone en evidencia que las élites pueden pervertir el proceso político debido a la ausencia o deficiencia en la regulación sobre asuntos de interés público (Carpenter y Moss, 2014). El examen de las leyes arroja como resultado la ausencia de leyes antimonopólicas o reguladoras de la competencia durante el proceso de privatización, el gasto discrecional en publicidad y la poca transparencia asociada a la asignación de frecuencias de radio y televisión. Además, llama la atención que, aunque fue construida sobre un enfoque neoliberal, la normativa restringe la participación de operadores extranjeros en el mercado, lo que implica que las élites buscan la intervención del Estado si sus intereses se ven comprometidos. Para Iglesias (2014), el enfoque de la regulación ha potenciado una situación de concentración de medios en un reducido número empresas, que han conservado su liderazgo en el mercado debido a las ventajas garantizadas desde la normativa, situación que generó exclusión y desigualdad en el sector.

#### **5.1.1.2.1. Configuración de un marco regulatorio que favorece la concentración**

La concentración se produjo fundamentalmente porque, durante el proceso de privatización, no existían leyes antimonopólicas o reguladoras de la competencia. La Constitución de la República de 1983 dispuso que se garantiza la libertad económica en lo que no se oponga al interés social (art. 102 inc. primero). Además, establece que no podrá autorizarse ningún monopolio sino a favor del Estado o de los municipios, cuando el interés social lo haga imprescindible (art. 110 inc. primero). De acuerdo con el art. 110 inciso segundo, se prohíben las prácticas monopolísticas a fin de garantizar la libertad empresarial y proteger al consumidor.

Pese a que las regulaciones constitucionales obligaban a garantizar la competencia y la libertad económica y prohíben las prácticas antimonopólicas – lo cual imponía la emisión de leyes especializadas en esta materia—, fue hasta el 1 de enero de 2006 cuando entró en vigor la Ley de Competencia (Decreto Legislativo 528 de 2004). Esta ley se emite cuando ya había culminado la privatización de los activos del Estado y se habría consolidado un mercado con características oligopólicas en ciertos sectores. Antes de esa fecha, no existían disposiciones especializadas de prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas. De acuerdo con su considerando IV, la ley se emite para poner en práctica las normas constitucionales reseñadas y por la necesidad de lograr una economía más competitiva y eficiente, promoviendo su transparencia y accesibilidad, fomentando el dinamismo y el crecimiento de esta para beneficiar al consumidor. En su artículo 1, el objeto de la ley es promover, proteger y garantizar la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que, manifestadas bajo cualquier forma, limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado a cualquier agente económico, a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

La ley, en el inciso segundo del Art. 1, prohíbe los acuerdos, pactos, convenios, contratos entre competidores y no competidores, así como los actos entre competidores y no competidores cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier agente económico. La ley, asimismo, expresamente prohíbe las prácticas anticompetitivas y el abuso de la posición dominante de los agentes económicos privados. Establece una Superintendencia de Competencia encargada de investigar y sancionar las prácticas anticompetitivas, la autorización de concentraciones y realizar estudios de mercado y consultorías sobre aspectos técnicos necesarios para cumplir con el objetivo de la ley.

Aunque la ley puede considerarse una herramienta útil para combatir la concentración y las prácticas monopólicas<sup>1</sup>, lo cierto es que no habilitaba a la Superintendencia de Competencia para impedir la concentración o la constitución de monopolios hacia el pasado y, por tanto, no estaba facultada para revisar la privatización de activos estatales. Así, pues, quedó consolidado un proceso que se dio a partir del arribo al poder de Alfredo Cristiani del partido ARENA, en 1989, con el que comenzó la privatización de activos del Estado y de liberalización de actividades económicas controladas por el Estado, sin un marco regulatorio que impidiese las concentraciones económicas y favoreciese la libre competencia.

#### **5.1.1.2.1.1. Ausencia de un marco regulatorio durante la privatización**

El proceso de privatización fue una transición rápida y sin marcos regulatorios que contrarrestaran la concentración, lo que generó un ambiente propicio para la generación de mercados monopólicos u oligopólicos (Salazar, 1998). Un recorrido a esta etapa refleja la forma atropellada en la que se llevó a cabo este cambio. Por ejemplo, la reversión de la nacionalización de la banca, ejecutada en la década de los ochenta (Decreto Legislativo 158 de 1980), inició con la emisión de la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo (Decreto Legislativo 627 de 1990). De acuerdo con la ley, los Bancos Comerciales y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo se encontraban en una situación de insolvencia que les impedía cumplir adecuadamente con sus obligaciones ante los depositantes, por lo que era urgente recuperar la solvencia de dichas instituciones restituyendo el capital y reservas de capital necesarios. Para tales fines, la ley crea el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFI), que, según su artículo 4, tiene como facultades:

---

<sup>1</sup> De acuerdo con su sitio web, la Superintendencia de Competencia (s.f.) ha emitido resoluciones sancionatorias en más de 57 procesos, imponiendo multas que superan los 16.6 millones de dólares.

- a) Adquirir, a su valor de capital e intereses a la fecha de transferencia, créditos y otros activos de las instituciones financieras a las que se refiere el Art. 1 de esta Ley, existentes al treinta de junio de mil novecientos noventa;
- b) Participar en aumentos de capital de las referidas instituciones financieras, de conformidad con los lineamientos que al efecto emita el Banco Central, pudiendo hacer dichos aportes en bonos u otros títulos valores;
- c) Negociar bonos y otros títulos valores, para los fines de la presente Ley en las condiciones y con los requisitos que establezca el Banco Central de conformidad con el Presupuesto Monetario Anual;
- d) Administrar, gestionar, recuperar y enajenar cualquier tipo de bienes o derechos de instituciones financieras, públicas o privadas, así como de otras entidades, incluyendo carteras de crédito e inmuebles de acuerdo a las disposiciones de carácter general que emita el consejo directivo. De igual forma, se podrán adquirir y/o administrar activos resultantes del proceso de reestructuración de entidades financieras cuando los fondos para su adquisición provengan del instituto de garantías de depósito. También podrá adquirir y/o administrar carteras de crédito de instituciones financieras públicas o privadas que no provengan de procesos de reestructuración y de los fideicomisos que éstas administren y de otras entidades, siempre que se disponga de los recursos financieros para tal operación
- e) Aceptar, administrar y constituir fideicomisos, pudiendo actuar como fiduciario, entre otros, en los fideicomisos que se constituyan en reestructuraciones bancarias reguladas por la ley de bancos, con la previa autorización de la superintendencia del sistema financiero. Iguales facultades tendrá, cuando por otras leyes se establezca la constitución de un fideicomiso para la solución de cartera crediticia con problemas de pago y se le nombre fiduciario; y,
- f) Realizar las operaciones que le faculten otras leyes y todas aquellas que le permitan cumplir con la finalidad de lograr una ágil y mayor recuperación y minimizar las pérdidas, en los créditos adquiridos por el fondo o que se

entreguen para su administración, los cuales mantendrán su naturaleza bancaria.

Para los fines de esta Ley, se autorizó al Banco Central emitir hasta 1,400 millones de colones en bonos, a plazos no mayores de diez años, para su transferencia al Fondo. Una vez saneada la banca, se procedió a su privatización mediante la Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo (Decreto Legislativo 640 de 1990). De acuerdo con los considerandos de la ley, era necesario adoptar las medidas pertinentes para transformar la composición accionaria de las instituciones afectadas por la nacionalización, dentro de un marco legal que, eliminando la participación del sector público, estimule la inversión privada y fortalezca su administración. Asimismo, que la privatización debía propiciar la ampliación de la base accionaria en las instituciones financieras, regulando adecuadamente la transferencia de las mismas a inversionistas privados con preferencia a favor de los empleados de los Bancos y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y de los pequeños inversionistas.

La ley, en su artículo 1, autorizó la venta a inversionistas privados de la totalidad de las acciones pertenecientes al Estado y al Banco Central de Reserva de El Salvador, en los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo. De igual forma, dispuso que las acciones fueran transferidas al Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero para que este procediese a venderlas a inversionistas privados (Decreto Legislativo 640 de 1990).

Asimismo, pretendió democratizar la tenencia de acciones y evitar la concentración. Para ello, dispuso que ninguna persona natural o jurídica pudiese ser propietaria de más del cinco por ciento de las acciones en cualquiera de las instituciones financieras a que se refiere la ley y, cuando fuese accionista en más de una, la suma de dichos porcentajes no podía exceder de cinco por ciento (Art. 3). La venta de acciones hasta por cien mil colones, según el artículo 8, se haría en forma directa a los empleados de Bancos y de Asociaciones de Ahorro y Préstamo y a pequeños

inversionistas. Las ventas mayores a dicha cantidad se harían bajo la modalidad de subasta, licitación en bolsa de valores o cualquier otro sistema de venta pública (Decreto Legislativo 640 de 1990).

Como fuese, el proceso produjo una concentración del sector financiero en escasos grupos:

No obstante, la aparente diversificación accionaria concluida la privatización de la banca, en la práctica se identificaban grupos económicos familiares en el control de los bancos: el Banco Agrícola Comercial pasó a ser controlado por el grupo empresarial representado por Archie Josemari Baldocchi Dueñas, con la participación de las familias Kriete-Ávila, Palomo-Deneke, Araujo-Eserski, Cohen, Schildknecht y Meza. Anteriormente este banco había sido creado y pertenecía a las familias Escalante Arce y Sol.

Por su parte, el Banco Cuscatlán fue controlado por la familia Cristiani y la familia Bahaia. Este banco pertenecía anteriormente a la familia Hill, habiéndolo sido fundado por Roberto Hill en 1972. El Banco Salvadoreño fue controlado por la familia Simán, siendo propiedad de la familia Guirola previo a la nacionalización. En el año 2000 el Banco Salvadoreño adquirió mayor dimensión al absorber a BANCASA (Pineda, citado en Banco Central de Reserva [BCR], 2019).

El Banco de Comercio fue controlado por las familias de origen suizo-alemán Schildknecht y Freund; anteriormente era propiedad de las familias Dueñas-Palomo. En 2005 el Banco de Comercio fue absorbido por Ahorromet-Scotiabank, bajo control canadiense (Pineda, 2017, citado en BCR, 2019).

El Banco de Desarrollo e Inversión fue conducido por las familias Salaverría Borja y Salume. En el año 2000 fue absorbido por el Banco Agrícola Comercial. El Banco Ahorromet fue controlado por Juan Federico Salaverría

Prieto; luego se registró una fusión en 1997 con el canadiense Scotiabank. El Banco de Construcción y Ahorro (BANCASA), era dirigido por José Luís Zablah Touché (Pineda, 2017, citado en BCR, 2019).

La electricidad fue otro de los sectores que se privatizó sin un marco regulatorio preliminar. En 1935, el Estado concesionó por cincuenta años la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica a varias empresas privadas. Al final de las concesiones, en 1986 se emitió una ley Transitoria de la Administración de Empresas Eléctricas, mediante la cual el Estado pasó a administrar directamente a estas empresas. En 1994, se emitió la Ley Transitoria para la Gestión del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica, por la cual se encomendó a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) la formulación de un Plan Integral de Gestión del Servicio Público de Distribución de Energía. A raíz de la ejecución de ese plan, se establecieron cuatro sociedades: Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, S.A. de C.V.; Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana, S.A. de C.V.; Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. de C.V.; y, Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V. La mayoría de las acciones eran propiedad de CEL.

En el Plan se identificó la necesidad de que el sector privado fuera participe en las actividades de distribución de energía eléctrica. La Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica (Decreto Legislativo 1004 de 1997) facultó a la CEL a vender sus acciones en dos etapas: en la primera, sería venta directa a los trabajadores, empleados y funcionarios de CEL (inversionistas prioritarios); y la segunda serían ventas efectuadas a través de subasta o licitación pública, o por medio del mercado de valores. A los compradores de la primera etapa, de acuerdo con el artículo 6, se les reservó el 20% de las acciones por un plazo de 120 días. Transcurrido el plazo, según dispuso el artículo 8, se autorizaría a CEL a vender el 80% de las acciones, más el remanente de las que no hubiesen sido adquiridas por los inversionistas prioritarios (Decreto Legislativo 1004 de 1997).

Con la Ley General de Electricidad (Decreto Legislativo 843 de 1996), la cual implicó la liberalización del sector, el Estado debe promover el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de recursos, garantizando la libertad económica y fomentando la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias de competencia, para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de esta al mayor número de habitantes del país. También se establece que se requiere de un adecuado y sostenido desarrollo de las actividades relacionadas con el sector eléctrico nacional, para lo cual es necesario y conveniente que el sector productivo del país se integre plenamente a las mismas. La ley regula las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Sus disposiciones son aplicables a todas las entidades que desarrollen las actividades mencionadas, sean estas de naturaleza pública, mixta o privada, independientemente de su grado de autonomía y régimen de constitución (Art. 1).

Uno de los objetivos de la ley es el “desarrollo de un mercado competitivo en las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica” (art. 2, literal a). A la SIGET, además, se le faculta a velar por la defensa de la competencia en el sector. Un estudio encargado por la Superintendencia de Competencia en 2007 ha concluido que la ley no representa barreras a la participación de actores en el mercado energético; sin embargo, también concluye que hay falta de competencia por el reducido número de generadores.

El diseño regulatorio del mercado de generación eléctrica ha buscado introducir la mayor competencia posible, no habiendo barreras legales para la instalación o ampliación de centrales térmicas o la importación de energía (...). En general, el presente estudio concluye que la falta de competencia en el mercado no resulta de dificultades de orden formal, sino más bien de la existencia de un número demasiado reducido de generadores para que el diseño regulatorio oportunamente elegido funcione correctamente (Petrecolla, 2007, p. 18).

En cuanto a la distribución de energía, otra investigación encargada por la Superintendencia de Competencia concluyó lo siguiente:

En lo relacionado con la estructura del mercado de distribución, dicho segmento presenta valores de concentración (...) muy superiores a los umbrales generalmente aceptados por organismos de defensa de la competencia, por lo que se puede concluir que la estructura se corresponde con una oligopólica (Superintendencia de Competencia, 2016b).

En relación con la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Decreto Legislativo 927 de 1996), esta sustituye el sistema público y de reparto de pensiones por un sistema de ahorro individual a cargo de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) privadas. Las administradoras serían las encargadas de gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios que establece la ley. Sus accionistas podían ser:

- a) Personas naturales salvadoreñas o centroamericanas;
- b) Personas jurídicas salvadoreñas
- c) Sociedades extranjeras, administradoras de fondos con tres años de experiencia en el giro, que operen y se mantengan cumpliendo las disposiciones sobre regulación y supervisión prudencial de su país de origen;
- d) Organismos financieros internacionales e instituciones de inversión vinculadas a éstos en los que el Estado o el Banco Central de Reserva de El Salvador tengan participación;
- e) Las Sociedades controladoras de finalidad exclusiva reguladas por la Ley de Bancos, siempre que cumplan con las condiciones patrimoniales y de fiscalización indicadas en la misma.

La reforma del sistema de pensiones produjo un mercado bastante concentrado, pues actualmente solo existen dos AFP y su capital accionario está en manos de pocas personas jurídicas y naturales que reciben altas ganancias. “De acuerdo a datos de la Superintendencia del Sistema Financiero, desde que se fundaron en

1998 hasta el año 2017, las AFP han ganado \$1,748.2 millones. Así, los beneficios de las AFP en 2016 equivalieron al 53% de su patrimonio neto, el segundo mayor de la región” (Universidad Centroamericana José Simeón [UCA], 2019).

Por otro lado, la Ley de Reactivación de las Exportaciones (Decreto Legislativo 460 de 1990) consideraba que, dentro del gradual esquema de liberalización económico, era necesario facilitar a los exportadores la utilización de los recursos en los cuales el país tenía ventajas en relación con otros mercados. Se pretendía, según su artículo 1, permitir “a los titulares de empresas exportadoras la eliminación gradual del sesgo antiexportador generado por la estructura de protección a la industria de sustitución de importaciones”. Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, titulares de empresas que fuesen exportadoras o comercializadoras de bienes o servicios de origen salvadoreño gozaban de la devolución del 6% del valor libre a bordo o valor FOB, previa autorización del Ministerio de Economía. Esta ley fue derogada en 2010, a efecto de cumplir con el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Adicionalmente, se dio la Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol (Decreto Legislativo 92 de 1994), que regula la venta de todos los ingenios del país, cuya titularidad correspondía a la Corporación Salvadoreña de Inversiones y al Instituto Nacional del Azúcar. Las plantas de alcohol eran propiedad de INAZUCAR y del Estado. Según la ley, la privatización de los ingenios debía llevarse a cabo a través del establecimiento de Sociedades Anónimas, a las cuales se transfirió la propiedad de los Ingenios. Según sus considerandos, la idea era que se vendieran las acciones al público, “otorgándoles preferencia en la compra de las acciones a los productores de caña de azúcar y a los trabajadores de los referidos Ingenios”. A pesar de la intención de vender “al público” los ingenios y plantas de alcohol, según el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, los agentes que participan en el mercado del azúcar son cuatro grupos económicos, por lo que “el mercado de la producción del azúcar posee una estructura oligopolística, altamente concentrada” (Superintendencia de Competencia, 2018).

En 1992, además, se emitió la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, la cual crea un impuesto que se aplicará a la transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de los bienes muebles corporales y también se crean impuestos a prestación, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios. Con la ley se fue consolidando el carácter regresivo del sistema tributario salvadoreño, pues se prefirió gravar el consumo y no la riqueza:

En El Salvador, el sistema tributario históricamente se ha caracterizado por ser regresivo, ya que pone el mayor peso de la financiación del Estado en los impuestos al consumo y las rentas personales, olvidándose de gravar la riqueza y el patrimonio. En el 2019, los impuestos indirectos representaron el 60.6% del total de los ingresos públicos, mientras que los impuestos directos fueron del 39.4%. Lo anterior muestra una estructura tributaria inequitativa y regresiva. La tasa efectiva del impuesto sobre la renta (ISR) para los asalariados es del 10.8%; para las personas con rentas diversas es del 4.3%; mientras que para empresas es del 2.6%. Por consiguiente, la recaudación tributaria no es suficiente para financiar un gasto público de calidad, el cual termina financiándose a través del endeudamiento público (OXFAM-FUDEECEN, 2021, p.44).

Todas las leyes reseñadas han contribuido a la alta concentración de la riqueza en El Salvador. En palabras de OXFAM-FUDEECEN (2021):

La concentración de la riqueza en el 1% es aún más extrema. De acuerdo con la consultora Wealth-X, especializada en el análisis de la población más rica del mundo, en El Salvador, entre 2015 y 2019, el número de personas “ultraricas”, es decir, con más de US\$5 millones de dólares de patrimonio neto, aumentó de 100 a 110 personas. Para 2019, este grupo acumulaba un total de US\$8.9 mil millones, pero solo la persona más rica de todas ellas poseía \$5.3 mil millones. En cualquier caso, es muy significativo que 110

personas acumulen más que todo el Presupuesto General de la Nación 2021, el cual asciende a 7.4 mil millones (p. 45).

En suma, como reconoce la literatura sobre captura del Estado, la concentración del poder económico es un factor estructural que explica la capacidad de las élites para influir sobre las normativas (Tordjman, 2004; Garay et al., 2008; Waxenecker, 2017; Carpenter y Moss, 2014; Durand, 2019). Las leyes expuestas constituyen un factor institucional que les ha permitido concentrar el poder económico, así como su adaptación a los cambios que impuso el modelo neoliberal y la globalización.

#### **5.1.1.2.1.2. Privatización y concentración en el sector de telecomunicaciones**

Al igual que en los sectores reseñados, la privatización de las comunicaciones y las leyes que lo normaron posteriormente contribuyeron a una alta concentración en este sector. En 1963, se creó la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para la prestación de los servicios de telecomunicaciones y la regulación de las concesiones del espectro radioeléctrico (Decreto Legislativo 370 de 1963). La Ley de los Servicios de Telecomunicaciones de 1975 (Decreto Legislativo 367 de 1975) establecía que ANTEL tendría el control exclusivo del espectro electromagnético, aunque reconocía la existencia de servicios de radiodifusión en manos de personas naturales o jurídicas de naturaleza privada. El establecimiento de una estación o de un servicio de telecomunicaciones, la instalación de equipos y accesorios de una estación y la operación de la estación o del servicio en manos de agentes económicos privados estaban sujetos a la autorización de ANTEL.

Sin embargo, en 1997 fue promulgada la Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Decreto Legislativo 53 de 1997). De acuerdo con esta, la privatización de la empresa estatal de telecomunicaciones de ANTEL se efectuaría a través del traspaso de bienes, derechos y obligaciones de su propiedad a dos sociedades anónimas: Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (CTE) e Internacional de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable (INTEL). CTE se

encargaría de brindar el servicio alámbrico e INTEL el servicio inalámbrico de telecomunicaciones. Las acciones de las sociedades creadas se dividirán así:

CTE:

- a) Un 51% de las acciones, a un socio estratégico precalificado.
- b) Hasta un 10% de las acciones, a los trabajadores activos y pensionados de

ANTEL:

- c) Hasta un 14% de las acciones, al público.
- d) El veinticinco por ciento (25%) de las acciones, deberá ser vendido por el Estado en pública subasta o a través de una bolsa de valores, nacional o internacional.

INTEL:

- a) Un 51% de las acciones, al socio estratégico precalificado.
- b) Un 49% de las acciones, al público.

La venta al socio estratégico, además, se realizaría a través de subasta. Fue así que, según información de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, “el 24 de julio de 1998, en una subasta pública fue vendida el 51% de las acciones de CTE-ANTEL a FRANCE TELECOM por US\$275 millones, quedando el resto de las acciones en manos del Gobierno (42.9%) y de los trabajadores y pensionados (6.1%). Mientras, TELEFÓNICA España se convirtió en el socio mayoritario de INTEL, al comprar por US\$41 millones el 51% de las acciones y el resto de las acciones quedó en posesión del Gobierno. CTE-ANTEL posteriormente fue adquirida por América Móvil de México, quien es una multinacional con grandes inversiones en toda la América Latina” (Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones [SIGET], s.f.).

En 1996, se emitió una nueva Ley de Telecomunicaciones (Decreto Legislativo 807 de 1996), la cual estableció un marco regulatorio que “fomenta la libre competencia y la eliminación de la arbitrariedad administrativa”. El considerando VII de la ley

decía que “las necesidades de recursos financieros en el sector telecomunicaciones requieren de grandes inversiones, y siendo que el Estado debe afrontar prioridades en el área social, es indispensable contar con recursos provenientes del sector privado”. Con esta ley, según postura oficial de la SIGET, se privatizaron las telecomunicaciones (SIGET, s.f.). Con la reestructuración, se decretó la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) (Decreto Legislativo 808 de 1996), como ente supervisor y regulador de ambos sectores. También los considerandos de la ley de creación de la SIGET, citados a continuación, demuestran la lógica mercantil que alimenta a las regulaciones de las telecomunicaciones, lo que da cuenta que las élites defendían la presencia del Estado mínimo, al tiempo que buscaron garantizar que la normativa fuera favorable a sus intereses:

II. Que el Estado debe fomentar y proteger la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias para *acrecentar la riqueza nacional* y para asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

III. Que, *para incentivar la inversión privada en los sectores de electricidad y telecomunicaciones*, es necesaria la creación de un marco regulatorio claro, que proporcione seguridad a los agentes *económicos* que participen en sus distintas actividades, a la vez que fomente la competencia y limite la discrecionalidad regulatoria (Decreto Legislativo 808 de 1996)).

Apenas un año más tarde, se promulga una nueva Ley de Telecomunicaciones (Decreto Legislativo 142 de 1997), aduciendo que la anterior ley era insuficiente para ejercitar una adecuada regulación y vigilancia del servicio público de telefonía y de sus tarifas. Los considerandos de la ley no entienden los servicios de telecomunicaciones como servicios públicos, sino en función de una relación proveedor – consumidor. El considerando V a la letra dice: “que es necesario fomentar la libertad de elección y contratación por parte de los consumidores, otorgando a la *iniciativa privada en el campo de las telecomunicaciones* un marco

legal regulatorio moderno, que fomente la libre competencia y elimine la arbitrariedad administrativa” – cursivas añadidas –. Como puede verse, la ley está pensada para establecer un marco legal a la iniciativa privada en las telecomunicaciones, sin darle trascendencia al sentido social o el carácter de bien público del espectro radioeléctrico.

Llama la atención el artículo 123 de la Ley de Telecomunicaciones, que establece que solo personas naturales o jurídicas salvadoreñas puedan ser concesionarias de los servicios de difusión de libre recepción. En el caso de personas jurídicas salvadoreñas puede haber participación de extranjeros, siempre y cuando el 51% del capital social esté en manos de salvadoreños. Esta disposición refleja que, aunque las élites defienden la intervención mínima del Estado, a la vez limitan la entrada de inversores extranjeros, con el fin de proteger los intereses de los grupos mediáticos nacionales.

La ley también establecía, en el artículo 115, un período de veinte años para las concesiones del espectro radioeléctrico, prorrogables automáticamente por iguales períodos, sin límites a las prórrogas. Desde antes de la emisión de la Ley de Telecomunicaciones, el espectro radioeléctrico para radiodifusión sonora y de televisión abierta ya estaba saturado y concesionado prácticamente en su totalidad a empresas privadas que, como se ha señalado, eran propiedad de élites económicas o estaban bajo su zona de influencia. Con las disposiciones de la ley, se consolidaba, pues, un mapa de medios excluyente y se garantizaba a las empresas de telecomunicaciones la explotación del espectro por un período indeterminado. De este modo, se impedía la democratización del espectro radioeléctrico y la utilización social de ese bien público, reproduciendo y eternizando la concentración en entidades cuyo fin es la utilización del espectro para sus fines económicos y políticos.

Otro indicativo de la lógica comercial original de la Ley de Telecomunicaciones es que las concesiones del espectro radioeléctrico se hacían mediante el mecanismo

de subasta pública; así, la persona natural o jurídica que presentara la mayor oferta económica era a quien se adjudicaba la frecuencia. La Ley de Telecomunicaciones de 1997 clarificó los criterios para la concesión de las frecuencias del espectro radioeléctrico. Antes de esta normativa, las frecuencias eran concedidas sin criterio, más por la proximidad al poder Ejecutivo que por otros mecanismos. La nueva ley, en cambio, estableció el mecanismo de la subasta pública al mejor postor de las frecuencias disponibles. Si bien este procedimiento es mercantilista y no favorece la democratización del espectro radioeléctrico, sino, por el contrario, la mayor concentración de este bien en grupos con poder económico, al menos estableció un procedimiento que superaba la arbitrariedad en las concesiones.

La adopción de la Ley de Telecomunicaciones de 1997 representaba, de esta manera, al menos una oportunidad de revisar las concesiones anómalas – o al menos oscuras – del espectro radioeléctrico y de abrir las posibilidades a nuevos actores que fomentasen el proceso político de democratización de la sociedad abierto a partir de los Acuerdos de Paz de 1992. Pero, en lugar de ello, la nueva regulación de las telecomunicaciones mantuvo el *statu quo* de la concesión de las frecuencias del espectro – marcado por la concentración y la exclusión – y no tuvo impactos en la propiedad o funcionamiento de los medios de comunicación. La nueva ley tampoco influyó en la relación entre el Estado y los medios de comunicación, que se basaba, al menos formal y legalmente, en una relación de *laissez faire, laissez passer*. En general, pues, la Ley de Telecomunicaciones de 1997 no modificó las relaciones de poder entre las élites mediáticas y el Estado. Las reformas de la ley de 2016, como veremos, tampoco implicaron transformaciones en tales conexiones.

**Tabla IV. Leyes analizadas para identificar la presencia o ausencia de normativas que favorecen la concentración en El Salvador (1975-2009)**

Año	Normativa	Limitaciones que favorecieron la concentración y la inequidad
1980	Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo	<p>Permite al Estado adquirir por expropiación las acciones de los bancos comerciales y asociaciones de ahorro y préstamo. Desconcentra y debilita a las élites económicas. Busca diversificar el acceso al crédito.</p>
1990	Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo (D. 627).	<p>Crea un fondo para sanear y fortalecer las instituciones financieras, restituyendo de manera inmediata a las instituciones financieras expropiadas. El fondo está a cargo del BCR.</p> <p>Devuelve los bancos a los grupos económicos que los ostentaban. Favorece nuevamente la concentración.</p>
1990	Ley de Reactivación de las Exportaciones (D.460)	<p>Favorece a los exportadores con la devolución del 6% del FOB dándole ventajas en relación con otros mercados.</p> <p>Favorece a las élites agroexportadoras tradicionales.</p>
1990	Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo (D.640)	<p>Transforma la composición accionaria de la banca, eliminando la participación del sector público y estimulando la inversión privada. Establece que ninguna persona natural puede tener más del 5% de acciones, no</p>

		<p>obstante, las élites las adquieren como grupos.</p> <p>Favorece la concentración y las élites económicas que se recomponen en ese período, principalmente agropecuarias.</p> <p>Favorece la concertación en escasos grupos.</p>
1992	Ley del Impuesto a la Muebles y a la Prestación de Servicios.	<p>Consolida el carácter regresivo del sistema tributario salvadoreño, pues se prefirió gravar el consumo y no la riqueza.</p> <p>Favorece la concentración de las élites económicas.</p>
1994	Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol (D. 92)	<p>Regula la venta de todos los ingenios del país propiedad del INAZÚCAR.</p> <p>Los ingenios pasan a ser élites económicas dominantes.</p>
1996	Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (D. 927)	<p>Crea las AFPs, cambiando el sistema público de pensiones por uno privado de ahorro individual.</p> <p>Favorece la concentración y el enriquecimiento de élites económicas ligadas a la banca.</p>
1997	Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica (D.1004)	<p>A partir de la aprobación de la Ley General de Electricidad un año antes y otras normativas de planificación del sector se establece la inclusión de privados y se venden las acciones.</p> <p>Favorece la concentración al permitir la venta de acciones de un servicio público a grupos económicos.</p>

1975	Ley de los Servicios de Telecomunicaciones (D.367)	<p>Aunque contemplaba la operación de privados bajo autorización de ANTEL, establecía que el control del espectro electromagnético lo tenía el Estado, a través de ANTEL.</p> <p>Favorece la pluralidad, pues, aunque incluye la operación de privados, el control lo tiene el Estado.</p>
1996	Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	<p>Crea un ente regulador y supervisor de ambos rubros.</p> <p>Favorece la concentración con un ente regulador que privilegia la inversión privada.</p>
1997	Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (D.53).	<p>Establece la privatización al crear dos asociaciones de capital variable: CTE e INTEL, destinando el 51% de acciones a un socio estratégico.</p> <p>Favorece la concentración al permitir la venta de acciones de un servicio público a grupos económicos.</p>
1997	Ley de Telecomunicaciones (D.142)	<p>Busca regular la competencia de los privados sin aludir a que es un servicio público. Limita la intervención de inversores extranjeros y otorga concesiones por 20 años, prorrogables automáticamente de forma indefinida.</p> <p>Favorece la concentración y el surgimiento y protección de élites mediáticas.</p>

### **5.1.1.2.1.3. Vacíos normativos que favorecen la concentración**

El uso discrecional de la pauta publicitaria estatal constituye una de las manifestaciones más claras de los intercambios clientelistas en América Latina (Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014). En El Salvador no existe una ley reguladora de este gasto público, lo que ha contribuido al fortalecimiento de oligopolios mediáticos, en especial en un mercado pequeño en el que el Gobierno es un anunciante clave para la sostenibilidad de los medios de comunicación (Robles Rivera, 2018). Según los Principios sobre Regulación de la Publicidad Estatal y la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012), la ausencia de un marco legal específico sobre el tema afecta en forma directa el sentido público de la comunicación, pues “la asignación, contratación y control de la pauta estatal permite una utilización arbitraria de estos recursos en detrimento de la libertad de expresión” (p. 34).

El Salvador es un caso ilustrativo que denota la utilización arbitraria de este recurso, ya que este gasto es “decidido normalmente en altas esferas del poder ejecutivo, para premiar o castigar, atendiendo más a las simpatías o antipatías políticas que a criterios técnicos de audiencia o cobertura” (Iglesias, 2014, p. 9). Además, en virtud de los vínculos entre las élites políticas y mediáticas, la mayoría de estos fondos se asignaron a corporaciones privadas, preservando el predominio de los medios privados sobre los públicos y comunitarios (Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014). Uno de los ejemplos más evidentes de este patrón, que refleja los intercambios clientelistas entre los grupos mediáticos y el gobierno, lo representa el gobierno de Antonio Saca, en el que las interrelaciones entre Estado, partido y grupo empresarial supuso importantes subvenciones para Samix, propiedad del mismo Saca, a través de la pauta publicitaria estatal: en 2004 reportaba ganancias por US\$209,814.65; tres años después, en 2007, reportó US\$3,246,389.75 millones de dólares, es decir, casi dieciséis veces más de las ganancias de 2004. Posteriormente, tras dejar la Presidencia de la República, sus ganancias se redujeron, al punto que en 2011 arrojó pérdidas por US\$495,414.72 (Pérez, 2016, p.160).

Otra de las omisiones que favoreció la concentración es la ausencia de una Ley de Acceso a la Información Pública, deficiencia que les permitió a las élites mediáticas actuar con opacidad al recibir los recursos provenientes de la pauta publicitaria estatal y la asignación de frecuencias de radio y televisión. La Secretaría de Transparencia y Anticorrupción del segundo gobierno del FMLN hizo en 2016 un estudio sobre la situación del espectro radioeléctrico. Este análisis demuestra que el proceso de asignación de frecuencia se dio en forma poco transparente, escenario que facilitó la concentración en manos de un pequeño grupo de medios del sector comercial.

Se determinó que el 60% de las frecuencias de radio y televisión no tienen ningún respaldo documental que registre la entrega de la concesión, autorización, licencias, convenios, acuerdos o permisos de la frecuencia; un 34% tiene algún tipo de documento (pero no está completo) y solamente el 6% está debidamente documentado. Las frecuencias que no tienen documentación fueron entregadas en el período de ANTEL (SPTA, 2019, p. 29).

El estudio tampoco encontró claros criterios de asignación de las frecuencias. Se determinó que, de las 67 frecuencias de radio en AM, el 94.03% no tiene registro de qué factor determinó la asignación de la concesión, y en el 5.97%, el factor de asignación fue el económico. En la frecuencia de FM, de los 244 asignadas que se tiene, el 93.85% tampoco tiene registro de qué factor determinó su asignación de la concesión, mientras que en el 6.15%, el factor de asignación fue el económico. Por último, de las 54 frecuencias asignadas en televisión, el 94.44% no se encontró el factor que determinó su asignación, mientras que en el 5.56%, el factor determinante fue el económico (p. 29). Ese estudio también señaló que el valor pagado por las concesiones es bastante bajo, sobre todo si se toma en cuenta que la concesión tiene veinte años de plazo y quienes la obtuvieron antes del fallo de la Sala de lo Constitucional gozarían de otros veinte años de explotación del espectro:

No obstante ser un bien escaso el espectro radioeléctrico, se ha determinado que no es un bien valorado en El Salvador en vista que de las doce frecuencias de

televisión de las que se tiene registro de pago por valor de la concesión asignada, el valor promedio que se ha pagado es de \$80,610.53; mientras que de las noventa y un frecuencias de radio FM que se tiene registro de pago de la concesión, el promedio del valor pagado es de \$11,411.91; y finalmente, por las seis frecuencias de radio AM que se tiene registro de pago por la concesión, el valor promedio ha sido de \$26,285.78 (SPTA, p.16).

En el estudio también se hace referencia a los ingresos multimillonarios de los medios de comunicación y los bajos pagos anuales de las concesiones:

El promedio anual de pago por los concesionarios de las frecuencias de televisión por su uso es de \$5,712.24; en radio FM es de \$556.91 y en radio AM es de \$526.61. Recibiendo el Estado menos de medio millón de dólares al año en uso de frecuencia de radio AM, FM y TV. Se espera que esta cifra aumente de forma progresiva a partir de la implementación de la nueva fórmula introducida en la Ley de Telecomunicaciones para calcular la tasa anual que deberán pagar las estaciones obligadas por Ley (SPTA, 2016, p.30).

En suma, la opacidad en el manejo de asuntos públicos es un patrón que estuvo presente en la relación entre las élites mediáticas y el Estado, el acceso a los registros públicos era restringido y no existió voluntad política para cambiar este vacío durante los gobiernos de ARENA. El periódico digital El Faro estudió el tema en forma sistemática, haciendo variadas solicitudes a la administración Saca, entre agosto de 2016 y mayo del 2019, orientadas a conocer cuánto dinero de los salvadoreños se destinaba a publicidad; como resultado, el medio de comunicación solamente obtuvo evasivas, pues Saca siguió “alegando ignorancia respecto de ese tema” (Labrador, 2013). En materias que involucraron los intereses del poder mediático y político, no se pudo acceder a la información pública; la opacidad se convirtió en una barrera que dificultó conocer con certeza el juego del poder elitista, así como sus vínculos de los actores mediáticos con el poder político y económico.

### **5.1.2. Poder de influencia de las élites mediáticas**

En definitiva, todos los elementos históricos analizados, que dan cuenta de una clara y estrecha relación entre las élites económicas y políticas salvadoreñas, así como de una fuerte concentración de los mercados en el sector de las telecomunicaciones, favorecieron la acumulación de riqueza de las élites mediáticas salvadoreñas, dotándolas de un relevante poder para influir sobre el Estado y sus normativas.

Es así que este apartado propone, por un lado, mapear quiénes conforman dichas élites mediáticas en este primer caso abordado e ilustrar cuáles son los Recursos del poder con los que cuentan; y, por otro lado, exponer los Mecanismos de captura que han utilizado, sobre todo luego de que la derecha salvadoreña pierde el poder en el año 2009, y por primera vez asume el gobierno un partido de izquierda, para continuar ejerciendo su influencia y contrarrestar iniciativas que amenazaban sus intereses.

#### **5.1.2.1. Recursos del poder**

Al terminar los gobiernos de ARENA en 2009, las élites mediáticas crecieron debido a las deficiencias institucionales expuestas en el apartado anterior, que generaron un terreno fértil para la configuración de una normativa favorable al sector comercial de la comunicación. El mercado estaba liderado por un pequeño número de corporaciones, manejadas centralmente por familias vinculadas con otros sectores de la economía, característica que facilitó la acumulación de poder económico (Rockwell y Janus, 2003; Mastrini y Becerra, 2009; Pérez, 20016; Robles Rivera, 2018; Pérez y Carballo, 2013, Canales, 2021). Este actor incidió en la fabricación del consentimiento para legitimar las relaciones capitalistas y jugó un rol significativo en el triunfo del modelo neoliberal, que se consolidó como la perspectiva dominante para la configuración del sistema mediático. La implementación de este modelo condujo a la consolidación de las élites, que lograron renovarse y adaptarse a los cambios radicales en la estructura económica, mediante un proceso de privatización que incluyó a sectores estratégicos como la electricidad, seguros, pensiones y telecomunicaciones (Robles Rivera, 2017, p. 100). Estas transformaciones promovían la idea de Estado mínimo y libre mercado, lo que favoreció

el fortalecimiento de un sistema de medios concentrado y dominado por élites mediáticas del sector comercial de la comunicación, que contaron así con importantes recursos del poder para seguir ejerciendo su influencia sobre el Estado.

Estas élites mediáticas salvadoreñas han participado también en otros sectores de la economía, con relaciones que han facilitado la acumulación y toma de decisiones coherentes con sus intereses. Robles Rivera (2018) analizó las redes que se ciernen entre el poder mediático y económico y, al hacerlo, concluyó que medios tradicionales se han unido por lazos históricos y familiares, pero también que esta unidad viene dada por compartir intereses económicos e inversiones. Esta última característica expresa que las élites mediáticas están lejos de ser monolíticas, han logrado diversificar sus inversiones y, debido a estos vínculos, han conseguido acumular capital, experiencia y poder suficiente para participar del juego del poder elitista, lo que es consistente con lo planteado por Freedman (2014) cuando afirma que, aunque el poder mediático es relacional, constituye una forma de poder por derecho propio.

En síntesis, se pueden identificar tres grupos de élites en El Salvador, que coincide con la clasificación hecha por Alex Segovia para las élites económicas (2018): a) *facciones de las élites que deciden vincularse con los grupos económicos transnacionales*; b) *grupos nacionales con actividades dinámicas del nuevo modelo económico*; c) *las viejas élites agrarias e industriales que no incursionaron en nuevos rubros de inversión*. Al indagar sobre las relaciones que sostienen las élites mediáticas con otros sectores, se encontró lo siguiente: en la primera *facción de las élites que se vinculan con los grupos económicos transnacionales*, constituyéndose como las más importantes en términos económicos, ya que a partir de esos ajustes sus inversiones ya no se limitan al sector primario (agroexportación), se ubican los Borja Nathan, propietarios de diario El Mundo. Estos provienen de la producción agroexportadora, específicamente del café, y poseen también inversiones en el mercado secundario en la industria de aluminio y la generación de energía eléctrica, que se abre con la privatización.

La segunda facción está asociada con *las actividades dinámicas del nuevo modelo económico*, dentro de los cuales están las telecomunicaciones; entre ellas se encuentran los medios de comunicación que han mantenido por años los monopolios de sus ámbitos de inversión, como el Grupo Telecorporación Salvadoreña (TCS), que han acumulado mucha riqueza y tienen incidencia política. Dado que sus inversiones están solo en el país, como se ha señalado anteriormente, a estos grupos les interesa mucho la política interna. Aquí están también las facciones de los principales periódicos escritos: Grupo El Diario de Hoy de la familia Altamirano y el Grupo Dutriz de la familia del mismo nombre, ambos con intereses en prensa escrita e imprenta (servicios editoriales).

Y el tercer tipo son *las viejas élites agrarias e industriales que no incursionaron en nuevos rubros de inversión* y, por tanto, se quedaron relegadas, siendo las grandes perdedoras en el nuevo balance de poder, lo que llevó incluso a que estuvieran dispuestas a hacer acuerdos con sectores como el FMLN; un ejemplo de ellas son las élites cafetaleras. Un aspecto importante a destacar es que también hubo viejas élites agrarias que decidieron modernizarse y cambiar de rubros de acumulación, por lo que conservaron su posición económica y, por ende, su influencia política. Dentro de estas se encuentran la agroindustria azucarera, como los grupos “El Ángel” y “Los Dueñas”, que conservaron la inversión en la industria azucarera en el sector primario, pero además decidieron invertir en bienes raíces.

Para ilustrar la existencia de estas élites mediáticas, el siguiente cuadro recoge los principales grupos que dominaban el mercado en el país antes de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones que tuvo lugar en el año 2016; para construirlo se partió de la revisión de investigaciones previas sobre los medios de comunicación en Centroamérica y las élites en esta región (Rockwell y Janus, 2003; Mastrini y Becerra, 2009; Pérez, 2016; Robles Rivera, 2018; Pérez y Carballo, 2013; Canales, 2021), este seguimiento permitió determinar quiénes son las élites mediáticas y sus relaciones con otros mercados. En adición, se analizaron los estudios sobre la dinámica del mercado de medios en los años previos a la reforma mencionada (Greco, 2016; Starcom Mediavest Group, 2015), estas fuentes documentales permitieron establecer la posición estimada

en el mercado de acuerdo con el consumo. En suma, la Tabla V permitió identificar qué actores mediáticos tienen un control privilegiado de las noticias y la información y, por tanto, de los enfoques que la ciudadanía recibe sobre los temas públicos. Como resultado, se encontró que el mercado de medios está liderado por un reducido número de actores corporativos, asociados con familias y que participan en otros sectores de la economía, lo que explica en parte la lógica relacional que les permitió configurar mejores condiciones de acumulación y poder simbólico en cuanto a su capacidad de distribución de información a escala masiva:

**Tabla V. Élite mediáticas en El Salvador**

<b>Grupo o élite mediática</b>	<b>Familia</b>	<b>Medios</b>	<b>Participación de las élites mediáticas en otros sectores de la economía</b>	<b>Posición estimada en el mercado de acuerdo con el consumo</b>
Telecorporación Salvadoreña (TCS)	Eserki	Canales 2,4,6, y 35 Radios Vox y Qué Buena	Pensiones, cine, televentas, publicidad, cemento, alimentos (harina).	66% del rating <sup>i</sup> Vox 7.3 Qué Buena 7.5
Grupo Megavisión	Safie	Canales 21, 15 y 19. 8 radios: 1 nacional, 1 regional y 6 locales.	Hostelería, telecomunicaciones, bienes raíces, industria textil (rayones), seguros.	21.4% del rating

Grupo Samix y Radio Corporación FM	Saca-Mixco	SAMIX: 3 radios nacionales , 5 regionales y 6 locales. RC: 4 radios nacionales 2 regionales	No se encuentran	55.7 % Samix <sup>ii</sup> 23.3 % Radio Corporación. 79% en total ranking
Corporación YSKL	Flores	2 radios nacionales 8 radios regionales	Acciones en Canal 6	28.1 % ranking
Grupo Radio Estéreo	Monterrosa	4 radios nacionales y 1 regional	No se encuentran	16.8 % ranking
Grupo Borja	Borja Nathan	Diario El Mundo	Banca, seguros, editorial, aluminio, tecnología, telecomunicaciones, energía, bienes raíces.	40,000 ejemplares
La Prensa Gráfica	Dutriz	La Prensa Gráfica	Editorial, seguros, pensiones, café,	LPG:110,000 <sup>iii</sup>

		El Gráfico Mi Chero	metales, impresos publicitarios,	El Gráfico:50,00 0
El Diario de Hoy	Altamira no	El Diario de Hoy Más	Editorial, bienes raíces, cemento (Holcim), alimentos (DIPRISA), algodón y café.	EDH: 98,000 Más: 48,000

Notas de la tabla:

- i. Posición para enero de 2016.
- ii. Ranking de radio para el año 2015. No se encuentran las radios Full, Super Estrella, Globo, Pop, Eco, Urbana y Radio del Dios Eterno por cambio de nombre o inexistencia.
- iii. Número de ejemplares para el año 2015.

**Fuente:** Elaboración propia basada en los estudios de Rockwell y Janus (2003), Mastrini y Becerra (2009), Pérez (2016), Robles Rivera (2018), Pérez y Carballo (2013), Canales (2021), Greco (2016), Superintendencia de Competencia (2016a) y Starcom Mediavest Group (2015).

Como se aprecia en la Tabla V, el mercado de medios de comunicación tiene una estructura concentrada y oligopólica, con un claro predominio de dos actores en el sector audiovisual: el grupo TCS en la televisión y el grupo Samix en la radio. Se registra una amplia diferencia entre estos actores y los grupos que les siguen en cuanto a su posición en el mercado, lo que denota que los competidores tienen pocas posibilidades para ejercer un contrapeso que le ofrezca a la ciudadanía la posibilidad de acceder a contenidos diversos y plurales sobre los temas públicos. Por ejemplo, el grupo TCS, de la familia Eserski, y que para 1979 ya era catalogado como un grupo económico prominente, propietario de catorce empresas con un capital de \$5.3 millones (Rockwell y Janus, 2003), tiene una posición dominante cuyo liderazgo se ha mantenido estable desde el nacimiento de la industria en la segunda mitad del siglo XX, que se fundamenta principalmente en sus ventajas de primer jugador, que fueron garantizadas desde la normativa y en las relaciones que sostuvo con el partido ARENA, que le garantizaron su

acceso al aparato estatal. Durante los gobiernos del partido derechista, TCS mostró una ideología compartida en relación con el tema anticomunista, que le permitió contar con una relación que Mayerhöffer y Pfetsch (2018) califican como colusión de élite, en la que los actores de una relación más o menos simétrica interactúan de una manera que amenaza su autonomía. En cuanto a su agenda, es más afín a los intereses gubernamentales que a la función pública del periodismo. Este grupo cuenta con el “66% de rating y el 71% de la inversión publicitaria en televisión abierta” (Greco, 2016, p. 96). Tiene, pues, un lugar dominante en el mercado, que le otorga poder para establecer ideas en el ámbito público y difundir las percepciones necesarias para legitimar políticas y normativas. Además, tiene la exclusividad en los contratos de transmisión de contenidos *premium* y relaciones estrechas con agencias de publicidad (Mastrini y Becerra, 2009). El Grupo Megavisión, por su parte, cuenta con el 21.4% del rating, participación que, junto a sus relaciones, le lleva a estar clasificado como élite; no obstante, su lugar resulta insuficiente para cuestionar la influencia de TCS en el mercado de medios y en la política local.

En tanto, en la radio existen tres grupos que hegemonizan el espectro: Grupo Samix y Radio corporación FM, Corporación YSKL y Grupo Radio Estéreo (ver cuadro). Al igual que en el mercado de la televisión abierta terrestre, el grupo Samix sostiene una posición dominante en el mercado radiofónico, desde la doble significación simbólica y económica, planteada en el marco teórico, ya que puede producir y distribuir información a escala masiva (Becerra, 2015), lo que les permite influir sobre la opinión pública. Al revisar la trayectoria del grupo Samix, destaca por su corta longevidad, ya que en menos de cuarenta años logró consolidarse como un grupo empresarial relevante en el mercado nacional (Canales, 2021). Además, desde una perspectiva relacional a partir de la cual se aborda la concentración en esta tesis, este grupo acumuló riqueza en virtud de sus vínculos con las élites políticas (ver apartado 3.1.1) y control informativo alcanzado, allanando el camino al expresidente Saca para “liderar la asociación más importante de empresas de medios (ASDER), luego ANEP, el partido ARENA y el gobierno de El Salvador” (Robles Rivera, 2018). En suma, este grupo está asociado a las nuevas oportunidades generadas por el modelo económico neoliberal, que, junto con sus

vínculos con las élites políticas, facilitando en poco tiempo acumular riqueza e incidencia política.

Por otra parte, los Grupos Dutriz, Altamirano y Borja se han mantenido como actores dominantes en lo que se refiere a los impresos, como lo expresa el número de ejemplares vendidos (ver tabla). De acuerdo con Mastrini y Becerra (2009), no se aprecian muchos contrapesos en la prensa salvadoreña. La literatura sobre medios de comunicación en Centroamérica identifica al diario Co Latino y al diario digital El Faro como posibles alternativas a la incidencia que ejerce la prensa de tradición. Sin embargo, en relación con esta consideración, es importante decir que, aun cuando la definición de élite mediática propuesta para esta investigación no ignora el impacto de los llamados nuevos medios surgidos en el entorno digital, al aplicar los criterios a medios nativos digitales como El Faro, se estableció que, aunque tienen una estructura editorial con un alto nivel de profesionalismo, no logran una suficiente participación en el mercado para configurarse como élite mediática y, en ese sentido, su influencia simbólica es limitada.

En particular, el grupo Dutriz, el grupo Altamirano y el grupo Borja corresponden a una élite tradicional económicamente fuerte, que se ha venido consolidando desde el giro del modelo agroexportador. Pese a los cambios en el modelo económico debido a las políticas de ajuste estructural, estos grupos lograron sobrevivir y fortalecerse en virtud de su participación en otros sectores de la economía, los vínculos con el poder político y la profesionalización de su labor que se acelera a partir de la década de los noventa, lo que les ha facilitado acumular capital, aprendizaje y poder de una manera que les permite participar del juego del poder elitista (Freedman, 2014).

En el caso particular de la familia Borja, además, hay que recordar su carácter de grupo diversificado, pues, aunque su negocio inicial era la producción, beneficio y exportación de café, posteriormente pasaron al mercado secundario mediante la inversión en la industria de aluminio y en la generación de energía eléctrica (un campo próspero de oportunidad tras la privatización del rubro energético). Asimismo, participan de otros rubros del mercado terciario con el cual generaron una mayor acumulación de capital, no

solamente a través de medios de comunicación, sino también poseen inversiones en soluciones informáticas, emisión de documentos de seguridad, telecomunicaciones, bienes raíces y comercios. Esta diversificación les permite crecer y llegar a operar en Centroamérica, Panamá y República Dominicana (Segovia, 2018). Para 1979, la familia Borja Nathan tenía bajo su propiedad 33 empresas salvadoreñas (Rockwell y Janus, 2003).

Así, esta cartografía de las élites mediáticas en El Salvador muestra un aspecto que se ha venido resaltando, respecto a la diversificación económica de la mayoría de los grupos analizados, a excepción del sector radiofónico, cuya labor y poder está más centrada en el mercado de la comunicación. Este resultado coincide con los hallazgos de Robles Rivera (2018) cuando plantea que las firmas más grandes tradicionales y grandes de medios participan en otras inversiones, lo que no solamente les posibilita acumular importantes capitales, sino que los liga a otros actores económicos que han contribuido a la captura del Estado, al reforzar su presencia social dentro del club acomodado y formar parte de los consejos directivos de otras empresas. Ahora bien, hay que enfatizar en la naturaleza diferenciada de las élites mediáticas frente a otros tipos de élites, debido a que, como lo señalan Mayerhöffer y Pfetsch (2018), su influencia social se basa especialmente en el control de recursos simbólicos que se traducen en poder económico y político.

En este orden de ideas, su poder simbólico les facilita a otros actores económicos con los que comparten vínculos promover intereses comunes, intervenir en la toma de decisiones políticas y presionar a las élites políticas cuanto su lugar privilegiado está en riesgo. Dicho de otra manera, la incidencia pública diferenciada de las élites mediáticas, frente a otras élites, reside en la producción y transmisión de contenidos a nivel masivo, que les otorga la posibilidad de incidir sobre la regulación de su rol en la sociedad.

Así, la cercanía entre políticos, empresarios y medios explica en parte que los procesos de desregulación y privatización favorecieron la concentración del poder económico, que alcanzó niveles alarmantes en el país (Mastrini y Becerra, 2009). Los grupos políticos

que surgen en el marco la democratización consensuaron el apoyo a las políticas de ajuste estructural y la profundización de políticas neoliberales, que en materia de comunicación implicaron la concentración del mercado en conglomerados mediáticos con el potencial de construir una narrativa favorable a los grupos de poder (McQuail y Siune, 2003), escenario que facilita que las élites consoliden su dominio y restrinjan la oposición. Como lo recoge la literatura sobre concentración mediática, un mercado concentrado de medios de comunicación masiva está orientado principalmente a enfoques comerciales o de gobiernos, más que al interés público, ya que son pocas empresas que controlan las frecuencias de comunicación y que representan los intereses de una élite minoritaria (Barnett, 2010).

En El Salvador, este fenómeno representó profundos límites a la pluralidad por varios factores. En primera instancia, se limita la competitividad de los medios a tener múltiples opciones más que diferentes y nuevas perspectivas; en segundo lugar, la propiedad multimedia genera que los temas cubiertos en una plataforma mediática sean homogéneos a otros canales mediáticos. Por ejemplo, las cadenas televisivas impactan temáticamente también el cubrimiento noticioso que tienen los periódicos y radio (Boas, 2013). Así, no es ajeno al país la relación en la que, a mayor concentración, más alineación y compromisos se crean entre el regulador que concede y el concesionario; esto permea la profesión de los comunicadores, en la que se le ejerce mayor presión por mantener una línea editorial en detrimento de su cláusula de conciencia (Faingezicht de Fishman, 2017). Ahora bien, El Salvador representa, como pocos lugares, la influencia que tienen las élites mediáticas en las esferas políticas y económicas, pasando de contribuir a inclinar las elecciones de candidatos presidenciales a injerir en la política económica (Mastrini y Becerra, 2009). En adición, los marcos normativos en la región están desactualizados en relación con los avances tecnológicos, dejando ausentes los temas relacionados con la banda ancha y la economía digital, importantísimos en el contexto actual de creación de nuevos canales mediáticos.

Esta situación de regulación mediática no solamente genera persistencia en los problemas de concentración mediática, sino también promueve el uso inequitativo de las

tecnologías de la información y la comunicación (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2018), lo que confirma que, contrario a las esperanzas de pluralidad suscitadas por la era digital, el panorama comunicacional refleja una tendencia a la concentración en el sector privado. Como lo señala Freedman (2014), la idea de la superación de los imperativos capitalistas en los medios digitales es un supuesto ideológico, no empírico; las élites se han adaptado a las reglas de la economía digital y han fortalecido sus relaciones de poder preexistentes.

En suma, al final de los gobiernos de ARENA, los sistemas de medios de comunicación estaban concentrados en el sector privado de medios y son el reflejo de la profunda desigualdad que se vive en el país. Esto... “ha favorecido a una élite mediática relativamente conservadora que, lejos de haber cambiado, terminó por hallar mejores condiciones de acumulación y concentración ante reglas que, o bien han ido desapareciendo o bien han terminado por ser inaplicables” (Guerrero, 2017, p. 106). Ahora bien, este proceso ha estado lejos de ser monolítico, pues se han dado intentos por contrarrestar los excesos de la privatización y la liberalización (Guerrero, 2017). Por un lado, junto con la llegada del FMLN al poder en el 2009, hay un intento por configurar nuevas élites mediáticas, que buscan cambiar la correlación de fuerzas de este actor, y que se expresa en el intento de generar un nuevo bloque de poder mediático que evidencia el conflicto interélites presente en el sector privado (Robles Rivera, 2018; Pérez, 2016). Por otro lado, se presenta el intento por legalizar y empoderar al tercer sector de las comunicaciones, que, aunque generaron algunos cambios en los marcos normativos orientados a la democratización, no contrarrestaron la concentración (Pérez, 2016).

#### **5.1.2.2. Mecanismos de captura (2009-2019)**

En este apartado se analizan los mecanismos utilizados por las élites mediáticas para influir en la discusión de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, que están asociados con los recursos del poder y sus relaciones, y que se combinaron para incidir sobre el cambio legislativo que se estaba gestando y garantizar un resultado favorable a sus

intereses (Durand, 2016). En este caso, las élites hacen uso de mecanismos políticos y mecanismos de creación de agenda, que actúan en forma conjunta para influir sobre el marco normativo que regula el sector de medios de comunicación.

#### **5.1.2.2.1. Mecanismos políticos**

La victoria electoral del FMLN en el año 2009 representó un cambio en el patrón de las relaciones de poder entre las élites mediáticas y el nuevo partido en el poder. Estos grupos vieron amenazada su posibilidad de acceder al aparato estatal (Robles Rivera, 2018), pues un partido distinto a las élites tradicionales vinculadas a ARENA arribaba al Ejecutivo y amenazaba la configuración y distribución del poder en el país.

De acuerdo con el programa de gobierno “Cambio en El Salvador para vivir mejor” (2009-2014), el partido izquierdista realizaría las transformaciones históricas por las que había luchado, que incluían cambios estructurales en el campo social, político y económico, y entre ellas estaba el tema de la reforma mediática: “Democratizar, reencauzar y fortalecer los medios de comunicación del Estado existentes garantizando su función cultural, educativa y de entretenimiento, así como estimular y fortalecer los medios de comunicación comunitarios a nivel nacional” (Frente Farabundo Martí para Liberación Nacional [FMLN], 2009, p. 29). Con esta promesa, se abría la posibilidad de ajustes en el marco normativo que regula a los medios de comunicación, lo que motivó a las élites mediáticas a movilizar mecanismos de captura.

En efecto, como lo destaca Carballo (2014), desde 2009 se lideraron variadas propuestas orientadas a llenar vacíos importantes en materia de derecho a la información y comunicación que en el pasado habían favorecido la concentración, como la Ley de Acceso a la Información Pública (2010) y la Ley de Rectificación y Respuesta (2013). Además, El FMLN presentó y apoyó dos leyes que pretendían modificar el mapa de medios: a) la *Ley de Radiodifusión Comunitaria*, presentada por ARPAS y apoyada por el FMLN el 25 de julio de 2013; y b) *Ley de Medios de Comunicación Públicos*, presentada por el Ministerio de Gobernación el 18 de septiembre de 2013.

Ambas fueron remitidas a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa. La primera iniciativa pretendía el reconocimiento de la radiodifusión comunitaria como una actividad sin fines de lucro y la reserva de espacios en el espectro radioeléctrico, entre otras disposiciones. La Ley de Medios Públicos, en tanto, buscaba regular el funcionamiento de los medios de comunicación del Estado, con el objetivo de transformarlos de un instrumento al servicio del Órgano Ejecutivo a una gestión de carácter público, considerando para ello la participación de sectores de la sociedad civil.

La siguiente tabla resume las leyes que lograron su aprobación y los proyectos legislativos que fueron sometidos a discusión en el marco de la reforma mediática impulsada por el gobierno.

**Tabla VI. Leyes aprobadas y proyectos de ley presentados en materia de medios de comunicación (2009-2016)**

Año	Reforma legal	Proyectos de ley
2010	Ley de Acceso a la Información Pública	
2010	Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (Regula la difusión de espacios o publicidad sexista contra las mujeres).	
2013	Ley de Rectificación y Respuesta	
2013		Ley de Radiodifusión Comunitaria
2013		Ley de Medios de Comunicación Públicos

Fuente: Elaboración propia basado en Carballo (2014).

Estas dos propuestas evidenciaban la posibilidad de realizar cambios normativos orientados a democratizar el espectro radioeléctrico y trastocar la cartografía mediática concentrada vigente en el país durante las gestiones de ARENA. Además, el contexto latinoamericano presentaba un escenario en el que llegaron al poder una serie de gobiernos que impulsaron agendas regulatorias orientadas a trastocar el dominio elitista y la concentración de propiedad, cuestionando que en el pasado el rol del Estado estuvo en función de lógicas comerciales en el sector de medios de comunicación social. En varios casos, estas reformas derivaron cambios sustantivos en los marcos regulatorios, como el caso de Argentina (2009), Bolivia (2010, 2011), Ecuador (2013), Uruguay (2007, 2014) y Venezuela (2004) (Kitzberger, 2017). Además, estas reformas eran opuestas a los intereses de los oligopolios mediáticos, que movilizaron los recursos del poder a disposición para oponerse (Chaparro Escudero, 2013).

Para el análisis del proceso de captura, se identificaron dos momentos claves, en los que se manifestaron los mecanismos que utilizan las élites para conservar su posición de poder en el mercado mediático. El primero, en el que la Red por el Derecho a la Comunicación (REDCO) interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. La demanda fue interpuesta el 9 de abril de 2014 y admitida en junio de ese mismo año; este hecho de poder generó una primera disputa que indicó la dirección de los intereses y configuración de alianzas (Durand, 2016). El segundo momento tiene lugar cuando la SIGET presenta el anteproyecto de ley para la reforma a Ley de Telecomunicaciones, el 30 de marzo de 2016, la cual se concreta. En este segundo momento, la acción de los actores se evidencia con mayor claridad, así como las tensiones entre las élites mediáticas, los actores políticos y la sociedad civil. En ese sentido, para esta investigación se identificaron tanto mecanismos políticos como mecanismos de creación de agenda puestos en marcha en ese contexto.

#### **5.1.2.2.1.1. Alianzas**

En este apartado, se estudiará la configuración de alianzas que se llevaron a cabo en el proceso de captura sobre la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, como una forma

directa de cabildeo para influir en la decisión estatal. Como se dijo, la Red por el Derecho a la Comunicación (REDCO) interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el 9 de abril de 2014, que falló a favor de los demandantes. Desde el inicio del primer gobierno del FMLN (2009), este movimiento promovió un amplio debate público sobre la necesidad de un sistema de medios democrático en el país. La Red estaba conformada por organizaciones representantes del sector comunitario como la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Fundación para el Estudio y Aplicación del Derecho (FESPAD) y otras organizaciones de la sociedad civil (Benítez, 2014). Como efecto de la sentencia, la Asamblea Legislativa se vio obligada a reformar la Ley de Telecomunicaciones. En consecuencia, se presentaron dos proyectos de reformas a la Ley de Telecomunicaciones en la Asamblea Legislativa con visiones antagónicas: “uno presentado por REDCO, respaldado por el FMLN, y el segundo, impulsado por el PCN, el cual cuenta con el respaldo de ARENA” (FUSADES, 2015, p. 12).

En primera instancia, la alianza conformada por REDCO y respaldada por el FMLN presentó dos recursos de inconstitucionalidad contra la Ley de Telecomunicaciones de 1997. La primera fue presentada el 23 de agosto de 2012 por la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). En lo fundamental, el reclamo central era que la Ley de Telecomunicaciones solo contemplaba la subasta pública como único mecanismo para asignar las frecuencias radioeléctricas al mejor postor, con lo cual se violaba la libertad de expresión, el derecho de igualdad y la prohibición de monopolios.

El 29 de julio de 2015, la Sala de lo Constitucional emitió una sentencia en la que declaró la inconstitucionalidad de las prórrogas automáticas de las concesiones (Corte Suprema de Justicia, 29 de julio de 2015), por impedir la libre concurrencia de oferentes e interesados en las concesiones y, por ende, la libre competencia en el mercado de

telecomunicaciones. La Sala sostuvo que las prórrogas automáticas de concesiones por períodos de veinte años para explotar frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de radiodifusión sonora y servicios de radiodifusión de televisión, de libre recepción, pudiesen implicar un obstáculo para la democratización de los medios informativos. La Sala también declaró inconstitucional a la subasta pública como único mecanismo para acceder a las frecuencias radioeléctricas, pues no respondía al principio de proporcionalidad e igualdad garantizado en el ordenamiento constitucional. En su sentencia, la Sala ordenó a la Asamblea Legislativa que regulase criterios distintos del factor económico para la asignación del espectro radioeléctrico, así como un procedimiento para la renovación del espectro radioeléctrico que no implicase una prórroga automática. Para emitir tales regulaciones, la Sala estableció como plazo el 15 de diciembre de 2015. Pese a la emisión de la sentencia de la Sala de lo Constitucional ordenando modificar la Ley de Telecomunicaciones, no hubo discusión en la Asamblea Legislativa. Es hasta octubre de 2015, cuando la Red por el Derecho a la Comunicación (REDCO)<sup>2</sup> presentó una propuesta de reformas, que el tema comenzó a ser tratado en el seno del Congreso. La propuesta de reformas de la REDCO fue apoyada por el FMLN. Entre tanto, el Partido de Conciliación Nacional (PCN), por iniciativa del presidente de la Asamblea, Mario Ponce, presentó una propuesta de reformas que fue respaldada por ARENA.

Ante la propuesta de reformas de REDCO, las élites mediáticas desarrollaron una estrategia de *lobby* para capturar la decisión estatal; sus posibilidades de éxito aumentaron al actuar en forma cohesionada y movilizar sus redes de apoyo para contrarrestar la propuesta que emanaba de la sociedad civil. Las agremiaciones, lideradas por la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER), defendían la subasta del espectro radioeléctrico y se oponían al debate y necesidad de revisar la Ley

---

<sup>2</sup> Según la Fundación para la Aplicación del Derecho (FESPAD), la REDCO “es una articulación de varias decenas de organizaciones de la sociedad civil (ambientalistas, mujeres, juventudes, diversidad sexual, derechos humanos, entre otras) que han asumido en su agenda de lucha, la reivindicación del derecho humano a la comunicación”. <https://www.fespad.org.sv/la-comunicacion-debe-asumirse-como-un-derecho-humano/>

de Telecomunicaciones de 1997, así como al reconocimiento de las radios comunitarias en el país (Benítez, 2014). Por esta razón, ante el inminente proceso de reforma propiciado por el fallo favorable a la demanda de inconstitucionalidad presentada por REDCO, el PCN formuló una propuesta que, en esencia, planteaba establecer la subasta pública y el concurso para la concesión de frecuencias para radiodifusión sonora y televisión de libre recepción. La subasta continuaría como el principal mecanismo de concesión, mientras que el concurso se limitaría a servicios de libre recepción con cobertura local, prestados por personas jurídicas sin fines de lucro. En noviembre de 2015, se nombró una comisión *ad hoc* para el estudio de las reformas a la Ley de Telecomunicaciones. En su trabajo, la comisión recibió opiniones de la Superintendencia de Competencia, la SIGET, ASDER, la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), Telecorporación Salvadoreña (TCS), la Cámara Salvadoreña de Telecomunicaciones (CASATEL), Grupo Megavisión, Genteve y Canal 29 (Salazar, 2015 y La Prensa Gráfica, 2015), entre otros.

El proyecto de ley presentado por el PCN a la Asamblea Legislativa propuso un enfoque de reformas mínimas y orientadas al sostenimiento del *statu quo*. En este debate, ASDER manifestó su favorabilidad por el proyecto presentado por el PCN y avalado por ARENA (La Prensa Gráfica, noviembre de 2015, p. 34), que no implicaba cambios estructurales de la normativa y conservaba la distribución del espectro radioeléctrico:

A juicio de la directora ejecutiva de la Asociación de Radiodifusores de El Salvador (ASDER), si bien la asociación no tiene una propuesta propia, la sentencia de la Sala de lo Constitucional mandata expresamente a la Asamblea Legislativa a reformar la LT en referencia a dos específicos, como lo hace el proyecto del PCN, y no llama a hacer una reforma total de la misma, como se pretende con algunos de los proyectos en discusión (FUSADES, 2015, p.13).

A medida que avanzaba el proceso de toma de decisiones, se hizo más evidente el rol de ASDER, así como su afinidad por la propuesta liderada por los parlamentarios de derecha, que además recibió amplia cobertura en el Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y

El Diario del Mundo, que acuñaron la idea de reforma mínima y restringida a lo propuesto por la Sala de lo Constitucional. Vale la pena destacar los estrechos lazos entre las élites mediáticas organizadas en ASDER y el partido ARENA que fue discutido ampliamente en el apartado que hace referencia a los factores estructurales, y que se manifestará durante el avance de la reforma.

En cuanto a la propuesta regulatoria de REDCO y respaldada por el FMLN, se planteó una perspectiva amplia de la reforma (La Prensa Gráfica, 2016b, p. 18), que implicaba cambios estructurales sobre la asignación y distribución de frecuencias, ya que sugerían un principio de proporcionalidad similar a los modelos de Argentina y Uruguay, países que avanzaron en reformas regulatorias “orientadas primordialmente a la desconcentración del mercado mediático, al pluralismo y al acceso a los medios utilizando dispositivos regulatorios en consonancia con los estándares internacionales sobre libertad de expresión” (Kitzberger, 2017, p. 6). En un foro organizado por el Gobierno salvadoreño en julio de 2015, titulado *Digitalización de la Televisión y la Radio: Oportunidades y Desafíos*, se aludió al marco regulatorio uruguayo como referente para los cambios normativos que se desarrollarían en El Salvador y, en los argumentos de los panelistas, se subrayó la necesidad de aprovechar la digitalización para democratizar el espectro, contrarrestar la concentración e incluir nuevos actores de la comunicación, tal como lo expuso Edison Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), quien afirmó:

Lo que sí me parece legítimo es que los estados hagan un estudio del grado de concentración de un medio de comunicación que pueda haber en determinado país, y que la televisión digital, que es un momento donde se abren posibilidades, no sea acaparado por los mismos medios y para concentrar más la cantidad de frecuencias (Lanza, citado en Mendoza, 2015, p. 32).

Ante estas posturas encontradas, el Ejecutivo delegó a la SIGET para que “llevara paralelamente al trabajo legislativo una mesa de diálogo con todos los concesionarios

del espectro y que generaran una propuesta de reforma integral a la Ley de Telecomunicaciones” (Rugamas, 2016), proyecto que fue presentado el 30 de marzo de 2016 a la Asamblea Legislativa. La SIGET inició un proceso consultivo para la elaboración de una propuesta de reforma. Eventualmente, se fueron conociendo públicamente borradores de la propuesta. La Asociación Interamericana de Telecomunicaciones (ASIET) se quejó de que la propuesta de reforma a la Ley de Telecomunicaciones elaborada por la SIGET no había sido consultada con los representantes del sector en el país, de manera que no había certeza sobre los criterios para la concesión del espectro radioeléctrico (La Prensa Gráfica, 2016a). Sin embargo, a esa fecha todavía la SIGET no habría finalizado la elaboración de la propuesta. Según la memoria de labores 2015-2016 de la SIGET, la reforma “es producto del consenso alcanzado por la SIGET con los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva, tanto privados, estatales, comunitarios y religiosos y que fuera alcanzado tras varios meses de discusión técnica” (SIGET, 2016).

La Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER) inicialmente no se opuso públicamente a la propuesta de reforma elaborada por la SIGET. Su presidente, José Luis Saca, aseguró que apoyaban la sentencia de la Sala de lo Constitucional, pues abona a la libertad de expresión y fortalece la pluralidad de medios:

Nosotros creemos que la sentencia abona a la libertad de expresión en general para que la audiencia pueda seguir optando por la programación de su preferencia. También la sentencia le da un espaldarazo a la pluralidad de medios que en la actualidad existe en El Salvador (José Luis Saca, citado en La Prensa Gráfica, 2015c).

En esa oportunidad, ASDER dijo que harían una propuesta sobre reformas de los mecanismos alternos a la subasta pública, pero al final no fue presentada oficialmente. Debe dejarse constancia que ASDER es parte de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), el principal gremial empresarial del país. La ANEP no se pronunció

públicamente sobre el proceso de reformas, así que puede asumirse que dejó la vocería del tema en ASDER.

Conforme avanza la discusión sobre el proyecto de ley presentado por la SIGET, la lucha de poder entre los actores involucrados se intensifica; en particular, las élites mediáticas representadas por ASDER ven amenazados sus intereses, ya que, de acuerdo con la gremial, lo propuesto va más allá de lo exigido por la Corte Suprema de Justicia y está al servicio de los intereses del partido en el gobierno. Este enfoque es abordado por la Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, que acuñan la idea sobre la parcialidad de la SIGET y la improvisación de los parlamentarios del FMLN, ante la posibilidad de que la Asamblea Legislativa caiga en desacato ante el incumplimiento de la sentencia ordenada por la Corte Suprema de Justicia. Dichos señalamientos fueron respondidos por la entonces diputada del FMLN Lorena Peña, quien en el contexto de las discusiones planteó lo siguiente:

Que me metan presa, pues, pero yo no puedo hacer leyes que no sirven. Si hay un estudio del ente especializado, un proyecto que va a entrar este día (ayer), que tiene respaldo de un conjunto de entes vinculados al tema, por la democracia los debo tomar en cuenta (Peña, citada en La Prensa Gráfica, 2016b).

El 30 de marzo de 2016, la SIGET presentó a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de reformas, que habría sido discutido con medios privados, públicos y comunitarios. Cuando se presentó la propuesta a la Asamblea, la Superintendente Blanca Coto fue acompañada por representantes de ASDER, ARPAS, TCS, RSM, Megavisión y medios cristianos. La propuesta de la SIGET pasó a ser el centro de la discusión de la comisión *ad hoc*. A principios de mayo de 2016, la comisión emitió un dictamen favorable. Dado el escaso tiempo transcurrido entre la recepción de la propuesta de SIGET y la aprobación del dictamen, y tomando en cuenta que en meses no pudo lograrse un consenso sobre la reforma, puede inferirse que, en virtud del apoyo de medios comunitarios y privados a la propuesta de la SIGET, la Comisión no tuvo problemas en apoyar la propuesta.

En declaraciones posteriores, el presidente de ASDER dijo que la SIGET había hecho consultas con la entidad y manifestó su satisfacción con la propuesta de reformas (El Diario de Hoy, 2016a). El dictamen de reforma fue aprobado en la sesión plenaria del 5 de mayo de 2016 (Decreto Legislativo 372 de 2016), con 81 votos de todos los grupos parlamentarios, en una conformación legislativa dominada por partidos de la derecha que tradicionalmente han apoyado los intereses empresariales.

**Tabla VII. Asamblea Legislativa**  
**Número de diputados por partido político en el período 2015-2018**

Partidos Políticos	Número de Diputados
Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	35
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	31
Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	11
Partido de Conciliación Nacional (PCN)	6
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	1
<b>Total</b>	<b>84</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Tribunal Supremo Electoral (2015).

El resultado fue recibido con beneplácito por los representantes de ASDER: “con estas reformas no solo se está garantizando la seguridad jurídica, sino también la libertad de expresión”, dijo su presidente, José Luis Saca (citado en La Prensa Gráfica, 2016c). Aunque la propuesta de reforma se construyó mediante el diálogo con los concesionarios de los diferentes sectores de la comunicación, el resultado final implicó fundamentalmente la flexibilización de la postura de los actores asociados a REDCO y al FMLN, puesto que no se asignó una proporción específica para los medios

comunitarios, además, no se reconocieron los medios públicos. Las reformas fueron mínimas y no modificaron la cartografía mediática concentrada, de modo que, a pesar de los cambios, las élites mediáticas garantizaron la protección de sus intereses y mostraron ante la opinión pública que acataron las disposiciones de la Sala de lo Constitucional. Actuaron como “agentes oportunistas que no combatieron la reforma” (Rodríguez Arechavaleta, 2017, p.54) y que aparentemente se inclinaron hacia un marco normativo más democrático, sin que ello implicara mayores transformaciones sobre su postura inicial.

#### **5.1.2.2.1.2. Control del conocimiento**

En este mecanismo se pone de manifiesto la disputa por el control del conocimiento que ejercieron tanques de pensamiento e instituciones del Estado, con miras a influir sobre el enfoque de la reforma a la ley de telecomunicaciones, mediante la provisión de información especializada, que influye en forma indirecta en el proceso de cabildeo que ponen en acción las élites para capturar la decisión estatal (Castellani, 2018). En este periodo, se identificaron dos estudios que contenían posturas antagónicas: el de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) y el de la Superintendencia de Competencia, los cuales fueron centrales en la discusión que tuvo lugar en el marco de la reforma.

FUSADES es un tanque de pensamiento vinculado al sector empresarial, que ha jugado un rol importante para sustentar en forma académica un modelo que defiende la iniciativa privada y el libre mercado (Álvarez y Barrera, 2018). En materia de comunicación, sus estudios argumentan hacia un papel restringido del Estado, y el del mercado y el sector privado relativamente grande. En este orden de ideas, los intentos de una mayor regulación son interpretados como amenazas a la libertad de expresión. De acuerdo con Waxenecker (2017), esta fundación forma parte de la cohesionada red económica hegemónica presente en El Salvador, que sostienen vínculos con entidades gremiales con capacidad de influencia sobre la economía: “su alto nivel de (inter) conexión hacia la gran empresa es favorable a la posición social y la articulación desde el punto de vista

de la representación de intereses comunes y la defensa del statu quo” (p. 36). Durante la discusión de la reforma, FUSADES publicó un estudio sobre la sentencia de la Sala de lo Constitucional y sobre el contenido de la reforma que la Asamblea debía decretar, en el que “presentan algunas recomendaciones de principios que deben ser observados en las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, que permitan cumplir con lo ordenado por el tribunal y evitar restricciones indebidas a la libertad de expresión en el país” (FUSADES, 2015, p. 1). En dicho estudio, FUSADES exhortó a los diputados a que en ninguna circunstancia aprueben que las reformas a la Ley de Telecomunicaciones introduzcan limitaciones a la libertad de expresión en el país y, en particular, sostuvo que no debían adoptarse modelos empleados en algunos países suramericanos que han permitido un control estatal de las comunicaciones como el caso ecuatoriano. Llama la atención que este tanque de pensamiento utilice como referente internacional el caso Ecuador, cuestionado por estar “reñidos con los estándares internacionalmente aceptados” (Kitzberger, 2017, p. 6), aunque el estudio de la Superintendencia de Competencia insistía en que la reforma debía reflejar los antecedentes internacionales y las recomendaciones que surgen de la literatura académica, como sucedió en el caso de Argentina y Uruguay.

Para FUSADES (2015), en la reforma a emitirse debía limitarse la discrecionalidad estatal en la asignación de las frecuencias que pudiesen convertirse en instrumentos de limitación de la libertad de expresión y de la manipulación estatal de los medios de comunicación masiva. En ese sentido, el estudio también afirma:

(...) la intervención del Estado en el sector de medios de comunicación debe ser mínima, a sabiendas que se corre el riesgo de restringir la libertad de expresión e información. Una normativa que atente contra dichas libertades se expone a ser una herramienta de control político que puede afectar libertades individuales constitucionalmente protegidas (p.16).

Esta disputa por controlar conceptualmente los momentos centrales del debate sobre la ley constituye un terreno de lucha entre los actores involucrados (Durand, 2019). A raíz

de la sentencia de la Sala de lo Constitucional, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia adoptó una resolución el 26 de agosto de 2015. En dicha resolución, reconoce que la sentencia atribuye responsabilidades a la Superintendencia para llevar a cabo un control de los riesgos que devienen de la acumulación del espectro y afirma que el marco normativo para ello es insuficiente e inadecuado. Por lo tanto, a fin de contar con propuestas normativas que permitan cumplir con los mandatos derivados de la sentencia, se recomiendan modificaciones que aseguren la coherencia estructural de la Ley de Telecomunicaciones y leyes que sean afectadas, asegurando que contengan criterios de competencia y eficiencia en el uso del espectro (Superintendencia de Competencia, Resolución 28 de 2015).

La Superintendencia de Competencia, el 26 de agosto de 2015, ordenó la realización de un estudio sobre las condiciones de competencia de la televisión abierta en El Salvador. El estudio concluye, entre otras cosas, que el mercado de televisión abierta tiene una estructura altamente concentrada, con un bajo grado de desafiabilidad. El estudio sobre televisión de señal abierta fue hecho público en enero 2016 y concluye que existe un alto grado de concentración en este sector. Determina, además, que La Ley de Telecomunicaciones no refleja los antecedentes internacionales y las recomendaciones que surgen de la literatura académica, ya que basados en esta norma no sería posible establecer condiciones de participación, de adjudicación o de otro tipo, que limiten a un operador dominante participar en el proceso de subasta (Superintendencia de Competencia, 2016a).

Como consecuencia del estudio, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia dictó una resolución el día 2 de diciembre de 2015, en la cual recomendó dar seguimiento y monitoreo constante al mercado de la TV abierta para identificar rápidamente cualquier intento de abuso de los operadores con posición dominante. El Consejo también acordó recomendar a la Asamblea Legislativa hacer una revisión integral del marco normativo vigente, a fin de introducir reglas que mejoren las condiciones competitivas de la normativa sectorial de las telecomunicaciones. Entre otras cosas, propone que se faculte a la SIGET para autorizar las transferencias de espectro

en los mercados secundarios, previa consulta vinculante a la Superintendencia de Competencia sobre los riesgos para las condiciones de competencia de los mercados. Asimismo, que se faculte a la SIGET para que pueda limitar la participación o imponer obligaciones relativas a los derechos de uso del espectro para agentes económicos con posición dominante (Superintendencia de Competencia, Resolución 25 de 2015).

Los argumentos vertidos en estos informes formarían parte de los enfoques presentes en el debate público sobre la ley. El análisis de contenido de las noticias de la Prensa Gráfica, el Diario de Hoy y El Mundo, del 9 abril de 2014 al 21 de junio de 2017, evidencia que existe una premisa utilizada con mayor frecuencia en la cobertura, es la que hace referencia a la necesidad de legislar un mecanismo alternativo a la subasta para la asignación de frecuencias, argumento que alcanzó el 28% del total de las premisas codificadas, aspecto sobre el que se registra un acuerdo en los contenidos de estos medios, planteando un enfoque positivo en relación con la pluralidad mediática. Este argumento aparece relacionado con la premisa que sostiene que conservar y prorrogar las concesiones de los actuales operadores es esencial para asegurar la libertad de expresión: “Los servicios de radiodifusión sonora y de televisión de libre recepción que pudieran haber sido otorgadas previo a la emisión de este fallo, deberán mantenerse conforme a la legislación vigente antes del presente fallo”, recogía una publicación de El Diario de Hoy (Velásquez y Reyes, 2015, p.14), citando un comunicado de prensa de la Sala de lo Constitucional. Estos medios se centraron en colocar en su agenda que sí habría apertura a un cambio en la normativa con miras a una mayor pluralidad en el sistema de medios; para ello, se concentraron en la exigencia de legislar nuevos métodos además de la subasta, siempre que los operadores actuales conservaran los derechos adquiridos. Sin embargo, en lo referente a los nuevos mecanismos para acceder a las frecuencias, el enfoque no consideraba el reconocimiento, ni beneficios para la radiodifusión comunitaria.

Esta premisa también se encuentra presente en el informe de FUSADES, en el que se acepta el requerimiento de generar un mecanismo alternativo a la subasta para la asignación de frecuencias, pero plantea críticas sobre el modelo presentado en el

proyecto liderado por REDCO y el FMLN, en particular en lo que se refiere a los criterios con los que se accedería a las concesiones por vías alternativas a la subasta, que son calificados como “subjetivos” por este tanque de pensamiento, por lo que se caería el riesgo facilitar la influencia del Gobierno sobre los medios favorecidos por esta nueva forma de asignación. “El principal riesgo o preocupación que debe tomarse en consideración es que no deben adoptarse modelos empleados en algunos países suramericanos que han permitido un control estatal de las comunicaciones” (Baddour, citado en FUSADES, 2015, p. 9). Además de las críticas al informe de REDCO y el FMLN y a las recomendaciones sobre el funcionamiento al mecanismo alternativo a la subasta, al igual que en los contenidos de los medios analizados, el estudio de FUSADES afirma que las concesiones actuales deben mantenerse; es decir, hay apertura hacia un mecanismo más democrático para la asignación de frecuencias, siempre que no se sacrifiquen los derechos adquiridos por los operadores con una postura predominante en el sistema: “las voces privadas presentes en el espectro deben ser resguardadas. De conformidad con el SIDH, debe protegerse a los medios privados (comerciales) de injerencias abusivas y de decisiones arbitrarias, independientemente de su orientación” (FUSADES, 2015, p. 15). Resulta pertinente reseñar la postura expresa en el análisis de contenidos de los medios, en las que expresa que, aunque la Sala de lo Constitucional elimina las prórrogas automáticas, también apunta que el fallo no toca las concesiones actuales en cuanto constituyen derechos adquiridos (La Prensa Gráfica, 2015a, p. 18), enfatizando que el resultado es un triunfo a la libertad de expresión, ya que la seguridad jurídica está garantizada.

Esta coincidencia en los enfoques en la cobertura de la Prensa Gráfica, el Diario de Hoy y El Mundo refleja la importancia de los tanques de pensamiento para ofrecer criterios técnicos y enfoques sobre la reforma, que alimentarán el debate, que, posteriormente, tendría lugar en la Asamblea Legislativa. Al respecto, es relevante decir que el recurso central del tanque de pensamiento es el de las ideas y teorías que posteriormente serán consideradas en la discusión sobre las reformas a las normativas. En consecuencia, su influencia consiste en generar una masa crítica favorable al cambio de reglas; dicho de otra manera, no es necesario que los tanques de pensamiento estén en la Asamblea

Legislativa ayudando a los legisladores a alzar la mano el día de las votaciones para que se manifieste su influencia, pues el conocimiento técnico moldea la discusión que se da en el marco de las reformas que apoyan (Leal y Roll, 2013).

En este orden de ideas, se encontraron enfoques antagónicos en el estudio de la Superintendencia de Competencia y FUSADES. Uno de los temas de confrontación con respecto al estudio de FUSADES es el que hace referencia al acceso al espectro radioeléctrico, en particular sobre el modelo de asignación de frecuencias en el marco de la digitalización, en la que se sugiere el estudio de mecanismos que faciliten el ingreso de nuevos operadores. Siguiendo esta línea argumentativa, este informe concluye además que la Ley de Telecomunicaciones no refleja los antecedentes internacionales y con las recomendaciones que surgen de la literatura académica, ya que basados en esta norma no sería posible establecer condiciones de participación, de adjudicación o de otro tipo, que limiten a un operador dominante participar en la subasta.

Como se aprecia, en el modelo establecido para el análisis en esta investigación, el control del conocimiento constituyó un terreno de lucha entre marcos conceptuales que fueron retomados en la discusión de la reforma, lo que evidencia la disputa por el poder en los procesos de captura. En adición, la diferencia identificada en los enfoques para el análisis de la Ley de Telecomunicaciones señala énfasis distintos sobre los cambios a realizar y legitima criterios favorables a los intereses de los actores en disputa. Hay que destacar que el enfoque planteado por el estudio de la Superintendencia de Competencia no fue prioritario en los contenidos de los medios de comunicación en el periodo analizado; en consecuencia, se manifiesta la defensa de premisas que favorecen la postura de las élites mediáticas, pero que no son favorables a la pluralidad mediática y, por tanto, tampoco a la profundización de un sentido público de la comunicación.

#### **5.1.2.2.2. Mecanismos de creación de agenda**

En el caso analizado, las élites mediáticas influyeron en la configuración de discursos dirigidos a legitimar su postura sobre la reforma, una incidencia que está en coherencia con su capacidad para “controlar la agenda mediática, por tanto, la opinión pública”

(Cañete Alonso, 2018, p. 16), en virtud de los recursos simbólicos que les otorga influencia social y, con ello, la posibilidad de construir perspectivas afines a sus intereses y a las de sus aliados (Freedman, 2014; Mayerhöffer y Pfetsch, 2018). En este apartado, se presenta el análisis de los contenidos de los medios de élite durante la discusión de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, para recuperar el enfoque de la cobertura mediática durante este periodo. Este mecanismo desempeñó un rol central en el esfuerzo de estos actores por legitimar su postura y, por ende, su poder. La presente investigación revisó el archivo hemerográfico físico de los tres principales periódicos de élite, La Prensa Gráfica (LPG), El Diario de Hoy (EDH) y El Mundo, en el periodo del 9 de abril de 2014 al 21 de junio de 2017.

Durante la primera fase de la discusión, entre el 29 de junio de 2015 y el 29 de marzo de 2016, la premisa utilizada con mayor frecuencia es la que hace referencia a legislar métodos alternativos a la subasta para la asignación de frecuencias, argumento que alcanzó el 28% del total de las premisas codificadas, como un tópico central en la búsqueda de un sistema de medios más plural y democrático. Sin embargo, esta temática aparece vinculada al sostenimiento de las actuales concesiones de las frecuencias que deben mantenerse y prorrogarse, para respetar la inversión y los derechos adquiridos por los operadores, premisa que alcanzó el 15%. Los periódicos se centraron en colocar en la agenda notas que señalaban como favorable el fallo de la Sala de lo Constitucional, en específico, la disposición que ordena no modificar las concesiones de radio y televisión (La Prensa Gráfica, 2015a), como una manera de garantizar la continuidad de los actores que estaban en el juego. Llama la atención que, de las dos premisas, la que hace referencia a la decisión de la sala de respetar las concesiones actuales y la prórroga por 20 años, sea la que esté en los titulares de la Prensa Gráfica y El Diario de Hoy; por el contrario, El Mundo se refirió a la exigencia de legislar nuevos métodos para la asignación de frecuencias. En suma, de acuerdo con el discurso mediático, se podrán establecer nuevos mecanismos para la asignación de frecuencias siempre que se conserve el *statu quo*; es decir, se acepta la reforma, sin que ello implique un pleno acuerdo sobre las aristas consideradas en la discusión.

Otra de las asociaciones argumentativas presentes es la relación con la garantía a la libertad de expresión, al mantener las actuales concesiones y la prórroga por un plazo de 20 años más, tal como se reflejó en la publicación de El Diario de Hoy tras el fallo (Alas, 2015), lo que permite la difusión libre de las ideas. Este enfoque se relaciona con lo que Curran (2002, citado en Freedman, 2014) califica como la narrativa liberal de la historia de los medios, que es renuente a la generación de nuevas reglas y busca la intervención mínima del Estado. En esta narrativa, la no regulación constituye la forma más apropiada de salvaguardar la libertad de expresión:

José Luis Saca, presidente de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER), comentó ayer que la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional es un 'triumfo de la libertad de expresión (...) El vocero de la AIR calificó el fallo como reconfortante, ya que garantiza la emisión de información diversa e independiente (La Prensa Gráfica, 2015b).

Como asevera Freedman (2015), los procesos de construcción de consenso son contradictorios, implican la amplificación de voces de los grupos poderosos y la reproducción de su visión de la sociedad, al tiempo que proporcionan espacios para la crítica y la inclusión de los otros actores involucrados, ya que esto garantiza su credibilidad. Verificar este postulado en el caso analizado permitió identificar información de contexto sobre la reforma, además constatar que la segunda premisa que aparece con mayor frecuencia en la cobertura es la que hace referencia al carácter público del espectro y a la necesidad de imponer límites a la duración de concesiones a particulares, argumento que alcanzó el 24% del total de las premisas codificadas. En el mismo sentido, se incluyeron las opiniones de los representantes del proyecto liderado por REDCO. Los tres periódicos comunicaron a la sociedad un relato completo sobre lo acontecido y le otorgaron visibilidad al tema, pues fue publicado en sección Nacional, Nación y Política, respectivamente, lo que refleja su importancia para estos medios. No obstante, al analizar la prioridad que los medios les otorgan a unas fuentes frente a otras, se encontró el siguiente orden de aparición: fuentes estatales, élites mediáticas y actores

internacionales. Las organizaciones de la sociedad civil son citadas, pero no ocupan un lugar prioritario en la cobertura.

Además, las posturas de los representantes de ASDER y de los legisladores del PCN y ARENA recibieron mayor prioridad que los de REDCO y el FMLN. Vale la pena precisar que, en esta primera fase, el Diario El Mundo balanceó más las fuentes que la Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, al otorgar mayor espacio al partido FMLN y las organizaciones que forman parte de REDCO, incluso, es el único medio que considera a Francisco Díaz, Superintendente de Competencia, como una fuente autorizada para hablar del tema, ya que lideró uno de los estudios que sirvió de base para la discusión durante la reforma. Además, presentó un comportamiento diferenciado respecto a los enfoques de las notas informativas, cercano al proyecto de ley presentado por REDCO y apoyado por el FMLN.

**Tabla VIII. Titulares de los periódicos de élite sobre la primera fase de la discusión de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, 29 de junio de 2015 a 29 de marzo de 2016**

Fecha	El Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	El Mundo
Jueves 30 de julio/2015	"Sala de lo Constitucional ordena a Siget respetar derechos de radios y tv"	"Sala Constitucional no modifica concesiones de radio y televisión"	"Frecuencias no podrán ser asignadas solo por subasta"
Jueves 30 de julio/2015		"ASDER: fallo garantiza libertad de expresión"	"Redco dice sentencia de Sala es positiva, aunque insuficiente"
Viernes 31 de julio/2015	"OEA pide transparencia en la nueva asignación de frecuencias"	"La TV digital requiere más cambios en leyes".	"Elogios y críticas por fallo de frecuencias de radio y televisión".

Viernes 31 de julio/2015	"Sala garantiza libre expresión en el fallo sobre radio y TV"		"SC no puede evitar la concentración del espectro".
Martes 1 de septiembre de 2015			"SC no tiene marco legal para atender fallo sobre frecuencias"
Lunes 30 de noviembre 2015		"Asamblea avanza en actualizar ley para la concesión de frecuencias"	
Jueves 17 de diciembre de 2015			"Pedirán prórroga a Sala para aval a las frecuencias"
Viernes 18 de diciembre de 2015			"Ponce advierte riesgo por descartar fallo de Sala"
Domingo 3 de enero/2016	"El Salvador sigue sin definir modelo para la TV digital"		
Domingo 3 de enero/2016	"Asamblea arrastra tareas urgentes como elección FGR, CNJ y frecuencias televisivas"		
Miércoles 27 de enero de 2016		"Debate sobre la libertad de prensa frena ley de delitos informáticos"	

Miércoles 23 de marzo/2016	"Vemos amenazas a la libre expresión", Edison Lanza		
Martes 29 de marzo de 2016			"Asamblea tiene tres días para regular concesiones de radio y Tv"

La segunda fase de la discusión tiene lugar cuando la SIGET presenta el anteproyecto de Ley de Telecomunicaciones el 30 de marzo de 2016. A partir de este hecho, el énfasis de las premisas que organizan el discurso informativo cambia. Se pasa de una postura de aceptación de las disposiciones de la Sala de lo Constitucional y mantenimiento del *statu quo* al claro rechazo a la propuesta de la SIGET. La premisa que asevera que el citado organismo está al servicio de los intereses del partido de gobierno será la que se utilizará en forma predominante en este segundo momento de la discusión. La SIGET y el anteproyecto es asociado a palabras como “discrecional”, “ambigua” y “contra la libertad de expresión”; la discusión se enmarca en el conflicto entre las partes involucradas en la reforma. Finalmente, se hace una alusión más predominante a la narrativa liberal que promueve una intervención mínima del Estado sobre el sistema de medios, tachando incluso la propuesta de contraria al espíritu democrático, como se reflejó en una de las citas retomadas en medios del diputado de ARENA René Portillo Cuadra (El Diario de Hoy, 2016b):

Si al final se aprueban sería un retroceso en la libertad de prensa y del país y, sobre todo, sería una bofetada para los medios democráticos e independientes. No creo que un partido con vocación democrática dé sus votos para semejante situación (p. 10).

El manejo de las fuentes también cambió de acento, ya que se le otorgó prioridad a Blanca Coto, titular de la SIGET y a los legisladores del FMLN, pero se les cuestiona y

escruta, interpelándolos sobre su falta transparencia e imparcialidad en el manejo del anteproyecto: “No nos vamos a prestar al juego de la SIGET. La superintendencia tuvo más de seis meses para redactar el documento y quiere venirlo a presentar a última hora”, dijo, por mencionar un ejemplo, la diputada por el partido ARENA Karla Hernández (Meléndez y Portillo, 2016, p. 19). Este enfoque es coherente con la orientación a favor de las élites con respecto a la reforma, que rechazan una perspectiva amplia del cambio en la normativa. De esta manera, se identifica en este segundo momento de análisis mayor homogeneidad en el discurso mediático, pues la postura de Diario El Mundo es similar a la de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, a diferencia del primer momento en la que construyó una cobertura más plural del tema:

**Tabla IX. Titulares de los periódicos de élite sobre segunda fase de la discusión de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, marzo 30 a mayo 5 de 2016**

Fecha	El Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	El Mundo
Miércoles 30 de marzo de 2016	“Logran acuerdo de reforma a ley de telecomunicaciones”	“Logran acuerdo para reformar Ley de Telecomunicaciones”	“Encerrona por reforma a telecomunicaciones”
Jueves 31 de marzo de 2016	“Asder: sin consenso en el proyecto de ley de Siget”	“Polémica por reforma a Ley de Telecomunicaciones”	“Reforma prohibirá alquilar o vender frecuencias radio y TV”
Jueves 31 de marzo de 2016		"Que me metan presa": Peña ante desacato a Sala Cnal.	
Viernes 1 de abril de 2016	"Rechazan que Siget pueda dar	“Reforma afectará empresas de telecomunicaciones”	“Pierde apoyo reforma a telecomunicaciones”

	concesiones a discreción"		
Viernes 1 de abril de 2016	"Goes entregó propuesta de reforma sin consulta"	"Diputados ignoraron plazo para reformar Ley de Telecomunicaciones"	
Sábado 2 de abril de 2016	Tras desacatar fallo de la Sala, diputados pedirán prórroga		"No aprobaron reforma a telecomunicaciones"
Lunes 4 de abril de 2016			"Propuesta de Siget permitiría arrendamiento de frecuencias"
Lunes 4 de abril de 2016.			"Facultarían a Siget a auditar "la operación" de estaciones"
Martes 5 de abril de 2016			"Pugna por supuesto intento de legislar contenido en las radios"
Martes 5 de abril de 2016			"ARENA y GANA en contra de arrendamiento de frecuencias"
Jueves 7 de abril de 2016.			"Atrasan discusión de reforma para normar frecuencias"
Martes 3 de mayo de 2016	"La libre expresión debe trascender a cualquier tendencia ideológica"		

Miércoles 4 de mayo			“Diputados citarán a los concesionarios”
Jueves 5 de mayo de 2016	DTJ: es preocupante que el presidente ataque a los medios		
Jueves 5 de mayo de 2016	Gobierno insisten en vigilar contenidos en los medios		

Finalmente, hay una última fase, en la que cambia el acento del discurso informativo. Se pasa de visibilizar el conflicto entre los actores a la felicitación y el acuerdo de los involucrados tras la aprobación de la reforma por parte de la Asamblea Legislativa el 5 de mayo de 2016. Así, La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy promovieron una postura positiva sobre el resultado de la reforma, con un abordaje que se centró en temáticas como la unanimidad en la decisión de los diputados, la garantía de la libertad de expresión, el énfasis en el concurso como mecanismo alternativo a la subasta y el limitar la intervención de la SIGET sobre los medios de comunicación: “Esta reforma vendrá a dar seguridad jurídica. Felicito a todos los actores por el consenso alcanzado”, expresó el diputado por el PCN Mario Ponce (Mendoza, 2016, p. 4). En general, estos periódicos concedieron mayor prioridad a las declaraciones del presidente de ASDER y a los diputados de ARENA y el PCN, a quienes se les atribuye la autoridad sobre la defensa de la libertad de expresión y de la democracia. Llama la atención que el Diario El Mundo le otorga otro énfasis a su cobertura, al centrarse en tópicos como las multas por infracciones, plazos para la renovación de concesiones y las oportunidades de la digitalización para democratizar el espectro radioeléctrico. En adición, da espacio dentro de sus páginas a la representante de la SIGET, a los miembros de ARPAS y a los parlamentarios del FMLN. Esto evidencia que los medios de élite no siempre tienen una postura de total homogeneidad.

#### **5.1.2.2.1. Análisis de la Ley de Telecomunicaciones (2016)**

La reforma de 2016, surgida a raíz de la sentencia de la Sala de lo Constitucional, reconoció expresamente, en su artículo 6, la radiodifusión sin fines de lucro de carácter comunitario (Decreto Legislativo 142 de 2016). Antes de ello, solo se reconocían a las radiodifusoras y televisoras religiosas sin fines de lucro, a las que se les eximía del pago de los derechos de uso de la concesión del espectro. Además, en el artículo 2 se incluyeron dieciséis principios rectores para el uso del espectro, en lugar del criterio de obtención de mayor lucro presente en la ley de 1997, estos son:

igualdad, inclusión, equidad, privacidad de la información, universalidad, no discriminación, máximo beneficio al usuario, transparencia, publicidad, competencia efectiva, convergencia, neutralidad tecnológica, sustentabilidad ambiental, organización de los recursos escasos, gestión financiera de los recursos escasos y libertad de expresión (Decreto Legislativo 142 de 2016).

Pese a la importancia de este cambio, la Ley de Telecomunicaciones (2016) favorece la concentración en el ámbito de las telecomunicaciones y no desafió el *statu quo*, ya que, si bien sancionó a favor del reconocimiento legal de la radiodifusión comunitaria, su carácter restrictivo no permitió avanzar en materia de pluralidad y acceso a nuevos operadores, pues la SIGET no reservó frecuencias para este sector de la comunicación. Además, la definición de medios comunitarios establecido en la normativa es amplia y difusa, lo que no ayuda a identificar con claridad a los actores que serían beneficiados con este reconocimiento, ya que el artículo 137 establece que “en la misma categoría están incluidas las estaciones religiosas y otros operadores no definidos”.

En cuanto a los mecanismos para la asignación de frecuencias, antes de la reforma quienes obtenían frecuencias eran los mejores postores y la regulación se regía por un criterio comercial. Ahora bien, la reforma de 2016 mantuvo el mecanismo de la subasta para medios comerciales, pero el artículo 76 introdujo dos nuevos procedimientos para la adjudicación de frecuencias: la asignación directa y el concurso. El concurso es la modalidad para seguir cuando se trata de la radiodifusión comunitaria (Decreto Ejecutivo

34 de 2019). De acuerdo con representantes de este sector, los términos de referencia planteados por la SIGET para evaluar el proyecto comunicacional en el marco del concurso no tienen indicadores estandarizados para realizar la valoración, pues el componente social, al que se le otorga el 50% de peso en la evaluación, se podrá modificar dependiendo del proyecto y la entidad que lo realice, lo que le otorga un alto grado de discrecionalidad al proceso, dado que “permite evaluarlo cada vez de manera distinta en dependencia de quien presente el proyecto” (AMARC El Salvador y Junta Ciudadana por el Derecho a la Comunicación, 2021, p. 10). En lo que respecta a los medios estatales, el mecanismo establecido es la asignación directa; en los demás tópicos, la dinámica de este sector de la comunicación quedó en las mismas condiciones establecidas en la ley de 1997.

Además, aunque la ley habla de competencia y transparencia, lo cierto es que no establece límites a la cantidad de frecuencias que una empresa puede obtener. Aquí se aplicaría la Ley de Competencia de 2004, pero lo cierto es que, para esa época, ya estaban concesionadas prácticamente todas las frecuencias de radio y televisión disponibles y existirían derechos adquiridos que no podrían modificarse. Aunque se omitieron las renovaciones automáticas de las concesiones y se introdujo un procedimiento para ello, se respetaron los derechos adquiridos por los operadores antes de la emisión de la sentencia de inconstitucionalidad. Es decir, la reforma no modificó la cartografía mediática concentrada previa a la reforma, “puesto que no se asignó una proporción específica para el sector comunitario de la comunicación ni se reconocieron los medios públicos” (Cristancho, 2018, p. 331). Los operadores que tradicionalmente dominaban el espectro radioeléctrico conservaron su posición y ganaron la aprobación pública al ceder ante el reconocimiento de la radiodifusión sin fines de lucro de carácter comunitario.

En suma, el análisis de la Ley de Telecomunicaciones aprobada en 2016 permite establecer, por un lado, que el enfoque de reformas mínimas formulado por los grupos parlamentarios de derecha fue el que primó en el contenido final de la ley, propuesta con la que coincidían tanto los estudios de FUSADES como el encuadre de los contenidos

de los medios de élites analizados y ASDER, lo que confirma que las élites en El Salvador, aunque heterogéneas, actúan en forma cohesionada cuando su posición de poder está en peligro. Asimismo, es importante resaltar que, tras la reforma, las élites mediáticas conservaron su posición en el espectro; por el contrario, los medios comunitarios a la fecha no han incrementado su acceso, debido a la falta de reglas del juego claras por parte de la SIGET para acceder al concurso. Bajo estas condiciones, la distribución del espectro radioeléctrico en este país continúa siendo concentrada e inequitativa.

## **5.2. Nicaragua. Captura política**

Este apartado aborda el fenómeno de la captura del Estado en el sector de medios de Nicaragua. En este segundo caso, se evidencia la fragmentación de las élites mediáticas, que provocó que la redefinición del mapa mediático se convirtiera en un campo en disputa entre actores poderosos. En Nicaragua, el surgimiento de una élite mediática emergente relacionada con el FSLN, con intereses y posiciones políticas diferentes, tuvo como consecuencia que el control de las élites tradicionales sobre el Estado fuera significativamente menor y, por tanto, “su influencia sobre las políticas públicas fuera reducida” (Segovia, 2006, p. 550); este cambio motivará la reacción de las élites tradicionales, que utilizarán su poder para contrarrestar el avance de este nuevo actor en el mapa mediático. Al mismo tiempo, los lazos estrechos entre las élites mediáticas emergentes y el partido en el poder le posibilitan a este nuevo actor el acceso al Estado y alcanzar un lugar privilegiado en el mapa mediático.

Al igual que en el primer caso, la exposición de los hallazgos se realizará en coherencia con el modelo construido para la investigación. Es decir, un primer apartado en el que se recuperan los factores históricos e institucionales que configuran la captura, para lo cual se retoman dos variables: vínculos entre las élites políticas y mediáticas, y la concentración del poder económico de las élites mediáticas. Un segundo apartado, en tanto, profundiza sobre el poder de influencia de las élites mediáticas, el cual viene dado, en buena medida, gracias a los recursos del poder acumulados por estas élites, y estos,

a su vez, les permiten hacer uso de mecanismos de captura para influir sobre el aparato estatal que están categorizados como políticos y los discursivos.

### **5.2.1. Factores históricos e institucionales (1990-2007)**

Este primer apartado escudriña los *Factores históricos e institucionales* que dan cuenta del entramado de relaciones que se gestan entre las élites mediáticas y el Estado, que actúan como un campo de fuerza para configurar el escenario de captura. A partir del marco analítico establecido para esta investigación, se realizó un análisis histórico de esta relación durante el periodo de 1990 a 2007, que permitió establecer la forma diferenciada en la que se manifiestan los Vínculos entre las élites políticas y mediáticas y la Concentración del poder económico de las élites mediáticas, en cuanto se dan en un marco distinto respecto a la distribución del poder y las tramas relacionales (Durand, 2016).

#### **5.2.1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas**

Al igual que en El Salvador, en Nicaragua se identifican estrechos vínculos entre las élites mediáticas y políticas. Para ambos casos, un primer patrón que evidencia esta relación es la conjunción de lazos entre las élites mediáticas y el partido en el poder. Sin embargo, esta conjunción se da de forma diferenciada. En Nicaragua, las élites mediáticas tradicionales están más ligadas a las élites políticas, lo que las vuelve más dependientes de los gobiernos de turno. En El Salvador, los actores mediáticos están más vinculados a las élites económicas, concentrando ingresos que les otorgaron poder para establecer alianzas de carácter político.

En Nicaragua, este primer patrón se puede identificar desde 1990 con el proceso de transición a la democracia liderado por el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro (1990-1995) el cual representó, entre otras cosas, el regreso de las élites políticas conservadoras al poder, quienes promovieron una democracia liberal que en relación con el campo de la comunicación estaba orientada a garantizar el reconocimiento a la libertad de prensa y expresión (Jarquín, 2020). Además, estos vínculos se explican por

la gravitación de las familias y los grupos de linaje en la configuración de la estructura sociopolítica en Nicaragua. El análisis de la historia de los medios en este país está asociado a familias que han detentado el poder político, al tiempo que ostentan gran influencia mediática (Rockwell et al., 2001). En el país, las familias notables han sido consideradas el eje alrededor del cual giró la historia desde la última parte del período colonial hasta los comienzos del siglo actual, e incluso hasta etapas más recientes.

La revisión de estudios históricos sobre élites en Nicaragua permitió identificar una característica predominante y es que las élites mediáticas están conformadas por familias que han concentrado poder político y desde ahí han influido sobre el Estado (Vilas, 1992; Ferrero, 2012; Spalding, 2017; Bull y Kasahara, 2014). Es una característica presente en la historia contemporánea de este país: el Somocismo (1936-1979), el gobierno revolucionario del Frente Sandinista de Liberación Nacional (1979-1990) y los llamados gobiernos liberales (1990-2007). Este tópico incidió en la débil, o todavía en formación, diferenciación entre lo público y lo privado, y entre la acción colectiva y la individual. En efecto, aunque la familia es un ente colectivo y actúa como tal, son minorías que promueven intereses particulares; cuando la familia o el grupo de linaje es el punto de referencia central, la influencia de éstos en los asuntos públicos puede ser interpretada como fruto de su pertenencia a una estructura de familia que se constituye, ante todo, en el ámbito de lo privado (Vilas, 1992. p. 4). Al respecto, Vilas (1992) pone la atención sobre la articulación clases/linajes en Nicaragua y el modo en que las estructuras de parentesco introducen aspectos específicos en el comportamiento político colectivo y en el acceso de ciertos grupos al poder del Estado, con relativa autonomía de los factores ideológicos y de los rasgos aparentes del conflicto social, incluso de un conflicto social de carácter revolucionario. Para ello, toma como caso ilustrativo la burguesía nicaragüense en la Revolución Sandinista y, ubicando el caso en una perspectiva histórica, pone de relieve este patrón de la sociedad, importante para interpretar a los grupos dominantes del país (p. 5).

Así, en 1990, Violeta Barrios de Chamorro y, en gran medida, Antonio Lacayo, aún sin ser candidato de ningún partido político, ganaron las elecciones respaldadas por la

coalición antisandinista denominada Unión Opositora Nacional (UNO), victoria en contra de casi todas las predicciones y por un amplio margen (55% a 41%) (Pallais, 1992, pp. 89-98). Y lo que fue para muchos más increíble, Daniel Ortega y la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) aceptaron la derrota. Asombroso porque era la primera vez en la historia de Nicaragua que se daba una transición de un gobierno a otro de forma pacífica, producto de elecciones libres, además con un alto grado de participación popular. Más extraordinario aún porque se trataba de la transición de un gobierno revolucionario que había tomado el poder político por las armas en el más estricto concepto marxista de la lucha de clases y que nunca imaginó perder el poder, a otro sin aparentemente una clara estrategia, al menos al principio, y que posiblemente jamás había imaginado ganarlo (Pallais, 1992, p. 89-98).

Violeta Barrios de Chamorro - doña Violeta, como se le conoció popularmente -, nació y creció en una de las familias de la oligarquía colonial. Nacida en la ciudad de Rivas, el 18 de octubre de 1929, hija del ingeniero Carlos José Barrios Sacasa y doña Amalia Torrez Hurtado, ambos forman parte de la burguesía conservadora del sur de Nicaragua. Según su biografía, Violeta de Chamorro realizó estudios primarios en el colegio Sagrado Corazón de Jesús, en Rivas, y en el colegio francés de Granada. Sus estudios secundarios los realizó, primero en Managua, en el colegio La Inmaculada, y luego en Estados Unidos, en *Our Lady of the Lake*, en San Antonio, estado de Texas. Cursó estudios superiores en el *Blackstone College for Women*, en Virginia, entre los años de 1946 a 1947. En 1950, después de su regreso a Nicaragua tres años antes, contrajo matrimonio con Pedro Joaquín Chamorro, abogado y periodista asesinado el 10 de enero de 1978 por sicarios a sueldo de grupos económicos estrechamente vinculados a la dictadura somocista (Pallais, 1992, p. 89-98).

No obstante, su victoria sobre los sandinistas tuvo dos factores esenciales. El primero, las ansias de paz del pueblo, deseoso de poner fin a un conflicto que lucía interminable si en las elecciones vencían los sandinistas encabezados por Daniel Ortega; el fin de la guerra era, a su vez, el fin del Servicio Militar Patriótico instalado por dicho gobierno y con ello cesar la pérdida de vidas de jóvenes. En segundo lugar, la propia figura de doña

Violeta, encarnación del deseo de paz y fin de la violencia, desencadenada y alimentada por la administración estadounidense de turno, entonces bajo la presidencia del republicano Ronald Reagan. Barrios de Chamorro, días antes de iniciada la campaña electoral, y con 60 años, había sufrido un fuerte ataque de osteoporosis y, además, se había fracturado la rótula; pero así, enyesada y sentada en una silla de ruedas o apoyada en su bastón, recorrió todo el país, hablando como madre, como esposa, en defensa de la reconciliación nacional, del fin de la guerra, de Dios y de amor, factores todos cercanos a la mayoría de los nicaragüenses deseosos del fin del conflicto. Se resalta también que, cuando Violeta de Chamorro se reunió con el Consejo político de la UNO, dio una impresión de que podría acatar las políticas que ellos determinaran y tal afirmación fue crucial para que la mayoría la eligiese (Pallais, 1992). En ese momento, evalúa este autor, ella fue la ideal: se decía dispuesta a servir los intereses del Consejo Político de la UNO y no tenía prácticas políticas propias, mientras el otro fuerte candidato, el empresario Enrique Bolaños, lució arrogante y autosuficiente. Vale resaltar además que, luego de su renuncia como miembro de la Junta de Gobierno a los inicios del gobierno sandinista, Barrios de Chamorro hizo de La Prensa su cuartel de lucha contra los sandinistas. Fue entonces, a principios de los 80, paralelamente con su nombramiento como presidenta de la Junta Directiva, que el diario se tornó virulentamente anti-sandinista, convirtiéndose en el gran vocero de la política agresiva reaganiana en contra de Nicaragua. Por ello, fue censurado y cerrado en varias ocasiones (Pallais, 1992, pp. 89-98).

Pese a la fuerte figura de Violeta Chamorro, es Antonio Lacayo, su yerno y ministro de la Presidencia en su gobierno, quien es considerado el hombre fuerte y verdadero poder detrás del trono durante su mandato. Antes de iniciarse en la vida política, el ingeniero Antonio Lacayo Oyanguren, nacido en diciembre de 1947, fue vicegerente general y luego gerente general y presidente de la junta directiva de Grasas y Aceites S.A. (Gracsa), donde en algún momento también figuró como accionista. Se graduó como ingeniero industrial en Georgia Tech y obtuvo una Maestría en Administración de Empresas en el Massachusetts Institute of Technology. Durante sus años de estudiante, también sobresalió en Matemáticas, Filosofía y Religión. De hecho, durante dos años

ingresó a la Compañía de Jesús con las intenciones de ordenarse como sacerdote (Ampié, 2014).

Desde el punto de vista familiar, Lacayo era, además de yerno de Violeta de Chamorro, sobrino de Joaquín Cuadra Chamorro, parte de un grupo de notables e intelectuales que apoyó la lucha del FSLN y del cual se hablará más adelante; también era primo del general Joaquín Cuadra Lacayo, quien fue jefe del Estado Mayor del Ejército Popular Sandinista), del coronel Osvaldo Lacayo Gabuardi (segundo jefe del Estado Mayor), de la esposa del comandante de la revolución Luis Carrión Cruz y del entonces presidente del Consejo Supremo Electoral, Mariano Fallos Oyanguren. También, Alfredo César, inicialmente uno de los asesores más cercanos a doña Violeta y quien fuera presidente de la Asamblea Nacional, estaba casado con una hermana de Antonio Lacayo, que se desempeñó como tesorera general de la República. El ministro de Gobernación, Carlos Hurtado, primo de la familia Argüello Hurtado, estaba casado también con una prima de Antonio Lacayo y una hermana de éste lo estaba con un hermano de Carlos Hurtado (Vilas, 1992, p. 31).

De acuerdo con Rodríguez (2019), la administración Chamorro-Lacayo tenía responsabilidad de liderar la transición con tres movimientos: “1) de la guerra a la paz; 2) del sandinismo a la democracia; 3) de la economía sandinista a la de libre mercado”, es decir, cambiar el dominio del proyecto sandinista por el del liberalismo o, dicho de otra manera, se trataba de una transición entre élites. Dentro del concepto de democratización promovido por Chamorro y Lacayo, un tópico central fue la tolerancia y defensa a la libertad expresión, en cuanto representaba el fin de la censura oficial sobre los medios que caracterizó tanto al régimen de Somoza como al del Frente Sandinista (Rockwell et al., 2001). En estos periodos, los medios de comunicación fueron instrumentos políticos de los gobiernos de turno, arraigados a las apasionadas diferencias ideológicas y estrechamente vinculados al líder personalista, al ejército y el partido en el poder.

Desde esta lógica, en 1990 la presidenta Violeta Barrios de Chamorro, mediante el Decreto 1-90, abolió el modelo de Estado político-militar caracterizado por el control y la censura. La emisión de dicho decreto es considerada como el nacimiento oficial de la libertad de prensa y expresión en Nicaragua (Rodríguez, 2019). Esta decisión derivó en un impulso a la competencia económica y la profesionalización de la prensa, que pudo gozar de un mayor margen de autonomía frente al Estado y los partidos políticos. La literatura sobre medios de comunicación y democracia en Nicaragua reconoce a este periodo como la primavera de la libertad de expresión (Rockwell y Janus, 2003; Montenegro, 2007; Mastrini y Becerra, 2009; Marengo, 2010; Rodríguez, 2019).

Pese a los avances en cuanto a la autonomía periodística, los vínculos de las élites mediáticas con el partido en el poder persistieron, los actores mediáticos participaban en forma activa en los gobiernos liberales. Por ejemplo, la familia Chamorro estaba presente en la vida política y mediática del país, lo que representó una barrera para el ejercicio pleno de un periodismo crítico frente a la agenda gubernamental. Esta familia es la más destacada élite mediática del país; inicialmente lideraron medios de comunicación conservadores, pero, a su vez, estuvieron a cargo de medios de comunicación oficiales, estando en bandos opuestos, pero influyendo siempre en las instituciones mediáticas con mayores índices de audiencia y cobertura política.

Su incidencia en Nicaragua, como señalamos anteriormente, se remonta al siglo XIX. Pertenecientes al partido conservador, llegaron a ser cinco los miembros de la familia Chamorro que sirvieron a la nación como presidente y como líder del Partido Conservador. En tanto, a inicios de la década de 1930, la que dos décadas más tarde se convertiría en la familia política de Barrios de Chamorro concretó la adquisición del total de acciones del periódico La Prensa, un medio que se caracterizó por su oposición a los liberales somocistas (Rockwell y Janus, 2003) y que, ya para el periodo presidencial de Barrios de Chamorro, continuaba siendo uno de los principales impresos del país. Una de las gestiones más reconocidas en la dirección del periódico fue, de hecho, la conducida por su esposo, Pedro Joaquín Chamorro. Violeta de Chamorro era, pues, dueña de medios, detentora de la presidencia de la República y miembro del grupo de élites

tradicionales, con las que compartía intereses afines en materia política y económica (Rockwell et al., 2001). Su gobierno lideró la transición neoliberal postrevolucionaria, lo que implicó la privatización de empresas estatales y nuevas formas de integración económica, favoreciendo con ello a viejas élites empresariales tradicionales (Spalding, 2018) que formaron parte de la UNO. Así pues, las fuertes interconexiones entre lo mediático y lo político evidencian lo que Freedman (2015) describe como la capacidad relacional de las élites mediáticas, la cual les permite desarrollar mecanismos de control que pueden estar íntimamente vinculados con intereses poderosos.

En virtud de esta estructura relacional elitista, durante los gobiernos que le siguieron - Arnoldo Alemán (1997-2001) y Enrique Bolaños (2002-2007) - se acentuó el control de los medios de comunicación mediante el uso de la pauta publicitaria estatal, que, en estos gobiernos, se convirtió en arma para premiar o castigar a los medios según su postura frente a la gestión gubernamental (Rockwell et al., 2001). En suma, en este caso, el peso de los actores políticos sobre los medios de comunicación es mayor que en El Salvador, ya que, pese a las privatizaciones, el control gubernamental sobre los medios continuó debido a que los actores políticos eran al mismo tiempo mediáticos y, desde esta posición, establecieron alianzas con las élites económicas para consolidar su poder.

En este orden de ideas, un patrón característico de las élites mediáticas nicaragüenses es los lazos históricos entre los medios de comunicación y la política. Las élites mediáticas reflejan las ideologías y opiniones políticas en competencia, incluso dentro de un mismo grupo familiar, expresando el conflicto entre élites en un sistema político cambiante (Rockwell y Janus, 2003). Históricamente, la “normalización”, si pudiéramos llamarle así, de la vida política en la república de Nicaragua, no estuvo exenta de pugnas y rivalidades por las posiciones de poder entre los diversos grupos sociopolíticos y una prolongación anárquica del proceso de formación del Estado/Nación durante la primera mitad del siglo XIX. Esta será modulada sobre el tradicional eje de oposición liberal-conservador que, en el caso de Nicaragua, se extiende hasta el liderazgo del general Fruto Chamorro, Supremo Director del Estado de Nicaragua del 1 de abril de 1853 al 30 de abril de 1854, cuando fue designado como primer Presidente de La República de Nicaragua, cargo que

ejerció hasta el 12 de marzo de 1855, y al que podríamos considerar el iniciador de la larga tradición política de esta familia, a la vez parte de un grupo de familias que se repartieron el poder en el naciente Estado nicaragüense (Pérez Márquez, 2007).

**Tabla X. Presidentes descendientes de las principales familias de Centroamérica**

Nicaragua:	Presidentes de la República:
Familia Chamorro	5
Familia Cuadra	8
Familia Lacayo	9
Familia Alvarado	1
Familia Vázquez de Coronado	11
Familia Alfaro	7

Fuente: Pérez, R. (2007). Relaciones clientelares y desarrollo económico: algunas hipótesis sobre la persistencia de “enclaves” del Antiguo Régimen en las democracias de América Latina. El caso de Nicaragua (1990-2005). <https://journals.openedition.org/nuevomundo/3225>

Estas familias “presidenciales” y otras, por la importancia comercial y geoestratégica de la ciudad de Granada y su impulso en la industria agro-exportadora hasta mediados del siglo XX, alentaron la propia dirección de los procesos económicos y su consolidación en el orden de la concentración territorial de las familias notables de la sociedad nicaragüense y fue la base de las grandes fortunas, el prestigio social y el poder político de los más conocidos apellidos de Nicaragua: Lacayo, Cuadra, Pellas, Chamorro, Cardenal, Urtecho, Guzmán y Zavala, familias donde muchas veces medió o arreció el enfrentamiento entre Granada y León, tan antiguo como la propia historia de Nicaragua. Los orígenes de estas familias se remontan, además, como en todo Centroamérica, a las prácticas comerciales poco escrupulosas y al negocio del contrabando (versiones criollas de la acumulación originaria) de los inmigrantes peninsulares llegados durante la época colonial a estas tierras pobres en minerales que extraer y en indios que explotar (Vilas, 1992. pp. 9-10)

El entrelazamiento de las familias a través del matrimonio de sus jóvenes generaciones permitió la reproducción de una estructura de poder y de prestigio que ni el somocismo pudo suprimir y con la cual el sandinismo convivió desde adentro, teniendo en cuenta la activa participación de miembros de estas familias en sus filas (Vilas, 1992). Por lo tanto, Vilas (1992) sostiene que asistimos, ante todo, a un conjunto y red de familias originarias de un determinado territorio, con interrelación de estructuras de linaje, que pueden tener alguna extensión numérica; pero se conforman como excluyentes tejidos de parentesco dentro de los cuales todos los miembros son, de alguna manera, familia. Son los casos emblemáticos de Joaquín Cuadra Chamorro, cuyos ancestros ilustran uno de los troncos más emblemáticos de la oligarquía tradicional granadina, que ocuparía los cargos de ministro de Finanzas durante el gobierno sandinista y, posteriormente, de presidente del Banco Central de Nicaragua, siendo, a su vez, padre de Joaquín Cuadra Lacayo, Jefe del Estado Mayor del Ejército Popular Sandinista (EPS) y pariente de otros miembros destacados de los cuadros superiores de la dirección militar, la representación diplomática y el liderazgo de las propias fracciones del FSLN durante el proceso de insurgencia. El comandante Luis Carrión Cruz, representante de la Dirección General del FSLN, es hijo de Luis Carrión Montoya, uno de los propietarios de la corporación financiera BANIC, posteriormente nacionalizada por el régimen sandinista. Por otra parte, su extensa red de parientes, vinculados a los altos órganos de la dirección política, económica y financiera se completa con la red familiar construida a través del vínculo matrimonial con Marta Patricia Lacayo y su enlace con la estructura de parentesco de Joaquín Cuadra Chamorro.

Lo anterior también nos corrobora la tesis de Vilas (1992), cuando señala que el sandinismo estableció alianzas con esa estructura del poder tradicional; no por la vía del matrimonio, ya que las familias tradicionales se comportaron siempre como grupos casi endogámicos, sino abriéndoles el camino para el regreso a la función pública en el escenario montado tras la caída del somocismo. No fueron las familias tradicionales las que se abrieron para el ingreso, vía casamientos, de nuevos elementos salidos de la política revolucionaria, sino que fue la política revolucionaria la que se abrió para el acceso de miembros de las familias tradicionales a la función pública, apoyándose en la bisagra

que representaba la incorporación de los herederos de muchas de esas familias al FSLN. Los poquísimos casos de matrimonios entre hijas de las familias tradicionales y dirigentes sandinistas terminaron en divorcios en los años iniciales del régimen revolucionario. Pero esas rupturas personales no involucraron rupturas políticas, situación que da a la relación un carácter de alianza de clases más marcado (Vilas, 1992. p. 20).

El complejo ámbito de las interrelaciones familiares se extiende, además, al ámbito cultural y periodístico, tanto en los medios informativos de afianzamiento y legitimidad del nuevo régimen sandinista como en la oposición al nuevo régimen. Por lo tanto, la situación de los tres periódicos que se publicaban en Nicaragua en esta época sintetiza esta red familiar por arriba de las identidades partidarias: Barricada (órgano oficial del FSLN), El Nuevo Diario (de clara afinidad sandinista) y La Prensa (vocero de la oposición antisandinista más obstinada) eran dirigidos respectivamente por Carlos Fernando Chamorro Barrios (hijo de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal y Violeta Barrios de Chamorro), Xavier Chamorro Cardenal (hermano de Pedro Joaquín y su socio en BANIC y cuñado de Violeta), y por Pedro Chamorro Barrios (hermano de Carlos Fernando y sobrino de Xavier), y posteriormente, por Cristiana Chamorro Barrios, hermana de Pedro y de Carlos Fernando (Vilas, 1992, p. 25). Así, la familia Chamorro ocupa un lugar dominante sobre los diarios más influyentes en el país.

Desde la década de 1950, jóvenes de encumbradas familias conservadoras comenzaron a involucrarse en una oposición activa a la dictadura de Somoza, y a buscar vías de superación del acostumbrado bipartidismo liberal/conservador. Las páginas de la “Revista Conservadora” albergaron en la década de 1960 el debate ideológico de los más jóvenes conservadores entusiasmados por el reformismo de la Alianza para el Progreso impulsada por la administración Kennedy y también del gobierno demócrata cristiano de Eduardo Frei en Chile. A fines de la década de 1960, la revista cambió su nombre a “Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano” y, más tarde, a “Revista del Pensamiento Centroamericano”. Desde 1983, la redacción de la revista se instaló en San José, Costa Rica, y adoptó, bajo la dirección del empresario Carlos Mántica, un fuerte tono antisandinista que la aproximó a algunas posiciones de la contrarrevolución. Jóvenes

entonces como Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, que participó de acciones armadas contra el gobierno somocista, Reynaldo Antonio Téffel (en esa época presidente de la Juventud Conservadora) o Ricardo Coronel Kautz, están ligados a estas iniciativas de modernización de la ideología más conservadora y del propio país. Con los años, Téffel y Coronel ingresarían al FSLN, en cuyo gobierno habrían de desempeñarse como ministros. Chamorro Cardenal impulsó en 1974 la creación de la Unión Democrática para la Liberación (UDEL), que nucleó a varios grupos políticos por encima de las fronteras del bipartidismo tradicional (Vilas, 1992, p. 17).

Por supuesto, esto no quiere decir que en los medios de comunicación no hubiera otras expresiones; aunque las valoramos más limitadas, como es el caso de la década de 1960, en la Universidad Centroamericana (jesuita), el grupo Ventana, que fue una publicación literaria dirigida por los entonces estudiantes Sergio Ramírez y Fernando Gordillo, siendo rector de la Universidad Mariano Fiallos Gil. La revista se publicó entre los años de 1960 y 1964. Nucleó a un grupo numeroso de jóvenes estudiantes, profesionales y literatos: además de los mencionados, colaboraron Mariano Fiallos Oyanguren, Alejandro Serrano Caldera, Carlos Tünnermann Bernheim, Gustavo Tablada, Luis Rocha, Michele Najlis, Napoleón Chow, entre otros. Sin identificaciones políticas explícitas, salvo un generalizado espíritu antisomocista, muchos de ellos habían participado pocos años antes en las luchas estudiantiles que culminaron con el reconocimiento de la autonomía universitaria y experimentaban una devoción más que literaria por el poeta Manolo Cuadra. Salvo pocas excepciones, se trataba de estudiantes y profesionales jóvenes de clase media y concepciones liberales, muchos de los cuales desempeñarían, década y media más tarde, importantes posiciones en el gobierno sandinista (Vilas, 1992, p. 17).

A la vez, la historia contemporánea de los periódicos de la familia Chamorro estuvo acompañada de fuertes divisiones partidarias ideológicas. La Prensa (1926) y El Nuevo Diario (1980) configuran un duopolio, cuya propiedad está en manos de los Chamorro. En particular, el Nuevo Diario “nace como una escisión de La Prensa, al dividirse en 1980 entre quienes apoyaban la revolución sandinista y quienes le criticaban” (Marengo, 2010, p. 95). En suma, en el periodo de los llamados gobiernos neoliberales (1990-2007), La

Prensa y el Nuevo Diario conservaron enfoques distintos, propios de un origen basado en arraigadas diferencias ideológicas, pero caminaron hacia una mayor profesionalización y autonomía, en especial durante el gobierno de Violeta Chamorro, en el que hubo más apertura a la pluralidad y una distribución más equitativa de la pauta publicitaria estatal, con independencia de su afiliación política. Sin embargo, pronto este espíritu de pluralidad fue puesto en cuestión con la llegada del gobierno de Arnoldo Alemán, que actuó con consistencia contra los medios críticos, inicialmente los sandinistas y, posteriormente, los que, desde su perspectiva, se erigieron como una voz crítica a su gobierno (Rockwell y Janus, 2003).

La creciente comercialización del sistema de medios que tuvo lugar en este periodo representó transformaciones en la cartografía mediática. El número de estaciones de radio se triplicó y se empezaron a imprimir publicaciones diferentes al duopolio que había caracterizado al periodismo escrito en el país, como La Tribuna, de la familia Montenegro. Sin embargo, el legado de un pasado caracterizado por la polarización y las divisiones partidarias sobreviviría en la dinámica del sistema mediático nicaragüense; al final de esta etapa, los grandes actores políticos del siglo XX estarían presentes: los liberales de extrema derecha, los conservadores y los sandinistas (Rockwell y Janus, 2003).

En este segundo caso también se constata que la tesis liberal que sostiene que, con una mayor comercialización e intervención mínima del Estado, el mercado mediático conduce a una mayor pluralidad y autonomía periodística no es consistente con la realidad nicaragüense, ya que, como lo indica Guerrero (2014), el proceso se da en medio de profundos vacíos institucionales, lo que generó el fortalecimiento de las élites mediáticas que sostuvieron estrechos vínculos con los gobiernos liberales, derivados de las profundas redes familiares y de la coincidencia de intereses en relación a la consolidación del modelo neoliberal. Además, aunque en la presidencia de Violeta Chamorro creció el número de estaciones de radio, canales y servicios, las mismas corporaciones tenían el liderazgo sobre la mayoría de ellos (Rockwell y Janus, 2003).

Esta tesis del neoliberalismo señala, además, que lo público es, por esencia, sinónimo de corrupción. Sin embargo, lo ocurrido en esta coyuntura en Nicaragua permite desmentir tal postulado, pues la extensión y profundización de la corrupción ahondó las diferencias sociales y configuró una nueva fisonomía a partir de la geografía humana. Para el resto de la sociedad nicaragüense, este período conllevó a procesos de mayor diferenciación y especialización social: se construyó un amplio tejido de entidades que dio vida a una activa sociedad civil integrada por organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias, movimientos sociales y ciudadanos, y un amplio liderazgo social; a la vez, se profundizó la diferenciación social y económica, la pobreza y marginalidad. Algunas de las expresiones de esta diferenciación y marginalización son el crecimiento urbano, la migración del campo a la ciudad y la migración internacional, así como el establecimiento de nuevas formas de consumo en el país (Velásquez, 2021. p.140).

Esta diferenciación social también se manifestó en el mercado mediático: la liberalización económica benefició a las élites mediáticas tradicionales, debido a que el mercado publicitario es reducido y la economía relativamente pequeña, con lo cual los nuevos actores mediáticos tuvieron dificultades para fortalecerse. Así, el análisis de la cartografía mediática durante este periodo arroja como resultado que las familias de la oligarquía tradicional nicaragüense dominan el sector de medios de comunicación (Mastrini y Becerra, 2009) y, por tanto, concentran el poder.

Otro patrón que evidencia la relación entre las élites políticas y mediáticas es los intercambios clientelistas entre los grupos mediáticos y el gobierno. Por ejemplo, en la televisión se evidencian los fuertes vínculos con el poder político. El mercado estaba dominado por el Canal 2 de la familia Sacasa, ligada al somocismo; en la década de los noventa, alcanzó el 75% de la audiencia nacional y controló gran parte de los ingresos publicitarios disponibles. De acuerdo con Rockwell y Janus (2003), esta familia tiene una larga historia de apoyo a la causa liberal desde su fundación en 1962, cuando el régimen somocista les otorgó la licencia en virtud de su afinidad política, lo que representó su exilio una vez los sandinistas llegaron al poder en 1979.

Durante la revolución, los sandinistas tomaron rápidamente el Canal 2 y lo convirtieron en un brazo de su aparato de propaganda durante la siguiente década. Rockwell y Janus (2003) destacan que, al iniciar la transición neoliberal, Violeta Chamorro le devolvió el Canal 2 a la familia Sacasa como un acto de reconciliación, cercenando a la oposición sandinista la influencia televisiva mediática que había tenido por una década. Al inicio de su labor en esta nueva etapa, el medio de comunicación tuvo una agenda pro gobierno y de derecha, que lo situó en un rol similar al desempeñado durante la era Somoza. Este enfoque, de acuerdo siempre con estos autores, facilitó que el medio tuviera acceso a importantes recursos estatales en el gobierno del liberal Arnoldo Alemán. Sin embargo, pronto el canal desarrolló un proceso de profesionalización, que incluye informes con mayor balance informativo y distancia crítica frente al gobierno, fortalecimiento de las investigaciones periodísticas e incorporación de destacadas personalidades del periodismo en su programación. Por ejemplo, el canal sacó a la luz la corrupción de la administración Alemán, lo que representó fuertes represalias para el medio de comunicación. El enfoque asumido frente a este escándalo expresa la contradicción del poder mediático conceptualizado por Freedman (2014) para plantear los disensos presentes en los medios comerciales, que ofrecen la oportunidad para la inclusión de posturas críticas. Las relaciones de poder en el sistema de medios no son estáticas, las contradicciones presentes entre las élites en los gobiernos liberales ponen de manifiesto este dinamismo.

Asimismo, un patrón que se identifica en Nicaragua es un sistema mediático caracterizado por profundos cambios, lo que genera inestabilidad en la posición de poder de las élites mediáticas. Por ejemplo, a diferencia del grupo TCS en El Salvador, que ha sostenido un lugar dominante en el mercado de la televisión abierta desde su fundación, el Canal 2 de Nicaragua “ha tenido más dificultades para mantener el liderazgo” (Mastrini y Becerra, 2009, p. 157), debido a su fuerte dependencia de los vaivenes de la política, una menor acumulación económica y el ingreso de competidores extranjeros al país. Estas características facilitaron la presencia y crecimiento del empresario Ángel González, que logró convertirse en un contrapeso para los Sacasa desde los gobiernos liberales. González es un empresario mexicano, “propietario de la red latinoamericana de medios,

Albavisión” (se llama así y no tiene nada que ver con ALBA Petróleos) (Benítez, 2014, p. 37), que en Nicaragua opera bajo la figura jurídica Ratensa. Su decisión de alinearse con el gobierno de turno, independientemente de su ideología, le ha permitido consolidar un importante sistema de medios sin mayores oposiciones. Su presencia en este país se remonta a 1997, cuando el Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) otorgó la licencia del Canal 10 a Rodolfo Silva Solís, aunque el Canal es propiedad de Ratensa, que a su vez es propiedad de Ángel González (Madrugal, 2016). Posteriormente, adquirió la mayoría de las acciones del canal 4, que había sido de la red del FSLN; sin embargo, el empresario no despidió a la plantilla, compuesta principalmente por sandinistas, pero se comprometió a apoyar las políticas del gobierno liberal (Rockwell y Janus, 2003, p. 83).

Martí i Puig y Sánchez-Ancochea (2018) ponen de relieve la diversificación de las élites en Centroamérica, que “a veces colaboran entre sí y a veces persiguen agendas opuestas” (p.137), una característica que está presente en la dinámica de las élites mediáticas. Por ejemplo, la familia Ortega constituye un actor relevante para evidenciar esta diversificación. Aunque durante los gobiernos liberales su poder mediático fue incipiente e incluso de poco impacto, comparado con el de las élites mediáticas tradicionales como los Chamorro y los Sacasa, la acumulación de poder económico, político y simbólico durante la revolución explicará, en parte, su posterior consolidación como élite mediática. Así, tras el proceso de transformaciones que implicó la victoria de la UNO, surge una nueva élite económica de empresariado comercial y transnacional, y permanece una recientemente constituida burocracia estatal, conformada en el período sandinista, ya que “algunos miembros de la Dirección Nacional del FSLN quedaron enriquecidos” (Rodríguez, 2019, p. 80).

En consecuencia, en esta etapa de transición varios grupos pugnaban por adquirir poder; de esta disputa surgen los empresarios sandinistas como élite económica, que acumularon su capital mediante la apropiación del patrimonio del Estado en un hecho conocido como “la piñata”, donde se repartieron propiedades estatales. Estos son grupos que se originan a partir del control del Estado, constituyendo nuevas élites. A estos se suman miembros de familias de élite que habían apoyado la Revolución Sandinista,

ocupando posiciones y cargos de gobierno, pero que con la derrota electoral habían decidido volver a los negocios (Spalding, 2018). Durante “la piñata”, los sandinistas aseguraron su fuerza en la radio, garantizaron su influencia sobre Radio Ya y Radio Sandino, utilizando a estos medios para difundir su agenda política y la propaganda del FSLN, reconociendo la importancia de los medios para transmitir su mensaje a la población (Rockwell y Janus, 2003). En este espacio, su principal competencia fue Radio Corporación, que contó con una programación proliberal. El escenario de la radiodifusión, pues, confirma el patrón de polarización ideológica propio del sistema de medios nicaragüense. Como lo señala Montenegro (2007), el poder mediático del FSLN al asumir el poder era incipiente, pues solamente contaba con dos radios nacionales y acciones en un canal de televisión, que eran manejados por la familia Ortega. No obstante, la revolución y la toma del poder le habían dado a la familia Ortega el poder económico y político necesario para que, una vez en la presidencia, configuraran un sistema de medios privados favorable a sus intereses y a los de su familia.

En el caso de Nicaragua, también se registran grupos económicos que se beneficiaron del cambio en el modelo económico generado en la década de los noventa y adquirieron medios de comunicación, desde los que ejercen una marcada influencia sobre los enfoques de las noticias. El ejemplo más ilustrativo es el Grupo Pellas, vinculado a los Chamorro en cuanto a lazos históricos, políticos y familiares. Sin embargo, su poder no reside en la cantidad de medios de comunicación de su propiedad, ya que solamente eran dueños del Canal 11, sino en su participación en otros sectores de la economía (ver subapartado sobre Recursos del poder), lo que ha facilitado su acumulación e incidencia sobre la agenda pública (Mastrini y Becerra, 2009). Otra élite mediática ligada a las élites económicas es el Grupo Peters, actor nacional asociado a actividades dinámicas en el nuevo modelo económico generado en los noventa, dentro de los cuales están las telecomunicaciones. Operan a través de Nicavisión. S. A., propiedad de Mariano Valle Peters, a su vez dueño del Canal 12, que además posee tres estaciones de radio (Segovia, 2005). Este medio de comunicación tuvo una agenda afín al empresariado y a lo planteado por los gobiernos liberales. Además, tienen intereses comunes con el Grupo Pellas, ya que comparten el mismo enfoque neoliberal.

En suma, la relación entre élites políticas y mediáticas facilitó la captura del Estado durante este periodo. En primer lugar, el Estado es cooptado por élites mediáticas tradicionales que ostentan el poder político; desde esta interpretación, recuperan el acceso al aparato institucional perdido durante la Revolución Sandinista. En este orden de ideas, pese al proceso de comercialización del sistema de medios que tuvo lugar en la década de los noventa, este continúa liderado por familias en disputa por el poder político, lo que sugiere la fuerte influencia del poder político propio del tipo de captura estudiado en este segundo caso. En segundo lugar, aunque el peso del sector empresarial es menor si se le compara con El Salvador, los lazos familiares e interrelaciones estrechas entre las élites económicas, políticas y mediáticas ilustra con claridad a ese grupo minoritario organizado, que concentra poder y comparte intereses y una identidad común, y “cuyos individuos se conocen entre sí en la vida social y en la vida de negocios” (Mills, 1960, p.18), configurando un círculo íntimo y exclusivo que les permitió acceder al Estado.

Por otra parte, la Unión Opositora Nacional (UNO) estaba conformada por grupos heterogéneos en términos políticos, unidos por su pertenencia a familias de la oligarquía tradicional nicaragüense. Los Chamorro y los Sacasa formaron parte de esta coalición, lo que evidencia “patrones de articulación familiar por encima de oposiciones políticas explícitas” (Vilas, 1992, p. 30), presentes en la dinámica de las élites mediáticas. En virtud de la interpenetración entre estas élites y la presencia en el poder de gobiernos proempresariales, este grupo minoritario tuvo acceso a distintos niveles del aparato estatal (Segovia, 2006, p. 546) y tuvieron un rol activo en la configuración del modelo neoliberal. Por su puesto, las élites mediáticas no fueron la excepción, durante este periodo influyeron en la generación de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales aprobada el 21 de julio de 1995, que se concibió con un enfoque mercantilista y de intervención mínima del Estado, que facilitaría la concentración del poder económico y la acumulación en pocos actores mediáticos.

A la vez, se manifiesta que las disputas en el campo político, económico y mediático se enfocaron en las élites que se competían entre ellas por la hegemonía desde la época

de los Somoza; es decir, la vieja oligarquía agropecuaria y nuevos empresarios vinculados con el comercio y las finanzas. Pero, a ellos se agregaron otros grupos que lidiaban por adquirir poderío, entre ellos los nuevos empresarios sandinistas que se beneficiaron del periodo llamado “la piñata”, y del cual nunca se conocieron estimaciones respecto a los montos de los bienes apropiados; y estaba, además, un grupo que se nucleó alrededor de líderes políticos antiguos somocistas y empresarios del sector financiero, más el sector conformado por las fuerzas armadas, especialmente el ejército.

#### **5.2.1.2. Concentración del poder económico de las élites mediáticas**

El examen de las normativas que regulan el sector de medios de comunicación en Nicaragua arroja un resultado similar al de El Salvador en cuanto a sus contenidos. Es decir, ausencia de leyes antimonopólicas o reguladoras de la competencia durante el proceso de privatización, gasto discrecional en publicidad y poca transparencia asociada a la asignación de frecuencias de radio y televisión. Además, aunque la regulación fue construida sobre un enfoque neoliberal, la normativa restringe la participación de operadores extranjeros en el mercado, lo que implica que las élites buscan la intervención del Estado y medidas proteccionistas si sus intereses se ven comprometidos, a la vez que los intereses extranjeros han generado la figura de personería jurídica nacional para burlar esta regulación. Sin embargo, pese a su similitud, la configuración del sistema de medios nicaragüense es diferente a la del primer caso, lo que implica que, como señala Segovia (2006), las diferencias entre los países están más asociadas a la “forma distinta en la que se organiza y ejerce el poder” (p. 549), más que a las deficiencias en el marco normativo.

En este caso, también la lógica neoliberal de intervención mínima estatal influyó en la manera en la que se concibió el cuerpo normativo, facilitando la concentración mediática en manos del sector comercial. La forma en la que se gestó esta regulación se aproxima al concepto de captura regulatoria, ya que la debilidad institucional facilitó la relación entre élites políticas, mediáticas y económicas que contribuyeron a la captura del regulador bajo la premisa de la desregulación y las medidas de ajuste estructural. En

este orden de ideas, se estudian las normativas que regulan el sector de las telecomunicaciones, para evidenciar cómo las deficiencias y ausencias de estas han afectado la función pública de los medios (Carpenter y Moss, 2014). También, se retrata el proceso de acumulación económica por parte de las élites mediáticas que son consecuencia de las relaciones que se tejen con el poder económico y que derivan en un sistema de medios liderado por un reducido grupo de élites mediáticas.

Advierte Spalding (2017) que la rápida privatización y las nuevas regulaciones carecían de transparencia, lo que produjo una actitud de búsqueda de arrendamientos, y los inversionistas bien ubicados comenzaron a obtener concesiones en los aranceles y regulaciones. A las dificultades asociadas a la pérdida de créditos de los bancos estatales y de la protección del comercio, se unieron las evidencias del favoritismo en el otorgamiento de indemnizaciones y recursos para debilitar la cohesión de los empresarios durante el período de los ajustes neoliberales. Los daños de la década de guerra, la destrucción y el deterioro de la infraestructura y los niveles galopantes de pobreza nacional contribuyeron a que algunos no pudieran ajustarse al nuevo orden. Aun teniendo ayuda sustancial de los EE.UU. y el subsiguiente apoyo multilateral de los primeros años, algunas élites históricas presentaron dificultades para satisfacer las cambiantes demandas y no prosperaron (Spalding, 2017, pp. 149-188).

#### **5.2.1.2.1. Configuración de un marco normativo que favorece la concentración**

El análisis de los marcos normativos que regulan los medios de comunicación en este segundo caso permitió identificar que, al igual que en El Salvador, la regulación favorece o no previene la concentración del mercado. Un primer hallazgo es la ausencia de leyes antimonopólicas o reguladoras de la competencia durante el proceso de privatización. La Constitución de Nicaragua establece que “es responsabilidad del Estado proteger, fomentar y promover las formas de propiedad y de gestión económica y empresarial privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria, familiar, comunal y mixta para garantizar la democracia económica y social” (Constitución Política de Nicaragua, 2010, art. 99, inc. 1, parte final). Además, la regulación indica que el Estado promoverá y

tutelar la cultura de la libre y sana competencia entre los agentes económicos, con la finalidad de proteger el derecho de las personas consumidoras y usuarias (art. 99, inc. 2). Sin embargo, la privatización de las empresas estatales se produjo sin un marco legal especializado para promover la competencia, combatir los monopolios y sancionar las prácticas anticompetitivas. La Ley de Promoción de la Competencia (Ley 601 de 2006) no fue promulgada sino hasta 2006, cuando ya había concluido el proceso de privatización, de manera que los grupos mediáticos tradicionales sacaron provecho tanto de la reducción del papel del Estado como de la ausencia temporal de la regulación antimonopolio.

La Ley de Promoción de la Competencia (Ley 601 de 2006) tiene por objeto promover y tutelar la libre competencia entre los agentes económicos, para garantizar la eficiencia del mercado y el bienestar de los consumidores, mediante el fomento de la cultura de la competencia, la prevención, la prohibición y sanción de prácticas anticompetitivas (Art. 1). Están sujetos a la ley cualquier acto, conducta, transacción o convenio realizado por los agentes económicos en todos los sectores de la economía nacional, incluyendo los efectuados fuera del país, en la medida en que produzcan o puedan producir efectos anticompetitivos en el mercado nacional (Art. 2). Para regular el tema se crea el Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA) para la aplicación de las regulaciones y sanciones previstas en la ley.

La ley, asimismo, prohíbe expresamente los actos o conductas, acuerdos, pactos, convenios, contratos entre agentes económicos competidores y no competidores, sean estos expresos o tácitos, escritos o verbales, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso o eliminar del mercado a cualquier agente económico (Art. 17). La ley establece infracciones, sanciones y procedimientos ante las prácticas anticompetitivas. No debe dejarse de señalar que, en 2011, las sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua limitaron las facultades de PROCOMPETENCIA. En efecto, en dos sentencias de amparo, la Sala estableció que los entes regulados por leyes especiales son excluidos del control de la institución, pues estarían sometidos a la competencia del ente regulador sectorial (Corte Suprema

de Justicia, sentencias 760 y 864 de 2011). En consecuencia, sectores propensos a la concentración como los bancos, la energía eléctrica y las telecomunicaciones no podían ser fiscalizados por PROCOMPETENCIA.

El análisis de la relación entre regulación y concentración implicó recuperar la manera en la que se llevó a cabo la privatización y la aplicación de las medidas de ajuste estructural. La literatura académica sobre el tema coincide en caracterizar esta etapa como confusa y con beneficios a colectivos que tenían acceso al poder (De Franco, 1996; Martí i Puig, 2012). En este orden de ideas, en esta etapa la concentración de poder económico por parte de las élites mediáticas se facilitó por la ausencia de una ley sectorial que regulara el proceso de privatización de las telecomunicaciones y la presencia de reglas informales como el clientelismo, la discrecionalidad y falta de transparencia.

#### **5.2.1.2.1.1. La privatización, un proceso sin reglas claras**

En muchos países de América Latina, el ejemplo de la Revolución cubana derivó inmediatamente en grupos armados de tendencia marxista que buscaban redistribuir la riqueza y transformar sus sociedades capitalistas dependientes. Muchas de esas guerrillas gozaron de mayores recursos, personal y apoyo externo que el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), por lo menos en los años sesenta y principios de los setenta del pasado siglo. A pesar de ello, solamente en Nicaragua la izquierda armada alcanzó el objetivo de la toma del poder político-estatal (Velázquez, 2021, p. 55).

Con la victoria sandinista en 1979 y el establecimiento de una Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, la cual sintetizaba un consenso multclasista, plurisectorial e incluso de diferentes ideologías, pero que compartían el sentimiento de rechazo a la derrocada dictadura de los Somoza Nicaragua comenzó a transitar de una economía monoprodutora basada en el mercado a una economía estatizada. Ese gobierno transicional fue liderado por tres dirigentes de filiación u orientación sandinista: Daniel Ortega, Moisés Hassan y Sergio Ramírez, más dos figuras reconocidas de la burguesía tradicional: Alfonso Robelo, dirigente de los gremios empresariales, y Violeta Barrios de

Chamorro. Con ellos, empezó a producirse un generalizado proceso de estatización de empresas privadas en sectores claves, aunque esto no fue de la noche a la mañana. Primero, se cumplió, hasta cierto punto, la abrumadora tarea de reconstruir la economía y las instituciones claves del Estado (Jarquín Chamorro, 2020).

Incluso desde la Junta, la propia Violeta Barrios de Chamorro y Robelo firmaron algunas de las reformas más importantes de la época revolucionaria destinadas hacia la “dignificación” del pobre. La expansión exponencial de los servicios de salud y educación incluyó una campaña de alfabetización reconocida con un premio de la UNESCO que redujo la tasa de analfabetismo de manera decisiva (posiblemente una reducción del 50% al 12%) en menos de un año (Jarquín Chamorro, 2020, p.63).

Esta Junta mixta “también cumplió su promesa de expropiar el vasto patrimonio de la familia Somoza para reinvertirlo en un ‘área estatal y de propiedad social’ con el propósito de reducir la pobreza y reactivar la economía” (Jarquín Chamorro, 2020, p.63). Fue después del primer año de la revolución que se intensificó la intervención estatal en la economía, siendo el símbolo de este proceso, en particular, la reforma agraria, como pieza clave de la agenda revolucionaria, priorizando la producción cooperativista y estatal, incluso por encima de los pequeños propietarios campesinos. En este preciso momento, sin embargo, Barrios de Chamorro y Robelo se separaron de la Junta y se pasaron a la oposición interna, alegando la traición del sandinismo a un proyecto realmente plural (Jarquín Chamorro, 2020).

Este camino impulsado por el sandinismo se comenzó a revertir a inicios de la década de los noventa, ya con los llamados “gobiernos liberales”, cuando se produjo una rápida privatización de los activos estatales que, como se dijo, se llevó a cabo sin un marco regulatorio previo que previniera la concentración, lo que facilitó la generación de mercados monopólicos u oligopólicos (De Franco, 1996). De acuerdo con De Franco (1996), esto se llevó a cabo en dos etapas: la primera, liderada por los sandinistas inmediatamente después del triunfo de la UNO, en febrero de 1990, en la que el mismo

gobierno sandinista impulsó una acelerada redistribución y privatización de bienes del Estado que antes estaban bajo su control, beneficiando a su clientela política más cercana; este periodo, señalado anteriormente, fue el calificado por los periódicos de la época como “la piñata”. La segunda etapa, desarrollada por la administración Chamorro-Lacayo, una vez llega a la presidencia en abril de 1990, sirvió como estrategia de convivencia con miras a lograr la estabilidad política. Los dos procesos de privatización se llevaron a cabo con un alto nivel de discrecionalidad, falta de transparencia y ausencia de reglas de juego claras.

En este orden de ideas, la privatización de la mayoría de las empresas estatizadas se realizó fundamentalmente con la licitación, venta o adjudicación directa a través de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), por vías administrativas. Fueron escasas las leyes sectoriales decretadas para la privatización de activos estatales. En la Ley de Creación de la Junta General de Corporaciones del Sector Público (Decreto Ley 7-90 de 1990) fue establecida la CORNAP como una entidad adscrita a la Presidencia de la República. Entre sus facultades se encontraba proponer a la Presidencia las áreas y políticas de actividad económica en que debía desarrollarse la función empresarial del Estado (Art. 2).

Estos ajustes y la reconstitución de la resultante clase empresarial capitalista nicaragüense fueron facilitados por grandes flujos de ayuda, mayoritariamente de los Estados Unidos y, en menor medida, de Europa. Una lista de criterios de los llamados modelos neoliberales los condicionaba, por ejemplo, las reducciones en los gastos gubernamentales, el restablecimiento de los bancos privados, la devolución de las licencias a las compañías de comercio privadas, la privatización de empresas propiedad del Gobierno y la reducción del personal en puestos estatales. De las 351 firmas programadas para su desaparición, el Gobierno había privatizado, liquidado o transferido 233 en 1992. Mientras la economía comenzaba a recuperarse, nuevas firmas de exportación empezaron a surgir, llenando el vacío que había cuando los monopolios del comercio estatal fueron eliminados en el período 1991-1992. Igual que ocurrió después de la desaparición del llamado “socialismo real”, una parte importante de gerentes de

empresas estatales liquidadas emergieron como gerentes en el creciente sector privado de exportación, y algunas operaciones estatales de la construcción y seguridad fueron reconfiguradas como negocios del sector privado. Los aranceles de importación se redujeron unilateralmente, lo cual permitió que los bienes de consumo entraran con menos restricciones y se presentara un auge comercial (Spalding, 2017, p.158).

Adicionalmente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proporcionó una atención sostenida y con una mentalidad centrada únicamente en las reformas económicas. Esta institución financiera internacional abrió negociaciones con Nicaragua en 1991, después de una masiva devaluación y una serie de acuerdos políticos. Entre 1994 y 2002, tres préstamos multianuales para ajustes estructurales fueron firmados con el FMI. Según informes del Gobierno Chamorro-Lacayo sobre las reformas estructurales llevadas a cabo en la década de los noventa, el empleo en el sector público, incluyendo las fuerzas armadas, descendió de 285,000 a 89,000 entre 1990 y 1999; y, una vez que la economía se estabilizó, el Gobierno comenzó a privatizar los bancos estatales restantes, las telecomunicaciones y la electricidad, y liberalizó aún más el comercio bajo un segundo plan de ajustes estructurales, lanzado en 1999. Fue de esta manera que la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (ENITEL), de propiedad estatal, pasó a formar parte del sector privado en el 2001, junto a Telefónica (España) y el Grupo América Móvil (México) como los principales proveedores de servicios en el país, mientras la concesión para distribuir la electricidad se le entregó a la corporación española Unión Fenosa (más tarde Gas Natural Fenosa) (Spalding, 2017, pp.159-160).

En ejecución de las políticas económicas, la CORNAP estaba facultada para ejecutar los actos jurídicos –no judiciales ni legislativos – de privatización de las corporaciones estatales, sus empresas y activos. En total, en la primera mitad de la década de los noventa, se privatizaron 351 empresas estatales a través de diversos mecanismos como ventas directas o por licitación, liquidaciones y devoluciones (De Franco, 1996, p. 26). El proceso habría sido realizado con un alto nivel de discrecionalidad por parte del poder ejecutivo, con poca transparencia, con primacía de intereses políticos, y pocas empresas habrían sido objeto de venta por licitación, lo que generó que “los precios fueran

determinados en forma arbitraria” (De Franco, 1996, p. 47). Por ejemplo, en el sector financiero, la principal ley que rige el sector es la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros (Ley No. 561 de 2005), cuyo artículo 1 dispone que:

La presente Ley regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

La función fundamental del Estado respecto de las actividades anteriormente señaladas, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos, así como reforzar la seguridad y la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su debida liquidez y solvencia en la intermediación de los recursos a ellas confiados.

La ley establece los procedimientos para crear una institución financiera y regula, en términos generales, sus operaciones. Es una ley claramente destinada para regular entes privados, por cuanto dispone que todo banco que se organice en Nicaragua debe constituirse y funcionar como sociedad anónima y, además, no tiene disposiciones sobre libre competencia. La ley 561 es complementada por la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Ley 316 de 1999). Esta última crea una Superintendencia con la misión de autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias u otras entidades financieras que operen en el país, ya sean entidades estatales o privadas, nacionales o extranjeras (Art. 2., Inc. 2).

Al igual que la Ley 561, esta ley no tiene disposiciones sobre concentración, monopolios o prácticas anticompetitivas, lo que ha permitido una alta concentración en el sector. Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), “en 2006 seis bancos controlaban 95% del crédito nacional ... Es éste un sector

particularmente concentrado, de alta sensibilidad por el impacto directo que genera su dinámica en la población nicaragüense, y que a la fecha no ha sido objeto de intervención en virtud de la Ley 601” (UNCTAD/DITC/CLP/2013).

En el sector de la electricidad, se identifica un panorama similar a lo encontrado en el ámbito financiero. La principal ley en este sector es la Ley de la Industria Eléctrica (Ley 272 de 1998). Según su artículo 1, su objeto es establecer el régimen legal sobre las actividades de la industria eléctrica, las cuales comprenden la generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de la energía eléctrica. El ente rector es el Instituto Nicaragüense de Energía (INE). Los agentes económicos calificados para realizar las actividades de la industria eléctrica, ya sean nacionales o extranjeros, requieren de concesión o licencia del INE.

Los agentes económicos dedicados a la actividad de generación de energía podrán suscribir contratos de compra-venta de energía eléctrica con distribuidores y grandes consumidores, asimismo podrán vender total o parcialmente su producción en el mercado de ocasión y exportar energía eléctrica otorgada por el INE y estar domiciliados en el país. En otras palabras, la generación de energía está sujeta a un régimen de libre competencia, pero la transmisión es de propiedad estatal (Art.21). La ley establece, también, que en su aplicación debe prevalecer la promoción de una efectiva competencia y atracción de capital privado, a fin de incentivar su participación en la industria eléctrica. Las actividades de distribución también están sujetas al régimen de libre competencia.

Un estudio auspiciado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Universidad de Calgary afirma que:

La española Unión Fenosa adquirió la mayoría de acciones de las dos empresas de distribución del país, DISNORTE y DISSUR. Solo una pequeña parte de la distribución, en la costa del Caribe y áreas aisladas, permanecen bajo el control de la estatal Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

Dos de las centrales de generación de ENEL fueron privatizadas, la geotérmica Momotombo comprada por ORMAT en junio 1999 y la Generadora Eléctrica Occidental adquirida por Coastal Power, subsidiaria de El Paso Energy Corporation, en febrero 2002 (Poveda, 2004, p. 15).

El sistema tributario está conformado principalmente por el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Selectivo de Consumo, los Derechos Arancelarios de Importación y los Impuestos de Timbres Fiscales. La Ley de Concertación Tributaria de 2012 (Ley 822 de 2012) regula los impuestos sobre la renta, al valor agregado, selectivo al consumo, específico, específico conglobado a los combustibles, especial para el financiamiento del fondo de mantenimiento vial, entre otros. Al igual que El Salvador, en Nicaragua el sistema es favorable a los intereses de las élites:

El sistema tributario del país se caracteriza por ser regresivo y concentrado en pocos impuestos, al igual que en la mayoría de los países en desarrollo; la recaudación recae especialmente en cuatro tributos, de los cuales los impuestos indirectos que gravan el consumo y las transacciones de bienes y servicios aporta el mayor porcentaje del total de los impuestos recaudados, correspondiendo una menor ponderación a la tributación directa que grava la riqueza (Cardoza, 2010, p. 20).

En suma, el análisis de las normativas y documentos reseñados permite establecer que el proceso de privatización fue rápido y con grandes vacíos legales, lo que contribuyó a la concentración de la riqueza y la inequidad. La manera en la que se dio este cambio en el modelo económico provocó que las élites liberales y las élites sandinistas acumularan poder económico, ya que la mayoría de las ventas de propiedad se hicieron a colectivos vinculados con las fuerzas políticas.

**Tabla XI. Leyes analizadas para identificar presencia o ausencia de normativas que favorecen la concentración en Nicaragua (1975-2012)**

Año	Normativa	Limitaciones que favorecieron la concentración y la inequidad
1982	Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, TELCOR (Decreto Ley 1053).	Otorgó amplio poder a TELCOR sobre la administración y regulación del espectro radioeléctrico, al tiempo que no estableció límites para la gestión del ente regulador.
1990	Creación de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público, CORNAP (Decreto Ley 7-90)	Estando adscrito a la presidencia, actuó con alto nivel discrecional, poca transparencia e intereses políticos.
1995	Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales (Ley 200).	Establece mecanismos sencillos para la asignación de frecuencias, pero le otorga un poder casi absoluto a TELCOR y no establece su independencia frente al poder ejecutivo.
1998	Ley de la Industria Eléctrica	Las actividades de distribución están sujetas a la libre competencia.
1999	Ley de la Superintendencia y Otras Instituciones Financieras (Ley 316)	No tiene disposiciones sobre libre competencia.
2005	Ley General de Bancos (Ley 561)	No tiene disposiciones sobre libre competencia.

2006	Ley de Promoción de la Competencia (Ley 601)	Se estableció cuanto concluyó el proceso de privatización.
2012	Ley de Concertación Tributaria	Favorable a las élites económicas, con sistema tributario regresivo y poco gravamen a la riqueza.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de las normativas.

Al respecto, hay que señalar que:

En los años ochenta y en el período inmediatamente posterior a la transición política de 1990, la relación entre el sector empresarial y el FSLN fue generalmente de confrontación, particularmente en el ala del COSEP, pero estos vínculos eran multifacéticos y complejos. Durante la década del 80, algunos productores, caracterizados por el gobierno sandinista como “patrióticos”, adquirieron tierras o hicieron nuevas inversiones que los pusieron en una muy buena posición para la subsiguiente transición neoliberal (Velásquez, 2021, p.165).

Recordemos que algunos sandinistas eran descendientes de familias de élite y, con la derrota electoral del FSLN en 1990, retomaron su lugar en los negocios familiares y en la búsqueda de oportunidades en la reinstaurada economía capitalista. Estos segmentos de la élite posrevolucionaria eran antiguos funcionarios sandinistas que habían adquirido bienes en “la piñata”, definida como la apropiación no regulada de bienes estatales después de la derrota de 1990. Otras personas particulares que “recibieron” las empresas lo hicieron en calidad de testaferros del FSLN para supuestamente destinar los beneficios a las arcas del partido. La postura de estas élites y su identificación con el FSLN redundó en el aburguesamiento de los altos puestos del partido, comenzando a remodelar la orientación económica del propio Frente Sandinista (Spalding, citada en Velásquez, 2021).

Todo esto en los marcos del modelo neoliberal empleado en el período posrevolucionario que, aunque detuvo la contracción económica, fracasó en la estimulación de un crecimiento sostenido y de reales oportunidades para todos. El país se mantuvo en la segunda posición como la nación más empobrecida de Latinoamérica y el Caribe, con una infraestructura despedazada y niveles de analfabetismo en aumento, regresando prácticamente a los tiempos prerrevolucionarios. El índice de pobreza cayó en los años noventa, cuando la economía comenzó a recuperarse; sin embargo, se mantuvo estancado durante los primeros años de la primera década del 2000, a pesar de la ayuda para bajar la deuda asociada con la condición de Nicaragua de país pobre con una alta deuda (HIPC, por sus siglas en inglés) y el compromiso formal de los gobiernos de Chamorro-Lacayo y de Alemán de reducir la pobreza. A la vez, el FSLN continuó siendo el partido político más grande del país, con un bloque de votantes que trajo abundantes victorias locales y luchas políticas intensas en las fuerzas de la derecha antisandinistas, desencadenadas, sobre todo, a partir de la condena por corrupción del presidente Arnoldo Alemán, que produjo una grieta en la derecha a principios de la década del 2000. Esto moldeó la elección presidencial del año 2006, y la competencia entre esas facciones permitió que Daniel Ortega volviera a la presidencia de la República en elecciones que fueron reconocidas como legítimas (Spalding, 2017, pp.159-160).

#### **5.2.1.2.1.2. Privatización y concentración en el sector de telecomunicaciones**

Los mismos vacíos institucionales acompañaron la privatización de las telecomunicaciones. Según Spalding (2017), las élites empresariales conocen y dominan un amplio repertorio de estrategias que pueden extender para conseguir sus objetivos individuales y colectivos, formales e informales, de asociaciones y electorales. Además de instrumentos obvios como el financiamiento de las campañas y la propiedad sobre los medios de comunicación, las élites económicas disfrutaban de otros niveles que incrementan su influencia. La necesidad de inversiones y desarrollo en el sector privado de los líderes políticos para lograr la consolidación del Estado y la estabilidad - es decir, la dependencia estructural que este tiene del capital -, le otorgan al sector empresarial un poder imperecedero, que las élites políticas ignoran a su cuenta y riesgo. A su vez, la

habilidad de los empresarios de ejercer esta influencia en el Estado depende de la medida en que ellos puedan atenuar las diferencias internas a través de la negociación, la persuasión, la intimidación o la exclusión de los segmentos más débiles (p.151).

Siguiendo esta línea argumentativa, las élites mediáticas garantizaron su influencia en la configuración de los marcos que regularían al sector de medios; los contenidos de las normativas y las prácticas asociadas a las mismas dan cuenta de su incidencia. Así, por ejemplo, el artículo 68, inciso tercero, de la Constitución establece que el Estado debe vigilar que los medios de comunicación social no sean sometidos a intereses extranjeros o al monopolio económico de algún grupo. La creación del ente regulador de las telecomunicaciones se produjo mediante la Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) (Decreto Ley 1053 de 1982). TELCOR tendría por objeto el desarrollo de las funciones de planificación, ejecución de proyectos, operación y mantenimiento de todos los servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales (Art.3). De acuerdo con sus facultades, TELCOR tenía el control de todas las actividades en las ramas telefónicas, telegráficas, postal facsímil, radiofoto, datos, telefrecuencias, filatelas, o cualquier otro servicio relativo conocido o por conocerse en el campo de las telecomunicaciones (Art.3). Sin la previa autorización de TELCOR, ninguna persona natural o jurídica podía desarrollar las actividades relacionadas con las telecomunicaciones (Art.3).

En 1995, fue emitida la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales (Ley. 200 de 1995), con el objeto de regular los servicios de telecomunicaciones y servicios postales, y establecer los derechos y deberes de los usuarios y de las operadoras. Esta ley mantiene el papel de TELCOR como ente regulador de tales servicios (Art.1). Así, TELCOR sostiene la administración y regulación del espectro radioeléctrico, incluyendo la asignación de frecuencias radioeléctricas y el otorgamiento de licencias para la instalación y operación de estaciones transmisoras y transceptoras que lo utilicen (Art.5). La prestación de los servicios de telefonía celular, radio, televisión abierta y televisión por suscripción requieren de una licencia otorgada por TELCOR (Art.16). Las licencias para radio y televisión abierta tienen un plazo de diez años y pueden ser renovadas una

vez evaluado el cumplimiento de las condiciones del contrato, según establece el Art. 22 del Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales (Decreto Ejecutivo 19-96 de 1996).

A diferencia de El Salvador, en Nicaragua no existe la subasta como mecanismo para la asignación de frecuencias, lo que facilitó el acceso de operadores del sector comunitario de medios al espectro radioeléctrico. En este caso, el procedimiento consiste en diligenciar un formulario acompañado del estudio de viabilidad, un informe técnico y la propuesta comunicacional; si se trata de una localidad en la que ya opera una radio o televisión, solamente se deberá presentar los dos últimos estudios. No obstante, pese a lo fácil y accesible del mecanismo, “en el país existen casos concretos que acumulan hasta diez años de espera” (Duarte et al., 2014), sin que exista una razón clara que justifique la dilatación en la respuesta. Por ejemplo, las directivas de Radio Vos de Matagalpa esperaron cerca de doce años hasta que su frecuencia fue finalmente asignada en 2004 (A. Olivás, directora de Radio Vos, comunicación personal, febrero 23 de 2022). Además, aunque en el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro se triplicó la asignación de frecuencias, muchos operadores quebraron porque no pudieron garantizar su sostenibilidad (Rockwell y Janus, 2003). En suma, la ley salvadoreña estableció un mecanismo mercantilista e inequitativo para la asignación de frecuencias; por su parte, la ley nicaragüense estableció un mecanismo sencillo, pero “le otorgó un poder casi absoluto a TELCOR” (Herrera, 1996, p. 33), además, no estableció con claridad su independencia frente al poder Ejecutivo.

En cuanto a disposiciones antimonopolio, la ley enfatiza que los servicios de comunicaciones están sujetos a un régimen de libre competencia, aunque puedan ser prestados en régimen de exclusividad o para un número limitado de operadores y por un plazo previamente establecido, cuando por razones tecnológicas o vistas las condiciones de mercado sea permitido por la ley (Art.24). En el mismo sentido, prohíbe que los operadores de servicios de telecomunicaciones se aprovechen de su situación ventajosa frente a otros para introducir prácticas que impidan la libre competencia o den lugar a actos de competencia desleal (Art.25).

En los casos en que se descubran prácticas restrictivas del régimen de libre competencia, TELCOR puede adoptar las medidas correctivas pertinentes de cumplimiento obligatorio para los titulares de las concesiones o licencias (Art.26). Las licencias para los medios de comunicación social solo se pueden otorgar a personas naturales o jurídicas nicaragüenses. En el caso de sociedades anónimas, el 51% del capital deberá ser de nacionales nicaragüenses (Art.29), con esta disposición se buscó regular la participación de operadores extranjeros en el mercado nacional. En la práctica, este tópico dista del espíritu legal, pues se han utilizado personas jurídicas nacionales para que accedan a la participación accionaria permitida por la normativa. Este es el caso de Ángel González, que adquirió los canales mediante la figura jurídica de Ratensa (Duarte et al., 2014).

En 1995 se emitió la Ley de Incorporación de Particulares en la Operación y Ampliación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones (Ley 210 de 1995). Esta ley autorizó la creación de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (ENITEL) como una Sociedad Anónima por acciones propiedad del Estado de Nicaragua, a la que se le concede operar los servicios públicos de telecomunicaciones que hasta entonces manejaba TELCOR. La ley autorizó al Gobierno de Nicaragua para vender hasta el 40% de las acciones de ENITEL mediante licitación pública, incluyendo el contrato de administración a una empresa mundialmente reconocida por su experiencia en telecomunicaciones. En ningún caso, las acciones del Estado en ENITEL debían ser inferiores al 39%. Sin embargo, en el 2004 ENITEL sería privatizada en su totalidad (Ansorena, 2008).

A pesar de las leyes antimonopolio, el periodo analizado (1990-2007) se caracterizó por la concentración de los medios de comunicación en manos de las élites tradicionales, siendo varios los patrones que contribuyeron a este resultado. En primera instancia, la manera en la que se llevó a cabo la privatización de las telecomunicaciones, en el que no hubo “como referente una ley marco que regulara el proceso, sino que se hizo con una gran discrecionalidad por parte del ejecutivo” (De Franco, 1996, p. 26), lo que favoreció a los actores mediáticos vinculados con las élites políticas. En segunda

instancia, las reglas informales, como las estrechas relaciones entre élites políticas, mediáticas y económicas, que incidieron en que en la asignación de frecuencias primasen los criterios políticos sobre los técnicos.

#### **5.2.1.2.1.3. Una concentración favorecida por ausencia de normativas**

Al igual que en El Salvador, en Nicaragua tampoco existe una ley reguladora de la pauta publicitaria estatal, vacío que favorece el uso discrecional del gasto público en publicidad y, por tanto, el control gubernamental y los intercambios clientelistas. Un patrón presente en la historia de los medios en Nicaragua lo constituye la relación entre las élites mediáticas y el gobierno central, por medio de este recurso público, que se convierte en un instrumento para castigar a los actores mediáticos adversos y favorecer a los afines:

Durante la revolución sandinista se negó publicidad a La Prensa. En los noventa, el castigo fue para Barricada, periódico sandinista. En la actualidad, bajo un nuevo gobierno de Ortega, la publicidad se otorga a los medios afines al gobierno, a cuentagotas (Marenco, 2010, p. 96).

En este orden de ideas, las élites mediáticas y los gobiernos utilizaron esta relación para construir narrativas afines y controlar en gran medida el debate público (Rockwell y Janus, 2003).

Pese a que los procesos de privatización representaron el surgimiento de nuevas fuentes de sostenibilidad, el mercado de medios nicaragüense es pequeño, con pocas opciones para su financiación, lo que genera una fuerte dependencia de las subvenciones que provienen del Estado. De acuerdo con Rockwell y Janus (2003), durante el periodo de las administraciones liberales, el gobierno continuó siendo el anunciante individual más grande en Nicaragua, representando más de un tercio de toda la publicidad. En consecuencia, esta dependencia genera prácticas que alejan a los medios de su función pública. En primera instancia, las élites mediáticas se fortalecen, ya que, en virtud de su cercanía con el poder, reciben la mayor proporción de la pauta publicitaria estatal, lo que dificulta el avance de proyectos comunicacionales alejados del círculo de poder elitista.

En este segundo caso, este recurso público se utiliza, precisamente, como un instrumento de lucha por parte de este círculo; por ejemplo, el gobierno de Alemán retiró todos los subsidios y canceló la publicidad de los medios de comunicación considerados amigables con los sandinistas (Rockwell y Janus, 2003). Además, como un patrón recurrente en la historia nicaragüense, los gobiernos invirtieron más en fortalecer medios comerciales afines a sus intereses que en impulsar un sistema de medios públicos. En segunda instancia, se limita a la autonomía periodística, ya que las empresas informativas están fuertemente vinculadas a las agendas de las administraciones de turno. Finalmente, esta omisión normativa perpetúa las relaciones clientelares entre élites mediáticas y funcionarios gubernamentales, pues, al no estar regulado, este recurso público puede ser usado en forma discrecional e inequitativa.

Otro patrón presente en el caso nicaragüense es la opacidad en el manejo de los asuntos públicos. En esta dirección, vale señalar que la Ley de Acceso a la Información Pública se aprobó hasta el 6 de mayo de 2007, siendo una omisión que dificultó el acceso a registros públicos sobre los criterios específicos con los que se asignaron las frecuencias de radio y televisión, lo cual respondió más a criterios políticos que técnicos como la audiencia, cobertura o promoción de la pluralidad mediática. En este sentido, podríamos sumar al caso de la familia Ortega las concesiones realizadas también al dueño de medios Ángel González. Dicho de otra manera, en el caso nicaragüense se identifican bajos niveles de transparencia en el manejo de los asuntos públicos, una característica que impone una barrera para conocer con precisión la dinámica del sistema de medios (Duarte et al., 2014), facilitando la concentración por parte de las élites mediáticas. Merece la pena destacar, asimismo, que la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública no ha logrado solucionar la problemática del secretismo sobre los asuntos públicos. Según un estudio sobre violaciones a derechos humanos de periodistas y medios comunitarios en Centroamérica, en Nicaragua existen mecanismos informales que impiden que la ciudadanía acceda a la información pública, tales como la negativa a entregar información, argumentado que no está la persona responsable; el cuestionamiento sobre el destino que la persona le dará a la información; y la clasificación de información pública como reservada (Orozco y López, 2014). Por último, hay que

reseñar que la Ley de Telecomunicaciones no reconoce al sector comunitario de la comunicación, muy a pesar de las variadas propuestas que ha presentado el sector comunitario de medios (A. Olivas, directora de Radio Vos, comunicación personal, febrero 23 de 2022).

### **5.2.2. Poder de influencia de las élites mediáticas**

Los factores históricos e institucionales desarrollados en el apartado anterior explican, pues, en importante medida, la configuración de un mapa con élites mediáticas tradicionales que, por muchos años, ejercieron su poder de influencia sobre el aparato estatal y sobre los procesos de creación de normativas que beneficiaron sus intereses.

En ese sentido, el presente apartado pretende ahondar sobre cuáles son los Recursos del poder acumulados que les permitieron ejercer dicha influencia y, por otra parte, exponer los Mecanismos de captura – políticos y discursivos – de los que hicieron uso al contar con dichos recursos, especialmente en el marco de la reconfiguración del mapa mediático a partir del regreso al poder de Daniel Ortega, en el año 2007.

#### **5.2.2.1. Recursos del poder**

Recordando que la literatura nos ofrece criterios - tales como la existencia de grupos mediáticos, la posición estimada en el mercado e incluso la participación en otros sectores de la economía - que ayudan a identificar quiénes son las élites mediáticas y los recursos del poder de los que disponen, en este subapartado se analiza qué familias y actores concentraron la propiedad de los medios en este país y califican, por tanto, para ser consideradas como élites.

En el caso de Nicaragua, vale decir que las élites económicas también tuvieron transformaciones importantes. Aunque las élites de la vieja oligarquía agroexportadora que sobrevivieron a los cambios de modelo económico aún compiten por el mercado interno, su poder se ha visto cuestionado por nuevos empresarios vinculados con el

comercio y las finanzas, que acumularon riqueza tras la implementación plena del modelo neoliberal.

El proceso simultáneo de democratización y liberalización económica de los años noventa propició avances en cuanto a la emergencia de nuevos actores políticos y la garantía de derechos, pero no logró que el país caminara hacia una mayor equidad, ya que la manera fuerte y acelerada en la que se consolidó el modelo neoliberal garantizó que se perpetuara la “conducción elitista de la economía y de la alianza entre élites políticas y económicas” (Martí i Puig y Sánchez-Ancochea, 2018, p.116). Este vínculo fue evidente desde la misma consolidación de la UNO, que una vez en el gobierno “intentó establecer un régimen de democracia liberal enfocándose en la creación de una institucionalidad estatal que correspondiera con este modelo político, pero, sobre todo, que fuera coherente con el modelo económico neoliberal” (Cuadra, 2016, p. 96).

Algunas de esas viejas élites empresariales tradicionales, que tenían inversiones en los rubros de agricultura, ganado, sector financiero y algunos comercios, se reconfiguraron durante el periodo sandinista. Muchas de las que se habían autoexiliado en el extranjero regresaron y “resurgieron durante la transición neoliberal postrevolucionaria, ocupando espacios que se abrieron con la privatización de las empresas estatales y las nuevas formas de integración económica” (Spalding, 2018, p. 149). Mientras, otras decidieron transnacionalizarse y expandir sus negocios en la región, por lo que se les puede considerar, además, dentro de los nuevos grupos transnacionales que se originaron posterior a la democratización. Entre estas se encuentran los grupos financieros BAC Credomatic y LaFise, así como los casos del Grupo Pellas y Banpro Grupo Promerica, que también se remodelaron y transnacionalizaron. Otros grupos económicos, como CALSA, en tanto, decidieron aumentar su presencia en el mercado doméstico de los productos importados.

Tras este proceso de transformaciones que implicó la victoria de la UNO, surge una nueva élite económica de empresariado comercial y transnacional y permanece una recientemente constituida élite de burocracia estatal conformada en el período

sandinista. En este período, varios grupos pugnaban por adquirir poder, surgiendo como élite económica los nuevos empresarios sandinistas, que acumularon su capital mediante la apropiación del patrimonio del Estado durante “la piñata”, donde se repartieron propiedades del Estado (Cuadra, 2016). Estos son grupos que se originan a partir del control del Estado, como ocurrió en El Salvador con el grupo ALBA, constituyendo nuevas élites. A estos se suman miembros de familias élite que habían apoyado la Revolución Sandinista, ocupando posiciones y cargos de gobierno, pero que con la derrota electoral habían decidido volver a los negocios.

Luego se identifica entre las nuevas élites un grupo que se nucleó alrededor de Arnoldo Alemán, anteriormente cercanos a los Somoza, provenientes del sector financiero y las fuerzas armadas. Pero la condena por corrupción contra Alemán creó una división en la derecha y un fuerte conflicto que favoreció políticamente al FSLN, que seguía siendo fuerte e influyente como partido político. La lucha entre las fracciones que se generaron en la derecha provocó el triunfo y regreso de Daniel Ortega al poder, momento en el cual autores como Cuadra (2016) consideran que implica una captura del Estado en un sentido más amplio.

El aparato de Estado, uno de los principales recursos perseguidos por todos los grupos, no pudo ser capturado totalmente por ninguno de ellos hasta mediados de la década de 2000, cuando el FSLN logró establecer una correlación de fuerzas a su favor en todos los poderes del Estado y volvió a ocupar la presidencia en el 2007 (p.97).

En este proceso de consolidación del modelo neoliberal y captura del Estado descrito por Cuadra (2016), las élites mediáticas tuvieron un rol activo, ya que formaron parte del círculo de poder elitista del que habla Freedman (2014) y sostuvieron vínculos estrechos y con fronteras poco definidas con las élites políticas y económicas, derivando en un mercado mediático concentrado e inequitativo. Nicaragua buscó asumir el modelo comercial privado “amparados en legislaciones y regulaciones que en teoría garantizaban las libertades de expresión y de prensa y, enfocados, como en el caso

estadounidense, fundamentalmente al entretenimiento” (Guerrero, 2017, p. 108); sin embargo, el camino hacia la privatización del sector se dio de forma acelerada, con poca transparencia y ausencia de reglas claras. Es decir, la ineficiencia regulatoria facilitó que los actores mediáticos tradicionales se fortalecieran durante esta transición y consolidaran el sector comercial de medios (Guerrero, 2017)

Ahora bien, en este segundo caso, la mayor comercialización no significó la autonomía frente al “control del Gobierno o del partido” (Hallin y Mancini, 2008, p.185), ya que las élites mediáticas tradicionales están ligadas a las políticas y, aunque su propiedad es privada, responden en gran medida a intereses partidarios y familiares. En adición, el desarrollo del mercado de medios en Nicaragua es menor si se le compara con el de El Salvador, lo que hace a los medios más dependientes de la pauta publicitaria estatal y, en consecuencia, de las agendas de los gobiernos de turno (Rockwell y Noreene, 2003). Este factor fue determinante al limitar el incremento de pluralidad mediática durante los gobiernos liberales.

Como se planteó en los apartados anteriores, un factor característico de las élites mediáticas nicaragüenses es su fuerte vinculación con redes familiares, que han facilitado la acumulación de recursos y la toma de decisiones coherentes con sus intereses. Vilas (1992) analizó los vínculos que se ciernen entre el poder mediático, político y económico a partir de redes familiares, identificando cómo estos grupos familiares se distribuyeron el mercado mediático. Rodríguez Arechavaleta (2021) ilustra también la forma en la que se gestan las relaciones en este tipo de regímenes: “empresarios capitalistas y actores políticos, construyen diferentes alianzas para lograr sus fines (capital económico y ventajas políticas), y se convierten en una élite dominante que establece el control de los medios)” (p. 32), dominio que en este país tiene a la base las intrincadas conexiones familiares. Por supuesto, este proceso no fue plano, pues durante los gobiernos liberales existieron diferencias en la manera de relacionarse con los medios de comunicación, pero conservaron como patrón una actitud poco democrática frente al tema comunicacional, que se expresó en sentido mercantilista de la regulación de medios, normativa que se generó a la medida del modelo neoliberal.

Para ilustrar el panorama de estas élites mediáticas, la siguiente tabla recoge los principales grupos que dominaban el mercado en el país antes de la asignación de frecuencias a Ángel González y a la familia Ortega, el cual tuvo lugar en el gobierno de Daniel Ortega (2007) y se intensificó a partir de 2010. Para construirlo, se partió de investigaciones previas sobre medios de comunicación en Centroamérica y estudios sobre élites en esta región (Rockwell y Janus, 2003; Mastrini y Becerra, 2009; Marengo, 2010; Cuadra, 2016; Spalding, 2018; Martí i Puig y Sánchez-Ancochea, 2018); este seguimiento permitió determinar quiénes son las élites mediáticas y sus relaciones con otros mercados.

En adición, se analizaron los estudios sobre la dinámica del mercado de medios (Mastrini y Becerra, 2009; Dragomir y Thompson, 2013, fuentes documentales que permitieron establecer la posición estimada en el mercado de acuerdo con el consumo. Es necesario apuntar que, en este segundo caso, existe un menor acceso a los datos, razón por la que algunos medios no cuentan con este tópico; no obstante, la información histórica analizada permite catalogarlos como élites.

**Tabla XII. Élites mediáticas en Nicaragua**

<b>Grupo o élite mediática</b>	<b>Familia</b>	<b>Medios</b>	<b>Participación de las élites mediáticas en otros sectores de la economía</b>	<b>Posición estimada en el mercado de acuerdo con el consumo</b>
Chamorro	Familia Chamorro	La Prensa El Confidencial (digital)	No se encuentran	La Prensa: 50.9% <sup>i</sup> Hoy: 17.95%

Chamorro	Familia Chamorro	Nuevo Diario	No se encuentran	Nuevo Diario: 30.7%
Grupo Sacasa	Sacasa	Canal 2 <sup>ii</sup> , radios La Pachanguera, La Romántica, La Buenísima.	No se encuentran	Canal 2: 18.3 % <sup>iii</sup>
Grupo Ratensa	Ángel González	Canal 10, Canal 4.	No se encuentran	Canal 10: 38.1%
Grupo Ortega-Albanisa.	Ortega-Murillo	Canal 4 (Antes del regreso de Ortega al poder, solamente tenían acceso a parte de sus acciones), Nueva Radio Ya y Radio Sandino.	No se encuentran	No se encontraron datos.
Grupo Pellas	Familia Pellas	Canal 11	Financiero, agroenergético, agroindustrial, turismo, tecnología, comercialización de automotores, producción y venta de	No se encontraron datos sobre este actor.

			licores, salud, administración de bienes raíces, seguros y actividades productivas bajo el régimen de zonas francas.	
--	--	--	--	--

Notas de la tabla:

- i) Onap. 2010. Porcentaje del total de lectores.
- ii) Fue expropiado durante el primer gobierno sandinista, pero fue devuelto como parte de un acuerdo con el Gobierno.
- iii) Onap. Datos para el año 2010.

**Fuente:** elaboración propia, con base en los estudios de Rockwell y Janus (2003), Mastrini y Becerra (2009), Marengo (2010), Cuadra (2016), Spalding (2018), Martí i Puig y Sánchez-Ancochea (2018), y Dragomir y Thompson (2013).

Como se aprecia en la tabla anterior, el mercado también tiene una estructura oligopólica y concentrada. Sin embargo, a diferencia del caso salvadoreño, no se aprecian grupos corporativos mediáticos con una acumulación y posición dominante como el grupo TCS, sino que se trata de actores vinculados a familias que históricamente han controlado el sector de medios de comunicación en el país. El recorrido por la historia de los medios en este segundo caso evidencia el predominio de los Chamorro y los Sacasa (Mastrini y Becerra, 2009), élites nacionales ligadas al poder político en el país. Aunque no diversificaron sus fuentes de ingreso mediante la participación directa en otros sectores de la economía, su relación familiar con las élites económicas y políticas les facilitó acumular poder mediático durante los gobiernos liberales. Así, se confirma lo planteado por Guerrero (2017) al analizar los procesos de liberalización del mercado mediático en América Latina, en referencia a cómo los grupos políticos postransitorios “terminaron por

favorecer, no mercados más abiertos y plurales, sino una mayor expansión de los grupos corporativos predominantes” (p. 106), en virtud de la forma abrupta, descuidada y clientelar en la que se dio la privatización del sector. Por ejemplo, la familia Chamorro sostiene vínculos familiares históricos con el grupo Pellas, lo que le ha facilitado la articulación de alianzas económicas a partir de las redes familiares. Descendientes de los Chamorro, de hecho, han ocupado cargos de dirección en las empresas de este grupo (Vilas, 1992). Además, los Chamorro se movieron entre las esferas políticas y mediáticas sin mayores obstáculos. En el año 2007, la familia Chamorro mantenía el predominio del sector de la prensa, como lo expresa el porcentaje de consumo (ver Tabla IX), y no se registraban grandes contrapesos en este sector.

Por su parte, los Sacasa tenían el liderazgo de la televisión y la radio, pero, en este caso, se vislumbra la presencia de nuevos competidores (Mastrini y Becerra, 2009). Por ejemplo, hay que destacar la presencia del grupo Pellas, cuyo poder está dado por su participación en otros sectores de la economía, no por la cantidad de medios ni la hegemonía en el rating. Se trata de un grupo económico transnacional, que se constituye como el más poderoso en términos económicos, ya que cuenta con propiedad diversificada, como lo señala Bull y Kasahara (2017), y el control financiero está en manos de una sola familia o grupo de familias. Esto explica, en parte, su posibilidad de sostener su lugar significativo en el mercado de medios, con independencia de los cambios políticos que vive el país. En este caso, se registran lazos familiares, pero especialmente intereses económicos e inversiones.

En el sector de la televisión, también hay que considerar a Remigio Ángel González González, propietario del grupo Ratensa, quien ha logrado consolidar una red de medios en América Latina que lo califica como grupo económico internacional. Sus inversiones se ubican en la industria de telecomunicaciones, en especial en el mercado de la televisión abierta terrestre, con canales que concentran una importante audiencia. De acuerdo con el capítulo para Argentina del Media Ownership Monitor (MOM), una iniciativa global que monitorea la propiedad de los medios en diferentes países del mundo, González ostenta, en Centro y Sudamérica, 45 canales de televisión, 68

emisoras de radio, 65 salas de proyección cinematográfica, 3 cadenas de televisión satelital y 1 medio impreso; acumulando una fortuna valorada en más de 2 mil millones de dólares (MOM, 2018).

Desde su llegada a Nicaragua, González se ha caracterizado por apoyar las políticas de los gobiernos de turno, medida que le permitió, al final del periodo liberal, convertirse en la segunda fuerza más poderosa de la televisión (Rockwell y Janus, 2003); el crecimiento de su grupo se ha dado mediante la configuración de alianzas políticas, que explicarán su posterior lugar en el mercado mediático de este país.

Finalmente, está el grupo Ortega-Albanisa, de la familia Ortega Murillo. Antes del regreso de Daniel Ortega al poder en 2007, el lugar de este grupo en el mercado mediático era incipiente, se reducía a un porcentaje de las acciones del Canal 4 y la propiedad de algunas estaciones de radio adquiridas durante “la piñata”. Como expone Montenegro (2007) “estos medios son manejados directamente por la familia del presidente” (p. 203). Pese a esta debilidad en materia mediática, la literatura registra a este grupo como élites debido a la acumulación alcanzada durante la Revolución Sandinista y las alianzas desarrolladas en los gobiernos liberales, que le permitieron acumular poder económico, político y simbólico, lo cual posteriormente les facilitaría dominar el mercado de la televisión y la radio.

#### **5.2.2.2. Mecanismos de captura (2007-2017)**

En este apartado se analizan los mecanismos utilizados por las élites mediáticas en su lucha por conservar la posición de poder en el sistema mediático u obtener el dominio de éste. Los instrumentos utilizados están asociados a la manera en la que se distribuye el poder y a la posibilidad de acceder al aparato estatal (Segovia, 2018). En consecuencia, en los mecanismos políticos y discursivos se recogen las estrategias que usan las élites tradicionales y las élites emergentes para garantizar un lugar favorable en el mapa mediático.

### **5.2.2.2.1. Mecanismos políticos**

El regreso al poder del presidente Daniel Ortega en 2007 significó un cambio en las relaciones de poder entre las élites mediáticas tradicionales y el partido en el gobierno. Durante los gobiernos liberales, los actores mediáticos sostuvieron vínculos estrechos con el poder político, lo que les dio acceso al aparato estatal (Rockwell y Janus, 2003), facilitando el dominio elitista del sistema de medios. Por el contrario, el gobierno del FSLN planteó un nuevo patrón en las relaciones entre los actores mediáticos y el gobierno, que vislumbraban una reorganización del panorama mediático y la pérdida de poder para las élites mediáticas tradicionales.

De acuerdo con la Estrategia de Comunicación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, el partido izquierdista buscaba cambiar las estructuras de poder en Nicaragua, con miras a delimitar el terreno de la discusión, mediante el establecimiento de una democracia directa (Montenegro, 2007), que implica una relación entre el gobierno y la ciudadanía, sin la mediación de las instituciones. El documento también advertía que la prensa de derecha se opondría al proyecto y adelantaría una “campaña de desinformación en torno a éste” (CINCO, 2009, p.5), lo que sugería una relación de confrontación entre los dos actores. Además, se apuntó la necesidad de promover una agenda regulatoria orientada a trastocar el dominio elitista del sector de medios, que estuviera en coherencia con lo impulsado por gobiernos izquierdistas que habían llegado al poder en la región.

En esta confrontación, el gobierno orteguista se alinea con los marcos ideológicos normativos aplicados por los llamados gobiernos de la izquierda populista en América Latina, especialmente con el modelo del gobierno de Hugo Chávez en Venezuela. Según Waisbord (2013), el populismo concibe el poder del Estado, sumado con el apoyo popular, como pilares del poder “constitutivo” para transformar los sistemas mediáticos, para él, fuera de la visión cívica que coloca el motor de cambio en la sociedad civil (según los postulados del liberalismo occidental) o propone a la ciudadanía ser actor protagonista.

Desde el punto de vista político, además, el populismo utiliza mecanismos legislativos para refundar los sistemas de medios, los cuales consisten en reformas constitucionales y leyes específicamente promulgadas para reorganizar las estructuras y prácticas de los mismos. Las Constituciones aprobadas de 2004 a 2013 en Bolivia, Ecuador y Venezuela señalaban voluntades rupturistas de reorganizar los sistemas de medios en acuerdo con principios que fomenten la diversidad y pluralidad de la comunicación y la cultura (Waisbord, 2013, Cap. 2 p. 4). En el caso analizado, el proceso adelantado en Venezuela tuvo una mayor incidencia sobre Nicaragua. En este contexto, las élites mediáticas tradicionales y las élites emergentes lucharon para asegurar su posición en el mercado. Por un lado, las élites tradicionales utilizaron el cabildeo, que incluyó la disputa por el control del conocimiento. De otra parte, gracias a los lazos estrechos con el poder político, las élites emergentes buscaron reconfigurar el sistema de medios, mediante la cooptación de instituciones en los diferentes poderes del Estado, haciendo uso de mecanismos discrecionales como el favoritismo legal y procesos judiciales.

#### **5.2.2.2.1.1. Discrecionalismo presidencial**

Waisbord (2013) señala que los gobiernos tienen la posibilidad de refundar los sistemas de medios mediante un “conjunto de decisiones del Ejecutivo, directamente controladas sea por la presidencia o por organismos de diferente rango dentro de la estructura ministerial del gobierno” (Cap. 2, p.15), debido a su potestad para decidir sobre temas estratégicos como la asignación de frecuencias y la aprobación de diferentes contratos para su financiación, mediante disposiciones críticas que no implican la formalidad de reformas legislativas. En contextos como el que se desarrolló en este segundo caso, se pusieron en marcha mecanismos institucionales “que van más allá del procedimiento legislativo ordinario y que pueden ser cruciales en la influencia de ambos poderes (ejecutivo y legislativo)” (Montero, 2008, p. 62), impactando así en la cartografía mediática nicaragüense. El uso de estas estrategias fue posible debido a los cambios en la correlación de fuerzas entre las élites políticas y mediáticas, que les facilitó a las élites mediáticas emergentes el acceso al aparato estatal en virtud de su relación con el gobierno del FSLN.

En este subapartado, se abordarán, pues, las disposiciones que llevó a cabo el gobierno del FSLN para reconfigurar el sistema de medios, en cuya implementación estuvieron involucrados los tres poderes del Estado.

Para ello, es importante señalar que Ortega llega al poder con una imagen moderada y un discurso de unidad nacional, que planteaba una estrategia de alianzas con el sector empresarial, el cual inicialmente temía por los antiguos conflictos del gobierno sandinista con las cámaras empresariales. Estas alianzas agradecían tener de su lado a estos sectores si encontraban oposición o enfrentamiento de poderes externos como Estados Unidos o el FMI (Spalding, 2018). Pero la estrategia de Ortega contemplaba, además del sector de grandes empresarios, el establecimiento de alianzas con inversionistas extranjeros, el sector de telecomunicaciones y el alto mando militar; además de buscar controlar los demás poderes del Estado y ejercer una especie de control social mediante “la organización comunitaria, un discurso mediático, políticas clientelistas y el uso de la coerción y la intimidación” (Cuadra, 2016), de tal modo que buscaba ganar legitimidad mediante políticas populistas y un discurso mediático que requería la configuración de un sistema de medios afín a sus intereses.

Este escenario implicaba hacer ajustes sobre el marco normativo que regula el sector de medios de comunicación, por lo que TELCOR empezó a preparar una propuesta para reformar la Ley de Telecomunicaciones y Servicios Postales. Sin embargo, esto propició la reacción de las élites tradicionales ante la posibilidad de que el cambio normativo afectara sus intereses, en especial porque el nuevo gobierno se promovía como reformista de un sistema mediático dominado por una minoría elitista que concentra el poder (Guerrero, 2017).

Fue así que, ante las tensiones generadas por la relación de Ortega con el gobierno venezolano y el planteamiento de la Estrategia de Comunicación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que perfilaba la división entre grupos de medios que estaban al lado del gobierno y los que no lo estaban (Orozco, 2014), el 10 de septiembre de 2008, la Asamblea Nacional aprobó el decreto legislativo titulado Ley de Prórroga a

las Licencias de las Empresas, Personas Naturales o Jurídicas que operan Radio Televisión y Tele Cable (Ley 670 de 2008), que prorrogó de forma indefinida las licencias de radio y televisión, “hasta que entre en vigencia la nueva Ley General de Telecomunicaciones y Correos” (Art. 1), reforma que hasta la fecha no se ha dado. La Ley de Prórroga Automática suscitó perspectivas antagónicas con respecto a su vocación democrática. Por un lado, un sector manifestó que la medida “fue políticamente la decisión más adecuada, porque existía un clima de ansiedad y nerviosismo en los medios de comunicación cuyas licencias no habían sido renovadas” (CINCO, 2009. p. 15) y estaban temerosos de perderlas. Por otra parte, esta postura fue criticada por el sector opositor al gobierno, por ejemplo, Carlos Chamorro calificó la medida como un “condicionamiento de las licencias de radio y televisión que se les venció el plazo” (Chamorro, 2010a). Este sector manifestó la necesidad de reformar la Ley de Telecomunicaciones y Correo, de manera que se ajuste a las nuevas situaciones del mercado mediático; por esta razón, la decisión de dejar las licencias con una vigencia indeterminada resultaba problemático, en cuanto acentuaba la discrecionalidad presidencial. En concordancia con este razonamiento, Rothschuh (2009) subrayó la necesidad de generar una nueva legislación orientada a la democratización de Nicaragua, que ve a las telecomunicaciones como un derecho humano.

Este discrecionalismo estará presente en este segundo caso y está asociado al amplio poder sobre la administración y regulación del espectro radioeléctrico que le otorga la Ley de Telecomunicaciones y Servicio Postales (Ley 200 de 1995) a TELCOR, al tiempo que la estructura y funcionamiento de este ente regulador fueron determinados por un decreto del poder ejecutivo (Decreto Ejecutivo 16-96 de 1996), en el que no se establece ningún mecanismo que garantice la autonomía de este organismo frente a los gobiernos de turno. Además, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley 290 de 1998) el presidente de la república elige al director de TELCOR, lo que en la práctica disminuye su independencia. Este vacío institucional favoreció el surgimiento de una nueva élite mediática emergente que tendrá un poder dominante sobre el mapa mediático, pues facilitó la asignación discrecional de frecuencias. En el marco de esta legislación obsoleta, el ente regulador emitió una serie de acuerdos administrativos para normar

diferentes temas sobre las telecomunicaciones, sin que implique una actualización en la normativa vigente: Acuerdo 009-2010, 013-2010, 005-2013 y 006-2013.

En adición, en 2011 la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua excluyó del control de PROCOMPETENCIA a sectores proclives a la concentración, incluyendo las telecomunicaciones. De acuerdo con las sentencias, este control lo hará el ente regulador sectorial, lo otorgó más facultades a TELCOR y facilitó el proceso de concentración que se dará en este periodo, ya que las telecomunicaciones no podrán ser fiscalizadas por PROCOMPETENCIA (Corte Suprema de Justicia, sentencias 760 y 864 de 2011).

Un primer momento que marcó el inicio de la redefinición del mapa televisivo se dio en el año 2010, que despuntó con la compra del Canal 8, el cual hasta entonces era considerado como un canal que promovía una investigación periodística crítica, independiente y de calidad, contando entre su programación los espacios “Esta Semana” y “Esta Noche”, conducidos por Carlos Fernando Chamorro, el hijo menor de la expresidenta Violeta Barrios de Chamorro. La compra, en un inicio, se dijo que había sido realizada por un propietario desconocido, en un procedimiento que se manejó como una “negociación entre privados” (Rothschuh, 2010, p.1), argumento que las élites tradicionales rechazaron, al destacar que el espectro radioeléctrico es patrimonio de la humanidad y, por tanto, debe ser regulado por el Estado en función del interés general como lo establece la Ley 200 de 1995.

Posteriormente, se conoció que el Canal 8 fue comprado por Albanisa, empresa que administra el petróleo venezolano en Nicaragua y que tiene fuertes vínculos con Ortega. Una amplia nota periodística de la agencia Reuters (Jorgic y López, 2020) recogió que, aunque no puede precisarse una fecha y el procedimiento que se siguió, Albanisa luego transfirió la propiedad del canal a Yadira Leets, esposa de Rafael Ortega, uno de los hijos del presidente nicaragüense. “No está claro si (Leets) estuvo implicada en la compra de 2010, pero los documentos (tributarios) la identifican ahora como la propietaria mayoritaria”, consigna la nota. Los motivos para concretar la adquisición del canal por

parte de la familia Ortega, según esta misma pieza periodística, coinciden con la idea ya planteada anteriormente sobre las intenciones de emular el proceso de reconfiguración de medios que se había seguido en Venezuela. Rodrigo Obregón, un ex ejecutivo de Albanisa que fue entrevistado por Reuters, afirmó a la agencia que la compra era parte de un plan de Ortega para replicar la estrategia de Chávez de poner a los medios de comunicación bajo control estatal para “adoctrinar” a la gente. “Ellos”, dijo, “estaban interesados en ser dueños de toda la cantidad de radiodifusoras que podrían comprar, así como de las televisoras que operan en Nicaragua y más allá” (Jorgic y López, 2020).

La venta del Canal 8 a la familia Ortega Murillo se llevó a cabo, pues, sin transparencia, mediante una transferencia que ignoró el carácter público del espectro radioeléctrico, reduciendo el cambio de propiedad del canal a “Una simple operación bursátil” (Rothschuh, 2011, p. 170); además, de acuerdo con la revisión hemerográfica no se encontró información disponible sobre si se cumplió con el proceso establecido para la asignación de frecuencias. “Esta operación habría rondado los diez millones de dólares, dinero del que no se tiene certeza si salió de los fondos personales del mandatario o son parte de los recursos petroleros que canaliza la empresa Alba de Nicaragua S.A. (Albanisa) (La Prensa, febrero 1 de 2011, p. 1A). Este tipo de decisiones sobre las frecuencias fueron centrales para la reconfiguración del mapa de medios, logrando desplazar a élites tradicionales con influencia en la opinión pública, la economía y la política.

Otro caso paradigmático en referencia a la discrecionalidad y el favoritismo en la asignación de frecuencias lo constituye la compra, por parte del empresario mexicano Ángel González de los medios de comunicación propiedad de la familia Sacasa-Pasos, que incluye el Canal 2, Radio Romántica, la Pachanguera y Buenísima. Este hecho simboliza el desplazamiento de una de las élites mediáticas más significativas del país y, además, el procedimiento tampoco fue claro, lo que profundizó el clima de poca transparencia en el manejo de recurso público:

En principio se dijo que la compra la había realizado Ángel González por un valor de diecisiete millones de dólares (\$17, 000, 00). La forma en que Telcor decidió la entrega de la frecuencia repetidora de Canal 2 generó confusiones. Fue dividida en dos, una parte de su uso la entregó a González y la otra la dejó siempre a Canal 2 (Rothschuh, 2013).

Como se ha señalado anteriormente, González ha sido considerado un empresario hábil para aliarse con los gobiernos de turno, convirtiéndose así también en un socio del orteguismo una vez se da su regreso al poder. De hecho, en el marco de esta adquisición del Canal 2, fue incluso reportado en medios de comunicación cómo, a pesar de ser él el nuevo propietario de la televisora, era evidente la injerencia de la familia Ortega Murillo en la conducción del mismo.

“La reciente presencia de dos hijos de Ortega y Rosario Murillo, Laureano y Juan Carlos, así como 14 despidos, incluyendo la productora del noticiero TV Noticias y contratación de personal nuevo, refuerzan la tesis de que la familia gobernante se haría del control del Canal 2, según la prensa local”, reportaba en febrero de 2015 el Diario las Américas, retomando noticias de impresos de Nicaragua (Bravo, 2015). “En el noticiero estelar Canal 2 también ha mostrado apertura en sus informaciones. Ahora aparecen entrevistas con funcionarios públicos que antes se negaban a darles entrevistas a sus periodistas”, agregaba.

Finalmente, la asignación del Canal 11, propiedad de la familia Pellas, a la empresa Radio Televisión Nicaragüense S. A, también propiedad de Ángel González, ilustra la disputa política que se focalizó en medios de alta audiencia (Waisbord, 2013) y en actores poderosos como la familia Pellas, que “presentaron un pliego de oposición con la finalidad de detener la entrega de una nueva licencia a González, la cual finalmente fue desestimada” (Rothschuh, 2013); el antiguo Canal 11 se desplazó al canal 14.

Retomando el análisis de la normativa que sustenta parte de esta investigación, vale la pena enfatizar que la Ley de Telecomunicaciones y Servicios Postales prohíbe la

asignación de licencias de operación del espectro radioeléctrico a extranjeros o intereses extranjeros, salvo que se trate de una sociedad, pero cuyo dominio al menos de un 51% en términos de acciones esté en manos de nacionales. El avance de González en el mapa televisivo dista, pues, del espíritu de esta ley; y, aunque no existe total certeza sobre la forma en la que accedió a las frecuencias, la revisión hemerográfica señala la utilización de personas jurídicas nacionales debidamente inscritas, que tienen la participación accionaria permitida por la ley.

Todos estos hechos, en definitiva, representan un cambio sustantivo en la estructura mediática del país, que derivó, por un lado, en el incremento de poder para las élites emergentes asociadas a Ángel González y a la familia Ortega Murillo y, por otro, en una pérdida de liderazgo para las élites mediáticas tradicionales.

En este segundo caso, pues, se refleja el proceso de captura que ejerce el gobierno del FSLN sobre las instituciones, con miras a configurar un sistema de medios en el que la familia Ortega y las élites mediáticas aliadas alcancen un lugar dominante. Como sostiene Rodríguez Arechavaleta (2021), se generará una “interpenetración entre emergentes agentes económicos y políticos en competencia por compartir el capital político” (p. 33), que mediante estrechas alianzas configuran un mercado de medios robusto bajo su control. Estas acciones están en coherencia con la politización de los distintos poderes del Estado, que les permitirá a las élites mediáticas emergentes configurar su poder. Este escenario genera la reacción de las élites tradicionales, las cuales perdieron el acceso privilegiado al Estado y a los fondos públicos que tuvieron durante los gobiernos liberales. Lo anterior provocó una disputa de la hegemonía política, económica e ideológica de la que habían gozado y que se encontraba en riesgo en el nuevo gobierno.

Como señala Rothschild (2011), los medios de comunicación son una institución que goza de un alto nivel de confianza para la ciudadanía, alcanzando una aprobación del “80% de la población, superado únicamente por las instituciones religiosas y el ejército” (Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, citado en Rothschild, 2011,

p. 15). Además, resalta que, pese a la pobreza, la mayoría de los nicaragüenses tienen un televisor en su casa, dato que es confirmado por la Organización Nicaragüense de Agencias de Publicidad (ONAP), que indicó que “en la ciudad de Managua más del 95% de la población tiene un televisor” (ONAP, citado en Rothschuh, 2011, p. 16). A la luz de estos datos, se explica, en parte, el interés del gobierno del FSLN en tener un sistema de medios bajo su control, en especial la televisión.

#### **5.2.2.2.1.2. Judicialización de los medios**

Otro de los mecanismos utilizados en este segundo caso es la judicialización de los medios, que está en coherencia con el control del poder Judicial por parte del gobierno de Ortega y su partido (Martí i Puig, 2013). Este mecanismo es inseparable de la politización del Poder Judicial, un proceso al que considera responsable por la paulatina pérdida de independencia de la justicia y que fue repetidamente criticado por asociaciones de juristas, así como por organismos nacionales y regionales de libertad de expresión (Waisbord, 2013).

El uso de la politización del Poder Judicial en el caso analizado se evidenció desde el inicio del gobierno de Ortega, pues desde el mismo año 2007 entra en vigor un nuevo Código Penal con fuertes restricciones para la libertad de prensa. Esta disposición se orientó a castigar a periodistas y medios de comunicación opositores al gobierno, en particular, a los pertenecientes a las élites mediáticas tradicionales. Las condenas contra Jaime Chamorro y Eduardo Enríquez, director y jefe de Redacción del diario La Prensa respectivamente, ilustran la relación conflictiva entre el gobierno y este medio de comunicación, que fueron demandados por calumnia por integrantes de los Consejos del Poder Ciudadano debido a la “información publicada el 20 de diciembre de 2007 titulada, *CPC con licencia para dar golpizas*” (CINCO, 2009, p. 16), en un caso que fue valorado por jueces identificados con el FSLN. Para La Prensa, “ambos juicios tenían la intención de atemorizar a los medios que se atrevieran a criticar al gobierno (...) La impresión dejada por los fallos es que el Poder Judicial había caído bajo el control del gobierno” (CINCO, 2009, p. 16). Esta cooptación del sistema de justicia, gestada desde la relación Estado-partido-familia, constante en la historia nicaragüense, fue central para la

reconfiguración del sistema mediático, en cuanto golpeó a medios y periodistas con una importante incidencia sobre la opinión pública, mermando su poder.

#### **5.2.2.2.1.3. Control de conocimiento**

En este segundo caso se analiza la postura del Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO), tanque de pensamiento que jugó un rol central en la oposición al avance de las élites mediáticas asociadas a la familia Ortega Murillo. Esta organización generó información orientada a denunciar la forma en la que este nuevo actor de los medios utilizaba su acceso al aparato estatal para acumular poder. En este periodo, se identificaron doce estudios que abordaron la reconfiguración del sistema mediático liderada por este actor emergente. A diferencia del caso salvadoreño, no se encontró ninguna organización que hiciera uso de este mecanismo por parte de la élite mediática asociada a la familia Ortega Murillo.

Leal y Roll (2013) plantean que el mecanismo de control del conocimiento consiste en moldear la discusión mediante la provisión de criterios técnicos. Es precisamente en esa dirección que CINCO, un tanque de pensamiento especializado en comunicación, se define a sí mismo como una entidad que busca dotar “a los actores políticos y sociales de nuevas herramientas para el análisis de la realidad nacional” (CINCO). Esta organización ha estado vinculada a la familia Chamorro y ha jugado un rol importante al sustentar en forma académica la defensa de la libertad de expresión y las posturas de esta élite mediática tradicional. En su página web, CINCO señala que fueron fundados en 1990 como un centro de investigación especializado en democracia, estudios de medios y periodismo de investigación. El Centro trabaja en estrecha colaboración con la revista televisiva “Esta Semana” y el diario digital Confidencial ([www.confidencial.com.ni](http://www.confidencial.com.ni)), ambos dirigidos por Carlos Fernando Chamorro, para promover la formación profesional en periodismo de investigación. Confidencial y “Esta Semana”, para algunos analistas de los temas nicaragüenses, se han convertido en referentes del periodismo de calidad en Nicaragua y Centroamérica. CINCO, además, forma parte del Global Investigative Journalism Network (GIJN) de los Estados Unidos, poderoso conglomerado que cuenta con periodistas en todas partes del mundo,

de acuerdo con el mapa de ubicaciones, incluidos en países como Rusia, China y Cuba (Global Investigave Journalism Network [GIJN], 2022).

En la búsqueda por controlar conceptualmente el conocimiento, CINCO publicó estudios en los momentos centrales de la reconfiguración del sistema mediático. El primer momento se da a raíz de la aprobación del ya mencionado decreto legislativo titulado Ley de Prórroga a las Licencias de las Empresas, Personas Naturales o Jurídicas que operan Radio Televisión y Tele Cable (Ley 670 de 2008), que prorrogó de forma indefinida las licencias de radio y televisión. Esta organización advirtió sobre cómo con esta medida “pueden maniobrar para establecer nuevos controles y requisitos para obtener la licencia” (CINCO, 2009, p. 15), comprometiendo el rol democrático de los medios de comunicación y coaccionándolos ante el temor de contar con dificultades para obtener la licencia. Además, sugiere que la nueva ley de comunicaciones debe ser sometida a la discusión pública (CINCO, 2009, p. 10).

El segundo momento central es el proceso de asignación de frecuencias a la familia Ortega Murillo y a Ángel González y, con ello, la pérdida de poder de las élites mediáticas tradicionales. Para CINCO (2010), esto se facilita debido a la amplia discrecionalidad que la normativa le ofrece a TELCOR, vacío institucional que, de acuerdo con la organización, se ha convertido en un mecanismo de control gubernamental para limitar la libertad de expresión. En esta dirección, el estudio afirma:

La mayor debilidad de la actual ley de telecomunicaciones es que el ente regulador responde directamente al presidente de la república. Además de las discrecionalidades que confiere la ley a su director, hay que agregar su total falta de autonomía e independencia. Los años de duración de las licencias se otorgan de acuerdo con los niveles de identificación que puedan tener con el mandatario (citado en Rothschuh, 2010, p.7)

Además, el ente regulador está dominado en forma exclusiva por el Poder Ejecutivo, lo que favorece la incursión del gobierno en el campo mediático, mediante la asignación

parcial de frecuencias a familiares y grupos afines al orteguismo; de acuerdo con Rothschild (2013) “solo es posible acceder a las frecuencias, bajo el beneplácito del gobierno. No existe otra forma”. Es importante subrayar que este tanque de pensamiento reconoce que el control gubernamental de TELCOR ha sido una constante en la historia de Nicaragua, del que se han valido diferentes presidentes para contrarrestar las críticas a su gestión, pero anota que se ha profundizado a partir del año 2010.

En el marco de la redefinición del mapa mediático, CINCO enfatiza en la falta de transparencia con la que se han asignado las frecuencias a los nuevos propietarios, lo que dificulta establecer con precisión “cuántos canales UHF pertenecen a los dos grandes grupos poderosos, se tiene evidencias que el canal 41 es propiedad de la familia presidencial, mientras que González es dueño de los canales 17, 19 y 23 (CEJIL, citado en CINCO, 2018). En este sentido, esta organización exhibe los traspasos indebidos e incluso ilegales de licencias a otros propietarios, así como el carácter poco democrático del proceso adelantado por la familia presidencial, que enfrentó al poder mediático tradicional, pero no democratizó el sistema, sino que “construyó su propio sistema de medios” (CINCO, 2018, p.11), con miras a garantizar la hegemonía comunicacional.

Otra de las premisas centrales en los informes de CINCO consiste en señalar la instrumentalización de la pauta publicitaria estatal por parte del gobierno, mecanismo de control utilizado por Ortega contra sus críticos en los medios de comunicación.

Nuestro análisis considera a los medios como parte del sistema político y que su lógica empresarial no agota su incidencia en las distintas esferas de la sociedad. Su vinculación directa con la libertad de expresión es innegable. Toda acción encaminada a silenciarlos, por mucho que se diga lo contrario, tiene profundas raíces políticas y no solo razones económicas, aunque hoy en día otra de las maneras de cooptar, acallar o mediatizar su funcionamiento, puede tener causas financieras debido a la crisis que viven los medios de comunicación en Nicaragua. Prueba de ello es la entrega de la publicidad gubernamental, ofertada únicamente a medios propios, afines o cooptados, que no entran en contradicciones

insalvables con los gobiernos. El actual no constituye la excepción, sino la regla (Rothschuh, 2010, p. 4).

De acuerdo con los reportes de este tanque de pensamiento, de 2009 a 2018, Ortega ha entregado en forma parcializada la publicidad oficial, utilizando este recurso público como un mecanismo de control contra los medios críticos a su gestión. Los informes apuntan que se trata de una práctica recurrente en la historia de Nicaragua, que evidencia la incursión de los gobiernos en el campo mediático y que se ha profundizado con el regreso de Ortega al poder. En adición, el presidente redirigió importantes recursos del Estado para apoyar a los medios de comunicación que respaldan al llamado “orteguismo”. Para acentuar la situación, anunciantes privados han decidido buscar a “medios que no se consideran “confrontativos” con el gobierno, o bien, tratan de influir para que los medios abandonen su línea crítica” (CINCO, 2018, p. 19). En suma, CINCO dirige su atención, en primer lugar, a las prácticas clientelares asociadas a la distribución de la pauta publicitaria estatal; y, en segundo lugar, examina los impactos de esta práctica en el cierre de medios de comunicación que cuestionan la gestión del presidente Ortega. En efecto, este mecanismo ha sido provechoso para el gobierno, ya que ha derivado en el “cierre de medios y radio periódicos” (Nuevo Diario, citado en Rothschuh, 2013).

Finalmente, otro de los argumentos es cuestionar el avance galopante de la concentración mediática, que está vinculada con la reconfiguración del mapa mediático adelantado por Daniel Ortega y sus aliados. Así, “la entrega de frecuencias radioeléctricas ha sido especialmente en beneficio de Ángel González y la familia en el poder” (Rothschuh, 2013); para CINCO, la búsqueda de un lugar dominante en el mercado mediático es una apuesta estratégica para las intenciones autoritarias del mandatario y la evidencia de la manera parcial con la que hace uso de los recursos públicos. Este es el balance hecho por CINCO (citado en Rothschuh, 2013) sobre las transformaciones en el mapa mediático:

**Tabla XIII. Balance sobre las transformaciones en el mapa mediático de Nicaragua**

Canales de televisión	Propietarios
Canal 2	Ángel González
Canal 4	Propiedad de la familia Ortega
Canal 6	Estatal, manejado por la familia Ortega.
Canal 7	¿Ángel González?
Canal 8	Propiedad de la Familia Ortega
Canal 10	Ángel González
Canal 11	Ángel González
Canal 12	Mariano Valle
Canal 13	Propiedad de la familia Ortega

Fuente: Observatorio de Medios CINCO, agosto de 2013, citado en Rothsuh (2013, Cap. III).

Como se aprecia en la Tabla XIII, CINCO (2013) reseña el reordenamiento en la propiedad de los medios nicaragüenses, en especial en el mercado de la televisión abierta, que conserva una estructura concentrada y oligopólica, con el predominio de dos nuevos actores: la familia Ortega Murillo y Ángel González, lo que deja pocas posibilidades para otros competidores en este sector, configurando un escenario propicio para divulgar la postura gubernamental. También destaca que este lugar dominante es el resultado de la “concesión preferencial de licencias de operación” (CINCO, 2018, p. 5), gracias a que el gobierno ha logrado configurar una colusión de élite, en la que los intereses de dos actores poderosos están garantizados, pero la discusión pública está limitada. Los informes señalan la falta de transparencia con la que se ha dado este cambio, pues “es difícil establecer el número total de radioemisoras que forman parte del

sistema porque Telcor se niega a brindar información sobre la titularidad de las frecuencias” (CEJIL, citado en CINCO, 2018).

Llama la atención, en este segundo caso, que este mecanismo fuera utilizado solamente por las élites tradicionales, y no también por el llamado “orteguismo”, como se calificó a esta élite emergente. En cambio, estas nuevas élites hicieron uso de su acceso al aparato estatal y a las posibilidades que le ofrecía contar con el dominio del mapa televisivo para comunicar a la ciudadanía los temas que el Gobierno estaba interesado en dar a conocer. Así, el terreno de lucha estaría más en los mecanismos legales que en los instrumentos asociados al control del conocimiento.

#### **5.2.2.2. Mecanismos de creación de agenda**

En este segundo caso, las élites mediáticas tradicionales construyeron un discurso de oposición a la reconfiguración de un sistema de medios dominado por la familia Ortega y Ángel González, debido a que amenazaba su posición de poder. Para el análisis de contenido mediático se tomaron en cuenta La Prensa y El Nuevo Diario, los dos principales periódicos nicaragüenses propiedad de la familia Chamorro en aquel momento; el periodo abordado es del 30 de julio de 2009 al 29 de octubre de 2017. La revisión arrojó que estos medios tienen una postura afín a lo planteado por CINCO: al igual que este tanque de pensamiento, el discurso informativo se centró en denunciar la configuración de un oligopolio en manos de la familia Ortega Murillo, develar la falta de transparencia con la que se asignan las frecuencias y resaltar la parcialidad de TELCOR hacia el gobierno y sus aliados, así como el gran poder discrecional que la normativa le confiere. Precisamente, se encontró que los argumentos vertidos en los informes de este tanque de pensamiento estarán presentes en la cobertura de los medios estudiados.

En la configuración del discurso de oposición presente en los diarios se identifica lo siguiente: primero, la premisa utilizada con más frecuencia en la cobertura informativa es la que hace referencia a que la concentración mediática constituye un desafío central para la libertad de expresión y de prensa, argumento que alcanzó el 34% del total de las premisas codificadas. Esta aseveración aparece vinculada a la denuncia sobre la

reorganización sustantiva del sistema de medios liderada por el “orteguismo”, que quiere fortalecer un oligopolio mediático en el que los miembros de la familia presidencial sean “amos y señores de la televisión nacional” (Martínez, 2011) y, por tanto, dominen la agenda informativa, un marco que acompañará la totalidad de la historia informativa. La valoración hecha por los medios analizados con respecto a la concentración se orienta a cuestionar el avance de la familia Ortega en la redefinición del mapa televisivo, pero en pocas oportunidades se alude a las consecuencias de la concentración para el interés público, es decir, no se trata de una visión cívica que coloca a la sociedad civil en el centro de la discusión, sino de un conflicto entre élites en disputa por garantizar su influencia en mercado mediático.

Una primera fase de la discusión, de diciembre de 2009 a febrero de 2010, se concentró en la venta del Canal 8 a la familia Ortega Murillo. De acuerdo con los contenidos mediáticos, su antiguo propietario, Carlos Briceño Lovo, no transparentó el proceso pese a que “las normas de Telcor indican que los dueños de licencias y de permisos de uso del espacio radioeléctrico deben informar de cualquier transacción al ente regulador al menos 30 días antes de que se lleve cabo” (Galeano, 2009), ya que, aunque sea administrado por entes privados, el espectro radioeléctrico es patrimonio de la humanidad. El siguiente cuadro indica que los titulares de El Nuevo Diario y La Prensa presentan información que muestra al “orteguismo” vinculado con el interés de construir un sistema mediático bajo su control, perfilando la confrontación entre el oficialismo y los medios de “independientes”, en el que los primeros es cercano al autoritarismo y los segundos representan los valores democráticos.

**Tabla XIV. Titulares de periódicos de élite, diciembre de 2009 a febrero de 2010**

<b>Fecha</b>	<b>El Nuevo Diario</b>	<b>La Prensa</b>
09/12/2009	Orteguismo tras Canal 8	
10/12/2009		Fuerte rumor sobre venta millonaria del Canal 8
11/12/2009		Briceño: son tres ofertas por Canal 8

13/12/9200		Empleados de Canal 8 en zozobra
	Embargan licencia de operación de Canal 8	Embargan licencia de operación de Canal 8
14/12/2009	Orteguismo muestra rostro en el Canal 8	
15/12/2009	Grave que el oficialismo vaya absorbiendo los medios independientes	Recursos para poner bozales
18/12/2009	Anulan embargo contra canal 8	
20/12/2009	Cambios en el mapa televisivo	
	Canal 8 vendido	
14/01/2010	Orteguismo se hizo de Canal 8	
15/01/2010	Carlos Fernando busca espacios	
		Rafael Ortega habría negociado compra de Canal 8
16/01/2010		TV, Radio y....
18/01/2010	Aquí las evidencias: Telenica Canal 8 es del Orteguismo	
	Orteguismo copa medios	
19/01/2010	Canal 8 repite triste película del pasado	
22/01/2010	Carlos Fernando se despide de Canal 8	
	"Una decisión de principios"	
24/01/2010	¿Qué hay detrás de la compra del Canal 8?	
26/01/2010		Orteguismo logra control total en la TV
28/01/2010	Canal 8, venezolano	Aumenta patrimonio oligarquía Ortega-Murillo
29/01/2010	Se fue de boca	

30/01/2010	Continúa acaparamiento televisivo	Exigen investigar venta de Canal 8
02/02/2010	Venta de Canal 8 obliga a la transparencia	
09/02/2010	Canal 8, propiedad privada y asfixia de la prensa	
15/02/2010	"Sin fronteras TV"	

Además, los titulares señalan la opacidad e ilegalidad en la que se llevó a cabo la venta, lo que es consistente como la segunda premisa utilizada con más frecuencia, que tiene que ver con el secretismo y falta de transparencia en la asignación de frecuencias, argumento que alcanzó el 20% del total de las premisas codificadas. Las publicaciones analizadas sitúan el “secretismo en el manejo de la información pública” (Chamorro, 2010a) como una mala práctica del gobierno de Ortega en materia de libertad de expresión, que impide contar con información precisa sobre la manera en la que se han asignado las frecuencias a Ángel González y a la familia Ortega. En la cobertura del caso del Canal 8 se enfatiza en la falta de transparencia con la que se llevó a cabo el proceso.

En consecuencia, de estos hechos, los medios destacan también la imposibilidad, para figuras significativas de las élites tradicionales, de continuar en un medio asociado al “orteguismo”: “Hoy ratifico ante la sociedad nicaragüense que no deseo ser socio o colaborador del señor Ortega, directa o indirectamente, ni en sus negocios económicos, ni en sus negocios políticos que buscan ayudarlo a limpiar su imagen autoritaria” (Chamorro, 2010a). En suma, en el discurso informativo, el cambio de propiedad del Canal 8 está asociado a expresiones como “falta de transparencia”, “acaparamiento mediático”, “zozobra”, y estas palabras se relacionan con “Daniel Ortega”, “orteguismo”, “oficialismo” y “oligarquía Ortega Murillo”, evidencia del énfasis en señalar al orteguismo como responsable del deterioro del periodismo libre e independiente. Al tiempo, “Carlos Chamorro” es presentado como el defensor de los “medios independientes” y el opositor a la reconfiguración de un sistema mediático dominado por la familia Ortega-Murillo.

Todo este énfasis se ilustra en la siguiente nube de palabras elaborada a partir de los titulares y el primer párrafo publicados por los medios analizados.

**Figura 4. Términos dominantes en el discurso informativo de los periódicos de élite El Nuevo Diario y La Prensa**



Asociada a la premisa del secretismo y la falta de transparencia en la asignación de frecuencias, se encuentra también el argumento de la falta de independencia del órgano regulador, con un 17% del total de las premisas codificadas. De acuerdo con los contenidos mediáticos, TELCOR está alineado con los intereses de la familia presidencial y actúa en forma discrecional: “la actual Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Ley 200, deja actuar con un alto grado de discrecionalidad al ente regulador, Telcor, de tal forma que puede aplicarla con fines políticos” (Jarquín, 2010). Así, TELCOR es relacionado con expresiones como “discrecional”, “Fidelidad ciega hacia al caudillo sandinista” y “falta de rigurosidad”; la discusión se enmarca en el control gubernamental

sobre el ente regulador, como una decisión estratégica para callar al periodismo que se opone al régimen:

El ente regulador Telcor, o sea, el encargado de regular las telecomunicaciones y la administración del espectro radioeléctrico participó en esta negociación (la venta del Canal 8), no como un árbitro para velar por los intereses públicos, sino más bien como representante de una de las partes, el comprador (Chamorro, 2010a).

A diferencia del primer caso, en el que se identifica un cambio notorio en los énfasis de la argumentación, en Nicaragua, durante el periodo analizado, el marco que engloba la discusión es la denuncia al interés de la familia Ortega por crear un sistema mediático al servicio de sus intereses y los de sus aliados. Las decisiones del gobierno de Ortega sobre el tema generaron un amplio debate que lo convirtieron en prioridad informativa para los medios analizados, pues fue publicado en las secciones Nacionales y Política. Además, a diferencia del caso salvadoreño, en el que no se registraron columnas de opinión, en este segundo caso hubo una abundante publicación de editoriales, planteando un debate abierto con argumentos y denuncias que dan cuenta del enfrentamiento entre dos polos de poder: las élites asociadas al orteguismo y las élites tradicionales. Aun siendo este conflicto esencialmente entre dos polos, los procesos de construcción de consenso son contradictorios (Freedman, 2015), pues implican la ampliación de voces de los grupos poderosos y, al mismo tiempo, la inclusión de otros actores implicados, ya que esto les otorga credibilidad a los actores mediáticos. Así, las fuentes a las que los medios les otorgaron mayor prioridad son la sociedad civil, el Estado y las élites mediáticas. No obstante, la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil como fuente no representó un disenso en el discurso informativo, ya que la postura de estos grupos aparece asociada a la de las élites tradicionales, en particular a la figura de Carlos Chamorro, quien discursivamente las incluye dentro del grupo opositor al “orteguismo”: “Esta Semana y Esta Noche, formamos parte de un amplio conglomerado de la prensa independiente y de la sociedad civil, que todos los días se está jugando su credibilidad bajo el acoso de la política de Ortega” (Chamorro, 2010a).

La segunda fase de la discusión tiene lugar con el incremento de la presencia de la familia Ortega y de Ángel González en el mapa televisivo, ubicándose como hecho simbólico la venta del Canal 2 al empresario mexicano, pues con ella se daba el desplazamiento de las élites tradicionales en este campo. Además, este cambio se enmarca en la coyuntura electoral, contexto en el que la acción de las élites se intensifica, en su lucha por asegurar su acceso al aparato estatal y su poder (Robles Rivera, 2018). Aunque los hechos cambian, las premisas que acompañan en el discurso informativo se mantienen constantes, así como la prioridad otorgada a las fuentes. El discurso de confrontación entre el “orteguismo” y las élites tradicionales escala y, en particular, se hace énfasis en la figura de Orlando Castillo, presidente de TELCOR, a quien se le interpela por su parcialidad y complicidad en el traspaso indebido de licencias a nuevos propietarios.

**Tabla XV. Titulares de periódicos de élite, mayo de 2010 a octubre de 2017**

Fecha	El Nuevo Diario	La Prensa
18/05/2010	Orteguismo desestabiliza a medios de TV	
24/07/2010		TV, Radio y ...
29/01/2011		Se cierra círculo de Canal 8
05/03/2011	Gobierno sigue coartando libre información	
14/03/2011	¿Ángel o Demonio?	
12/04/2011		Voracidad mediática de Ortega sin límites
14/05/2011	Telcor niega que esté beneficiando a Ortega	
15/05/2011	Presidente de Telcor no ve monopolios	

19/05/2011	Estrategia mediática que uniforma poder con discurso oficial	
21/05/2011		TV, Radio y....
04/06/2011		El empresario presidente
10/06/2011		Tres hijos de Ortega dirigirán Canal 13
11/06/2011		Hijos de Ortega con otro canal
12/06/2011		Los Ortega son un cartel
13/06/2011		Ortega se "traga" la TV
14/06/2011		Director de Telcor justifica asignaciones
		Telcor "regaló" repetidora de Canal 6
15/06/2011		Telcor avala monopolio de los Ortega
16/06/2011	Sigue acaparamiento de la Tv	
20/06/2011		Abogada de Murillo socia en Canal 13
22/06/2011		Minimiza Ratensa relación con Ortega
18/07/2011	Canal 13 todavía no despega	
22/08/2011		Telcor disfrazó la adjudicación del Canal 13
07/09/2011	Canal 6 en la mira de los medios Oficialistas	
09/09/2011	Canal 6 demanda agilizar ley de telecomunicaciones	
14/09/2011	Canal 6 se reestrenará con desfiles Patrios	
16/09/2011	Los "Hijos del Poder"	
06/11/2011	Oficialistas 4 y 8 violan silencio electoral	

	con "Luz verde" de Rivas	
28/11/2011	Canal 2 negocia venta con Ángel González	
05/12/2011		El fantasma de Ángel González
21/02/2012	Medios contra prensa crítica en Nicaragua	
19/04/2012	La máscara de los medios de comunicación	
19/06/2012		Caruna se distancia de nuevo canal TV
18/08/2012		Canal 16 a grupo mediático de los Ortega-Murillo
02/03/2013		Preocupa imperio de Ángel González
18/04/2013		Aparece nueva empresa de TV por cable
23/09/2013		Ortega va por otro canal TV
29/10/2017		Los canales de televisión de la familia Ortega-Murillo

Finalmente, en esta segunda etapa, se abordan los lazos estrechos entre la familia presidencial y el empresario mexicano Ángel González, quien, como se ha mencionado, es señalado como un aliado estratégico del gobierno. Los contenidos mediáticos insisten en la relación de cooperación entre este actor mediático y las élites políticas, que explica el trato “preferencial” que recibe del ente regulador: “Precisamente de esta relación se ha devenido una completa apertura por parte de Telcor con el misterioso empresario mexicano, al otorgarle a sociedades vinculadas a este las frecuencias de los canales 9 y 11” (La Prensa, 2011).

Es necesario destacar que la importancia informativa hacia Ángel González se incrementa en cuanto desplaza a élites tradicionales como los Sacasa y los Pellas, antiguos dueños del Canal 2 y el Canal 12, respectivamente. Además, la presencia de este actor

supranacional en la construcción del discurso informativo es relevante en cuanto fortalece la nueva “oligarquía mediática” liderada por el “orteguismo”, que amenaza la libertad de expresión en el país. De otra parte, llama la atención la ausencia de premisas asociadas al reconocimiento de la radiodifusión comunitaria, en especial porque, en este segundo caso, las organizaciones de la sociedad fueron una fuente prioritaria para los medios de comunicación estudiados.

### **5.3. Estudio de caso comparado entre El Salvador y Nicaragua**

En este apartado se presenta la reflexión sobre la comparación de los resultados obtenidos en los dos casos. El análisis de los resultados se centra en el estudio de la captura del Estado por parte de las élites mediáticas en El Salvador y Nicaragua. Para ello, se utilizó un proceso inferencial en el que se tomó como base el mismo marco conceptual para los dos casos de estudio; este ejercicio permitió identificar los patrones constantes y las variaciones clave del modelo analítico, observando así cómo se manifiesta el fenómeno en contextos diversos en una misma región.

La exposición de los resultados de la comparación se hizo a partir de los conceptos y variables consideradas en el modelo. En primera instancia, factores históricos e institucionales que facilitan la captura y, enseguida, el poder de influencia de las élites mediáticas, que les permite incidir sobre los procesos de gestación de normativas.

#### **5.3.1. Factores históricos e institucionales (1989-2009)**

##### **5.3.1.1. Relación entre élites políticas y mediáticas**

Los gobiernos posteriores a la transición a la democracia en El Salvador y Nicaragua en la década de los noventa (1989 y 1990, respectivamente) promovieron una democracia liberal y políticas de ajuste estructural, en el marco de un profundo déficit institucional que facilitó la concentración del poder elitista. Estas élites políticas adoptaron una retórica a favor del modelo neoliberal, en el que el rol de los medios de comunicación fue central. En este contexto, la relación colusiva entre las élites mediáticas y políticas

constituye una variable que facilitó la acumulación de poder por parte de los actores mediáticos existentes. Estos grupos estaban asociados a familias poderosas e interesadas en las oportunidades que les brindaba el modelo neoliberal, por lo que configuraron organizaciones partidarias que fungieron como instrumentos políticos: ARENA, en el caso de El Salvador, y la coalición UNO, en Nicaragua. En coherencia con lo planteado por Hellman y Kaufmann (2001), en los procesos de democratización que tuvieron lugar en los dos casos estudiados, actores con poder económico conformaron un círculo cerrado para transferir su poder a la arena política e interferir en el diseño de normativas.

Dentro de esta primera variable, se encontró que las élites mediáticas sostuvieron una relación estrecha con el partido en el poder, que les facilitó el acceso al aparato estatal, con miras a configurar un marco institucional en una dirección más orientada al mercado, con el consecuente crecimiento de los oligopolios. Por ejemplo, la familia Eserski, propietaria de Telecorporación Salvadoreña (TCS) sostuvo relaciones estrechas con las administraciones de ARENA, que facilitaron la expansión de su oligopolio mediático, mediante la contratación del personal de la corporación en el gobierno, el bloqueo del avance de competidores al mercado nacional y la asignación de pauta publicitaria estatal. Como se destacó en el apartado que abordó el caso salvadoreño, tan cercana era la relación de Eserski con ARENA, que hay materiales periodísticos que dan cuenta de su capacidad para poner candidatos presidenciales, como fue el caso de SACA (Arauz y Dada, 2007). Y una vez este último llegó al poder, favoreció a TCS con publicidad y otros tratos preferenciales, como él mismo confesó en su proceso judicial (Saca, citado en Hompanera y Chicas, 2018). En Nicaragua también se presenta este patrón, a inicios de la década de 1930, la que dos décadas más tarde se convertiría en la familia política de Violeta Barrios de Chamorro concretó la adquisición del total de acciones del periódico La Prensa, un medio que se caracterizó por su oposición a los liberales somocistas (Rockwell y Janus, 2003) y que, ya para el periodo presidencial de Barrios de Chamorro, continuaba siendo uno de los principales impresos del país. Una de las gestiones más reconocidas en la dirección del periódico fue, de hecho, la conducida por su esposo, Pedro Joaquín Chamorro. Violeta de Chamorro era, pues, dueña de medios, detentora

de la presidencia de la República y miembro del grupo de élites tradicionales, con las que compartía intereses afines en materia política y económica (Rockwell et al., 2001).

Asimismo, cabe apuntar que las familias Chamorro y Sacasa, en Nicaragua, que lideraron el mercado de la prensa y la televisión respectivamente en la década de los noventa, crecieron en el marco de los gobiernos liberales, en virtud de los recursos recibidos en términos de pauta publicitaria estatal. Al respecto, Rockwell et al., (2001), señalan justamente que, a partir de una estructura relacional elitista, durante los gobiernos de Arnoldo Alemán (1997-2001) y Enrique Bolaños (2002-2007), se acentuó el control de los medios de comunicación mediante el uso de la pauta publicitaria estatal, que, en estos gobiernos, se convirtió en arma para premiar o castigar a los medios según su postura frente a la gestión gubernamental.

Ahora bien, este proceso no estuvo exento de tensiones, se presentaron conflictos entre élites, que facilitaron o no la posibilidad de los actores mediáticos para acceder en forma directa al Estado. En esta dinámica de alianzas y confrontaciones entre las élites, se registraron coyunturas en las que la interrelación entre el poder político, económico y mediático fue tan estrecha, que permitió movilizar recursos y alcanzar el dominio sobre el Estado, con la consecuente acumulación económica, como es el caso del gobierno de Elías Antonio Saca en El Salvador y Violeta Chamorro en Nicaragua. También, se identifican otras coyunturas, en las que los conflictos entre élites generan distanciamientos de los actores mediáticos con el poder político, como se reflejó en el rol de La Prensa Gráfica, en El Salvador, durante la campaña presidencial de Francisco Flores; y en la labor del Canal 2, de Nicaragua, durante el gobierno de Arnoldo Alemán. Es decir, como lo señalan Blumler y Gurevitch (1995), los medios de comunicación desarrollan interacciones condicionadas por las relaciones de poder mutuo; es decir, los recursos de poder de cada actor les permiten competir y defender sus intereses. En este orden de ideas, como lo señala Freedman (2014), el poder de las élites se explica en términos relacionales, se deriva de sus fuertes vínculos personales e institucionales con minorías poderosas. En palabras de este autor, el poder de los medios se refiere a las

relaciones -entre actores, instituciones, estructuras y contextos- que se organizan para incidir sobre las percepciones y acciones de la ciudadanía.

Otro criterio presente en esta variable es los intercambios clientelistas entre los grupos mediáticos y el gobierno, cuya evidencia más clara es el gasto público discrecional en publicidad, como consecuencia de la ausencia de una ley reguladora en el tema. Las subvenciones estatales se otorgaron en función de las relaciones entre las élites mediáticas, políticas y económicas, lo que contribuyó al fortalecimiento de los oligopolios mediáticos, en especial en mercados pequeños como los que aborda este estudio, en el que el gobierno es un anunciante clave para la sostenibilidad de los medios de comunicación (Rockwell y Janus, 2003; Robles Rivera, 2018). Esta característica se encontró en los dos casos analizados, debido a la íntima relación de los grupos mediáticos con el partido en el gobierno, que generó que las empresas informativas estén fuertemente vinculadas a las agendas de las administraciones de turno (Rockwell y Janus, 2003), llama la atención que se emplee esta práctica en dos regímenes cuyos grupos políticos defendían un discurso electoral y de mercado. Este patrón se agudizó en virtud de la falta de leyes de transparencia y acceso a la información pública; el acceso a los registros públicos era restringido y no existió voluntad política para cambiar este vacío durante las administraciones ARENA y los gobiernos liberales, en El Salvador y Nicaragua, respectivamente. Esta deficiencia institucional permitió a las élites mediáticas actuar con opacidad al recibir recursos públicos como la pauta publicitaria estatal y en la asignación de frecuencias de radio y televisión.

Ahora bien, además de las similitudes, se encontraron diferencias en la forma en la que se manifestó esta variable. En primera instancia, en lo que respecta a la cohesión de las élites políticas y mediáticas, en El Salvador, ARENA fue concebido como un partido empresarial que permaneció veinte años en el gobierno, periodo en el que las élites mediáticas acumularon poder económico, gracias al acceso directo al aparato estatal que les otorgó esta relación (Segovia, 2006). Al tiempo, el poder económico alcanzado derivó en una fuerte influencia política que se expresó gremialmente a través de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER). Los grupos empresariales mediáticos

ejercieron presión para conseguir una agenda política a la medida de sus intereses, lo que ha estado en contravía con el proceso democratizador que se impulsó en los noventa. Además, hubo representantes de ARENA en cargos directivos de ASDER. El caso más emblemático lo representa Elías Antonio Saca, que fue, al mismo tiempo, máximo directivo de ARENA y jefe de Estado y, apenas tres años antes de asumir este último cargo, había dejado también la presidencia de ASDER. Justo antes de definirse su candidatura presidencial, además, fungía como presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Por su parte, en Nicaragua, la UNO “nació resquebrajada y se fracturó inmediatamente después de la toma del poder” por parte de Violeta Chamorro (Rodríguez, 2019, p. 77); los llamados gobiernos liberales estuvieron conformados por fuerzas políticas diversas y con marcadas divisiones, una característica que influyó en las posibilidades de acumulación de las élites mediáticas, que reflejarán ideologías y opiniones políticas en competencia. Además, la acción colectiva gremial de las élites mediáticas fue débil, lo que afectó su posibilidad de influencia cohesionada sobre los actores políticos, marcando así una diferencia importante respecto del caso salvadoreño

Uno de los hechos más significativos que evidencia la división de las élites políticas liberales es el acuerdo de gobernabilidad conocido como el pacto Alemán-Ortega (2000), en el que los dos líderes políticos reformaron la ley electoral para que se pueda “escoger al Presidente de la República bajando el umbral del 45% para ser elegido en primera al 40%, o a 35% del sufragio si la diferencia entre los dos candidatos mejor situados es superior al 5%” (Martí i Puig, 2016, p. 242). Esta modificación facilitó que Daniel Ortega llegara al poder en el 2007, porque ganó con el 38,07% de los votos, además representó un fuerte deterioro democrático, al facilitar la acumulación del poder político por parte del FSLN.

Asimismo, la trayectoria configurativa de las élites mediáticas en los casos analizados es diferente, lo que incide en su poder de influencia sobre el Estado. En El Salvador, las élites mediáticas se erigieron como grupos corporativos conformados por familias que forman parte de la élite del país, cuyo enfoque comercial prevalece sobre el interés

público. Su acumulación se facilitó en virtud de su participación en otros sectores de la economía, lo que les ha permitido diversificar sus inversiones y, debido a sus vínculos con las élites económicas, acumular capital, profesionalización, experiencia y poder suficiente para participar en el juego del poder elitista. En consecuencia, estos actores alcanzaron una posición privilegiada en el mercado mediático, que les otorgó un control de las noticias y de la información, así como capacidad de negociación frente a los gobiernos. En Nicaragua, en cambio, la acumulación de poder mediático está más relacionada con la dimensión política. El acceso al Estado está vinculado a la presencia de gobiernos personalistas familiares que ostentan el poder y, desde esta posición, configuran aparatos mediáticos bajo su dominio. Dicho de otra manera, las élites mediáticas nicaragüenses son el resultado de redes familiares, más que el producto de una trayectoria configurativa empresarial, proceso que no fue plano, ya que dependió de la relación de estas familias con los líderes políticos que llegaron al poder durante los gobiernos liberales. Además, la mayoría de las élites mediáticas nicaragüenses ubicaron su inversión en el sector de telecomunicaciones, lo que evidencia una menor diversificación de sus inversiones, lo que las hizo más susceptibles a los vaivenes políticos. En este orden de ideas, en este tópico, en El Salvador se registra un mayor margen de autonomía frente al poder político que en Nicaragua.

### **5.3.1.2. La concentración del poder económico de las élites mediáticas**

La acumulación del poder económico que alcanzaron las élites mediáticas es la segunda variable que da cuenta de la capacidad de los actores mediáticos para incidir sobre el Estado. Esta investigación encontró que la acumulación del poder económico es el resultado de fuertes deficiencias institucionales. Para ello, abordó un primer criterio, que es el marco regulatorio que favorece la concentración del poder económico. En este tópico, un primer hallazgo fue que la concentración se produjo fundamentalmente porque en el desarrollo de las políticas de ajuste estructural, el sector de telecomunicaciones se privatizó en forma rápida y sin marcos regulatorios que contrarrestaran la acumulación por parte de los actores mediáticos, lo que derivó en la consolidación de un mercado con características oligopólicas. En estos contextos, se transitó de un profundo control del

Estado sobre los medios de comunicación hacia una desregulación salvaje (Hallin y Mancini, 2008), que socavó la noción de interés público. La literatura sobre los procesos de privatización y desregulación en el sector mediático en América Latina identifica patrones similares a los señalados por Hallin y Mancini (2008) para estudiar la liberalización del mercado en los países mediterráneos, es decir, el retiro abrupto del Estado, con presencia o ausencia de leyes que favorecieron los intereses de las élites mediáticas (Mastrini y Becerra, 2009; Iglesias, 2014; Guerrero, 2017, Rodríguez Arechavaleta, 2017). El recorrido por esta etapa reflejó la forma atropellada en la que se llevó a cabo este cambio. Por ejemplo, aunque las regulaciones constitucionales obligaban a garantizar la competencia y la libertad económica, fue hasta 2006 que entraron en vigor las leyes de competencia, cuando ya había concluido la privatización; en consecuencia, los grupos mediáticos tradicionales crecieron, ante la ausencia temporal de la regulación antimonopolio.

Un segundo hallazgo es que las leyes de telecomunicaciones que se aprobaron de la década de los noventa (1997 y 1995, en El Salvador y Nicaragua, respectivamente) contribuyeron a una alta concentración en este sector, pues se configuró un marco legal favorable a la iniciativa privada, sin darle trascendencia al sentido social o al carácter de bien público del espectro radioeléctrico. Ahora bien, desde una perspectiva comparada, la regulación salvadoreña se concibió con una lógica más comercial que la nicaragüense. La Ley de Telecomunicaciones (1997) de El Salvador estableció que las concesiones del espectro radioeléctrico se hacían mediante el mecanismo de subasta pública; así, la persona natural o jurídica que presenta la mayor oferta económica era a quien se adjudicaba la frecuencia. Esta disposición es una clara evidencia de cómo desde la normativa se privilegió a actores que monopolizaron el sector a través del capital. Por el contrario, en la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales (1995) que rige las comunicaciones en Nicaragua no existe la subasta como mecanismo para la asignación de frecuencias, lo que facilitó el acceso de operadores con menor capital al espectro radioeléctrico. En este segundo caso, el procedimiento era accesible, ya que consistía en diligenciar un formulario acompañado del estudio de viabilidad, un informe técnico y la propuesta comunicacional. No obstante, pese a su facilidad, la presencia de

reglas informales, así como la discrecionalidad y las relaciones clientelares entre élites mediáticas y políticas, generó que las frecuencias se asignaran en forma arbitraria. En síntesis, la ley salvadoreña estableció un mecanismo mercantilista e inequitativo para la asignación de frecuencias, pero que refleja la adhesión a reglas formales; por su parte, la ley nicaragüense, estableció un mecanismo sencillo, pero en el que se otorga un amplio poder a TELCOR sobre la regulación y administración de espectro radioeléctrico (Ley 200 de 1995); además, no estableció con claridad su independencia frente al poder Ejecutivo, lo que facilitó el control de los gobiernos sobre el ente regulador (Ley 290 de 1998).

Además, como tercer resultado, aunque las élites mediáticas defendieron la intervención mínima del Estado, a la vez restringieron la entrada de inversores extranjeros, con el fin de proteger los intereses de los grupos mediáticos nacionales. En los dos casos, las leyes de telecomunicaciones establecen que solo personas naturales o jurídicas nacionales puedan ser concesionarias de los servicios de difusión de libre recepción. En el caso de personas jurídicas nacionales puede haber participación de extranjeros, siempre y cuando el 51% del capital social esté en manos locales. Ahora bien, pese a esta disposición, el empresario mexicano Ángel González logró ingresar al mercado nicaragüense, debido a las alianzas establecidas con actores políticos: con la familia Sacasa en la década de los noventa y, posteriormente, con la familia Ortega en 2007, lo que da cuenta de la importancia del poder relacional en los procesos de captura del Estado.

Finalmente, como cuarto resultado, en los dos casos se identificó la ausencia de una ley reguladora de la pauta publicitaria estatal, que propició el uso arbitrario de este recurso de parte de los gobiernos de turno, vacío que no ha sido resuelto por ninguna administración hasta la fecha. Otro de las deficiencias institucionales encontradas en la revisión de las normativas fue la ausencia de una Ley de Acceso a la Información Pública, tópico que les permitió a las élites mediáticas actuar con opacidad en el manejo de recursos públicos como la pauta publicitaria estatal y la asignación de frecuencias de radio y televisión. Estas omisiones legislativas facilitaron la influencia presidencial sobre

estos recursos públicos, que se potencia debido a la falta de autonomía de TELCOR (Nicaragua) y la Siget (El Salvador) frente al Ejecutivo.

**Tabla XVI. Análisis comparado de las normativas que regulan el sector de medios en El Salvador y Nicaragua (1989-2009)**

Materias clave sobre las que se establece la regulación	El Salvador	Nicaragua
Disposiciones para el fomento de una libre competencia.	Entró en vigor hasta el 2006.	Entró en vigor hasta el 2006.
Concesión de frecuencias para la explotación del espectro radioeléctrico.	Mediante el mecanismo de la subasta pública, que privilegia a actores con mayor capacidad económica.	Se establece un mecanismo sencillo y accesible, pero, al otorgar alto poder a TELCOR, se incrementa la discrecionalidad en la asignación de frecuencias.
Participación de operadores extranjeros en el sector.	Limita la intervención de inversores extranjeros.	Limita la intervención de inversores extranjeros.
Autoridades para la administración del espectro radioeléctrico.	Falta de independencia de la SIGET frente al poder ejecutivo.	Falta de independencia de TELCOR frente al poder ejecutivo.
Regulación de la publicidad estatal	No existe.	No existe.

Acceso a la información pública	Entró en vigor hasta el 2010.	Entró en vigor hasta el 2007.
Reconocimiento a los sectores de la comunicación.	No existe.	No existe.

Fuente: elaboración propia, a partir del análisis comparado de la normativa de ambos países.

Así, vemos entonces que, salvo en la forma de asignación de las frecuencias del espectro radioeléctrico, ambos países comparten importantes similitudes en cuanto a la configuración de una normativa que favoreció la concentración por parte de las élites mediáticas. Sin embargo, la diferenciación en cuanto a los mecanismos para la asignación de frecuencias es una variación significativa con respecto a la posibilidad de acceso a la propiedad de los medios, que en El Salvador favoreció la concentración por parte de unos pocos grupos empresariales poderosos y la exclusión de operadores con pocos recursos. En Nicaragua, el mecanismo también implicó un proceso excluyente, pero, en este caso debido al control que tienen los gobiernos sobre el ente regulador, que actúa en forma discrecional en la administración del espectro radioeléctrico.

### **5.3.2. Poder de influencia diferenciado de las élites mediáticas (2007-2019)**

Como resultado de los factores históricos e institucionales antes expuestos, las élites mediáticas alcanzaron el poder de influencia que les permitió incidir sobre las normativas. La cartografía de las élites mediáticas realizada en esta investigación evidencia la forma diferenciada en la que se llevó a cabo la acumulación del poder de esta élite, esto se expresa en los recursos del poder que poseen y la manera en la que se activaron los mecanismos de captura.

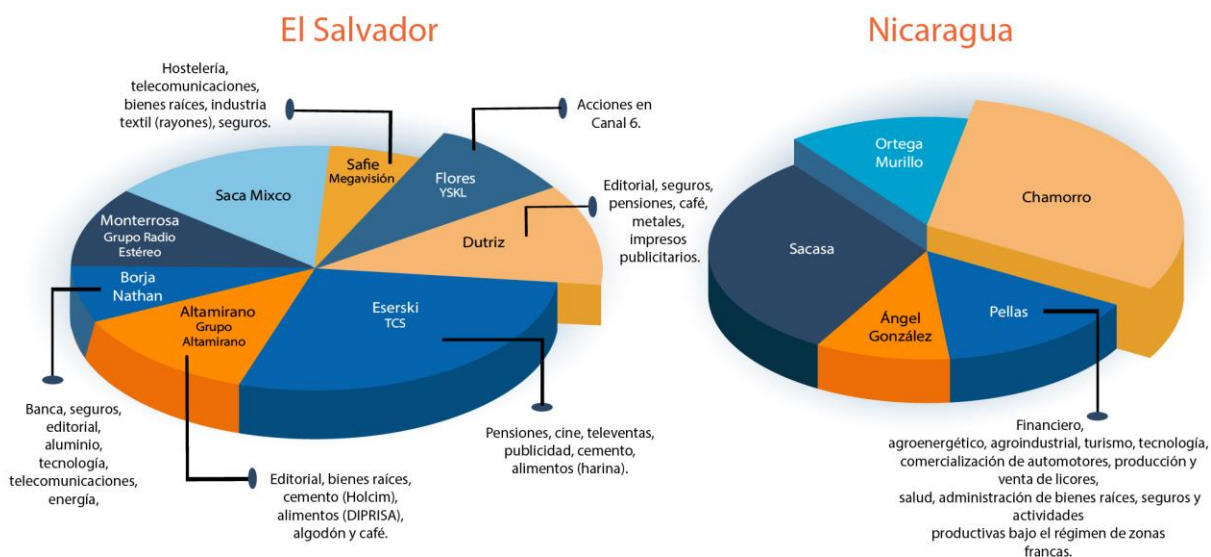
#### **5.3.2.1. Recursos del poder**

En el caso salvadoreño, las élites mediáticas están conformadas por un reducido número de actores corporativos que concentran poder económico, lo que se ha traducido en

estabilidad y permanencia en el tiempo. Los lazos familiares siguen siendo un criterio vigente en la configuración de estos actores mediáticos, que explica, en parte, la lógica relacional que les permitió mejores condiciones de acumulación. Además, las élites participan en otros sectores de la economía, característica que les permite diversificar sus inversiones, acumular capital, experiencia y poder suficiente para sostenerse con relativa autonomía frente a los gobiernos de turno. Al tiempo, los liga a otros actores económicos que han contribuido a la captura del Estado, al reforzar su presencia social dentro del club acomodado y formar parte de los consejos directivos de otras empresas (Robles Rivera, 2018). En cuanto al poder simbólico, la posición dominante de las élites en el mercado mediático les otorga una importante influencia social que les facilita en la toma de decisiones políticas y presionar a las élites políticas cuando su lugar privilegiado está en riesgo. Dicho de otra manera, la incidencia pública de estas élites reside en la producción y transmisión de contenidos a nivel masivo, que les otorga la posibilidad incidir sobre la regulación de su rol en la sociedad.

Por su parte, las élites mediáticas nicaragüenses presentan una menor diversificación económica, su labor y poder está más centrada en el mercado de comunicación, sus vínculos con las élites económicas responden a lazos partidarios, históricos y familiares, lo que les permitió acumular riqueza durante los gobiernos liberales, pero se ha traducido en inestabilidad, como se lo refleja el recorrido histórico realizado en el marco de esta tesis. La cartografía de los grupos mediáticos en este segundo caso reflejó el predominio de élites nacionales con actividades en el sector de las comunicaciones, cuyo principal espacio de inversión está en el país, por tanto, tienen un alto interés en la política interna. Ahora bien, en Nicaragua las élites tampoco son monolíticas, se identifica la presencia de grupos económicos transnacionales como los Pellas, que ha logrado diversificar sus inversiones, y, debido a esta característica, han conseguido acumular capital, lograr un lugar significativo en el mercado mediático y un mayor margen de autonomía con respecto a los cambios políticos que vive el país. También, se presenta un grupo económico internacional; se trata de Albavisión, perteneciente a Ángel González, que tienen inversiones en distintos países de América Latina, incluyendo a Nicaragua.

**Figura 5. Las élites mediáticas tradicionales y su acumulación diferenciada de recursos de poder en El Salvador y Nicaragua**



**Fuente:** elaboración propia basada en los estudios de Rockwell y Janus (2003), Mastrini y Becerra (2009), Pérez (2016), Robles Rivera (2018), Pérez y Carballo (2013), Canales (2021), Greco (2016), Superintendencia de Competencia (2016a), Starcom Mediavest Group (2015), Marengo (2010), Cuadra (2016), Spalding (2018), Martí i Puig y Sánchez-Ancochea (2018), y Dragomir y Thompson (2013).

La Figura 5 anterior muestra gráficamente cómo los recursos del poder, claramente con una mayor diversificación en el caso salvadoreño, se encontraban acumulados por parte de las élites tradicionales de cada país. Esos cruces entre el sector de medios y otros sectores de la economía, como se ha dicho, les permitieron en El Salvador tener una posición más favorable para ejercer su poder de influencia, a diferencia de las élites mediáticas tradicionales de Nicaragua, donde fueron perdiendo fuerza tras el regreso de Daniel Ortega al Ejecutivo.

### 5.3.2.2. Mecanismos de captura

La victoria electoral FMLN en El Salvador (2009) y la del FSLN en Nicaragua (2007) representó la reconfiguración en las relaciones de poder entre las élites mediáticas y el Estado. Los actores mediáticos tradicionales perdieron su acceso directo al aparato

estatal y vieron amenazada su posición privilegiada. Sin embargo, el poder político y económico acumulado en el periodo anterior (1989-2009) les facilitará o dificultará su influencia sobre la normativa que regula el sector de medios de comunicación. En el caso salvadoreño, las élites mediáticas perdieron su acceso directo al aparato estatal, privilegio del que habían gozado durante los gobiernos de ARENA; no obstante, el poder acumulado les otorgará capacidad de negociación frente a los gobiernos de izquierda. Por ejemplo, la posición dominante del grupo TCS en el mercado mediático le otorga el poder necesario para que “los políticos acudan a él cuando llegan al gobierno” (A. Segovia, académico, comunicación personal, 14 de mayo 2022), ya que se convierte en un aliado estratégico para garantizar su gobernabilidad; esta acumulación les permitirá activar mecanismos orientados a influir sobre la reforma a la Ley de Telecomunicaciones que tendrá lugar en 2016.

Hay que recordar que el arribo del FMLN al poder tiene lugar en un contexto internacional en el que distintos gobiernos progresistas en América Latina proponían reformas orientadas a rediseñar la estructura de propiedad en el sistema mediático, reconocer los medios comunitarios y fortalecer los medios estatales. Este escenario motivó a las élites mediáticas a movilizar mecanismos para garantizar sus intereses, en especial cuando el FMLN planteaba reformas orientadas a modificar el sistema mediático como la Ley de Acceso a la Información Pública (2010), Ley de Rectificación y Respuesta (2013), *Ley de Radiodifusión Comunitaria* (2013) y la *Ley de Medios de Comunicación Públicos* (2013).

En Nicaragua, la fragmentación de las élites mediáticas disminuyó su capacidad de influencia política y negociación frente al nuevo gobierno. En este segundo caso, no se identifican grupos corporativos mediáticos con un poder equivalente al del grupo TCS, sino que se trata de actores con menor cohesión interna; aunque tienen raíces sociales y familiares comunes, presentan divisiones históricas que les dificulta influir como un bloque común. Lo anterior provocó que estas élites tradicionales tuvieran menos influencia sobre las normativas y más barreras para su acción política. Además, se presenta el fortalecimiento de una élite emergente relacionada con la familia Ortega Murillo que disputa su dominio en el ámbito simbólico, político y económico. Esta disputa

por el poder tiene como consecuencia la reconfiguración del sistema mediático en este país, así como el desplazamiento de las élites mediáticas tradicionales.

Aunque en los dos casos los gobiernos izquierdistas que arribaban al poder prometieron cambiar la estructura del sistema de medios, en este segundo caso, el gobierno orteguista se alinea con los marcos ideológicos planteados por los gobiernos de la izquierda populista de América Latina, para justificar una serie de mecanismos orientados a desplazar a la élite vigente. Como lo señala Waisbord (2013) los fundamentos básicos del “capitalismo mediático no son eliminados, sino reorganizados” (p. 2). El fortalecimiento de esta élite emergente abrió la puerta para el avance del empresario mexicano Ángel González, que se encontraba presente en el país desde 1998, pero que gracias a su alianza con el gobierno del FSLN construyó un oligopolio mediático en este país.

La acumulación de poder y trayectoria diferenciada de las élites mediáticas explica el contraste en los mecanismos encontrados en cada caso. Como lo señala la literatura sobre captura del Estado, el poder instrumental de las élites es complejo y variado, depende de las estrategias de influencia en un caso específico (Durand, 2019).

En relación con los mecanismos políticos, en El Salvador las élites mediáticas influyeron sobre la reforma a la Ley de Telecomunicaciones (2016) mediante mecanismos como el *lobby* o cabildeo, donde se incluyó la configuración de alianzas y la disputa por el control del conocimiento. En este primer caso, la configuración de alianzas ha sido siempre clave para la captura del Estado, pues la histórica estructura relacional y cohesiva configurada en torno a ASDER, ANEP, FUSADES y el partido ARENA, se pone de manifiesto ante la posibilidad de reformas orientadas a reorganizar la estructura mediática. Estas interrelaciones les han brindado la protección de sus intereses económicos y políticos, como lo constata el salir triunfantes mediante la concesión de reformas mínimas a la Ley de Telecomunicaciones, sin modificar el paisaje mediático salvadoreño y cumpliendo también, al menos formalmente ante la opinión pública, como respetuosos de las disposiciones de la Sala de lo Constitucional, que por medio de sentencia ordenaba a la

Asamblea Legislativa reformar la Ley que regula las telecomunicaciones en el país. Es un triunfo político que también se da, aunque el gobierno correspondía ahora al FMLN, quien prometió en su programa de gobierno democratizar las comunicaciones.

En primera instancia, la alianza conformada por REDCO y respaldada por el FMLN presentó dos recursos de inconstitucionalidad contra la Ley de Telecomunicaciones de 1997. Este hecho generó un intenso debate que arrojó como resultado el planteamiento de dos propuestas de reforma a la normativa, una que emergió desde la sociedad civil a través de REDCO y apoyada por el FMLN y otra presentada por los partidos de derecha PCN y ARENA, apoyada por ASDER. Este estado de debate abierto reflejó la presencia de posturas encontradas y la posibilidad de un debate público sobre el tema mediático. La propuesta apoyada por el partido en el gobierno promovía cambios estructurales sobre la asignación y distribución de las frecuencias, afines con el principio de proporcionalidad planteadas en los modelos de Argentina y Uruguay, que debían darse en el marco democrático. Por su parte, la propuesta impulsada por los parlamentarios de derecha promovió un enfoque de reformas mínimas y orientadas al sostenimiento del statu quo. El proceso analizado tuvo momentos de tensiones en los debates que tuvieron lugar en la Asamblea Legislativa; no obstante, al final se alcanzó un consenso sobre una propuesta de reforma cuyos contenidos eran más afines a lo propuesto por los parlamentarios de derecha.

Junto a la configuración de alianzas, se ponen de manifiesto la disputa por el control del conocimiento que ejercieron tanques de pensamiento e instituciones del Estado, con miras a influir sobre el enfoque de la reforma a la ley de telecomunicaciones, mediante la provisión de información especializada, que influye en forma indirecta en el proceso de cabildeo que ponen en acción las élites mediáticas para capturar la decisión estatal, sobre todo del poder legislativo. Así, se constata que el recurso central del tanque de pensamiento es el de las ideas y teorías que posteriormente serán consideradas en la discusión sobre las reformas a las normativas, donde su influencia consiste en generar una masa crítica favorable al cambio de reglas para garantizar que los legisladores puedan dar su voto a favor de sus intereses políticos y económicos. Por su parte,

FUSADES, tanque de pensamiento vinculado a la élite mediática, argumenta y pregona en sus estudios la necesidad de un papel restringido del Estado, y el del mercado y el sector privado relativamente grande, por tanto, cualquier intento de una mayor regulación deben ser interpretados como amenazas a la libertad de expresión. El Estado, por su lado, tiene en esta disputa a la Superintendencia de Competencia que en su discurso se enfrentaba a FUSADES, ya que insistía en que la reforma a la Ley de Telecomunicaciones debía reflejar los estándares y antecedentes internacionales sobre el tema, al igual recomendaba asegurar coherencia estructural en la Ley de Telecomunicaciones y leyes que sean afectadas, para asegurar que contengan criterios de competencia y eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico. Como resultado, el enfoque planteado por FUSADES es el que predominó en los contenidos de la reforma a la normativa.

En suma, en este primer caso, las élites mediáticas utilizaron mecanismos políticos ajustados al marco institucional vigente, los resultados fueron producto de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones que tuvo lugar en el 2016. Durante la trayectoria de la reforma, se presentó la disputa entre el proyecto de ley apoyado por los grupos mediáticos y la propuesta que emergió desde la sociedad civil, que vieron en la llegada de los gobiernos de izquierda al poder una oportunidad para promover una agenda reformista. En este contexto de apego a las reglas establecidas, la ley sancionada otorgó el reconocimiento de la radiodifusión comunitaria, pero no estableció medidas orientadas a reorganizar la estructura del mercado mediático que se encontraba concentrado.

En el caso de Nicaragua, en tanto, se pusieron en marcha mecanismos derivados del tipo captura establecido para este caso, en el que los vínculos clientelares entre las élites mediáticas emergentes y el poder político juegan un rol central en la captura del Estado. La manera en la que se manifestó el fenómeno en este país constituye una variación sobre el modelo planteado al inicio de la investigación. En este orden de ideas, los mecanismos identificados están en coherencia con lo planteado por Waisbord (2013) al conceptualizar el uso del poder instrumental en el caso de los regímenes populistas, que deriva de la cooptación de las instituciones por parte del poder ejecutivo en este tipo de

sistemas políticos. En primera instancia, se identificó un primer mecanismo político, conceptualizado como discrecionalismo presidencial, que implica la utilización de estrategias que van más allá de la influencia sobre un proceso legislativo ordinario, en los que se involucra a los tres poderes del Estado y en el que decisiones importantes se concentran en dependencias adscritas a la presidencia. Siguiendo esta línea, en Nicaragua no se aprobó una nueva Ley de Telecomunicaciones; se llevaron a cabo un conjunto de decisiones desde el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que propiciaron la reconfiguración del sistema mediático. Por ejemplo, ante el temor que generó la posible reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Servicios Postales y la no renovación de frecuencias, la Asamblea Nacional aprobó el decreto legislativo titulado Ley de Prórroga a las Licencias de las Empresas, Personas Naturales o Jurídicas que operan Radio Televisión y Tele Cable (Ley 670 de 2008), que prorrogó de forma indefinida las licencias de radio y televisión, “hasta que entre en vigencia la nueva Ley General de Telecomunicaciones y Correos” (Art. 1), reforma que hasta la fecha no se ha dado.

En virtud del fuerte discrecionalismo presidencial identificado en este segundo caso, el ejecutivo tomó decisiones polémicas asociadas a la asignación y renovación de frecuencias de radio y televisión, que impulsó la configuración de un oligopolio mediático dominado por la Familia Ortega y Ángel González. Dentro de los casos emblemáticos se encuentra la venta del Canal 8 a la familia Ortega Murillo en 2010 y la del Canal 2, que pasó a manos de Ángel González en 2012, en un movimiento que se llevó sin transparencia e ignorando el carácter público del espectro, al asignar licencias que fortalecieron el poder comunicativo del gobierno y sus aliados. Esta práctica fue posible gracias al vacío presente en la Ley de Telecomunicaciones vigente desde 1995, que le otorga un alto margen de discrecionalidad al presidente y disminuye la independencia del ente regulador frente al gobierno de turno. Por tanto, TELCOR operará en función de lo definido por el poder ejecutivo.

En segunda instancia, se generaron procesos judiciales contra medios de comunicación y periodistas, que se impulsaron con la entrada en vigor, en 2007, del nuevo Código Penal que planteó restricciones para la libertad de prensa. Entre los casos emblemáticos

están las condenas contra Jaime Chamorro y Eduardo Enríquez, director y jefe de Redacción del diario La Prensa, respectivamente, que fueron demandados por calumnia (Artículo, 202, Código Penal), por integrantes del Consejo del Poder Ciudadano. Este mecanismo está asociado a la falta de independencia del poder judicial, que se encontraba en manos del partido FSLN.

Mientras las élites mediáticas relacionadas con la familia Ortega Murillo hicieron uso del discrecionalismo presidencial, las élites mediáticas tradicionales utilizaron el control de conocimiento. En este caso, CINCO, tanque de pensamiento especializado en comunicación muy vinculada a la familia Chamorro, fue quien jugó un rol central en la oposición al avance de las élites mediáticas asociadas a la familia Ortega Murillo, generando información orientada a denunciar la forma en la que este nuevo actor mediático instrumentalizaba al estado para acumular poder comunicativo. En este orden de ideas, denunció el proceso poco transparente de asignación de frecuencias, debido a la amplia discrecionalidad que la normativa le ofrece a TELCOR, vacío institucional que, de acuerdo con este Centro de Investigaciones, se ha convertido en un mecanismo de control gubernamental para limitar la libertad de expresión. Además, señala que el ente regulador está dominado en forma exclusiva por el Poder Ejecutivo, lo que favorece la incursión del gobierno en el campo mediático, mediante la asignación parcial de frecuencias a familiares y grupos afines al orteguismo. Por su lado, el gobierno del FSLN no esconde que el reordenamiento en la propiedad de los medios nicaragüenses, en especial en el mercado de la televisión abierta, que conserva una estructura concentrada y oligopólica, es el resultado del predominio de dos nuevos actores: la familia Ortega Murillo y Ángel González, lo que deja pocas posibilidades para otros competidores en este sector, configurando un escenario propicio para divulgar la postura gubernamental y muy poco espacio para la discusión pública de esta disputa de poder. Por tanto, debido a la acumulación del poder por parte de las élites emergentes, la postura de CINCO tuvo poca difusión en la televisión, que es el medio que más utilizan los nicaragüenses para informarse sobre los temas públicos.

En síntesis, el segundo caso evidencia debilidad institucional y cooptación de las instituciones por parte del poder ejecutivo; la reconfiguración del sistema mediático tiene lugar en un marco de falta de reglas claras, depositando un gran poder discrecional en TELCOR. Además, los cambios se gestan mediante aprobación de decretos y acciones desde el poder judicial, que generan pocas posibilidades para que actores mediáticos opositores tengan la posibilidad de contar con poder dentro del sistema mediático.

**Tabla XVII. Utilización diferenciada de mecanismos políticos de captura en El Salvador y Nicaragua**

Mecanismo	El Salvador	Nicaragua
Alianzas	Utilizado bajo el liderazgo de ASDER, en alianza con los partidos de derecha PCN y ARENA.	No se presenta.
Discrecionalismo presidencial	No se presenta. El poder de influencia de las élites, en alianza con partidos políticos, sigue contrarrestando la intención del Ejecutivo para reformar el sector.	Se presenta con el retorno al poder del presidente Daniel Ortega, a partir de 2007. La acumulación de recursos del poder por parte de las élites tradicionales no es suficiente para frenar este mecanismo.
Control del conocimiento	Presente a través del <i>think tank</i> Fusades, vinculado a las élites tradicionales.	Presente a través del <i>think tank</i> CINCO, vinculado a las élites tradicionales.
Judicialización de la prensa	No se presenta.	Se presenta con el retorno al poder del presidente

		Daniel Ortega, a partir de 2007.
--	--	----------------------------------

Fuente: elaboración propia a partir del análisis comparado de los mecanismos de captura puestos en marcha en ambos países.

La tabla refleja que las diferencias en los recursos de poder a disposición de las élites mediáticas influyeron en los mecanismos que activaron para capturar el Estado. En El Salvador las élites prefirieron mecanismos relacionados con el desarrollo de alianzas con el poder económico y político. En cuanto al caso nicaragüense, el control del aparato estatal facilitó un amplio margen para la discrecionalidad presidencial y la judicialización de la prensa, que derivó en un importante control de los medios por parte de la familia Ortega Murillo. Además, aunque en los dos casos se utilizó el control del conocimiento, el éxito en la implementación de este instrumento depende de la cohesión de las élites y su relación con el poder económico, que en El Salvador les permitió movilizar este mecanismo para su beneficio.

En otro de los aspectos analizados, como lo señala Freedman (2014), el principal poder de las élites mediáticas reside en su capacidad para construir narrativas convenientes a sus intereses y a las de sus aliados, con la finalidad de moldear la opinión pública a su favor. Por esta razón, se buscó reflejar cómo esta potestad fue utilizada por los actores mediáticos durante los momentos críticos de los cambios normativos que tuvieron lugar en los dos casos de estudio. Así, el análisis de contenido evidenció que las premisas que organizan discurso informativo en los medios analizados se dirigieron a apoyar el mantenimiento del statu quo en el sistema mediático, en claro rechazo a las transformaciones que se pudieran dar en el mismo, en virtud de los cambios normativos prometidos por los gobiernos del FMLN y FSLN.

Por ejemplo, en El Salvador los tres principales periódicos de élite, La Prensa Gráfica (LPG), El Diario de Hoy (EDH) y El Mundo, en el periodo del 9 de abril de 2014 al 21 de junio de 2017 evidenciaron un enfoque orientado hacia un modelo limitado de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, postura afín a lo planteado por FUSADES, así como al

proyecto de ley apoyado por las élites mediáticas y los parlamentarios de derecha. La forma en la que se construye este enfoque se basa en utilizar con mayor frecuencia premisas que favorecen la búsqueda de un sistema de medios plural y diverso como la necesidad de legislar métodos alternativos a la subasta para la asignación de frecuencias y el respeto a la libertad de expresión, pero vinculados con el mantenimiento de las actuales concesiones y la prórroga por un plazo de 20 años más. Es decir, pueden darse cambios en las normativas, desde que no impliquen la reconfiguración del sistema de medios. En cuanto a la prioridad que se les dio a las fuentes en el discurso informativo, las posturas de los representantes de ASDER y de los legisladores del PCN y ARENA recibieron mayor prioridad que los de REDCO y el gobierno del FMLN. Este resultado cambiará en el segundo momento crítico, en el que la SIGET presenta el anteproyecto de la Ley de Telecomunicaciones el 30 de marzo de 2016, en esa fase se le otorgó mayor prioridad a Blanca Coto, titular de la SIGET y a los legisladores del FMLN, pero con la finalidad de cuestionarlos e interpelarlos, se insiste en la discrecionalidad y falta de autonomía del órgano regulador.

Para el Caso de Nicaragua, las élites mediáticas tradicionales también construyeron un enfoque orientado a la defensa del statu quo, La Prensa y El Nuevo Diario, en el periodo de 30 de junio de 2009 al 29 de octubre de 2017 evidenciaron un discurso de oposición a la reconfiguración del sistema de medios liderado por la Familia Ortega Murillo y Ángel González, debido a que amenazaban su posición de poder. Las premisas utilizadas con mayor frecuencia están asociadas a criterios centrales en la búsqueda de un sistema de medios plural y diverso como: la concentración mediática como amenaza la libertad de expresión, el secretismo y falta de transparencia en el proceso de asignación de frecuencia y la falta de independencia de TELCOR. No obstante, estas premisas se asocian con la denuncia sobre la configuración de un oligopolio en manos del “orteguismo”, este marco que acompañará la totalidad de la historia informativa. El discurso informativo refleja el conflicto entre dos polos de poder: las élites tradicionales y las élites asociadas a la Familia Ortega Murillo, las primeras representan los valores democráticos y las segundas el autoritarismo.

En cuanto a las fuentes, el análisis del contenido mediático refleja que las organizaciones de la sociedad civil, el Estado y las élites mediáticas recibieron mayor prioridad dentro del discurso informativo. Ahora bien, la incorporación de la sociedad civil no representa un disenso en el discurso informativo, este actor es citado para legitimar la postura de las élites tradicionales, en particular la de Carlos Chamorro, que discursivamente las incluye dentro del grupo opositor al “orteguismo”. Por su parte, las fuentes asociadas a la familia Ortega Murillo reciben una atención marginal dentro del discurso informativo.

En ninguno de los casos, el discurso mediático le otorgó prioridad al reconocimiento a los tres sectores de la comunicación, criterio central dentro del planteamiento del movimiento de redifusión comunitaria en los dos países, incluso, aunque en El Salvador la Ley de Telecomunicaciones aprobada en 2016 aprobó la radiodifusión sin fines de lucro de carácter comunitario, este tema no alcanzó un lugar prioritario en los contenidos mediáticos. El discurso de los medios analizados reflejó los conflictos entre élites y la defensa de sus intereses, antes que una postura orientada a buscar una legislación mediática con sentido público. En el caso de Nicaragua, los contenidos evidenciaron un fuerte énfasis sobre concentración mediática y sus efectos negativos para la libertad de expresión, sin embargo, este argumento aparece vinculado al avance del Ortegismo sobre el sistema mediático. En el caso de El Salvador, las posibilidades de cambios orientados a la democratización del espectro radioeléctrico aparecen vinculadas al mantenimiento de las concesiones actuales.

## **Capítulo VI. Conclusiones**

Las relaciones entre el Estado, las élites mediáticas, y la manera en que estas afectan la consolidación de incipientes sociedades democráticas y, en particular, la toma de decisiones sobre los asuntos públicos en el sector de las telecomunicaciones, constituyen un campo poco explorado en la literatura académica centroamericana. Es por ello que esta investigación y sus hallazgos resultan de relevancia, en tanto han permitido lograr los objetivos de caracterizar estas relaciones, sus mecanismos de acción y explicar los factores que determinan su naturaleza, no simplemente de manera aislada para un caso particular de la región, sino desde un ejercicio comparado de dos países con algunos rasgos compartidos, pero también con sus propias particularidades.

Con este nuevo aporte para los estudios sobre medios de comunicación y democracia en Centroamérica, se espera ofrecer un punto de partida que sea de utilidad para que la academia pueda continuar ahondando en este tema, que sin duda es crucial para aspirar a sociedades con instituciones fuertes y marcos normativos que permitan una mayor pluralidad e independencia de este sector.

### **6.1. Cumplimiento de los objetivos propuestos**

Esta tesis doctoral, como se ha planteado, está motivada por el interés de reflexionar sobre el rol de los medios de comunicación en las democracias centroamericanas como un fenómeno significativo para el ejercicio de los derechos humanos y la libertad de expresión. Además, surge de la inquietud por recuperar los procesos de formulación de políticas públicas, regulación y reforma de medios en esta región, con el ánimo de aportar a la discusión sobre una legislación mediática con sentido público.

Desde esta motivación, esta investigación se propuso como objetivo general explicar las relaciones que se ciernen entre las élites mediáticas y el Estado, alrededor de la configuración de un marco institucional que regula el sector de medios de comunicación en El Salvador y Nicaragua en el periodo 2007-2019. Para responder a este propósito se partió de la necesidad de trabajar sobre el concepto de captura del Estado y la forma en la que dialoga la noción de élite mediática. En este orden de ideas, la investigación tomó

como base los criterios teóricos propuestos por la literatura de captura y los conjugó con el análisis de la configuración de las élites mediáticas en los casos estudiados, así como con los factores que facilitaron o no cooptar lo público. Este ejercicio, efectivamente, permitió alcanzar el objetivo general propuesto, al evidenciar la capacidad relacional de los actores mediáticos, el continuum subordinación-autonomía que se da entre las élites mediáticas y políticas, y el carácter relacional presente en el proceso de acumulación del poder económico por parte de estas élites. La recuperación de la trayectoria de las élites mediáticas permitió, asimismo, identificar los recursos del poder que poseen, para dar cuenta de su mayor o menor capacidad para activar mecanismos e incidir en la normativa.

Además, la investigación recuperó la noción de élite mediática, una construcción conceptual que contribuyó a reflexionar sobre el rol de medios de comunicación centroamericanos en la sociedad democrática, en un contexto en el que su papel e identidad ha sido cuestionado y confrontado. Para ello, la investigación se nutrió de la propuesta teórica de Blumler y Gurevitch (1995), Freedman (2014) y Mayerhöffer y Pfetsch (2017) para definir a las élites mediáticas y, a partir de esta propuesta amplió, profundizó y construyó un concepto de élites coherente con la región analizada, para precisar sus características y formas diversas en las que ejerce su poder en la región. Este concepto incluyó aspectos relacionales como la pertenencia a una red importante que las conecta con otras facciones de élite y a círculos de poder les permitió influir sobre la decisión estatal. Además, incorporó elementos estructurales como la propiedad y su posición en el mercado. Es así como ha podido concluirse que, en el periodo estudiado, las élites mediáticas desempeñaron un rol activo en el sostenimiento del *status quo* y han ejercido una influencia desproporcionada sobre el Estado, problema que ha perpetuado la inequidad y la precariedad en el sistema mediático. De acuerdo con Freedman (2014), las relaciones que se movilizan a través del poder mediático son complejas y cambiantes, una afirmación que, en definitiva, se constató en los casos analizados, ya que se identificaron conflictos entre élites debido a los intereses variados que emergen de la participación de este actor en otros sectores de la economía. Además,

transitan de la subordinación a la autonomía en función de la acumulación de poder y de la naturaleza de los regímenes en los que ejerce su poder.

Continuando con los objetivos propuestos para la investigación, cabe recordar que el primer objetivo específico apuntaba a abordar la relación entre las élites políticas y mediáticas como una variable que da cuenta de los factores políticos centrales para entender el fenómeno de la captura en el sector analizado. Las investigaciones sobre concentración mediática en la región se centran fundamentalmente en las razones económicas que dan cuenta de la acumulación de poder de este actor; sin embargo, este estudio abordó también las razones políticas y mediáticas. Ello permitió ilustrar cómo esta variable influyó en la acumulación de poder por parte de los actores mediáticos, ya que la relación colusiva entre las élites mediáticas y políticas configuraron un escenario favorable para la toma de decisiones basadas en el interés de las empresas informativas. Los actores mediáticos aprovecharon sus vínculos con el partido en el poder para obtener beneficios del Estado. Ahora bien, este proceso no fue monolítico, pues se presentaron conflictos entre élites que facilitaron o no la posibilidad de los actores mediáticos para acceder en forma directa al Estado. En esta dinámica de alianzas y confrontaciones entre las élites, se registran coyunturas en las que la interrelación entre el poder político, económico y mediático fue tan estrecha que permitió movilizar recursos y alcanzar el dominio sobre el Estado, con el consecuente crecimiento de los oligopolios mediáticos, como es el caso del gobierno de Elías Antonio Saca en El Salvador y Violeta Chamorro en Nicaragua. También, se identifican otras coyunturas, en las que los conflictos entre élites generan distanciamientos de los actores mediáticos con el poder político, como se reflejó en el rol de La Prensa Gráfica, en El Salvador, durante la campaña de Francisco Flores y en la labor de La Prensa, de Nicaragua, que en varios momentos se distanció de las posturas de los gobiernos liberales. Es decir, como lo señala Blumler y Gurevitch (1995), los medios de comunicación desarrollan interacciones condicionadas por las relaciones de poder mutuo, es decir, los recursos de poder de cada actor les permiten competir y defender sus intereses. En suma, la relación entre élites políticas y mediáticas es dinámica y de doble vía.

En tanto, en el segundo objetivo específico la investigación se propuso reconstruir y analizar el proceso de concentración que llevó a cabo este actor desde la implementación de las políticas de ajuste estructural en los noventa hasta el inicio de los gobiernos del FMLN y el FSLN en El Salvador y Nicaragua respectivamente. Como resultado de este análisis se encontró que la concentración se produjo fundamentalmente porque en el desarrollo de las políticas de ajuste estructural, el sector de telecomunicaciones se privatizó en forma rápida y sin marcos regulatorios que contrarrestaran la acumulación por parte de los actores mediáticos, lo que derivó en la consolidación de un mercado con características oligopólicas. El estudio de la literatura sobre los procesos de privatización y desregulación en el sector mediático en América Latina identifica patrones similares a los señalados por Hallin y Mancini (2008) para estudiar la liberalización del mercado en los países mediterráneos, es decir, el retiro abrupto del Estado, con presencia o ausencia de leyes que favorecieron los intereses de las élites mediáticas. El recorrido por esta etapa reflejó la forma atropellada en la que se llevó a cabo este cambio. Por ejemplo, aunque las regulaciones constitucionales obligaban a garantizar la competencia y la libertad económica, fue hasta 2006 que entraron en vigor las leyes de competencia, cuando ya habían concluido las privatizaciones; en consecuencia, los grupos mediáticos tradicionales crecieron, ante la ausencia temporal de la regulación antimonopolio. Enfocar el proceso de concentración mediática desde una perspectiva institucional permitió constatar, además, que el problema de la captura del Estado en el sector de medios no es exclusivamente económico, sino fundamentalmente político y de profundas debilidades institucionales. Es una evidencia de la debilidad institucional presente en los casos analizados.

El tercer objetivo específico de la investigación fue identificar los mecanismos que utilizan las élites mediáticas para influir en las decisiones estatales. Al explicar el proceso de captura, la literatura establece que el poder de las élites se manifiesta a través de mecanismos diversos que son el resultado de factores históricos e institucionales (Durand, 2019). La acumulación de poder alcanzada desde las etapas de democratización en la década de los noventa influyó en la capacidad de los actores mediáticos para capturar el Estado. Los casos analizados permitieron confirmar que los

recursos de poder a disposición de las élites son los que les permiten poner en marcha mecanismos que se manifiestan en forma diferenciada en cada contexto. En el primer caso, con la victoria electoral del FMLN en el año 2009 en El Salvador, las élites mediáticas perdieron su acceso directo al aparato estatal, privilegio del que habían gozado durante los gobiernos de ARENA; sin embargo, el poder acumulado en ese periodo les permitirá activar mecanismos orientados a influir sobre la Ley de Telecomunicaciones y mantener una posición dominante en el mercado mediático. En el segundo caso, en cambio, la fragmentación y la debilidad de las élites mediáticas y la distribución del poder provocó disputas y diferencias marcadas en los mecanismos utilizados para redefinir el mapa mediático o contrarrestar este proceso, en coherencia con la politización de los distintos poderes del Estado a la llegada nuevamente al poder del FSLN. El surgimiento de una élite emergente relacionada con la familia Ortega Murillo tuvo como consecuencia que el control de las élites tradicionales fuera menor y, por tanto, su influencia sobre las normativas se redujera. En consecuencia, las élites tradicionales utilizaron su poder para contrarrestar el avance de este nuevo actor en el mapa mediático, lo que provocó una disputa por la hegemonía política, económica e ideológica de la que ya antes habían gozado.

La revisión sistemática sobre la captura del Estado y el poder de los medios permitió, pues, establecer que los mecanismos están asociados a los recursos del poder a disposición de los actores captadores. De ahí la importancia que la investigación le otorgó a elaborar sobre el poder particular de influencia de las élites mediáticas. La cartografía de las élites mediáticas realizada en el marco de esta investigación (ver tablas IV y XI, y figura 5) arrojó evidencias que denotan que la acumulación de poder económico, político y simbólico es lo que les permiten a las élites mediáticas activar mecanismos de captura para incidir sobre las normativas. En particular, porque el poder concentrado de las élites mediáticas les otorga ventajas organizativas y de influencia sobre la opinión pública, que fortalece el poder instrumental de las corporaciones mediáticas. Esta arista evidenció la forma diferenciada en la que se llevó a cabo la acumulación del poder y la necesidad de poner en marcha mecanismos coherentes con el contexto de cada caso.

Por tanto, en el proceso de captura corporativa que se desarrolló en El Salvador las élites mediáticas ejercieron en forma directa su influencia cuando sus intereses se vieron amenazados. Como mecanismos políticos se utilizaron la configuración de alianzas y el control del conocimiento. En El Salvador la configuración de alianzas constituyó un mecanismo eficaz para capturar el Estado, en virtud de la estructura relacional y cohesiva configurada en torno a ASDER, ANEP, FUSADES y el partido ARENA, que les ha permitido la protección de sus intereses económicos y políticos, como lo constata el resultado alcanzado: la concesión de reformas mínimas a la Ley de Telecomunicaciones sin modificar el paisaje mediático salvadoreño y cumpliendo, también, formalmente ante la opinión pública como respetuosos de las disposiciones de la Sala de lo Constitucional que por medio de sentencia ordenaba a la Asamblea Legislativa reformar la Ley que regula las telecomunicaciones en el país. En Nicaragua, el proceso de captura se desarrolló en el marco de las medidas que tomó el gobierno del FSLN para reconfigurar el sistema de medios -que inició con la venta del Canal 8 a la Familia Ortega Murillo en 2010 y con la venta del Canal 2 que pasó a manos de Ángel González en el 2012-. Por un lado, el partido en el poder utilizó mecanismos como el discrecionalismo presidencial y la judicialización de los medios opositores para favorecer la creación de una élite mediática emergente bajo su control y debilitar a las élites tradicionales. Por su parte, las élites mediáticas tradicionales utilizaron el cabildeo, que incluyó la lucha por el control del conocimiento, sin embargo, la influencia fue menor en virtud de la fragmentación y menor concentración de poder en comparación con el caso salvadoreño.

En síntesis, el poder de influencia de las élites mediáticas depende de lo que las caracteriza y diferencia como minoría poderosa, esta condición se expresa en los mecanismos utilizados para capturar el Estado. Desde este argumento, el principal recurso del poder de los actores mediáticos es su potestad para definir, diseñar y controlar la agenda mediática con el fin de moldear a la opinión pública para sus intereses políticos y económicos. Esta investigación, asimismo, coincide con la literatura sobre economía política de medios, cuando destaca que este recurso está distribuido de forma desigual y se encuentra fuera del alcance de la mayoría. En efecto, el poder mediático debe interpretarse en coherencia con la posición que ocupa un medio de comunicación

en el mercado mediático. Por ejemplo, en el caso salvadoreño, en el que unas pocas corporaciones mediáticas concentran el poder, se facilita la posibilidad de construir narrativas convenientes a sus intereses y las de sus aliados. Siguiendo esta línea argumentativa, el análisis de contenido mediático realizado en el marco de la investigación arrojó como resultado que La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y El Mundo manifestaron una postura afín a la de FUSADES, así como al proyecto de ley apoyado por las élites mediáticas y los parlamentarios de derecha, dirigiendo su atención hacia un modelo limitado de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones. Este enfoque fue el que finalmente se impuso en las reformas a la Ley aprobadas en el 2016.

Para el caso de Nicaragua, las élites mediáticas tradicionales contaban con una menor acumulación de capital que las salvadoreñas. Aunque construyeron un discurso de oposición a un sistema de medios dominado por la familia Ortega y Ángel González, este no logró influir en la reconfiguración que experimentaba el mapa mediático. El análisis de contenido de La Prensa y el Nuevo Diario evidenció que plantean una postura similar a CINCO, en cuanto denunciar la corrupción de la Familia Ortega Murillo, develar la falta de transparencia con la que se asignan las frecuencias y resaltar la parcialidad de TELCOR hacia el gobierno y sus aliados, así como el gran poder discrecional que la normativa le confiere.

## **6.2. Aportes surgidos desde la perspectiva comparada**

Las diferencias recién apuntadas sobre cómo se dieron los procesos de captura en cada país y los mecanismos utilizados validan también una de las motivaciones iniciales de esta investigación, en términos de profundizar sobre dos casos distintos en Centroamérica.

Es así que, desde una perspectiva comparada, la investigación realizada permitió identificar dos tipos de captura: captura corporativa y captura política, confirmando que se trata de países que comparten patrones históricos comunes, pero en los que la relación entre las élites mediáticas y el Estado se manifiesta de forma diferente. La *captura corporativa* está representada en el caso de El Salvador y se caracteriza por la presencia de fuerzas privadas dominantes en el mercado, que se proyectan a la política

(Durand, 2019). En el caso del sector comunicacional, se trata de países con élites mediáticas fuertes, que desde los procesos de democratización de los noventa han acumulado capital, lo que les permite ejercer una influencia excesiva sobre el Estado. La investigación encontró una amplia literatura teórica y empírica que sirvió de base para construir este caso, que, aunque en pocos trabajos latinoamericanos se aplicaba al campo de la comunicación, aportaba insumos teóricos para interpretar esta realidad.

Este tipo de captura corporativa, como se ha señalado, viene dada por la gran acumulación de recursos del poder por parte de las élites mediáticas en este país, los cuales no se limitan al campo de los medios de comunicación, sino que están ampliamente diversificados por medio de inversiones en otros sectores productivos, los cuales hacen a estas élites más fuertes y menos dependientes de los vaivenes de la política.

Nicaragua, por su parte, ilustra la *captura política*. La literatura sobre captura planteó que, además de la captura de élites económicas, existen actores políticos fuertes que pueden ejercer influencias excesivas e indebidas sobre el Estado (Durand, 2019). Este caso está más asociado a regímenes híbridos y autoritarios, en los que partidos, familias o personas cooptan la decisión estatal. Esta forma de captura ha recibido menor atención en la literatura, por lo que se encontró un desarrollo conceptual incipiente. Ante este vacío, este estudio aporta elementos conceptuales generados a partir del caso, para analizar cómo se manifiesta la relación entre élites mediáticas y Estado en contextos en los que se forman gobiernos partidarios que pretenden controlar las instituciones del Estado, y, desde este mecanismo, configurar una industria mediática bajo el control de la familia-partido, para alcanzar un lugar dominante en el mercado y controlar la agenda pública. En suma, en este segundo caso, hay un debilitamiento de las élites mediáticas tradicionales por razones políticas, la concentración del poder y la estructura institucional monopólica del Estado que se da en los gobiernos del FSLN, que permite la transferencia de propiedad en el sistema mediático, es decir, la conversión de actores políticos a actores mediáticos. Este proceso de captura afecta la autonomía del Estado frente al partido; desde este vínculo, el actor político captor genera “un mercado mediático

robusto, pero funcional políticamente” (Rodríguez Arechavaleta, 2021, p.32). En este escenario, la subordinación de los medios de comunicación al partido es dominante.

Nuevamente, la acumulación de recursos del poder de las élites mediáticas, que para el caso nicaragüense se concentra en la industria de medios y, salvo el caso de la familia Pellas, no refleja ningún tipo de diversificación, incide para que aquí no observemos una captura de tipo corporativo. Las élites tradicionales son más débiles por una menor propiedad de recursos del poder y, por tanto, son más vulnerables a las situaciones políticas, generándose así un ambiente más propicio para una captura de tipo político.

Ahora bien, vale la pena enfatizar que, aunque diferentes, estos dos tipos de captura afectan la función pública de los medios en la sociedad. Resulta necesario insistir en esta reflexión, ya que permite dilucidar las formas en las que se perpetúa la desigualdad y la dominación en el sistema de medios, lo que afecta la calidad de la democracia. Los escenarios en El Salvador y Nicaragua, en definitiva, no son muy favorables para la democracia y, como se ha planteado, son producto de una serie de debilidades históricas institucionales y normativas en estos países.

En ese sentido, además de las diferencias ya señaladas, la perspectiva comparada permitió también identificar las similitudes de esos factores históricos e institucionales que, en ambos casos, condujeron a la existencia de marcos normativos que favorecieron la concentración en el sector de medios.

Como bien se muestra en la tabla XV, tanto El Salvador como Nicaragua experimentaron, durante la década de los noventa y en los primeros años del presente siglo, procesos similares de implementación de reformas en el sector de las telecomunicaciones. Estos, desde entonces, marcaron también el camino para que las asignaciones del espectro radioeléctrico en los dos países se dieran bajo condiciones de poca independencia y transparencia por parte de los entes reguladores, sin fomento de la libre competencia, sin control sobre la pauta publicitaria estatal y sin reconocimiento de los diferentes sectores de la comunicación.

### **6.3. Hipótesis de trabajo y reflexiones teóricas**

Esta tesis doctoral se propuso hipótesis de trabajo que proporcionaron un marco de referencia para orientar la investigación sobre la manera en la que se configuran las relaciones entre las élites mediáticas y el Estado, alrededor de los marcos institucionales que regulan el sector de medios en El Salvador y Nicaragua, en el periodo de 2007 a 2019. Estas hipótesis constituyeron una guía para comprender el fenómeno de la captura del Estado en los casos analizados. Los supuestos formulados permitieron identificar y profundizar sobre los momentos clave, relaciones, patrones históricos y aspectos del proceso que debían ser observados.

Las hipótesis vincularon conceptos teóricos que ofrece la literatura con los datos relevantes encontrados. Desde esta lógica, se evaluaron los casos y se concluyó que se trata de dos tipos de captura distintos en la región centroamericana. El salvadoreño se ajusta más a lo planteado en las hipótesis y en la literatura que hace referencia a la captura corporativa, en el que la trayectoria de las élites mediáticas responde a un componente fundamentalmente económico de acumulación de capitales y de reinversión, en respuesta a los cambios en el modelo económico y político que tuvo lugar en la década de los noventa. En este contexto, las élites mediáticas configuraron conglomerados económicos con la capacidad de ejercer una influencia desproporcionada sobre el poder estatal.

Con base en las hipótesis planteadas, el caso de El Salvador señala varias dinámicas que contribuyeron a la captura del Estado por parte de las élites mediáticas. En primera instancia, la concentración de poder económico por parte de los grupos mediáticos, que facilitó su influencia sobre las instancias encargadas de regular a los medios de comunicación. Asimismo, las conexiones estrechas entre las élites políticas y mediáticas, que facilitaron esta acumulación. En este orden de ideas, la concentración mediática en este caso también se explica por razones políticas, asociadas a la cercanía entre la clase política y las élites mediáticas, que desarrollan interacciones motivadas por las relaciones de poder e intereses mutuos.

El carácter de captura corporativa del caso salvadoreño también se manifiesta en los recursos del poder a disposición de las élites mediáticas y su capacidad para poner en marcha mecanismos de captura. Al iniciar los gobiernos del FMLN, las élites mediáticas contaban con recursos económicos significativos que les otorgaron ventajas para influir en la legislación. Además, su capacidad no se reduce a lo económico, sino que está también asociada a las conexiones y relaciones estrechas con los actores políticos, así como a la experiencia y el conocimiento profundo de los procesos políticos y mediáticos que se manifestaron en mecanismos como el control informativo y el control del conocimiento. Al llegar al poder los gobiernos de izquierda, las élites mediáticas perdieron su acceso directo al Estado, pero contaban con el poder acumulado durante los gobiernos de ARENA, que les permitió conservar su influencia en esta nueva etapa.

El caso nicaragüense, en cambio, refleja desviaciones significativas con respecto a lo planteado en las hipótesis y en la literatura sobre captura, ya que en este país la trayectoria configurativa de las élites mediáticas atiende a un componente fundamentalmente político y familiar, más que económico y de acumulación de capitales. Esta característica hace que el poder económico de las élites mediáticas tradicionales nicaragüenses sea menor que el de las salvadoreñas, lo que les dificultó contrarrestar la presión ejercida por el FSLN. En El Salvador, las élites mediáticas tradicionales cuentan con un historial de acumulación de poder económico representativo, los conglomerados económicos abarcan múltiples medios de comunicación y plataformas. En contraste, en Nicaragua, algunas familias cuentan con el control de medios de comunicación, pero la concentración del poder mediático no alcanza la misma dimensión que en El Salvador. Además, en El Salvador las élites mediáticas tradicionales han expandido sus inversiones más allá del sector de la comunicación, involucrándose en otros sectores como la banca, la industria y la construcción. Esta diversificación de sus inversiones y negocios les ha permitido ampliar su influencia y fortalecer su posición en el mercado. En Nicaragua, aunque también se presenta cierta diversificación, no se identifica la misma expansión de intereses más allá del ámbito mediático, lo que hace a las élites mediáticas más vulnerables a los constantes cambios políticos y de poder en el país.

En cuanto a las conexiones entre las élites políticas y mediáticas, en ambos países han sido estrechas, pero en Nicaragua el ambiente político y legal ha experimentado cambios, que han impactado en la influencia de los actores mediáticos sobre el Estado. La vuelta al liberalismo, luego de la revolución sandinista, se da en un contexto de desgaste institucional que favoreció la vuelta del FSLN al poder en 2007, partido que lideró un proceso de cooptación del sector mediático y la configuración de una nueva élite mediática, que es fundamentalmente política, pero que, desde esta dimensión ha concentrado un poder económico considerable.

En cuanto a la tercera hipótesis, la investigación permitió confirmar que la acumulación de recursos del poder es la que permite activar con eficiencia mecanismos para capturar el Estado. Las élites mediáticas tradicionales nicaragüenses se opusieron a la presión que el FSLN ejerció sobre ellas. Sin embargo, las diferencias en el acceso a recursos económicos con respecto a El Salvador, así como la fragmentación y menor concentración mediática, disminuyó su capacidad para contrarrestar la presión política ejercida desde el partido de gobierno e influir sobre el Estado. Además, la profundización sobre esta arista permitió determinar que los mecanismos de captura guardan una relación directa con los recursos del poder de los actores captores y emergen principalmente del contexto y las interacciones políticas y económicas dentro de cada país. Si bien la teoría proporcionó un marco conceptual para comprender y analizar estos mecanismos, fueron las dinámicas específicas de cada contexto las que permitieron identificar y analizar cómo se ponen en marcha. Por esta razón, en los dos casos se da una utilización diferenciada de los mecanismos de captura del Estado, ya que se trata de un fenómeno multifacético que varía en cada contexto y que debe ser abordado desde las circunstancias particulares en las que tienen lugar.

#### **6.4. Un buen punto de partida para investigaciones futuras**

Finalmente, en cuanto a las vías de investigación futuras, esta tesis propone lo siguiente: en primer lugar, la reflexión sobre el rol de las élites mediáticas en el marco de un sistema mediático transformado por la digitalización. El estudio sobre los sistemas de medios en

Centroamérica es una reflexión actual, que requiere una mirada multidimensional e interdisciplinaria. Esta investigación profundizó sobre uno de los actores que forman parte del sistema: las élites mediáticas, grupos que, pese a los cambios generados en el sistema de medios como consecuencia de la digitalización, concentra poder y profundizan la desigualdad en el mercado mediático. En este sentido, esta tesis es una fuente de información importante para futuras investigaciones que quieren valorar el poder de los medios de comunicación tradicionales en la región frente a la proliferación de medios nativos digitales. Este estudio arrojó como resultado que las élites mediáticas tradicionales conservan un lugar dominante en la región, que además se distribuye de manera desigual y les otorga una importante influencia sobre el Estado. Con este acercamiento, nuevas investigaciones podrán estudiar la influencia de los medios digitales en Centroamérica. Además, permitirá valorar los nuevos matices que enfrenta la concentración en el entorno digital, ya que, aunque ha cambiado la dinámica del consumo de medios y contenido, los modelos de negocio y las dinámicas de propiedad, en países con mayor acumulación y profesionalización, existen medios tradicionales que no solamente lograron sobrevivir a las transformaciones propiciadas por el entorno digital, sino que se han aprovechado las oportunidades que genera, perpetuando la concentración mediática. En particular, se requiere ubicar de nuevo el tema de la propiedad de los medios de comunicación en la agenda académica, ya que, en la transición generada por la digitalización, en la que coexisten las élites mediáticas tradicionales y los nuevos medios, no se ha logrado dilucidar del todo las variables para interpretar este fenómeno en la región.

En segundo lugar, se espera que con esta investigación aumente el interés de otros académicos por realizar estudios comparados en Centroamérica que consideren el fenómeno comunicacional y su relación con los distintos regímenes políticos. Aunque Centroamérica conserva características compartidas, asociadas a su historia, cultura y funcionamiento de los sistemas mediáticos, también se identifican marcadas diferencias que ofrecen la oportunidad de crear conocimiento desde un modelo teórico común. En específico, el caso nicaragüense ofrece la posibilidad de profundizar sobre el rol de las élites mediáticas en regímenes híbridos y autoritarios, en una región que constantemente

transita de la democracia al autoritarismo. Desentrañar el poder estructural, relacional e instrumental de las élites mediáticas en estos contextos es una fructífera línea de investigación, que permitirá renunciar a las interpretaciones simplistas sobre el rol de este actor en contextos de inestabilidad democrática y establecer precisiones con respecto a lo que la ciudadanía espera del desempeño de los medios de comunicación en la sociedad. Los medios de comunicación continúan jugando un papel central para fortalecer el proceso democratizador en la región.

En tercer lugar, se requiere crear conocimiento sobre la manera en la que la captura del Estado por parte de las élites mediáticas afecta la configuración de la profesionalización periodística. Como se señaló en la investigación, la concentración del poder económico por parte de las élites mediáticas facilita la captura de la decisión estatal y afecta la generación de una legislación sin sentido público. Este escenario condiciona el desarrollo de la profesión periodística en la región, situando al gremio periodístico y al periodista en una posición frágil, que incluye trabajos precarios, mercantilización de su rol, profundización en la polarización política y disminución de la confianza pública. Es preciso hacer un esfuerzo por trabajar la realidad del periodismo desde esta mirada estructural y relacional, debido al valor que tiene para el actual devenir democrático. En El Salvador y Nicaragua los periodistas están expuestos a una doble instrumentalización, política y comercial, que afecta su ejercicio. Esta tesis ofrece un marco analítico inicial sobre la captura del Estado en el sector de medios de comunicación; a partir de esta construcción se puede analizar con profundidad las implicaciones de este fenómeno en el campo periodístico.

Existen variados estudios sobre las élites mediáticas en la literatura anglosajona, lo cual contrasta con las pocas investigaciones sobre el tema que existen en Centroamérica. Esta tesis plantea una reflexión de la naturaleza diferenciada de este actor en la región y las características particulares de su poder; además, reconoce su rol activo como formadores de opinión pública y su capacidad para influir sobre la decisión estatal. A partir de la discusión planteada en esta tesis, se propone el diálogo sobre una cuarta vía para investigaciones futuras y ampliar el alcance de la investigación sobre élites mediáticas a más países de la región, de modo se estudie su papel asociado con los

cambios políticos y mediáticos que experimenta Centroamérica. La comunicación es clave para la interpretación de los procesos políticos; por tanto, profundizar sobre la trayectoria histórica y recursos específicos utilizados por los actores mediáticos para influir en el devenir de la sociedad es una forma de aportar a los estudios sobre democracia en la región.

## Referencias bibliográficas

- Adams, G., Hayes, S., Weierter, S., y Boyd, J. (2007, 24 de octubre). Regulatory Capture: Managing the Risk [Captura regulatoria: gestionando el riesgo]. Government regulators – the environment and the corruption risks it presents, Australian Public Sector Anti-Corruption Conference, Sydney, Australia.
- Aladro, E. (2013). Las teorías profesionales y las 5 crisis del periodismo. *Cuadernos de Información y Comunicación*, (18), 69-81.
- Alas, R. (2015, 31 de julio). Sala garantiza libre expresión en el fallo sobre la radio y tv. *El Diario de Hoy*. <https://historico.elsalvador.com/historico/154924/sala-garantiza-libre-expresion-en-el-fallo-sobre-la-radio-y-tv.html>
- Albuquerque, A. (2017). Protecting democracy or conspiring against it? Media and politics in Latin America: A glimpse from Brazil. *Journalism*. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1464884917738376>
- Álvarez, A. y Barrera, S. (2018). *Socializar los costos: las reformas del Sistema de pensiones y sus implicaciones en la deuda pública en El Salvador 1996-2017*. Clacso.
- AMARC-El Salvador, Junta Ciudadana por el Derecho a la Comunicación (2021). *Propuesta de trabajo sobre el concepto de medios de comunicación comunitarios, criterios de evaluación de proyectos de medios comunitarios en concurso por una frecuencia de radiodifusión, política pública para la transición al dividendo digital*. AMARC-ALC.
- American Bar Association (2005). *Market Power Handbook - Competition Law and Economic Foundation* [Manual del Poder de Mercado: Derecho de Competencia y Fundamento Económico]. American Bar Association, Section of Antitrust Law.
- Ampié, G. F. (2014). El gobierno de doña Violeta de Chamorro: la construcción de un mito político-ideológico versus la realidad económica social. *Revista Humanismo y Cambio Social*, 51-65.

- Ansorena, C. (2008). *Competencia y regulación en las telecomunicaciones: el caso de Nicaragua*. CEPAL.
- Arauz, S. y Dada, C. (2007, 9 de febrero). Instrucciones para ser candidato presidencial de ARENA. Periódico digital *El Faro*. [http://archivo.elfaro.net/secciones/noticias/20070205/noticias1\\_20070205.html](http://archivo.elfaro.net/secciones/noticias/20070205/noticias1_20070205.html)
- Artiga-González, A. (2015). *El sistema político salvadoreño*. Fondo fiduciario España-PNUD y AECID. El Salvador.
- Aruguete, N. (2012). *Teorías de la opinión pública y construcción de agenda*. Universidad Virtual de Quilmes.
- Avelar, R. (2018, 23 de octubre). *Alertan que ley de medios en El Salvador lesiona la libertad de expresión*. <http://eltiempolatino.com/news/2018/oct/23/alertan-que-ley-de-medios-en-el-salvador-lesiona-l/>
- Bagdikian, B. H. (2014). *The New Media Monopoly*. Beacon Press.
- Baldwin, E. (1977). The mass media and the corporate elite: a re-analysis of the overlap between the media and economic elites. *Canadian Journal of Sociology/Cahiers canadiens de sociologie*, 2(1), 1-27. <https://doi.org/10.2307/3340509>
- Baker, C. E. (2006). *Media Concentration and Democracy: Why Ownership Matters* [Concentración de medios y democracia: ¿Por qué la propiedad importa?]. Cambridge University Press.
- Banco Central de Reserva (2019). *Nacionalización, saneamiento y privatización de la banca en El Salvador: resultados y lecciones*. [Documentos de Economía y Finanzas, 01/2019]. BCR. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/646278502.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2016). *DIGILAC*. <https://descubre.iadb.org/es/digilac/pages/indice-de-desarrollo-de-banda-ancha-2014>

- Banco Interamericano de Desarrollo (2018, abril). *La gobernanza de las telecomunicaciones: Hacia la economía digital*. <http://prai.tv/wp-content/uploads/2018/04/La-gobernanza-de-las-telecomunicaciones-hacia-la-economia-digital.pdf>
- Barnett, S. (2010). *What's wrong with media monopolies? A lesson from history and a new approach to media ownership policy* [¿Qué hay de malo con los monopolios mediáticos? Una lección de la historia y una nueva aproximación a la política de propiedad de los medios] (no. 18). MEDIA@LSE Electronic Working Papers. <https://www.lse.ac.uk/media-and-communications/assets/documents/research/working-paper-series/EWP18.pdf>
- Barrios, M., y Arroyave, J. (2007). "Perfil sociológico de la profesión del periodista en Colombia: Diálogo íntimo con el ser humano detrás de las noticias". *Diálogos de la Comunicación*, (75), 1-15.
- Basedau, M., y Köllner, P. (2007). Area studies, comparative area studies, and the study of politics: Context, substance, and methodological challenges. *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft*, 105-124.
- Becerra, M. (2015). *De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina*. Paidós.
- Becerra, M., y Mastrini, G. (2017). Concentración y convergencia de medios en América Latina. *Communiquer*, 104-120.
- Bell, E. (2016, 7 de marzo). Facebook is eating the world. *Columbia Journalism Review*. [https://www.cjr.org/analysis/facebook\\_and\\_media.php?link](https://www.cjr.org/analysis/facebook_and_media.php?link)
- Beltrán S, L. R. (2007). Un adiós a Aristóteles: La comunicación "horizontal". *Punto Cero*, 12, 69-92.
- Benítez, J. L. (2014). El derecho a la comunicación: una mirada desde Centroamérica. *Temas de Comunicación* (29).

- Besley, T., y Prat, A. (2006). *Handcuffs for the grabbing hand? media capture and government accountability*. *American economic review*, 96(3), 720-736.
- Blosser, L. A., Scott, B., Kenney, G., y Manishin, G. B. (2007). *The Case Against Media Consolidation. Evidence on Concentration, Localism and Diversity* [El caso contra la consolidación de los medios. Evidencia sobre concentración, localismo y diversidad]. Fordham University.
- Blumler, J. G. y Gurevitch, M. (1995). *The crisis of public communication* [La crisis de la comunicación pública] (1ª ed.). Routledge: Taylor y Francis Group.
- Boas, T. C. (2013). Mass Media and Politics in Latin America [Medios masivos y política en Latinoamérica]. In J. I. Domínguez, y M. Shifter, *Constructing Democratic Governance in Latin America* (pp. 48-77). Johns Hopkins University Press.
- Body of Knowledge on Infrastructure Regulation (2018, 20 de febrero). *Theories of Regulation* [Teorías de la regulación]. <http://regulationbodyofknowledge.org/general-concepts/theories-of-regulation/>
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/cbuesebooks/detail.action?docID=3194347query=Bourdieu%2C+P.+%282000%29.+Poder%2C+derecho+y+clases+sociales.+Bilbao%3A+Descl%C3%A9e>
- Bourdieu, P. (1996). *Sobre la Televisión*. Anagrama.
- Bravo, J. (2015, 24 de febrero). Familia Ortega monopoliza medios de comunicación en Nicaragua. *Diario Las Américas*. <https://www.diariolasamericas.com/familia-ortega-monopoliza-medios-comunicacion-nicaragua-n2965310>
- Buenadicha, C., Nurko, G. y Aldaz, M. (2018, 15 de enero). What's your network effect? [¿Qué es tu efecto de red?]. *BID Lab*. <https://bidlab.org/en/news/127/whats-your-network-effect>

- Bull, B. (2013). Diversified business groups and the transnationalisation of the Salvadorean economy. *Journal of Latin American Studies*, 45(2), 265-295.
- Bull, B., y Kasahara, Y. (2014). The transformation of Central American economic elites: from local tycoons to transnational business groups. En D. Sánchez-Ancochea y S. Martí Puig (Eds.), *Handbook of Central American Government* (pp. 251-267). Routledge International Handbooks.
- Bull, B., y Kasahara, Y. (2017). La transnacionalización de los grupos empresariales diversificados y el rostro cambiante de las élites económicas centroamericanas. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 43, 37-69.
- Bull, B., y Aguilar-Stoen, M. (2019). Peace-building and business elites in Guatemala and El Salvador: explaining the discursive 'institutional turn'. *Conflict, Security & Development*, 19(1), 121-141.
- Cali, M., Ellis, K., y Willem te Velde, D. (2008, diciembre). *The contribution of services to development: The role of regulation and trade liberalisation* [La contribución de los servicios al desarrollo: el rol de la regulación y la liberalización del comercio]. ODI. <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/3484.pdf>
- Canales, L. C. (2021). Grupos empresariales familiares: cambios económicos y políticos en El Salvador. *Tiempo y economía*, 8(2), 162-189.
- Canel, M. J., y Sádaba, T. (1999). La investigación académica sobre las actitudes profesionales de los periodistas: Una descripción del estado de la cuestión. *Comunicación y Sociedad*, 12(2), 9-32.
- Canel, M.J. (2008). Reacción de los medios de comunicación a las estrategias de las instituciones. La 'mediación' de las imágenes políticas. En Canel, M.J., *Comunicación política. Una guía para su estudio y práctica* (pp.134 a 193). Tecnos.

- Cantanero, M. A. (2002). Periodismo de investigación en El Salvador, amarrado por las presiones y los temores. *Revista Latina de comunicación social*, (46), 4-12.
- Cantanero, M. A. (2003). Movimientos de periodistas en Centroamérica: entre desconfianzas, debilidades y esperanzas. *Revista Latina de Comunicación Social*, (53), 10-13.
- Cañete Alonso, R. (2018). Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos. Oxfam Internacional.
- Carballo, W. (2014). *La calidad de la democracia salvadoreña evaluada desde los logros de sus ciudadanos en el derecho a la comunicación*. CLACSO.
- Carballo, W., Chavarría, A., Cristancho, A., Segura, A. J., Meza, D., Oliva, K. y Orozco, P. (2014). *Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada. Diagnóstico sobre violaciones a los derechos humanos de periodistas y medios comunitarios*. Fundación de la Comunicación para el Desarrollo.
- Carballo, W., y Cristancho, A. (2014). Derechos humanos, periodistas y medios comunitarios en El Salvador: bajo el clima del silencio y la discriminación. En W. Carballo, A. Chavarría, A. Cristancho, A. J. Segura, D. Meza, K. Oliva, y P. Orozco (2014). *Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada. Diagnóstico sobre violaciones a los derechos humanos de periodistas y medios comunitarios*. Fundación de la Comunicación para el Desarrollo.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1977). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Cardoza, J. C. (2010). Actualización metodológica y estimación del gasto tributario de Nicaragua. Ministerio de Hacienda y Crédito Público Oficina de Política Tributaria.
- Carpenter, D., y Moss, D. A. (Eds.). (2014). *Preventing regulatory capture: Special interest influence and how to limit it*. Cambridge University Press.

- Cartagena Cruz, R. E. (2004). *Transición política y medios de comunicación: el periodismo escrito en la posguerra salvadoreña* (Tesis de maestría). FLACSO El Salvador.
- Castellani, A. (2018). Lobbies y puertas giratorias. Los riesgos de la captura de la decisión pública. *Revista Nueva Sociedad*, 276, 48-61. <http://nuso.org/articulo/lobbies-y-puertasgiratorias/>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Chamorro, C. (2005). *Los medios de comunicación en Nicaragua. Una introducción al sistema de medios y sus relaciones con el poder público y privado*. Managua.
- Chamorro, C. F. (2010a, 24 de enero). Una decisión de principios. *El Nuevo Diario*. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/nacional/278831-decision-principios/>
- Chamorro, C. F. (2010b). *Democracia y medios de comunicación: una relación controversial con el sistema político*. Centro de Investigaciones de la Comunicación.
- Chamorro, C. F. (2012, 27 de septiembre). *Un año de cambios en los medios*. CINCO. <https://cinco.org.ni/archive/434.pdf>
- Chaparro Escudero, M. (2013). Construcción de un imaginario perverso: La comunicación del desarrollo. *Revista Telos*, 94, 31-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4255285>
- Christians, C. G., Glasser, T., McQuail, D., Nordenstreng, K., y White, R. A. (2009). *Normative theories of the media: Journalism in democratic societies*. University of Illinois Press.
- CINCO (2009). *Estado de la Libertad de Expresión en Nicaragua (2007- 2008)*. CINCO. <https://cinconicaragua.org/archive/146.pdf>
- CINCO (2018, agosto). *Libertad de expresión y libertad de prensa en Nicaragua*. CINCO. <https://cinco.org.ni/documentos/495.pdf>

Collier, R.B., y Collier, D. (2002). *Shaping the political arena: Critical junctures, the labor movement, and regime dynamics in Latin America*. University of Notre Dame Press.

Collier, D. (2011). Understanding process tracing. *PS: political science & politics*, 44(4), 823-830.

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa de El Salvador (2021, 19 de mayo). *Dictamen número 1*. Archivo. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/dictamenes/385ABD5D-4C35-4D49-ACC5-3357699F6D8B.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012). Principios sobre regulación de la pauta oficial y libertad de expresión. CIDH.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2013). Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia: Nicaragua: UNCTAD/DITC/CLP/.

Cooke, N. A. (2018). Combating Cultural Misinformation/Disinformation on the Internet. En Agosto, D. E. (2018), *Information Literacy and Libraries in the Age of Fake News* (pp. 36-51). Libraries Unlimited.

Cristancho (2018). Legislación de medios en Centroamérica: regulación del Estado sin un sentido público. En Acevedo, J., Alvarado Vargas, A., Antezana Barrios, L. M., Badenes, D., Barba, J., Blasco, R., ... y Villamayor, C. (2018). *Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias en el campo político de los medios*. CLACSO.

Cuadra, E. (2016). Las élites y los campos de disputa en Nicaragua: una mirada retrospectiva. *Revista Península*, 11(1), 85-101.

Dader, J.L. (1983). *Periodismo y pseudocomunicación política: contribuciones del periodismo a las democracias simbólicas*. Universidad de Navarra.

- Dader, J.L. (1998). *Tratado de comunicación política*. Editorial CERSA.
- Dader, J. L. (2008). La adolescente investigación en comunicación política: estructura del campo y tendencias prometedoras. En Martínez, M. N. (Coord.) (2008), *Para investigar la comunicación: Propuestas teórico-metodológicas*. Editorial Tecnos.
- Dal Bó, E. (2006). Regulatory capture: A review. *Oxford Review of Economic Policy*, 22(2), 203-225.
- Danermark, B., Jakobsen, L., Ekström, M., y Karlsson, J. (2016). *Explicando la sociedad*. UCA Editores.
- De Aguinaga, E. (1980). *Periodismo, profesión: estudio para la definición objetiva del ejercicio profesional del periodismo* (1ª ed.). Fragua.
- De León, S. (2004). Prácticas periodísticas en Aguascalientes: estructuras de interpretación para acercarse al acontecer. *Comunicación y Sociedad*, 2, 185-228.
- De Franco, M. A. (1996). *La economía política de la privatización en Nicaragua*. CEPAL.
- Del Campo, J. D. (2012). El proceso de profesionalización del periodista en España o la historia de nunca acabar. *Anagramas*, 11(21), 69-80.
- Dentzel, Z. (2020, 23 de mayo). *How the internet has changed everyday life* . BBVA OpenMind: <https://www.bbvaopenmind.com/en/articles/internet-changed-everyday-life/>
- Denning, S. (2018, 19 de septiembre). *Why Jeff Bezos bought The Washington Post*. Forbes: <https://www.forbes.com/sites/stephaniedenning/2018/09/19/why-jeff-bezos-bought-the-washington-post/>
- Departamento de Economía (2018). Un intento de relacionar el poder económico y la política. En *Análisis Socioeconómico de El Salvador* (pp. 91-95). Departamento de Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón

Cañas. [https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES-unEnfoqueEstructural\\_1974-2018\\_VW.pdf](https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES-unEnfoqueEstructural_1974-2018_VW.pdf)

Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2012, 15 de abril). *THE HERFINDAHL-HIRSCHMAN INDEX* [El Índice Herfindahl-Hirschman]. <https://web.archive.org/web/20120415073725/http://www.justice.gov/atr/public/testimony/hhi.htm>

Deselaers, P., James, K., Mikhael, R., y Scheneider, L. (2019, marzo). More than money | Rethinking Media Viability in the digital age. *DW Academie*. <https://www.comminit.com/gestion-del-riesgo/content/more-money-rethinking-media-viability-digital-age>

Desjardins, J. (2016, 7 de octubre). *Chart: the slow death of traditional media*. Visualcapitalist: <https://www.visualcapitalist.com/chart-slow-death-traditional-media/>

Deuze, M. (2005). What is journalism? Professional identity and ideology of journalists reconsidered [¿Qué es el periodismo? La identidad profesional e ideología de los periodistas reconsiderada]. *Journalism*, 6(4), 442-464.

Díaz-Criado, E. M. (2004). Manuel Castells. La era de la información individualismo y comunalismo en el origen de la violencia del siglo XXI. *Cuadernos de estrategia*, 147-172.

Dogan, M., y Pelassy, D. (1984). *How to Compare Nations: Strategies in Comparative Politics*. Chatham House Publishers.

Dragomir, M. y Thompson, M. (2013). *Los medios digitales en Nicaragua*. Open Society Foundations.

Dreier, P. (1982). The position of the press in the US power structure. *Social problems*, 29(3), 298-310.

Drutman, L. (2015). *The business of America is lobbying: How corporations became politicized and politics became more corporate*. Oxford University Press.

- Duarte, J.C., Rivera, G., y Quintero, W. (2014). Nicaragua ante el desafío del periodismo crítico. En R. Iglesias. (Coord.), *Poder y medios en Centroamérica. Construyendo políticas públicas ciudadanas*. Fundación Comunicándonos.
- Durand, F. (2016). *Cuando el poder extractivo captura el Estado: Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú*. Oxfam América.
- Durand, F. (2019). *La captura del Estado en América Latina: Reflexiones teóricas* [Kindle]. Fondo Editorial de la PUCP.
- El Diario de Hoy (2016a, 15 de marzo). ASDER recibió borrador de proyecto de reformas a ley de Telecomunicaciones. *El Diario de Hoy*. <https://historico.eldiariodehoy.com/historico-edh/12896/asder-recibio-borrador-de-proyecto-de-reformas-a-ley-de-telecomunicaciones.html>
- El Diario de Hoy (2016b, 31 de marzo). Rechazan que Siget puedan dar concesiones a su discreción. *El Diario de Hoy*. <https://historico.eldiariodehoy.com/historico-edh/13817/rechazan-que-siget-pueda-dar-concesiones-a-su-discrecion.html>
- Ellacuría, I. (1991). *Veinte años de historia en El Salvador (1969-1989): escritos políticos I* (reimpr. 2005). UCA Editores.
- Esteban, J. L. G., Avilés, J. A. G., Karmasin, M., y Kaltenbrunner, A. (2011). La autorregulación profesional ante los nuevos retos periodísticos: Estudio comparativo europeo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 66, 19.
- Faingezicht de Fishman, A. (2017, diciembre). *La era de los oligopolios de la comunicación*. Konrad Adenauer Stiftung. [https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f5bed00b-eb3d-593e-fa51-d321837a767bygroupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=f5bed00b-eb3d-593e-fa51-d321837a767bygroupId=252038)
- Fenton, N., Freedman, D., Schlosberg, J., y Dencik, L. (2020). *The Media Manifesto*. Wiley.
- Ferdinand, P. (2000). The Internet, democracy and democratization. *Democratization*, 1-17.

- Ferrero Blanco, M. D (2012). Las relaciones independientes de los Somoza de Nicaragua con EE.UU. (1936-1979). *Hispania Nova*, 10 (2012).
- Fideli, R. (1998). *La comparazione*. Simple.
- Figuroa, N. (2016, 5 de octubre). Concentración de medios amenaza la democracia y libertad de expresión. *Diario UChile*. <http://radio.uchile.cl/2016/10/05/alta-concentracion-de-medios-amenaza-la-democracia-y-libertad-de-expresion/>
- Freedman, D. (2014). *The Contradictions of Media Power*. Bloomsbury Academic.
- Freedman, D. (2015). Paradigms of media power. *Communication, Culture & Critique*, 8(2), 273-289.
- Freeman, D. (2013). Corraling Capture [Captura en paralelo]. *Harvard Journal of Law and Public Policy*, 31-39.
- Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. (2009). *Cambio en El Salvador para vivir mejor. Programa de Gobierno 2009-2014*. FMLN.
- Friedman, M. (1962). Monopoly and the Social Responsibility of Business and Labor (VIII). [Monopolio y la Responsabilidad Social de la Empresa y el Trabajo]. En *Capitalism and Freedom* (p. 208). The University of Chicago Press.
- Friedman, M. P. (2015). *Repensando el antiamericanismo: la historia de un concepto excepcional en las relaciones internacionales estadounidenses* (Vol. 29). Antonio Machado Libros.
- FUSADES (2014). Propuestas de regulación de los medios de comunicación: Ley de Radiodifusión Comunitaria y Ley de Medios de Comunicación Públicos. *Análisis legal e institucional*, 159.
- FUSADES (2015, noviembre). Reformas a la Ley de Telecomunicaciones no deben limitar libertad de expresión. *Análisis legal e institucional*, 179, 1-16.

- Galeano, L. (2009, 9 de diciembre). Ortegismo tras canal 8. *El Nuevo Diario*. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/nacional/276225-orteguismo-canal-8/>
- Garay Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., de León-Beltrán, I., y Guerrero, B. (2008). *La reconfiguración cooptada del Estado: más allá de la concepción tradicional de captura económica del Estado*. Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia.
- García, X. L. (2010). La formación de los periodistas en el siglo XXI en Brasil, España, Portugal y Puerto Rico. *Revista Latina de Comunicación Social*, 65, 231-243.
- García, J. M. (2003). Los partidos políticos y la democracia en Nicaragua. *Contribuciones desde Coatepec*, 5, 115-130.
- Gelles, D. (2018, 19 de septiembre). *Billionaires can seem like saviors to media companies, but they come with risks*. *New York Times*. <https://www.nytimes.com/2018/09/19/business/media/newspapers-billionaire-owners-magazines.html>
- Gilens, M., y Page, B. (2014). Testing Theories of American Politics: Elites, Interest Groups, and Average Citizens. *Perspectives on Politics*, 12(3), 564-581.
- Global Investigative Journalism Network (2022). Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), Nicaragua. <https://gijn.org/member/centro-de-investigacion-de-la-comunicacion-cinco-nicaragua/>
- Goldfarb, A., y Tucker, C. (2019). Digital Economics. *Journal of Economic Literature*, 343.
- Goodwin, N., Harris, J. M., Nelson, J. A., Rajkarnikar, P. J., Roach, B., y Torras, M. (2004). *Microeconomics in Context* [Macroeconomía en Contexto]. Routledge.
- Greco, E. (2016, enero). *Condiciones de competencia en la televisión abierta en El Salvador*. Superintendencia de Competencia. <https://www.sc.gob.sv/wp-content/uploads/2017/12/Informe-Final-Publico-TV-Abierta-Enero-2016.pdf>

- Gronemeyer, M. E. (2012). La digitalización y sus efectos sobre las prácticas y productos periodísticos en Chile. *Palabra Clave*, 16(1), 101-128.
- Guerrero, M., y Márquez-Ramírez, M. (2014). The 'Capture' of Media Systems, Policies, and Industries in Latin America: Concluding Remarks [La “Captura” de los Sistemas de Medios, Políticas e Industrias en Latinoamérica: Comentarios Finales]. En M. Guerrero y M. Márquez-Ramírez, *Media Systems and Communication Policies in Latin America* (pp. 293-305). Palgrave MacMillan.
- Guerrero, M. A. (2017). ¿Por qué definir como «liberal capturado» el modelo de sistemas mediáticos en América Latina? *Infoamérica: Iberoamerican Communication Review*, 11, 97-128.
- Hallin, D., y Mancini, P. (2008). *Sistemas mediáticos comparados* (1ª ed.). Editorial Hacer.
- Hanitzsch, T. (2007). Deconstructing Journalism Culture: Toward a Universal Theory [Deconstruyendo la Cultura del Periodismo: Hacia una Teoría Universal]. *Communication Theory*, 17(4), 367-385.
- Hanitzsch, T., Hanusch, F., Mellado, C., Anikina, M., Berganza, R., Cangoz, I., ... y Virginia Moreira, S. (2011). Mapping journalism cultures across nations: A comparative study of 18 countries [Mapeando las culturas del periodismo a través de las naciones: un estudio comparativo de 18 países]. *Journalism Studies*, 12(3), 273-293.
- Harguindéguy, J. B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Hazard Owen, L. (2019, 7 de agosto). *The New York Times and The Guardian are celebrating good digital revenue news today*. NiemanLab. <https://www.niemanlab.org/2019/08/the-new-york-times-and-the-guardian-are-celebrating-good-digital-revenue-news-today/>
- Hellman, J., y Kaufmann, D. (2001). La captura del Estado en las economías en transición. *Finanzas y Desarrollo*, 38(3), 31-35.

- Hellman, J. S., Geraint, G., Jones, J., y Kaufmann, D. (2001). Capture al Estado, capture el día. Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 21, 35-62.
- Heras Gómez, L. (2012). Comunicación política y democratización en Iberoamérica de Carlos Rodríguez Arechavaleta y Carlos Moreira (coords.). *Espacios Públicos*, 15(35), 197-202.
- Herman, E.S. y Chomsky, N.(1988). *Manufacturing consent: the political economy of the mass media*. Pantheon Books.
- Herrera, A. (1996). *Nuevo marco regulatorio y privatización de las telecomunicaciones en Nicaragua*. CLACSO.
- Hoffman, L. H., Glynn, C. J., Huges, M. E., Border Sietman, R., y Thomson, T. (2007). The role of communication in public opinion processes: understanding the impacts of intrapersonal, media, and social filters. *International Journal of Public Opinion Research*, 22.
- Hompanera, Y. y Chicas, Ch. (2018, 14 de agosto). Esta es la confesión de Saca, palabra por palabra. *El Salvador Times*. <https://www.elsalvadortimes.com/articulo/judiciales/es-confesion-textual-elias-antonio-saca/20180809060546046623.html>
- Hooker, L. (2018, 18 de septiembre). Why do billionaires want to own the news? *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/business-45550747>
- Iglesias, R. (2014). Centroamérica: radio en acción. En R. Iglesias (Coord.) (2014), *Poder y medios en Centroamérica. Construyendo políticas públicas ciudadanas* (pp. 3-14). Fundación Comunicándonos.
- ING (2014, 19 de junio). Study impact of social media on news: more crowd-checking, less fact-checking . *ING*. <https://www.ing.com/Newsroom/News/NW/-2014-Study-impact-of-Social-Media-on-News-more-crowd-checking-less-fact-checking.htm>

- Jarquín, L. (2010, 2 de marzo). Discrecionalidad en aplicación de Ley de Telecomunicaciones. *El Nuevo Diario*. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/politica/280992-discrecionalidad-aplicacion-ley-telecomunicaciones/>
- Jarquín Chamorro, M. (2020). *A la sombra de la Revolución Sandinista: Nicaragua, 1979-2019*. Chapman University, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. [https://digitalcommons.chapman.edu/history\\_books/34/](https://digitalcommons.chapman.edu/history_books/34/)
- Jorgic, D., y López, I. (2020, 23 de noviembre). Cómo Ortega levantó un imperio mediático que enriquece a su familia y afianza su poder en Nicaragua. *Reuters*. <https://www.reuters.com/article/politica-nicaragua-ortega-idESKBN2831EF>
- Joskow, P., y Rose, N. (1989). The Effects in Economic Regulation. En *Handbook of Industrial Organization* (pp. 1455-1456). Elsevier.
- Kaufmann, D., y Vicente, P. C. (2011). Legal corruption. *Economics & Politics*, 23(2), 195-219.
- Kent, T. (2015, 17 de julio). *Regulation? What's the minimum needed?* [¿Regulación? ¿Cuál es el mínimo necesario?] *Ethical Journalism Network*. <https://ethicaljournalismnetwork.org/regulation-it-s-a-question-best-answered-by-journalists-and-media>
- King, G., Keohane, R. O., y Verba, S. (2012). *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza Editorial.
- Kitzberger, P. (2017). Variaciones en la legislación de medios en América Latina y sus determinantes. En E. Mitchelstein y P. J. Boczkowski (Eds.), *Titulares, hashtags y videojuegos: La comunicación en la era digital* (1a. ed., pp. 149-166). Manantial.
- Knudson, J. W. (1996). Licensing journalists in Latin America: An appraisal [Licenciando a periodistas en Latinoamérica: una apreciación]. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 73(4), 878-889.

Kodrich, K. (1999). La evolución de las actitudes profesionales de los periodistas nicaragüenses. *Comunicación y sociedad*, 12(2), 69-92.

Krzyzanowski, M. (2014). Values, imaginaries and templates of journalistic practice: a critical discourse analysis [Valores, imaginarios y modelos de la práctica periodística: un análisis crítico del discurso]. *Social Semiotics*, 24(3), 345-365.

La Prensa Gráfica (2015a, 30 de julio). Sala Constitucional no modifica concesiones de radio y televisión. *La Prensa Gráfica*.

La Prensa Gráfica (2015b, 31 de julio). ASDER: fallo garantiza la libertad de expresión. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ASDER-fallo-garantiza-libertad-de-expresion-20150730-0037.html>

La Prensa Gráfica (2015c, 11 de noviembre). ASDER avala reformas a ley de telecomunicaciones. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ASDER-avala-reformas-a-ley-telecomunicaciones-20151111-0063.html>

La Prensa Gráfica (2016a, 19 de marzo). GOES no ha consultado a empresas sobre reforma Ley de Telecomunicaciones. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/economia/GOES-no-ha-consultado-a-empresas-sobre-reforma-Ley-Telecomunicaciones-20160319-0020.html>

La Prensa Gráfica (2016b, 31 de marzo). “Que me metan presa”: Peña ante desacato a Sala Cnal. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Que-me-metan-presa-Pena-ante-desacato-a-Sala-Cnal.-20160331-0026.html>

La Prensa Gráfica (2016c, 6 de mayo). Diputados aprueban reformas a Ley de Telecomunicaciones. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diputados-aprueban-reformas-a-Ley-de-Telecomunicaciones-20160506-0048.html>

- Labrador, G. (2013, 19 de noviembre). Ganancias de las empresas de Saca se multiplicaron hasta por 16 cuando fue presidente. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/201311/noticias/13936/>
- Laino, A. (2011, 5 de diciembre). Innovation and monopoly: The position of Schumpeter [Innovación y monopolio: la posición de Schumpeter]. *Munich Personal RePEc Archive*. [https://mpra.ub.uni-muenchen.de/35321/1/MPRA\\_paper\\_35321.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/35321/1/MPRA_paper_35321.pdf)
- Lawson, C. (2002). *Building the Fourth State: Democratization and the Rise of a Free Press in Mexico* [Construyendo el Cuarto Estado: Democratización y el Aumento de la Prensa Libre en México]. University of California Press.
- Leal, D., y Roll, D. (2013). Tanques de pensamiento y partidos políticos en Colombia. El caso de las reformas políticas de 2003 y 2009. *Ciencia Política*, 8(16), 89-112.
- Lecaros, M. J. y Greene, F. (2012). Editores chilenos y rutinas periodísticas: revisión y propuesta para un estudio sobre el cambio en la sala de redacción. *Cuadernos.info*, 30, 53-60.
- Leverage Edu (2021, 23 de marzo). *Media Convergence* . Leverage Edu: <https://leverageedu.com/blog/media-convergence/>
- Lewandowsky, S., Smillie, L., Garcia, D., Hertwig, R., Weatherall, J., Egidy, S., . . . M., L. (2020). *Technology and democracy: understanding the influence of online technologies on political behaviour and decision-making* . Obtenido de European Commission: <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC122023>
- Lindsey, B., y Teles, S. (2017). *The Captured Economy: How the Powerful Enrich Themselves, Slow Down Growth and Increase Inequality* [La Economía Capturada: Cómo los Poderosos se Enriquecen, Frenan el Crecimiento y Aumentan la Desigualdad]. Oxford University Press.
- López, I. (1987). *El periodismo en El Salvador: bosquejo histórico documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*. UCA Editores.

- Lorimer, R., y Scannell, P. (1994). *Mass Communications: A Comparative Introduction* [Comunicación de Masas: una Introducción Comparativa]. Manchester University Press.
- Luengo, Ó. G., y Fernández-García, B. (2021). Digital (and Traditional) media usage in Spanish electoral campaigns. In *Digitalization of Democratic Processes in Europe: Southern and Central Europe in Comparative Perspective* (pp. 43-56). Cham: Springer International Publishing.
- Lumen Learning (2021, 30 de abril). Characteristics of Media Industries - Media and Culture. *Lumen Learning*. <https://courses.lumenlearning.com/suny-massmedia/chapter/13-2-characteristics-of-media-industries/>
- Madrigal, J. (2016). *La Concentración de los Medios y Democracia en la Era de la Información. Estudio de caso de Albavisión en América Latina y la interferencia en la democracia de Guatemala* [Disertación Doctoral]. Universidad de Coimbra.
- Mahoney, J. (2001). *The legacies of liberalism: Path dependence and political regimes in Central America*. JHU Press.
- Mahoney, J. (2002). Los patrones de dependencia en los cambios de régimen: América Central en perspectiva comparada. *Araucaria*, 4(7), 133-166. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/969/881>
- Maigret, É. (2005). *Sociología de la comunicación y de los medios* (20 ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Mankiw, N., y Taylor, M. P. (2006). *Microeconomics* [Microeconomía]. Thomson.
- Marengo (2010). Conviviendo con el enemigo. En Rincón, O. (2010). *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*. FES Comunicación.
- Márquez, M. (2012). Valores normativos y prácticas de reporte en tensión: percepciones profesionales de periodistas en México. *Cuadernos de Información*, 30, 97-110.

- Márquez, M. M. (2012). *Change or Continuity: The Culture and Practices of Journalism in Mexico (2000-2007)* [Cambio o Continuidad: la Cultura y las Prácticas del Periodismo en México (2000-2007)]. [Doctor of Philosophy Thesis]. University of London, Department of Media and Communications.
- Marradi, A. (1996). Due famiglie e un insieme. En A. Marradi, *Il sociologo e le sirene* (pp. 167-168). Edizione/Diffusione Internaz.
- Martí i Puig, S. (2012). *La revolución enredada. Nicaragua 1979-1990*. Libros de la Catarata y Cooperació.
- Martí i Puig, S. (2013). Nicaragua: la consolidación de un régimen híbrido. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 33(1), 269-286.
- Martí i Puig, S. y Sánchez-Ancochea, D. (2014). La transformación contradictoria: democracia elitista y mercado excluyente en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 40, 149-171.
- Martí i Puig, S., y Sánchez-Ancochea, D. (2018). Democracia elitista y mercado excluyente en Centroamérica. En A. Codato y F. Espinoza (2018). *Élites en las Américas, diferentes perspectivas*. UFPR.
- Martínez, M. (2011, 13 de junio). Ortega se “traga” la TV. *La Prensa*. <https://www.laprensani.com/2011/06/13/politica/63523-ortega-se-traga-la-tv>
- Mastrini, G., y Becerra, M. (2009). *Los monopolios de la verdad: Descifrando la estructura y concentración de los medios en Centroamérica y República Dominicana*. Prometeo.
- Mayerhöffer, E., y Pfetsch, B. (2018). Media Elites. En Best, H. y Higley, J. (Eds.), *The palgrave handbook of political elites* (pp. 417-437). Palgrave Handbooks.
- McBride, S. (1980). *Un solo mundo, voces múltiples: comunicación e información en nuestro tiempo* [Informe McBride]. Fondo de Cultura Económica.

- McKinsey Global Institute (2016): Digital finance for all: Powering inclusive growth in emerging economies. September
- McNair, B. (2000). *Journalism and democracy* [Periodismo y democracia] (1a. ed.). Routledge.
- McNair, B. (2003). *An introduction to political communication* [Una introducción a la comunicación política]. (3a. ed.). Routledge.
- McQuail, D. (2000). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Paidós.
- McQuail, D., y Siune, K. (2003). *Media Policy: Convergence, Concentration and Commerce* [Política de Medios: Convergencia, Concentración y Comercio]. SAGE.
- Mediamonitor (2017, 15 de enero). *The concept of pluralism: media diversity* [El concepto de pluralismo: diversidad de medios]. Commissariaat voor de media. <https://www.mediamonitor.nl/english/the-concept-of-pluralism-media-diversity/#>
- MediaEd. (2018). Digital Disconnect. How Capitalism is Turning the Internet Against Democracy. Featuring Robert McChesney (Transcripción). *MediaEd*. <https://www.mediaed.org/transcripts/Digital-Disconnect-Transcript.pdf>
- Media Ownership Monitor Argentina. (s.f.). *Remigio Ángel González González*. <http://argentina.mom-gmr.org/es/propietarios/propietarios-individuales/detail/owner/owner/show/remigio-angel-gonzalez-gonzalez/>
- Meier, W. A., y Trappel, J. (1998). Media concentration and the public interest. *Media policy. Convergence, concentration and commerce*, 38-59.
- Meléndez, C. y Portillo, M. (2016, 31 de marzo). Polémica por reforma a Ley de Telecomunicaciones. *La Prensa Gráfica*.
- Mendoza, R. (2015, 30 de julio). OEA pide transparencia en la nueva asignación de frecuencias de radio y TV. *El Diario de Hoy*.

Mendoza, R. (2016, 5 de mayo). Aprueban reformas a ley de telecomunicaciones. *El Diario de Hoy*.

Mills, C. W. (1960). *La élite del poder* (5a. reimpr. 1973). Fondo de Cultura Económica.

Miralles, A. M. (2011). *El miedo al disenso*. Gedisa Editorial.

Montenegro, S. (2007). *Los medios de comunicación como actores políticos en Nicaragua: los periodistas, los medios y el poder*. Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO).

Montero, M. G. (2008). *Instituciones y actividad legislativa en América Latina*. Documentos CIDOB.

Morlino, L. (2018). *Comparison. A Methodological Introduction for Social Sciences*. Opladen. Barbara Budrich Publishers.

Mosca, G. (2006). *La clase política*. Fondo de Cultura Económica de España.

Mosco, V. (2006). La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después. *Cuadernos de Información y comunicación*, 11, 57-59.

MOVIMIENTOS (2014, 4 de noviembre). *El Salvador: Concentración mediática*. <https://movimientos.org/es/content/el-salvador-concentraci%C3%B3n-medi%C3%A1tica>

OBSERVACOM (2014, 22 de septiembre). *Tres familias controlan los medios de comunicación*. <http://www.observacom.org/clipping/tres-familias-controlan-los-medios-de-comunicacion/>

OBSERVACOM (2016, 16 de diciembre). *Convergencia consolida concentración en América Latina: en varios países, cuatro o menos empresas dominan 95% del mercado de acceso a Internet*. <http://www.observacom.org/convergencia-consolida-concentracion-en-america-latina-en-varios-paises-cuatro-o-menos-empresas-dominan-95-del-mercado-de-acceso-a-internet/>

- O'Donnell, G. (2010). Revisando la democracia delegativa. *Casa del tiempo*, 31(8).
- OECD. (2002, 3 de enero). *Glossary of Statistical Terms* [Glosario de Términos Estadísticos]. <https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=3295>
- OECD (2021, 23 de mayo). OECD. Obtention de Going Digital: making the transformation work for growth and well-being: <https://www.oecd.org/going-digital/topics/measurement/>
- Oller, M. (2016). La cultura periodística de América Latina: De dónde viene, dónde está y a dónde... debería ir. *Razón y Palabra*, 20 (93), 219-228.
- Oller, M., y Meier, K. (2012). *La cultura periodística de España y Suiza*. Editorial Fragua
- Oller, M., y Barredo, D. (2015). La triangulación de metodologías cualitativas y cuantitativas en los estudios comparativos internacionales de las culturas periodísticas. *PODIUM*, 27, 9-26.
- Orozco, P. y López, J. (2014). La relativa calma: Derechos humanos de periodistas y medios comunitarios en Nicaragua. En W. Carballo, A. Chavarría, A. Cristancho, A. J. Segura, D. Meza, K. Oliva, P. Orozco, *Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada: Diagnóstico sobre violaciones a los derechos humanos de periodistas y medios comunitarios*. Fundación de la Comunicación para el Desarrollo.
- Ortega, F. (2018, 23 de septiembre). *Concentración de Medios, Medidas y Crisis*. [http://www.aeic2012tarragona.org/comunicacions\\_cd/ok/219.pdf](http://www.aeic2012tarragona.org/comunicacions_cd/ok/219.pdf)
- Ortega, F., y Humanes, M. L. (2000). *Algo más que periodistas. Sociología de una profesión*. Ariel.
- Oxfam Intermón (2018). *El fenómeno de la captura: desenmascarando al poder. Guía de análisis de la captura de políticas públicas y su efecto sobre la*

desigualdad. [https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/OXFAM\\_Intermon\\_Metodolog%C3%ADa\\_captura\\_2018.pdf](https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/OXFAM_Intermon_Metodolog%C3%ADa_captura_2018.pdf)

OXFAM-FUDECEN (2021, 16 de junio). *Ni un paso atrás. Cerremos las brechas de desigualdad multidimensional en El Salvador*. OXFAM. <https://lac.oxfam.org/latest/policy-paper/ni-un-paso-atras>

Palma Martos, L. (2010). *Diccionario de Teoría Económica* (Volume 3). EcoBook.

Pallais, M. L. (1992). Violeta Barrios de Chamorro. La reina-madre de la nación. *Nueva sociedad*, 118, 89-98.

Pareto, V. (1967). *Forma y equilibrios sociales*. Editorial Revista de Occidente

Pareto, V. Mosca, G. y Michel, R. (2002). *La teoría de las élites*. Iztapalapa 52.

Pascuale, A., y Quagliani, A. (2005). La medida del grado de concentración de vendedores y compradores en un mercado agropecuario. *Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias*, 5(7), 15 - 24. <http://www.fcagr.unr.edu.ar/Investigacion/revista/rev7/2.htm>

Pasquino, G. (2001). *Manual de Ciencia Política*. Alianza.

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research y evaluation methods: integrating theory and practice*. Sage publications. United States of America: Sage Publications.

Paz, R. E. H. (2019). Incorporar el derecho a la comunicación en la agenda de política pública: una aproximación a los casos de Argentina, Ecuador, El Salvador y Nicaragua. *Intersecciones en Comunicación*, 1(13), 29-49.

Pérez, A. (2017, 2 de agosto). ¿Qué es un cartel en Economía? *Finanzas y Economía*. <https://www.finanzas.com/cartel>

Pérez, J. R. (2016). *La estructura de los medios de comunicación en El Salvador. El espacio audiovisual: la sociedad mediáticamente invisibilizada* [Tesis Doctoral,

Universidad de Málaga]. Repositorio de la Universidad de Málaga.  
<http://hdl.handle.net/10630/12107>

Pérez, R., y Carballo, W. (2013). El mapa de medios en El Salvador: Todo queda en familia. En R. Iglesias, A. Cristancho, R. Pérez, W. Carballo, J. C. Sánchez, E. Lara, R. Beltrán, D. Flores, J. Martínez, y C. F. Osegueda, *Comunicación, información y poder en El Salvador. Claves para la democratización*. Fundación de la Comunicación para el Desarrollo, Fundación de Estudios para el Derecho y Asociación Mundial de Radios Comunitarias.

Pérez, X. S., Rodríguez, A. I., y Abuín, N. (2014). La situación profesional de los periodistas españoles: las repercusiones de la crisis en los medios. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 104 -124.

Pérez Gómez, A. (2002). *El control de las concentraciones de medios de comunicación*. Dykinson.

Pérez Márquez, R. (2007). Relaciones clientelares y desarrollo económico: algunas hipótesis sobre la persistencia de “enclaves” de Antiguo Régimen en las democracias de América Latina. El caso de Nicaragua (1990-2005). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux-Novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds*.

Petrecolla, D. (2007, mayo). *Sector Eléctrico de El Salvador: Estudio Sectorial de Competencia. Informe Final*. Superintendencia de Competencia de El Salvador. [https://www.sc.gob.sv/wp-content/uploads/estudios\\_IE/estudios\\_PDF/Estudio\\_Electricidad.pdf](https://www.sc.gob.sv/wp-content/uploads/estudios_IE/estudios_PDF/Estudio_Electricidad.pdf)

Pindyck, R. S., y Rubinfeld, D. L. (2009). *Microeconomía*. Pearson.

Piovani, J. I. (2001). Los estudios comparativos: estrategias de investigación empírica en relaciones internacionales. *Relaciones Internacionales*, 10(20), 1-12.

- Posner, R. A. (2013). The Concept of Regulatory Capture: A Short Inglorious History [El Concepto de Captura Regulatoria: una Breve Historia Desconocida]. En Carpenter, D. y Moss, D. A. (2013). *Preventing Regulatory Capture: Special Interest Influence and How to Limit it* (pp. 49-58). Cambridge University Press.
- Poveda, M. (2004). Competencia en mercados energéticos: una evaluación de la reestructuración de los mercados energéticos en América Latina y el Caribe. OLADE-ACDI-Universidad de Calgary.
- Ramírez Hernández, F. (2006). *La política de competencia y el proceso de regulación en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Renjith, R. (2021, 4 de junio). The role of technology in the evolution of mass media. *Researchgate*: [https://www.researchgate.net/profile/RenjithR/publication/324091316\\_The\\_role\\_of\\_technology\\_in\\_the\\_evolution\\_of\\_Mass\\_Media/links/5abd2a870f7e9bfc0457b208/The-role-of-technology-in-the-evolution-of-Mass-Media.pdf](https://www.researchgate.net/profile/RenjithR/publication/324091316_The_role_of_technology_in_the_evolution_of_Mass_Media/links/5abd2a870f7e9bfc0457b208/The-role-of-technology-in-the-evolution-of-Mass-Media.pdf)
- Rincón, O. (Ed.) (2010). *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina; Friedrich Ebert Stiftung.
- Rivera, E. (2004). Teorías de la regulación en la perspectiva de las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, volumen XIII, número 2, 2do semestre de 2004, pp 309-372.
- Robles Rivera, F. (2017). Élités en El Salvador: cambios y continuidades (2000-2016). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 43, 99-124.
- Robles Rivera, F. (2018). *Media Capture: Élite's Cohesion and Media Networks in Costa Rica and El Salvador* [Tesis doctoral]. Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.
- Robles Rivera, F. (2021). Élités y estrategias de captura de medios en América Central. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(1), 9-40.

- Rockwell, R., y Janus, N. (2003). *Media power in Central America* [El poder de los medios en Centroamérica]. Universidad de Illinois.
- Rockwell, R., Janus, N., y Caro, A. (2001). Integración de monopolios y la oligarquía de los medios en Centroamérica. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (82), 481-499.
- Rodríguez, I. (2019). *La prosa de la contra-insurgencia: 'Lo político' durante la restauración neoliberal en Nicaragua*. The University of North Carolina Press.
- Rodríguez, T. (2002). *Ajuste estructural y desarrollo rural en Nicaragua* (Cuaderno de investigación no. 16). Nitlapán-UCA.
- Rodríguez Arechavaleta, C. M. (2017). La Reforma de Telecomunicaciones en México 2014. Una aproximación analítica. *Retos*, 7(14), 39-61.
- Rodríguez Arechavaleta, C. M. (2021). Prensa y Estado en Cuba. Aproximaciones a un escenario en transición. *Dixit*, 34, 30-47.
- Ross, J. (2021, 10 de junio). *The biggest companies in the world* Visual Capitalist: <https://www.visualcapitalist.com/the-biggest-companies-in-the-world-in-2021/>
- Rothschuh, G. (2009). *Estado de la Libertad de Expresión en Nicaragua (2007-2008)*. Centro de Investigación de la Comunicación.
- Rothschuh, G. (2010). *Las telecomunicaciones y el ente regulador*. Centro de Investigación de la Comunicación.
- Rothschuh, G. (2011). *Avatares Mediáticos*. La Prensa.
- Rothschuh, G. (2013). *Estado de la Libertad de Expresión en Nicaragua (2010-2013)*. Centro de Investigación de la Comunicación.

- Rovira Más, J. (2009). Nicaragua 1979-2007. Transición a la democracia y perspectivas de su consolidación. *Encuentro: Revista Académica de la Universidad Centroamericana*, 82, 6-24.
- Rugamas Morán, J. R. (2016, mayo). *Análisis sobre las principales reformas a la Ley de Telecomunicaciones en El Salvador*. Observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia. <http://www.observacom.org/analisis-sobre-las-principales-reformas-a-la-ley-de-telecomunicaciones-en-el-salvador/>
- Ruusunoksa, L. (2006). Public journalism and professional culture [Periodismo público y cultura profesional]. *Jacvnost-The Public*, 13(4), 81-97.
- Sádaba, T. (2007). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*. La Crujía Ediciones.
- Salazar, J. (2015, 11 de noviembre). Sub-Comisión inicia labores por reformas a Ley de Telecomunicaciones. *Co Latino*. <https://www.diariocolatino.com/sub-comision-inicia-labores-por-reformas-a-ley-de-telecomunicaciones/>
- Salazar, R. (1998). El Salvador de cara al mundo globalizado del siglo XXI: un Estado moderno en función del desarrollo sostenible. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 53(600), 909-930.
- Sánchez, E. (2005). *Medios de comunicación y democracia* (Vol. 32). Bogotá: Editorial Norma.
- Sánchez-Ancochea, D. y Martí i Puig, S (Eds.) (2014). *Handbook of Central American Governance*. Routledge.
- Sánchez Bueno, M. J. (2008). *El proceso innovador y tecnológico: estrategias y apoyo público*. NetBiblio.
- Sartori, G. (1970). Concept Misformation in Comparative Politics. *The American Political Science Review*, 1033-1053.

Sartori, G. (1994). Comparación y método comparativo. En G. Sartori, y L. Morlino, *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 29-50). Alianza Editorial.

Sartori, G. (2002). *La política: Lógica y método en las ciencias sociales*. FCE.

Schiffrin, A. (2017, 29 de agosto). Government and corporations hinder journalists with media capture. *Columbia Journalism Review*. <https://www.cjr.org/watchdog/media-capture.php>

Segovia, A. (2002). *Transformación estructural y reforma económica en El Salvador*. F y G Editores.

Segovia, A. (2005). *Integración real y grupos de poder económico en América Central: implicaciones para el desarrollo y la democracia de la región*. Fundación Friedrich Ebert.

Segovia, A. (2006). Integración real y grupos centroamericanos de poder económico. Implicaciones para la democracia y el desarrollo regional. *ECA: Estudios centroamericanos*, 61(691-692), 517-582.

Segovia, A. (2018). *Economía y poder: recomposición de las élites económicas salvadoreñas*. F y G Editores e INCIDE.

Sequeira, J. C., Rivera, G., y Quintero, W. (2014). Nicaragua ante el desafío del periodismo crítico. En R. Iglesias (Coord.), *Poder y medios en Centroamérica. Construyendo políticas públicas ciudadanas*. Fundación Comunicándonos.

Serna, M. (2021). Élite empresariales en Uruguay: ¿qué nos puede aportar al estudio de la dinámica del poder económico y la desigualdad social? En J. Geymonat (2021), *Los de arriba. Estudios sobre la riqueza en Uruguay* (pp. 69-82). FUCVAM - ENFORMA.

Smith, A. (2018, 29 de agosto). Why do billionaires decide to buy newspapers (and why should we be happy when they do)? *Nieman Lab*:

<https://www.niemanlab.org/2018/08/why-do-billionaires-decide-to-buy-newspapers-and-why-should-we-be-happy-when-they-do/>

Spalding, R. J. (1984). La expansión económica del Estado en Nicaragua después de la revolución. *Foro Internacional*, 25(97), 14-32.

Spalding, R. J. (1987). *Political economy of revolutionary Nicaragua*. Unwin and Hyman.

Spalding, R. J. (2017). Los empresarios y el estado posrevolucionario: el reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración en Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 43, 149-188.

Spalding, R. (2018). Los empresarios y el Estado en la Nicaragua post-revolucionaria: el reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración. En A. Codato y F. Espinoza (2018). *Élites en las Américas, diferentes perspectivas*. UFPR.

SPTA. (2016). *Informe Final caso SIGET- espectro radioeléctrico*. SPTA.

Starcom Mediavest Group (2015). *Media Fact Book: El Salvador 2015*.

Stigler, G. J. (1971). The theory of economic regulation. *The Bell Journal of Economics and Management Science*, 2(1), 3-21.

Stiglitz, J. E. (2017). Toward a taxonomy of media capture. En A. Schiffrin (Coord.), *The Service of Power: Media Capture and the Threat to Democracy* (pp. 9-17). Centre for International Media Assistance / Columbia University's School of International and Public Affairs.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.

Superintendencia de Competencia. (2016a, enero). *Condiciones de competencia en la televisión abierta en El Salvador*. Superintendencia de Competencia de El Salvador. [https://www.sc.gob.sv/site/uploads/est\\_23\\_inf.pdf](https://www.sc.gob.sv/site/uploads/est_23_inf.pdf)

- Superintendencia de Competencia. (2016b, junio). *Estudio sobre la distribución y comercialización de energía eléctrica en El Salvador*. Superintendencia de Competencia de El Salvador. [http://www.sc.gob.sv/uploads/est\\_24\\_inf.pdf](http://www.sc.gob.sv/uploads/est_24_inf.pdf)
- Superintendencia de Competencia (2018). *Estudio sobre la caracterización de la agroindustria azucarera y sus condiciones de competencia en El Salvador*. Superintendencia de Competencia de El Salvador.
- Superintendencia de Competencia (s.f.). Nuestra historia. Superintendencia de Competencia. <https://www.sc.gob.sv/index.php/historia/>
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (2016). *Principales logros institucionales en el periodo de junio 2015-mayo 2016*. SIGET. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/siget/documents/memorias-de-labores>
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (s.f.). *Las telecomunicaciones en El Salvador*. SIGET. <https://www.siget.gob.sv/las-telecomunicaciones-en-el-salvador>.
- The Wall Street Journal (2005, 23 de mayo). How old media can survive in a new world. *The Wall Street Journal*. <https://www.wsj.com/articles/SB111643067458336994>
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en Ciencia Política y Ciencias Sociales. *Kairos. Revista de Temas Sociales*, 27, 1-12.
- Tordjman, H. (2004). How to Study Markets? An Institutional Point of View [¿Cómo Estudiar Mercados? Un Punto de Vista Institucionalista]. *Revue d'économie industrielle*, 107, pp. 19-36.
- Tribunal Supremo Electoral (2015). Memoria Especial Elecciones 2015. TSE. <https://www.tse.gob.sv/documentos/Eleccion2015/memoria/MEMORIA2015.pdf>

- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (2019, 4 de abril). Pensiones: culpa compartida. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/pensiones-culpa-compartida>
- Valdez, J. F. (2015). El gobierno de las élites globales: cómo se organiza el consentimiento. La experiencia del triángulo norte. Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Van Aelst, P., Brants, K., Van Praag, P., De Vreese, C., Nuytemans, M., y Van Dalen, A. (2008). The fourth estate as superpower? An empirical study of perceptions of media power in Belgium and the Netherlands. *Journalism studies*, 9(4), 494-511.
- Varian, H. R. y Shapiro, C., (2000). *El dominio de la información: una guía estratégica para la economía de la red*. Antoni Bosch.
- Velásquez, E. (2021). *Historia comparada de la transición a la democracia en Nicaragua y Panamá*. Ediciones Ántropos.
- Velásquez, E. y Reyes, M. (2015, 30 de julio). Sala de lo Constitucional ordena a Siget respetar derechos de radios y tv. *El Diario de Hoy*.
- Verd, J. M. y Lozares, C. (2016) Introducción a la Investigación Cualitativa. Fases, métodos y técnicas. Madrid: Síntesis.
- Vilas, C. M. (1992). Asuntos de familia: clases, linajes y política en la Nicaragua contemporánea. *Desarrollo económico*, 32(127), 411-437.
- Villamayor, C. (2014). Justicia y verdad. En W. Carballo, A. Chavarría, A. Cristancho, A. J. Segura, D. Meza, K. Oliva, P. Orozco. (2014). *Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada. Diagnóstico sobre violaciones a los derechos humanos de periodistas y medios comunitarios*. Fundación de la Comunicación para el Desarrollo.
- Vogel, S. (2018, 15 de mayo). *Rethinking Stigler's Theory of Regulation: Regulatory Capture or Deregulatory Capture?* [Repensando la Teoría de Stigler sobre la

Regulación: Captura Regulatoria y Captura Desregulatoria]. PROMARKET. <https://promarket.org/rethinking-stiglers-theory-regulation-regulatory-capture-deregulatory-capture/>

Wahl-Jorgensen, K. y Hanitzsch, T. (Eds.) (2009). *Handbook of Journalism Studies* [Manual de Estudios de Periodismo]. Routledge.

Waisbord, S. (2013). *Reinventing professionalism: Journalism and news in global perspective* [Reinventando el profesionalismo: periodismo y noticias en una perspectiva global]. (1a. ed.). John Wiley y Sons; Polity y Press.

Waisbord, S. (2013). *Vox populista: Medios, periodismo, democracia*. Gedisa.

Wales, J. y Kopel, O. (2019, 19 de octubre). The Internet Broke the News Industry—and Can Fix It, Too. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2019/10/19/internet-broke-journalism-fake-news/>

Waxenecker, H. (2017). *Élites políticas y económicas en El Salvador: ¿Captura del Estado?* Ediciones Böll. [https://sv.boell.org/sites/default/files/uploads/2017/11/elite\\_salvadorena\\_-\\_captura\\_de\\_estado\\_hbs-2017.pdf](https://sv.boell.org/sites/default/files/uploads/2017/11/elite_salvadorena_-_captura_de_estado_hbs-2017.pdf)

Weaver, D. H. (1998). Periodismo y nuevas tecnologías: perfiles de los periodistas del siglo XXI. *CIC: Cuadernos de información y comunicación*, 4, 219-230.

Wren-Lewis, L. (2011, 15 de enero). *Regulatory Capture: Risks and Solutions* [Captura Regulatoria: Riesgos y Soluciones]. *Researchgate*. [https://www.researchgate.net/publication/265962949\\_Regulatory\\_Capture\\_Risks\\_and\\_Solutions](https://www.researchgate.net/publication/265962949_Regulatory_Capture_Risks_and_Solutions)

Yin, R. K. (2009). Case study research: Design and methods, applied social research. *Methods series*, 5.

## **Referencias sobre legislación y jurisprudencia citada**

### **Caso El Salvador**

Decreto Legislativo 370 de 1963. Por medio del cual se decreta la Ley de Creación de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). 27 de agosto de 1963. D.O. No. 163, Tomo 200.

Decreto Legislativo 367 de 1975. Por medio del cual se decreta la Ley de los Servicios de Telecomunicaciones. 9 de octubre de 1975. D.O. No. 196, Tomo 249.

Decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno 158 de 1980. Por medio del cual se decreta la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. 7 de marzo de 1980, D.O. No. 48, Tomo 266.

Constitución de la República de El Salvador. 15 de diciembre de 1983 (El Salvador). D.O. No. 234, Tomo 281.

Decreto Legislativo 460 de 1990. Por medio del cual se decreta la Ley de Reactivación de las Exportaciones. 15 de marzo de 1990, D.O. No. 88, Tomo 307.

Decreto Legislativo 627 de 1990. Por medio del cual se decreta la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo. 22 de noviembre de 1990, D.O. No. 276, Tomo 309.

Decreto Legislativo 640 de 1990. Por medio del cual se decreta la Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. 29 de noviembre de 1990, D.O. No. 280, Tomo 309.

Decreto Legislativo 92 de 1994. Por medio del cual se decreta la Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol. 21 de julio de 1994. D.O. No. 159, Tomo 324.

Decreto Legislativo 807 de 1996. Por medio del cual se decreta la Ley de Telecomunicaciones. 12 de septiembre de 1996. D.O. No. 189, Tomo 333.

Decreto Legislativo 808 de 1996. Por medio del cual se decreta la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET). 12 de septiembre de 1996, D.O. No. 189, Tomo 333.

Decreto Legislativo 843 de 1996. Por medio del cual se decreta la Ley General de Electricidad. 10 de octubre de 1996. D.O. No. 201, Tomo 333.

Decreto Legislativo 927 de 1996. Por medio del cual se decreta la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. 20 de diciembre de 1996, D.O. No. 243, Tomo 333.

Decreto Legislativo 1004 de 1997. Por medio del cual se decreta la Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica. 17 de abril de 1997. D.O. No. 76, Tomo 335.

Decreto Legislativo 53 de 1997. Por medio del cual se decreta la Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. 30 de julio de 1997. D.O. No. 143, Tomo 336.

Decreto Legislativo 142 de 1997. Por medio del cual se decreta la Ley de Telecomunicaciones. 6 de noviembre de 1997, D.O. 218, Tomo 337.

Decreto Legislativo 528 de 2004. Por medio del cual se decreta la Ley de Competencia. 26 de noviembre de 2004. D.O. 240, Tomo 365.

Corte Suprema de Justicia. Sala de lo Constitucional. Inconstitucionalidad 65-2012/36-2014. 29 de julio de 2015

Superintendencia de Competencia. Resolución SC-025-0/ES/R-2014. 2 de diciembre de 2015.

Decreto Legislativo 372 de 2016. Por medio del cual se decretan Reformas a la Ley de Telecomunicaciones. 5 de mayo de 2016, D.O. No. 91, Tomo. 411.

Superintendencia de Competencia. Resolución SC-032-O/ON/R-2017. 6 de septiembre de 2017.

Decreto Ejecutivo 34 de 2019. Por medio del cual se decretan Reformas al Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones. 24 de mayo de 2019. D.O. 99, Tomo 423.

### **Caso Nicaragua**

Decreto Ley 1053 de 1982. Por medio del cual se decreta la Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR). 12 de junio de 1982., La Gaceta, D.O. No. 137.

Decreto Ley 7-90 de 1990. Por medio del cual se decreta la Ley de Creación de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Pública. 17 de mayo de 1990, La Gaceta, D.O. No. 94.

Ley 200 de 1995. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales. 18 de agosto de 1995. La Gaceta, D.O. No. 154.

Ley 210 de 1995. Por medio de la cual se dicta la Ley de Incorporación de Particulares en la Operación y Ampliación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones. 7 de diciembre de 1995 La Gaceta, D.O. No. 231.

Decreto Ejecutivo 19-96 de 1996. Por medio del cual se decreta el Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales. 19 de septiembre de 1996, La Gaceta, D.O. No. 177.

Ley 272 de 1998. Por medio de la cual se dicta la Ley de la Industria Eléctrica. 23 de abril de 1998, La Gaceta, D.O. No. 74.

Ley 316 de 1999. Por medio de la cual se dicta la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. 14 de octubre de 1999, La Gaceta, D.O. No. 196.

Ley 561 de 2005. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros. 30 de noviembre de 2005, La Gaceta, D.O. No. 232.

Ley 601 de 2006. Por medio de la cual se dicta la Ley de Promoción de la Competencia. 24 de octubre de 2006, La Gaceta, D.O. No. 206.

Ley 670 de 2008. Por medio de la cual se dicta la Ley de Prórroga a las Licencias de las Empresas, Personas Naturales o Jurídicas que Operan Radio, Televisión y Tele Cable. 22 de septiembre de 2008, La Gaceta, D.O. No. 181.

Constitución Política de Nicaragua. 16 de septiembre de 2010 (Nicaragua). La Gaceta, D.O. No. 176.

Corte Suprema de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia 760 del 20 de julio de 2011, expedientes 1049, 832, 925, 924-2010 y 628-2011.

Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional. Sentencia 864 del 31 de mayo de 2012, expediente 911-11,

Ley 822 de 2012, Por medio de la cual se dicta la Ley de Concertación Tributaria. 17 de diciembre de 2012, La Gaceta, D.O. No. 241.

## ANEXOS

### Anexo 1. Libro de códigos para el análisis de contenido de las notas informativas

#### I. Datos de identificación básicos de las notas periodísticas

1. Número de unidad de análisis (nota informativa). Cada nota informativa analizada debe llevar un número de identificación.
2. Fecha de la publicación. Se registra la fecha en la que se publicó la nota informativa, se garantiza que esté dentro de la línea de tiempo establecida.
3. Sección en la que se publicó. Se anota en qué sección fue publicada la nota, para evaluar la prioridad que el medio le otorga a la noticia.
4. Titular. Se registra el titular.

#### II. Categorización para evaluar aspectos de contenido sobre las materias normativas discutidas en los casos

1. Participación de operadores extranjeros. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido para esta categoría (Ver Tabla III), “1<sup>a</sup>” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “1b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.
2. Concesión de frecuencias para la explotación del espectro. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido para esta categoría (Ver Tabla III), “2a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “2b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.
3. Mecanismos para la asignación de frecuencias. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido para esta categoría (Ver Tabla III), “3a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “3b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.
4. Transparencia y criterios para la asignación de frecuencias. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido para esta categoría (Ver Tabla III), “4a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “4b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.
5. Autoridades para la administración del espectro radioeléctrico. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido

para esta categoría (Ver Tabla III), “5a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “5b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.

6. Leyes antimonopolio en el mercado de medios. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido para esta categoría (Ver Tabla III), “6a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “6b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.

7. Reconocimiento de los sectores de la comunicación. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido para esta categoría (Ver Tabla III), “7a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “7b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.

8. Pluralidad y diversidad en el sistema mediático. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido para esta categoría (Ver Tabla III), “8a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “8b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.

9. Pauta publicitaria estatal. Se codifican las premisas presentes en las notas informativas consistentes con el criterio establecido para esta categoría (Ver Tabla III), “8a” como positivo -afín al sentido público de la legislación-; “8b” como negativo -favorece la concentración del poder económico de las élites-.

### **III. Aspectos formales de las notas informativas**

1. La premisa utilizada con mayor frecuencia en el discurso mediático, que se estimó a partir del porcentaje que cada categoría tiene sobre el total de premisas codificadas en cada caso.
2. La prioridad se estableció mediante la identificación de la sección en la que aparecieron las noticias y el análisis cualitativo de los titulares.
3. Prioridad otorgada a las fuentes. En este criterio se codificaron las fuentes desde los actores centrales identificados por Durand (2019) para analizar la captura del Estado y de los que emergen de los casos: representante de élite mediática (A1), funcionario público (A2), organizaciones de la sociedad civil (A3), representante de tanque de pensamiento (A4) y representante de organismos internacional (A5). En este caso, la prioridad se estableció mediante el orden de aparición de dicha fuente en la noticia, recogiendo las tres primeras fuentes que aparecen en ella (anexo 4 y anexo 5).

**Anexo 2. Análisis de los contenidos de los medios de comunicación de élite durante la discusión de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones en El Salvador**

Número de nota	Fecha	Medio	Sección	Titular	1a	1b	2a	2b	3a	3b	4a	4b	5a	5b	6a	6b	7a	7b	8a	8b	9a	9b	TOTAL	P1	P2	P3	P4	Conclusión
1	30/7/2015	EDH	Nacional	"Sala de lo Constitucional ordena a Siget respetar derechos de radios y tv"	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	Inversión de recursos previa	Son derechos adquiridos	Legislar nuevos métodos además de las subastas, pero conservando los derechos adquiridos		Las concesiones actuales de frecuencias deben mantenerse y prorrogarse.
2	31/7/2015	EDH	Nacional	"OEA pide transparencia en la nueva asignación de frecuencias"	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	5	Transparencia en la asignación de frecuencias a partir de la migración del sistema análogo al digital.	Digitalización abre posibilidades para que actores (comunitarios) que no habían tenido acceso al pastel radioeléctrico participen.	Generar nuevos mecanismos para la asignación de frecuencias.		Se deben promover nuevos mecanismos para la asignación de frecuencias en el marco de la digitalización y la presencia de nuevos operadores, desde que se garantice la transparencia y la continuidad de actores que estaban en el juego.

3	31/7/2015	EDH	Nacional	"Sala garantiza libre expresión en el fallo sobre radio y TV"	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Mantener las actuales concesiones para las radioemisoras y televisoras de libre recepción y prorrogarse por un plazo de 20 años más garantiza la libertad de expresión.	Es necesario garantizar el pluralismo informativo, entendido como la existencia de una diversidad de medios independientes y autónomos.		Mantener las actuales concesiones garantiza la libertad de expresión.	
4	3/1/2016	EDH	Nacional	"El Salvador sigue sin definir modelo para la TV digital"	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Otros países de la región ya llevaron a cabo su transición digital.	El Salvador aún no ha llevado a cabo su transición digital.	Cuando El Salvador lleve a cabo su transición digital, debe hacerlo acorde a los estándares de la Sala de lo Constitucional, respetando los derechos de los concesionarios actuales	A El Salvador ya se le hizo tarde realizar su transición digital en comparación con otros países. Cuando la haga, debe respetar los derechos de los concesionarios.

5	3/1/2016		Nacional	"Asamblea arrastra tareas urgentes como elección FGR, CNJ y frecuencias televisivas "	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Se venció el plazo para regular las reformas a la ley de telecomunicaciones relacionadas a las concesiones de frecuencias televisivas.	La Asamblea debía regular que las concesiones de frecuencias de televisión ya no solo se asignaran mediante la subasta y se respetara las que estuvieran concedidas.			La Asamblea debe regular mecanismos distintos a la subasta y respetar las concesiones concedidas.
6	23/3/2016	EDH	Nacional	"Vemos amenazas a la libre expresión", Edison Lanza	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1				Sobre libertad de expresión y posibles amenazas a ella con leyes que penalizan cierto contenido ofensivo (NO HACE MENCIÓN AL TEMA DE TELECOMUNICACIONES)		

7	30/3/2016	EDH	Nacional	Logran acuerdo de reforma a ley de telecomunicaciones	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	Diputados lograron un acuerdo para reformar la Ley de Telecomunicaciones	Se respetó la sentencia de la Sala de lo Constitucional	Diputados del FMLN (izquierda) inconformes con las reformas. Diputados de partidos de derecha conformes con las reformas	Se logró un acuerdo para reformar la Ley de Telecomunicaciones en donde se regulan los mecanismos para la asignación de concesiones, las renovaciones automáticas por 20 años y los derechos de los concesionarios actuales; todo acorde a la sentencia de la Sala de lo Constitucional. Diputados conformes o inconformes según orientación ideológica
8	31/3/2016	EDH	Nacional	"Asder: sin consenso en el proyecto de ley de Siget"	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	No existe consenso sobre la aprobación del proyecto de ley de Siget.	La presencia de distintos concesionarios en la discusión de la ley garantiza que la iniciativa de ley no violenta la libertad de expresión.	El FMLN quiere aprobar a prisa y sin consenso o proyecto de ley de Siget	La Ley Siget no cuenta con el consenso suficiente para ser aprobada, sin embargo, el FMLN quiere aprobarla a prisa.	



	2/4/2016	EDH	Nacional	Tras desacatar fallo de la Sala, diputados pedirán prórroga	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Diputados cayeron en desacato por no aprobar reformas a tiempo.	La SIGET apoyará con su propia propuesta	Diputados de derecha no quieren estudiar la propuesta de la SIGET por considerar que se quieren tocar otros aspectos de la ley que no deben tocar	Diputados de izquierda dan la bienvenida a la propuesta de la SIGET	Los diputados no lograron cumplir con el mandato de la Sala de lo Constitucional. La SIGET apoyará con su propia propuesta, pero diputados de derecha no quieren revisar su propuesta por considerar que se sale de lo que la Sala les mandató reformar. Los diputados del FMLN sí la quieren revisar
11	3/5/2016	EDH	Nacional	"La libre expresión debe trascender a cualquier tendencia ideológica"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				La importancia de la libertad de expresión en Latinoamérica y el caso de El Salvador (NO SE HACE MENCIÓN DEL TEMA DE TELECOMUNICACIONES)	

12	5/5/2016	EDH	Nacional	DTJ: es preocupante que el presidente ataque a los medios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				Los constantes ataques a los medios de comunicación del presidente Sánchez Cerón son un peligro para el ejercicio del periodismo (NO SE HABLÓ DEL TEMA DE TELECOMUNICACIONES)	
13	5/5/2016	EDH	En portada	Gobierno insisten en vigilar contenidos en los medios	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	La SIGET logró proponer ciertas reformas la Ley de Telecomunicaciones para que los diputados puedan discutir las	Diputados de ARENA consideran que las reformas presentadas por la SIGET se extralimitan y podrían atentar contra la libertad de expresión		La SIGET introdujo reformas para ayudar a avanzar la discusión de los diputados, pero los legisladores de ARENA consideran que estas contravienen la libertad de expresión
14	6/5/2016	EDH	En portada	"Aprueban reformas a ley de telecomunicaciones"	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	La ley de telecomunicaciones es producto del consenso de todos los sectores, tanto público, privado y comunitario.	Las reformas garantiza la libertad de expresión al otorgarle a la Siget un rol técnico.	Todos los partidos avalaron que haya nuevo mecanismo de concesión alternativo a la subasta	La ley de telecomunicaciones es producto del consenso de todos los sectores y garantiza la libertad de expresión.	

15	7/5/2016	EDH	Nacional	Reformas de Siget afectan a la telefonía, dice Casatel	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	Las reformas a la LT afectan directamente a CASATEL	Las reformas propuestas por la SIGET se excedieron de lo que la Sala de lo Constitucional mandataba	Las reformas que aprobaron los diputados fueron producto directo de lo que propuso la SIGET, y estas afectan directamente a la Cámara Salvadoreña de Telecomunicaciones. Diputados de derecha advirtieron que estas reformas se excedían de lo que la Sala de lo Constitucional mandataba regular
<b>TOTALES GENERALES</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37</b>				
<b>PORCENTAJES GENERALES</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>				

No de no ta	Fecha	Med io	Secci ón	Titular	1 a	1 b	2a	2b	3a	3 b	4 a	4 b	5 a	5 b	6 a	6 b	7 a	7 b	8 a	8 b	9 a	9 b	TOT AL	P1	P2	P3	P 4	Conclusión
16	30/7/2015	LP G	Naci ón	Sala Constitucional no modifica concesiones de radio y televisión	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	Sala de lo Constitucional elimina prorrogas automáticas de 20 años	El fallo no toca las concesiones actuales	Se ordenó regular otros mecanismos de concesiones que no sea la subasta		Se explica las partes más importantes de la sentencia de la Sala de lo Constitucional
17	30/7/2015	LP G	Naci ón	ASDER: fallo garantiza libertad de expresión	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	El fallo de la Sala garantiza la libertad de expresión por dar criterios técnicos	La población podrá seguir disfrutando los beneficios de la pluralidad de medios	Organismos internacionales de radio agradecen la sentencia por garantizar la libertad de expresión		Organismos nacionales e internacionales de radio agradecen la sentencia de la Sala de lo Constitucional garantiza la libertad de expresión, ya que le ordenó a la SIGET tener criterios técnicos para asignar frecuencias. Por ende, los salvadoreños podrán seguir disfrutando de la pluralidad y democracia de medios de comunicación

18	31/7/2015	LP G	Nación	La TV digital requiere más cambios en leyes	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	Faltan criterios y estudios para llevar a cabo la transición digital	La sentencia de la Sala es buena para la OEA y ASDER	La sentencia de la Sala falla al no dar facultades a la SIGET para regular monopolios mediáticos	Todavía no se lleva a cabo la transición digital por falta de criterios. La sentencia de la Sala es positiva, pero no es efectiva al no dar poderes al ente regulador para regular los monopolios mediáticos
19	30/11/2015	LP G	Nación	Asamblea avanza en actualizar ley para la concesión de frecuencias	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Los diputados están avanzando con lo mandatado por la Sala	Se ha escuchado a medios y organizaciones de distintas orientaciones ideológicas	Hay desacuerdo sobre si se debe legislar sobre la redistribución de las frecuencias actuales	Los diputados están llevando a cabo lo que la Sala mandató, escuchando a diversos sectores para hacerlo. Sin embargo, diputados de derecha no quieren regular la distribución de las frecuencias, los diputados de izquierda sí
20	27/1/2016	LP G	Tem a del Día	Debate sobre la libertad de prensa frena ley de delitos informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				Desacuerdos sobre si incluir el delito de difusión de información perjudicial contra la dignidad y el honor a las personas frena aprobación de ley de delitos informáticos (NO SE MENCIONA EL TEMA DE TELECOMUNICACIONES)

21	30/3/2016	LP G	Nación	Logran acuerdo para reformar Ley de Telecomunicaciones	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Los diputados lograron consenso para poder aprobar las reformas a la Ley de Telecomunicaciones			Los diputados de la comisión ad hoc lograron acordar las reformas para que se pueda aprobar la Ley de Telecomunicaciones antes de la fecha límite.
22	31/3/2016	LP G	Nación	Polémica por reforma a Ley de Telecomunicaciones	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	La propuesta de la SIGET está impulsada por el Gobierno y el FMLN	Las otras fracciones legislativas no están de acuerdo en aprobar las reformas presentadas por ellos debido a que consideran que no van acorde a lo que la Sala ordenó	ASDER considera que "hace falta observaciones de nuestro lado"	Las reformas propuestas por la SIGET son impulsadas también por el Gobierno y el FMLN, por lo que los otros partidos y ASDER no están de acuerdo con que sean aprobadas porque, de acuerdo con ellos, no van acorde a lo planteado por la Sala de lo Constitucional



25	1/4/2016	LP G	Nación	Diputados ignoraron plazo para reformar Ley de Telecomunicaciones	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	La diputada del FMLN, Lorena Peña, desobedeció el mandato de la Sala a propósito	Ponce del PCN dijo que las reformas discutidas en la comisión sí acataban el mandato de la Sala, por lo que no aprobarlas a tiempo no tenía sentido; Hernández de ARENA dijo que Peña se ampara en su fuero	Tenorio de GANA apoyó a Peña	La diputada Peña no acató el plazo establecido por la Sala, entonces diputados de derecha piden consecuencias y medida. Un diputado del partido de derecha, GANA, apoyó a Peña en su argumento de que las reformas aprobadas por la comisión parecían no ser las mejores
26	6/5/2016	LP G	Nación	Diputados aprueban reformas a Ley de Telecomunicaciones	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	Reforma a la Ley de Telecomunicaciones garantiza la libertad de expresión.	La aprobación de mecanismos alternos a la subasta y la eliminación de la prórroga automática es un avance para la democracia.	Se logró que la Siget no intervenga en contenidos, por tanto, no atropelle la libertad de prensa y expresión.	La reforma a la ley de telecomunicaciones garantiza la libertad de prensa y expresión.		



N o	Fecha	Medio	Sección	Titular	1 a	1 b	2a	2 b	3a	3 b	4 a	4 b	5 a	5 b	6 a	6 b	7 a	7 b	8 a	8 b	9 a	9 b	TOTAL	P1	P2	P3	Conclusión	
28	30/7/2015	El Mundo	Política	Frecuencias no podrán ser asignadas solo por subasta	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	La Sala ordena que se regulen otros métodos para la obtención de las frecuencias	La Sala ordena que se remueva la prórroga automática de 20 años de las concesiones	Las actuales concesiones se mantendrán, junto con una prórroga automática de 20 años para los concesionarios actuales	La Sala de lo Constitucional ordenó que se introduzcan nuevos métodos para obtener concesiones aparte de la subasta y que se prohíba la prórroga automática de 20 años, excepto para los actores actuales, que conservarán una concesión más de 20 años y mantendrán sus radiofrecuencias
29	30/7/2015	El Mundo	Política	Redco dice sentencia de Sala es positiva aunque "insuficiente"	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	La sentencia de la Sala es positiva por eliminar la subasta como único método de concesión	La sentencia de la Sala es insuficiente porque no motiva a una reforma integral en el marco de las radiofrecuencias		La sentencia de la Sala tiene aspectos positivos, pero REDCO consideró que es insuficiente porque se mantienen monopolios mediáticos y el panorama general actual	

30	31/7/2015	El Mundo	Política	Elogios y críticas por fallo sobre frecuencias de radio y televisión	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	ASDER considera que la sentencia es balanceada y respeta la libertad de expresión	REDCO considera que la sentencia es positiva por normar la subasta como único método de concesión, pero se contradice por prohibir prórroga de 20 años y manteniendo este criterio para concesionarios actuales	Edison Lanza aboga por tener criterios claros e inclusivos	La mayor gremial de radios privadas considera que la sentencia de la Sala es positiva, mientras que el sector de sociedad civil considera que no es suficiente para regular los problemas en el espectro radioeléctrico
31	31/7/2015	El Mundo	Política	SC no puede evitar concentración del espectro radioeléctrico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	Díaz menciona que la SC no tiene las facultades para evitar la concentración en el espectro radioeléctrico, contrario a lo que afirma la Sala			El superintendente de Competencia responde a la Sala de que no tiene las facultades para evitar concentraciones en las radiofrecuencias como ellos dicen

3 2	1/9/2015	El Mundo	Economía	SC no tiene marco legal para atender fallo sobre frecuencias	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	La Sala afirma que la SC puede normar las concentraciones económicas en las frecuencias radioeléctricas	La SC dice que no tiene las facultades para regular las concentraciones en las frecuencias, y estas no cumplen con los criterios para considerarse concentraciones	La SC menciona que presentará reformar a la LT para que si puedan regular las concentraciones en las frecuencias	La SC considera que no tiene las facultades para regular las concentraciones económicas, ya que no cuenta con las herramientas necesarias porque no hay un marco normativo específico al respecto. Presentarán propuestas de reformas a la LT para poder hacer esto
3 3	17/12/2015	El Mundo	Política	Pedirán prórroga a Sala para aval a las frecuencias	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	ARENA, PCN y GANA iban a votar para aprobar el dictamen de reformas a la LT	FMLN logró convencer al PCN y GANA para regresar el dictamen a la comisión y esperar la propuesta de la SIGET		Las reformas a la LT estaban listas, pero el FMLN convenció al PCN y GANA para que regresaran el dictamen a la comisión para esperar la propuesta de la SIGET	



37	31/3/2016	El Mundo	Política	Reforma prohibirá alquilar o vender frecuencias radio y TV	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Las reformas a la LT prohibirían que se venda o alquile las frecuencias	Las reformas establecerían nuevas formas de obtener concesiones aparte de la subasta	Peña no quiere convocar a sesión extraordinaria para acatar el mandato de la Sala	Las reformas van acorde a lo que la Sala ordenó, pero Peña no va a convocar a una sesión plenaria extraordinaria para cumplir con el plazo que la Sala mandató, ya que quiere que se estudie la propuesta de la SIGET
38	1/4/2016	El Mundo	Política	Pierde apoyo reforma a telecomunicaciones	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	FMLN y GANA no votarían para aprobar las reformas en el pleno legislativo. GANA pidió escuchar a ASDER	ARENA y PCN pidieron se respete el plazo que la Sala dio	Hill pidió que se tomara en cuenta a CASATEL antes de la posible aprobación de la reforma	El FMLN y GANA no votará por aprobar las reformas aprobadas en la comisión, por lo que ARENA y PCN critican que no se ha respetado el mandato de la Sala. Las gremiales deben ser escuchadas

39	2/4/2016	El Mundo	Política	No aprobaron reforma a telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	FMLN y GANA no dejaron que se apruebe las reformas a la LT	Ponce dijo que se debe sentar un precedente para que diputados no sigan desobedeciendo mandatos de la Sala	No se aprobaron las reformas debido a que el FMLN y GANA no votaron a favor. Ponce dijo que deben haber consecuencias
40	4/4/2016	El Mundo	Política	Propuesta de Siget permitiría arrendamiento de frecuencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Propuesta de la SIGET permitiría el arrendamiento de las frecuencias	Propuesta de los diputados de la comisión prohibía arrendar frecuencias	La propuesta de la SIGET y los diputados difiere, ya que el ente permite a concesionarios arrendar sus frecuencias, pero la de los diputados prohíbe esto
41	4/4/2016	El Mundo	Política	Facultarían a Siget a auditar "la operación" de estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Propuesta de la SIGET facultaría al ente monitorear aspectos técnicos de las radiofrecuencias para que puedan renovar el plazo de sus concesiones	Nerio negó que se tratara de un monitoreo a los contenidos de los concesionarios	La SIGET estaría facultándose para monitorear aspectos técnicos de los concesionarios, pero no aspectos de su contenido

42	5/4/2016	El Mundo	Política	Pugna por supuesto intento de legislar contenido en las radios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ARENA advierte que el monitoreo que quiere hacer la SIGET es sobre contenidos, lo cual, a su criterio, violaría el derecho a la información	FMLN y GANA dicen que se monitoreará aspectos técnicos	ARENA dice que la SIGET quiere monitorear el contenido de los concesionarios, violando sus derechos, pero FMLN y GANA dicen que el monitero será solo de aspectos técnicos
43	5/4/2016	El Mundo	Política	ARENA y GANA en contra de arrendamiento de frecuencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GANA y ARENA no apoyarían posibilidad de arrendamiento de frecuencias	La comisión ya había establecido la prohibición de esto	Diputados de GANA y ARENA no estarían de acuerdo con la propuesta de la SIGET donde contempla que los concesionarios pueden arrendar sus concesiones	



46	7/5/2016	El Mundo	Política	Multas suben 871 % con reformas a ley telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Las multas por infracciones en el tema de radiofrecuencias subieron exponencialmente	La sociedad civil aprueba las reformas hechas		Las multas establecidas en la LT aumentaron exponencialmente, pero la sociedad civil apoya las reformas hechas		
47	7/5/2016	El Mundo	Política	Amplían plazo para pedir renovación de concesión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Los plazos para pedir una renovación de una concesión se hicieron mayores			Se explica los cambios en el proceso de renovación de las concesiones, pero sin mencionar que fue a raíz de que la Sala consideró la renovación automática como inconstitucional		
48	18/5/2016	El Mundo	Economía	Siget se prepara para reordenar el espectro radioeléctrico en el país	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La SIGET trabaja en el reglamento de la LT antes de hacer cualquier cambio al espectro radioeléctrico	Las reformas incluyen hacer un plan para implementar la televisión digital terrestre	La digitalización brindará beneficios a los salvadoreños, como el dividendo digital	La SIGET tiene las intenciones de reformar el espectro radioeléctrico y llevar beneficios a la población, como el dividendo digital, producto de la digitalización		
<b>TOTALES GENERALES</b>					0	0	11	2	12	0	1	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	30					
<b>PORCENTAJES GENERALES</b>					0	0	37	7	40	0	3	0	3	0	0	7	3	0	0	0	0	0	0	0	100%				

## CUADRO RESUMEN EL SALVADOR

EL SALVADOR																			
DATOS GENERALES	1a	1b	2a	2b	3a	3b	4a	4b	5a	5b	6a	6b	7a	7b	8a	8b	9a	9b	TOTAL
EL DIARIO DE HOY	0	0	5	7	8	0	2	4	0	6	1	1	1	1	0	1	0	0	37
LA PRENSA GRÁFICA	0	0	6	5	6	0	1	0	1	1	0	2	2	1	0	0	0	0	25
EL MUNDO	0	0	11	2	12	0	1	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	30
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>92</b>
<b>PORCENTAJES GENERALES</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>24%</b>	<b>15%</b>	<b>28%</b>	<b>0%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>8%</b>	<b>1%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

### Anexo 3. Análisis de los contenidos de los medios de élite durante la reconfiguración del sistema mediático en Nicaragua

Número de nota	Fecha	Medio	Sección	Titular	1a	1b	2a	2b	3a	3b	4a	4b	5a	5b	6a	6b	7a	7b	8a	8b	9a	9b	TOTAL	P1	P2	P3	P4	Conclusión	
1	30/11/2009	La Prensa	Nacionales	Televisora oficialista manipula con descaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	El gobierno utiliza el Canal 4 para decir que el proyecto de una carretera financiada y ejecutada por los Estados Unidos ha sido obra de ellos	El gerente de la Cuenta Reto del Milenio (CRM) confirmó que el proyecto es financiado al 100% por los Estados Unidos			El gobierno utiliza sus medios de comunicación para darse crédito de proyectos de inversión pública ejecutados por otros actores; en este caso, por Estados Unidos
2	10/12/2009	La Prensa	Política	Fuerte rumor sobre venta millonaria del Canal 8	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	El Canal 8 sería vendido al Grupo Alba, representado por la familia Ortega	La venta habría sido negociada por el director de Telcor, Orlando Castillo	No hay confirmación oficial de la venta		El Canal 8 sería vendido a la familia Ortega a través de un mecanismo de negociación secreta

3	11/12/2009	La Prensa	Política	Briceño: son tres ofertas por Canal 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	El fundador de Telenica del Canal 8 confirma tres ofertas para comprar el canal	El gerente del Canal 8, Álvaro Rocha, dijo que el canal y su contenido sigue vigente		El Canal 8 podría ser vendido a tres consorcios, pero no se sabe quiénes
4	13/12/2009	La Prensa	Nacionales	Empleados de Canal 8 en zozobra	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Empleados de Canal 8 se reunieron para pedir explicaciones de la posible venta del canal	Álvaro Rocha y Sergio Elías Méndez habrían tenido distintas reuniones para acordar aspectos de la nueva administración del canal		Empleados del Canal 8 temen por la posible venta del canal al Grupo Alba, representado por Ortega
5	15/12/2009	La Prensa	Opinión	Recursos para poner bozales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	4	Gobiernos totalitarios buscan silenciar medios de comunicación	El gobierno nicaragüense busca comprar el Canal 8 para silenciar al medio	El canal 4 fue comprado por el gobierno, pero por su postura oficialista carece de popularidad	El gobierno totalitario de Nicaragua quiere comprar el canal 8, así como ha comprado otros canales, para silenciarlos por ser opositores	

6	16/1/2010	La Prensa	Nacionales	Rafael Ortega habría negociado compra de Canal 8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	El hijo mayor de Daniel Ortega, Rafael Ortega, habría negociado la venta de Canal 8	Carlos Briceño niega que haya sido Rafael Ortega	Telcor no investigaría a profundidad cualquier posible irregularidad en la venta de Canal 8	Se cree que Rafael Ortega estuvo involucrado en la negociación de la venta de Canal 8, pero Briceño lo niega. No se conoce quiénes compraron Canal 8. Telcor no investigaría cualquier posible irregularidad en la venta del canal.	
7	16/1/2010	La Prensa	Espectáculo	TV, Radio y....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	La venta del Canal 8 se hizo con secretismo	Personajes del FSLN serían los nuevos dueños	Esta aglomeración de medios nacionales alineados al oficialismo mata la libertad de información	La venta del Canal 8 tendría dueños alineados con el FSLN, por lo que la libertad de información en Nicaragua se ve en extremo peligro

8	26/1/2010	La Prensa	Nacionales	Ortega logra control total en la TV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	La venta del Canal 8 supone un control total del panorama televisivo por parte de Ortega	Según un académico de la UCA, esto afecta a la audiencia nicaragüense		La venta del Canal 8 le da control total a Ortega de la televisión, lo cual es un aspecto que afecta a la pluralidad televisiva que los nicaragüenses tenían
9	28/1/2010	La Prensa	Opinión	Aumenta patrimonio oligarquía Ortega-Murillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	La venta del Canal 8 se hizo de manera secreta y con fondos destinados al alivio público	Los nicaragüenses perdieron un espacio de debate y periodismo independiente	El sector privado es cómplice por no reclamar nada	La venta del Canal 8 se realizó con secretismo y con posibles irregularidades. Con la complicidad del sector privado, la libertad de información en Nicaragua se desvaneció

10	30/1/2010	La Prensa	Política	Exigen investigar venta de Canal 8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	Distintos sectores piden investigar la venta del Canal 8 por posible transgresión de la Ley de Telecomunicaciones	Se aprecia una reducción en libertad de expresión por acumulación de medios	Sectores de la sociedad civil piden se investigue la compra del Canal 8 por posible transgresión de la ley, pero afirman que el ente contralor (Telcor) ha sido cómplice y que los espacios de libertad de expresión se han reducido
11	24/7/2010	La Prensa	Espectáculo	TV, Radio y ...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Canal 11 tiene un nuevo dueño: Ángel González	Este canal pasará al 14 porque será desplazado por el nuevo Canal 11	El viejo Canal 11 tiene de nuevo dueño al empresario mexicano , Ángel González, y será desplazado al canal 14 para dar paso a un nuevo Canal 11

12	29/1/2011	La Prensa	Nacionales	Se cierra círculo de Canal 8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Canal 8 fue comprado por una empresa que dirige una persona de confianza de Ortega llamado José Mojica Mejía	Canal 8 fue comprado con fondos de Alba	Canal 8 fue comprado por una empresa que dirige una persona de confianza de Ortega llamado José Mojica Mejía	No se ha pagado indemnización a guardias de seguridad despedidos	Canal 8 fue comprado con fondos de Alba y por una empresa que dirige una persona de confianza de Ortega
13	12/4/2011	La Prensa	Nacionales	Voracidad mediática de Ortega sin límites	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Ortega y su familia controlan 4 canales televisivos	Telcor otorgó licencia de transmisión a sociedad de personas con nexos cercanos a Ortega	Telcor otorgó licencia de transmisión a un grupo de personas cercanos a Ortega, por lo que el presidente ya controla 4 canales televisivos: el 4, 8, 47 y 91		
14	21/5/2011	La Prensa	Espectáculo	TV, Radio y....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	La familia Ortega cuenta con 4 canales televisivos	Telcor emite decretos arbitrarios	La familia Ortega ya cuenta con 4 canales de televisión, y cuentan con la complicidad de Telcor		



17	11/6/2011	La Prensa	Nacionales	Hijos de Ortega con otro canal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Hijos de Ortega dirigirán el Canal 14	Otros hijos de él ya manejan dos canales de TV y emisoras de radio	Canal 13 empieza a operar en año electoral	La familia Ortega controla varios medios de comunicación, y un nuevo medio, también bajo su control, abrió en año electoral donde Ortega busca la reelección
18	12/6/2011	La Prensa	Política	Los Ortega son un cartel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	La familia Ortega tiene un sin fin de medios de comunicación	La Constitución lo prohíbe	No hay ley porque grupos de poder influyen en la toma de decisiones	La familia Ortega controla varios medios de comunicación, pero la Constitución lo prohíbe
19	13/6/2011	La Prensa	Política	Ortega se "traga" la TV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	La familia de Ortega ha comprado distintos canales de televisión	Telcor ha facilitado estas operaciones	Ortega negoció con Ángel González el intercambio de canales de televisión	Ortega negoció con empresarios nacionales e internacionales para obtener canales de televisión a su favor

20	14/6/2011	La Prensa	Nacionales	Director de Telcor justifica asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	El director de Telcor justificó el monopolio de medios propiedad de Ortega	El Canal 9 es propiedad de Ángel González		El director de Telcor dijo que Ortega no tiene un monopolio en los medios de comunicación, pues los procesos de compra fueron legales y ya han habido otros monopolios también
21	14/6/2011	La Prensa	Política	Telcor "regaló" repetidora de Canal 6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	Ortega y Ángel González llevaron a cabo un acuerdo con Telcor como facilitador	La acumulación de medios es peligrosa para la sociedad	La concentración de medios es ilegal	La concentración de medios que ya llevado a cabo Ortega con empresarios de televisión es peligrosa para la sociedad, además de ilegal

22	15/6/2011	La Prensa	Nacionales	Telcor avala monopolio de los Ortega	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	El director de Telcor justificó el monopolio de medios propiedad de Ortega	Ortega ha hecho negocios con empresarios de televisión para obtener canales			Ortega negoció con empresarios nacionales e internacionales para obtener canales de televisión a su favor
23	20/6/2011	La Prensa	Política	Abogada de Murillo socia en Canal 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Una socia de Celeste SA es una conocida de la vicepresidente a Murillo	El patrimonio de Ortega está oculto			Una de las socias en la sociedad a la que se le adjudicó el Canal 13 y el Canal 47 es conocida de la vicepresidenta
24	22/6/2011	La Prensa	Nacionales	Minimiza relación con Ortega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Se confirma que el Canal 10 se vincula con Ángel González	Hernández menciona que no le interesa tener relaciones con el Gobierno			El gerente de mercadeo del Canal 10 confirma que Ángel González está vinculado con el canal y que no le interesa tener una relación con el Gobierno

25	22/8/2011	La Prensa	Política	Telcor disfrazó la adjudicación del Canal 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	La concesión de un canal vinculado con personas cercanas a Ortega fue hecha sin transparencia por Telcor	El Canal 8 pasó a manos del Estado luego de que representantes legales dijeran que la abandonarían por ser una repetidora			La concesión del Canal 13 fue hecha por Telcor en condiciones sospechosas
26	5/12/2011	La Prensa	Nacionales	El fantasma de Ángel González	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	El gerente general del Canal 10 niega que Ángel González esté ligado al canal	González ayudó a los sandinistas en los 90 a fundar el Canal 4	Telcor le ha entregado o distintas frecuencias	Empresarios privados no quieren hablar de él o no lo recuerdan muy bien	Se conoce que Ángel González tiene distintos canales de televisión que fueron entregados por Telcor. El empresario tiene una relación histórica con los sandinistas

27	19/6/2012	La Prensa	Nacionales	Caruna se distancia de nuevo canal TV	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Hay un nuevo canal de televisión, el Canal 16	Reporteros del Canal 8, de talle oficialista, asumirán el trabajo del Canal 16	Caruna, el banco paraestat al que administra los fondos generados por el acuerdo petrolero con Venezuela, dijo desconocer si esos fondos financiarían Canal 16	Habrá un nuevo canal de televisión, el Canal 16, cuyo trabajo será asumido por reporteros del oficialista Canal 8
28	18/8/2012	La Prensa	Nacionales	Canal 16 a grupo mediático de los Ortega-Murillo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Canal 16 está controlada por la familia Ortega	Reporteros del Canal 8, de talle oficialista, asumirán el trabajo del Canal 17	Hay nula información sobre el proceso de concesión de la frecuencia para fundar el Canal 16	No se conoce información sobre la obtención de la frecuencia radioeléctrica para establecer el Canal 16, pero se sabe que la familia Ortega es la propietaria

29	18/4/2013	La Prensa	Nacionales	Aparece nueva empresa de TV por cable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Ángel González estaría gestionando para fundar el Canal 7 en la zona del Pacífico	González tiene 15 frecuencias de TV abierta y 20 de radio con cobertura nacional	Empleados de Ratensa niegan que González esté involucrado	Ángel González tiene un emporio de medios de comunicación, y busca seguir acumulándolos
30	23/9/2013	La Prensa	Nacionales	Ortega va por otro canal TV	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Una sociedad propiedad de uno de los hijos de Ortega pidió una concesión para operar una televisora en la frecuencia de Canal 22	Ortega es propietario de 5 frecuencias de televisión, y 6 se encuentran bajo su control, tomando en cuenta una del Estado de Nicaragua	Ortega controla Telcor	La familia Ortega busca tener un nuevo canal de televisión para acrecentar su monopolio, utilizando el control que el presidente tiene en el ente rector, Telcor	



N°	Fecha	Medio	Sección	Titular	1a	1b	2a	2b	3a	3b	4a	4b	5a	5b	6a	6b	7a	7b	8a	8b	9a	9b	TOTAL	P1	P2	P3	P4	Conclusión	
1	30/7/2009	Nuevo Diario	Nacionales	Irrespeto y atropello a prensa libre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	Los medios de comunicación afines al Gobierno se adueñan del enfoque de las noticias	Hay complicidad de los medios de comunicación afines y el Gobierno	Hay atropello a la prensa libre		Los medios de comunicación afines al Gobierno dominan la agenda
2	9/12/2009	Nuevo Diario	Nacionales	Orteguismo tras Canal 8	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	La poca transparencia del traspaso del Canal 8 al Orteguismo	El cambio de propiedad del Canal 8 tiene como objetivo sacar a Carlos Fernando Chamorro	Telcor al servicio del Orteguismo		Orteguismo en busca de acaparar medios de comunicación
3	14/12/2009	Nuevo Diario	Nacionales	Embargan licencia de operación de Canal 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acusación de deuda por parte de José Berríos a Carlos Briceño Lovo dueño de Canal 8	El embargo es nulo debido a la incompetencias del primer juez en el caso	Ya existen compradores para el canal 8, entre ellos "La polimica sociedad ALBA de Nicaragua S.A, Albanisa		Briceño Lovo es acusado de incumplimiento de pago a

4	14/12/2009	Nuevo Diario	Nacionales	Orteguismo muestra rostro en el Canal 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Empresa vinculada a pareja presidencial es una de las posibles compradoras de Canal 8	Embargo de frecuencia de Canal 8 podría no tener validez debido a la falta de competencias del Juez encargado del caso	Telcor como entidad encargada de las frecuencias no presta ningún interés en el caso	Orteguismo en busca de acaparar medios de comunicación		
5	15/12/2009	Nuevo Diario	Nacionales	Grave que el oficialismo vaya absorbiendo los medios independientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Orteguismo tras medios independientes para convertirlos en medios de propaganda oficialista	La pluralidad mediática se está viendo amenazada por el oficialismo	La CSJ considera un hecho insólito el embargo de Canal 8 debido a que la demanda no puede abarcar tal magnitud de embargo	Orteguismo en busca de acaparar medios de comunicación

6	18/12/2009	Nuevo Diario	Nacionales	Anulan embargo contra canal 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Juez Napeleón Sánchez detuvo el embargo a Canal 8 en favor de Briceño Lovo con rapidez	Se detuvo el embargo para que el abogado de la parte demandante no pudiera apelar a la orden del juez hasta pasada las vacaciones de año nuevo permitiendo a Canal 8 retomar la transmisiones durante todo las fiestas de fin de año			Estado beneficiaria Calos Bolaños con la anulación de la sentencia para que pueda retomar operacion es los más pronto posible
7	20/12/2009	Nuevo Diario	Opinión	Cambios en el mapa televisivo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	4	Empresa vinculadas a la familia presidencial adquiere canales para convertirlos en publicidad gubernamental	Los medios de comunicación y la libertad de expresión se están viendo afectada por el monopolio gubernamental	Ángel Gonzales es un colaborador del oficialismo en nicaragua		El oficialismo fortalece su monopolio de medios de comunicación para dominar la agenda	



10	15/1/2010	Nuevo Diario	Nacionales	Carlos Fernando busca Espacios	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	Carlos Fernando Chamorro en busca de espacio televisivo en otros canales	Canal 8 no sera un canal administrado por los intereses del oficialismo	La venta y compra del Canal 8 se hizo con poca claridad y secretismo	Carlos Chamorro no tiene un espacio asegurado para continuar haciendo periodismo de forma libre
11	18/1/2010	Nuevo Diario	Nacionales	Aquí las evidencias: Telenica Canal 8 es del Ortegaismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Reunión de empleados de Canal 8 en instalaciones del Gobierno	Alberto Mora no da declaraciones sobre la visita de empleados de Canal 8 a instalaciones gubernamentales	Existe secretismo de todo el proceso de compra, venta y los nuevos dueños de Canal 8	Canal 8 fuertemente se vincula con el Ortegaismo
12	19/1/2010	Nuevo Diario	Nacionales	Ortegaismo copa medios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	El Ortegaismo acapara más medios de comunicación	La libertad de expresión se ve en riesgo por oligopolio de medios que está haciendo el Gobierno		Oficialismo cubre medios de comunicación en medios de propaganda gubernamental
13	19/1/2010	Nuevo Diario	Nacionales	Canal 8 repite triste película del pasado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	Es una gran falta a la libertad que familia presidencial se haga de medios de comunicación	Existen muchas interrogantes de cómo se hizo la compra de canal 8	Hay poca intervención de los órganos reguladores por la compra de Canal 8	Ortegaismo va contruyendo su imperio de medios de comunicación

14	22/1/2010	Nuevo Diario	Nacionales	Carlos Fernando se despide de Canal 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	Calos Fernando Chamorro realizará su última aparición dentro de Canal 8	Falta de claridad y poca confianza con la libertad de expresión es lo que hizo renunciar a Chamorro	Comité de Protección a Periodistas resalta como se está atentando con la libertad de expresión al verse vinculada la compra de Canal 8 con orteguismo	Carlos Chorro renuncia a Canal 8 porque la libertad de expresión se vería afectada por intereses del orteguismo	
15	24/1/2010	Nuevo Diario	Nacionales	"Una decisión de principios"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	Orteguismo acapara medios de comunicación con ayuda de instituciones Estatales	Orteguismo atenta con la libertad de expresión	Existe un secretismo en todas las etapas del proceso en que se adquirió Canal 8	Orteguismo maneja a su conveniencia los medios de comunicación valiéndose del poder socio-político que tiene	
16	24/1/2010	Nuevo Diario	Opinión	¿Qué hay detrás de la compra de Canal 8?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	Frente Sandinista gana fuerza y no tiene un límite claro que pueda interrumpir las estrategias que tienen	El Frente Sandinista está repitiendo la estrategia del pasado y fortaleciendo su posición dentro del Estado	Carlo Chamorro está luchando contra la oposición del Estado así como su Padre lo hizo con Somoza.	El Gobierno de Ortega desea ganarse la opinión pública para permanecer en el poder junto con la familia	Frente Sandinista y Familia Ortega se van apoderando cada vez más del Estado







27	14/3/2011	Nuevo Diario	Opinión	¿Ángel o Demonio?	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	Ángel Gonzales es un empresario que está formando una red de medios de comunicación	Gobierno Estatal no presta atención a la forma en que Angel se adueña de los canales	Ángel Gonzalez utiliza varias estrategias para hacerse de los medios de comunicación	Ángel Gonzalez es empresario con intenciones mercantilistas que se pone a disposición de Oficialismo para aumentar su monopolio
28	18/5/2010	Nuevo Diario	Nacionales	Orteguismo desestabiliza a medios de TV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Maurice Ortega Murillo hijo de la preja presidencial esta reclutando nuevos elementos que llamen audiencias para enganchar con su audiencia target	Hijos de la pareja presidencial tienen a su cargo otros medios de comunicación	Programas dentro de los medios de comunicación responden a los lineamientos de oficialismo	Familia Ortega tiene un oligopolio de canales a su disposición con programas que refuerzan los discursos del oficialismo
29	19/5/2011	Nuevo Diario	Nacionales	Estrategia mediática que uniforma poder con discurso oficial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	Maurice Ortega Murillo ofrece salarios y prestaciones especiales a periodistas que se integren a trabajar	Canal 91 es un medio que responde al oficialismo	La legislación nicaragüense regula estos movimientos pero el Gobierno no hace ningún tipo de observación o toma	Canal 91 es parte de la estrategia para quitarle personal a otros medios de comunicación y con esto generar poco





35	9/9/2011	Nuevo Diario	Artículo	Canal 6, demanda agilizar ley de telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	Orteguismo ha sido lo más discreto posible acaparando medios de comunicación y esto ha sido con ayuda de la Asamblea	No hay ningún órgano estatal que garantice e el debido proceso de adquisición de un medio de comunicación	Familia Ortega no tiene ninguna dificultad o proceso que impida que forma un monopolio de medios de comunicación		Orteguismo tiene vía libre para seguir acaparando medios de comunicación
36	14/9/2011	Nuevo Diario	Nacionales	Canal 6 se reestrenará con desfiles Patrios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Canal 6 comenzará a transmitir para las celebraciones patrias con un mínimo de personal	Fuentes consultadas dicen que el canal estará a cargo de Aarón Peralata que dirigente Sandinista.			Canal 6 quiere comenzar lo más pronto posible transmisiones y comenzar su programación
37	16/9/2011	Nuevo Diario	Política	Los "Hijos del Poder"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Familia Ortega tiene bajo su mando cuatro canales de televisión y tres radioemisoras donde transmiten el mensale preselitista de Oficialismo	Hijos de la Familia Ortega están a cargo de diferentes medios de comunicación donde son gestionado en favor del Gobierno	Hijos de la Familia Ortega han creado toda un red de canales de comunicación que trabajan en conjunto para posicionar propaganda gubernamental		Familia Ortega está relacionada con el manejo de medios de comunicación en favor propaganda gubernamental	

38	6/11/2011	Nuevo Diario	Elecciones	Oficialistas 4 y 8 violan silencio electoral con "Luz verde" de Rivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Canales oficialista rompieron el silencio electoral				Durante el silencio electoral canales 4 y 8 transmitieron propagandas para promover el voto a la casilla 2
39	20/11/2011	Nuevo Diario	Nacionales	Canal 2 negocia venta con Ángel Gonzalez	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	Ángel Gonzalez se dice termino de negociar compra de Canal 2 a Octavio Sacasa Presidente de Telecentro 2	Ángel Gonzalez es un magnate de las comunicaciones que esta a la disposición del oficialismo en Nicaragua			La Familia Ortega junto con Ángel Gonzalez están formando un consorcio que les permite adquirir mayor cantidad de medios
40	21/2/2012	Nuevo Diario	Política	Medios contra prensa crítica en Nicaragua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Nicaragua esta entre los países en que los mandatarios que ocupan los medios de comunicación para atacar a otros medios	Los medios controlados por la familia Ortega controlan la información			Familia Ortega maneja los medios de comunicación para atacar a otros medios que no están en su línea oficialista	

4	19/4/2012	Nuevo Diario	Opini3n	La m3scara de los medios de comunicaci3n	0	9	0	1	0	3	0	11	1	11	1	14	0	0	3	31	0	2	87	Medios oficialistas (2, 4, 8 y 10) tienen dentro de su programaci3n show de entretenimiento que enmascara a la propaganda del oficialismo	Cada canal del oficialismo desde su programaci3n transmiten mensajes de propaganda estatal seg3n sea la l3nea de programaci3n de canal	Medios oficialistas ocupan los medios de comunicaci3n para "adormecer" a la poblaci3n y poder vender su propaganda estatal	
<b>TOTALES GENERALES</b>					0	9	0	1	0	3	0	11	1	11	1	14	0	0	3	31	0	2	87				
<b>PORCENTAJES GENERALES</b>					0%	10%	0%	1%	0%	3%	0%	13%	1%	13%	1%	16%	0%	0%	3%	36%	0%	2%	100%				

### CUADRO RESUMEN NICARAGUA

NICARAGUA																			
DATOS GENERALES	1a	1b	2a	2b	3a	3b	4a	4b	5a	5b	6a	6b	7a	7b	8a	8b	9a	9b	TOTAL
LA PRENSA	3	0	0	0	0	0	0	17	0	14	2	0	0	0	1	17	0	2	56
NUEVO DIARIO	0	9	0	1	0	3	0	11	1	11	1	14	0	0	3	31	0	2	87
<b>TOTALES GENERALES</b>	3	9	0	1	0	3	0	28	1	25	3	14	0	0	4	48	0	4	143
<b>PORCENTAJES GENERALES</b>	2%	6%	0%	1%	0%	2%	0%	20%	1%	17%	2%	10%	0%	0%	3%	34%	0%	3%	100%

#### Anexo 4. Análisis de contenidos de los medios en caso El Salvador – Prioridad otorgada a las fuentes

Número	Tipo de fuente	Nombre	Aparición	Fuente	Citas
<b>EDH</b>					
1	A2	Sala de lo Constitucional	1	Sala de lo constitucional, Mario Ponce (PCN), Rene Portillo (ARENA), Jackeline Rivera (FMLN), José Luis Saca (Presidente de ASDER).	“Los servicios de radiodifusión sonora y de televisión de libre recepción que pudieran haber sido otorgadas previo a la emisión de este fallo, es decir, conservarán el beneficio de la prórroga del plazo concedido por la ley”.
1	A2	Sala de lo Constitucional	2		
1	A2	Sala de lo Constitucional	3		
2	A5	OEA (Edison Lanza)	1	Eugenio Chicas (Secretario de Comunicaciones), Blanca Coto, Redco, Edison Lanza	"Debe de haber una diálogo claro y transparente"
2	A5	OEA (Edison Lanza)	2		
2	A5	OEA (Edison Lanza)	3		
3	A2	Sala de lo Constitucional	1	Sala de lo Constitucional.	"Tanto la radio como la televisión abierta se constituyen en herramientas al servicio de las libertades"
3	A2	Sala de lo Constitucional	2		

3	A2	Sala de lo Constitucional	3		
4	A2	Siget (Blanca Coto)	1	Blanca Coto, Sala de lo Constitucional, ASDER, Instituto Federal de Telecomunicaciones	
4	A2	CSJ	2		
4	A1	ASDER	3		
5	A2	Asamblea Legislativa	1	ARENA, GANA, PCN	
5	A2	ARENA	2		
5	A2	CNJ	3		

6	A5	OEA (Edison Lanza)	1	Edison Lanza	"Ya había advertido algunas de estas amenazas en su informa presentado el 31 de diciembre de 2015, previo a la reforma y aprobación de algunas leyes"
6	A5	OEA (Edison Lanza)	2		
6	A5	OEA (Edison Lanza)	3		
7	A2	Asamblea Legislativa	1	René Portillo Cuadra (ARENA), Roger Blandino Nerio (FMLN), REDCO	
7	A2	ARENA (Rene Portillo)	2		"A lo cual los tres partidos aparte del FMLN no accedimos, porque es una censura previa que se establece a los medios de comunicación como en Venezuela, gracias a los votos de ARENA, GANA, y PCN no se accedió"

7	A2	ARENA (Rene Portillo)	3		
8	A1	ASDER	1	Lorena Peña (FMLN), José Luis Saca (ASDER), Mario Ponce (PCN), Mario Tenorio (GANA), Blanca Coto (Siget)	
8	A2	FMLN	2		
8	A2	José Luis Saca (ASDER)	3		
9	A2	Siget	1	José Luis Saca (ASDER), Portillo Cuadra (ARENA), Belarmino Jaime, Magistrado Sala de lo Constitucional, Gallegos (Gana)	
9	A2	Arena y PCN	2		Advierte revisarán "la letra chiquita" de las reformas
9	A1	ASDER	3		
10	A2	GOES	1	La Cámara Salvadoreña de Telecomunicaciones (Casatel)	
10	A1	La Cámara Salvadoreña de Telecomunicaciones (Casatel)	2		"El documento que presentado el miércoles a la AL es diferente al que las compañías habían evaluado"
10	A1	SIGET	3		
11	A5	OEA (Edison Lanza)	1	Edison Lanza	
11	A5	OEA (Edison Lanza)	2		
11	A5	OEA (Edison Lanza)	3		

12	A4	Democracia, Transparencia y Justicia (DTJ)	1	Claudia Umaña, Roberto Burgos Viale (DTJ), Reporteros Sin Fronteras	Calificó de "Preocupante los constantes ataques del presidente Sanchez Cerén en contra de los medios de comunicación independientes"
12	A1	APES	2		
12	A4	DTJ	3		
13	A2	GOES	1	SIGET, Karla Hernández (ARENA), René Portillo Cuadra (ARENA)	
13	A2	Siget	2		"La vigilancia que la Siget pretende tener sobre esto era un aspecto que ya estaba contemplado en el primer boceto de propuestas de reformas que la Superintendente"
13	A2	ARENA	3		
14	A2	Asamblea Legislativa	1	José Luis Saca (ASDER), Blanca Coto y Karla Hernández (ARENA)	
14	A1	ASDER	2		
14	A2	ARENA	3		

15	A1	CASATEL	1	Johanna Hill, directora ejecutiva de CASATEL, Karla Hernández (ARENA)	"Al preguntarle a Hill cuáles son los aspectos en que resultarían afectados, apuntó que 'están reformando todo el mecanismo de concesión (del espacio radioeléctrico) para todos los sectores incluyendo a la telefonía"   "Según Hill, varios diputados de la comisión ad hoc que analizó el pliego de enmiendas, les manifestaron el jueves que entendían que la propuesta de la Siget iba más allá de lo que la Sala de lo Constitucional estaba mandando"
15	A1	CASATEL	2		
15	A1	CASATEL	3		
<b>LPG</b>					
16	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	1		"Se concluye que, a pesar que la ley no contempla expresamente mecanismos para el control de prácticas anticompetitivas o monopolísticas con respecto al mercado de telecomunicaciones, dicha omisión normativa

					se suples mediante la integración de lo consignado en la Ley de Competencia"
16	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	2		
16	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	3		
17	A1	ASDER	1		
17	A1	ASDER	2	José Luis Saca (ASDER), Juan Andrés Lerena (AIR)	"José Luis Saca, presidente de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER), comentó ayer que la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional es un 'triumfo de la libertad de expresión'"
17	A1	ASDER	3		"Es un triunfo para la libertad de expresión"
18	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	1		
18	A5	OEA (Edison Lanza)	2	Edison Lanza, José Luis Saca, Francisco Díaz (superintendente)	
18	A5	OEA (Edison Lanza)	3		"Tener el principio de la subasta rompe el principio de igualdad"
19	A2	Asamblea Legislativa	1		

19	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	2	Sala de lo Constitucional, José Luis Saca,	
19	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	3	Mario Ponce (PNC), Karla Hernández (ARENA), Roger Blandino Nerio (FMLN)	
20	A2	PCN (Antonio Almedáriz)	1	Antonio Almedáriz (PNC), Rodrigo Ávila (ARENA), Misael Mejía (FMLN), Guillermo Gallegos (GANA)	
20	A2	ARENA (Rodrigo Ávila)	2		
20	A2	FMLN y GANA	3		
21	A2	Asamblea Legislativa	1	Mario Ponce (PCN), Karla Hernández (ARENA)	
21	A2	PNC (Mario Ponce)	2		"Hemos logrado, antes de que terminen los tres meses de prórroga, sacar las reformas a la Ley con base en el espíritu de la sentencia (de la Sala)"
21	A2	ARENA (Karla Hernández)	3		"Se abre la posibilidad a los medios comunitarios que puedan acceder a una frecuencia nacional, que puedan acceder a más de una frecuencia..." Karla Hernández
22	A2	Siget	1	Lorena Peña (FMLN), José Luis Saca (ASDER), Blanca Coto (SIGET), Mario Ponce (PCN), Mario Tenorio (GANA), Karla Hernández (ARENA)	
22	A2	FMLN	2		
22	A2	Presidenta de la AL (Lorena Peña) FMLN	3		

23	A2	Presidenta de la AL (Lorena Peña) FMLN	1	Lorena Peña (FMLN), Karla Hernández (ARENA), Mario Tenorio (GANA)	
23	A2	Presidenta de la AL (Lorena Peña) FMLN	2		"Que me metan presa, pero yo no puedo hacer leyes que no sirvan"
23	A2	Presidenta de la AL (Lorena Peña) FMLN	3		
24	A2	Siget	1	Johana Hill (CASATEL), Blanca Coto (SIGET), Fernando López (ASIET)	
24	A1	CASATEL	2		
24	A1	CASATEL	3		"El sector de las telecomunicaciones es un motor importante para nuestro país. Nosotros hacemos un llamado a AL que cuando aborden estos temas nos tomen en cuenta al momento de consultas"

25	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	1	Lorena Peña, Mario Ponce, Karla Hernández, Mario Tenorio	
25	A2	PNC (Mario Ponce)	2		"No estamos haciendo reformas que no sirven para nada. La reforma es puntual en cumplir la sentencia"
25	A2	ARENA (Karla Hernández)	3		"Lamentamos que los diputados, haciendo uso del fuero que piensan que es de hule, incumplen el mandato" Karla Hernández

26	A2	Asamblea Legislativa	1		
26	A2	Asamblea Legislativa	2	José Luis Saca (ASDER), Mario Ponce	
26	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	3	PCN, Roger Blandino FMLN, Karla Hernández ARENA	
27	A1	Empresas Telefónicas	1		
27	A1	CASATEL	2	Camara Salvadoreña de	
27	A1	CASATEL	3	Telecomunicaciones, Casatel	
<b>El Mundo</b>					
28	A2	Asamblea legislativa	1		
28	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	2		CSJ considera que las prórrogas automáticas violan la prohibición constitucional de prácticas monopólicas en el país"
28	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	3	Sala de lo Constitucional	"Declárase de un modo general y obligatorio que existe la inconstitucionalidad por omisión en cuanto a que no se han regulado por el Órgano Legislativo mecanismos alternos a la subasta"
29	A3	REDCO	1	José Luis Benítez (REDCO y UCA) y	Sentencia de Sala es positiva aunque "insuficiente"
29	A3	REDCO	2	Leonel Herrera (REDCO y ARPAS)	

29	A3	ARPAS	3		"Sentencia insuficiente porque no propicia una reforma integral"
30	A1	ASDER	1	José Luis Saca (ASDER), Leonel Herrera (REDCO y ARPAS), Edison Lanza	
30	A1	ASDER (José Luis Saca)	2		"La sentenccia es bastante balanceada,todos los medios de comunicación nos debemos a nuestras audiencias..."
30	A1	ASDER (José Luis Saca)	3		
31	A2	Siget	1	Francisco Díaz (Superintendente de Competencia)	
31	A2	Siget	2		
31	A2	Siget	3		
32	A2	Siget	1	Francisco Díaz (Superintendente de Competencia)	
32	A2	Siget	2		"La Superintendencia de Competencia carece de un marco legal para atender la sentecia de la CSJ sobre concesiones del espectro radioeléctrico"
32	A2	Francisco Díaz	3		
33	A2	Asamblea legislativa	1	Roger Blandino Nerio (FMLN), Lorena	
33	A2	FMLN	2	Peña (FMLN)	

33	A2	FMLN	3		"Roger Blandino Nerio, diputado del FMLN y presidente de la Comisión, justificó el retiro del dictamen en que la comisión ad hoc conozca la propuesta de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
34	A2	Mario Ponce	1		
34	A2	Mario Ponce	2		
34	A2	Mario Ponce	3		Mario Ponce (PCN)
35	A2	Asamblea legislativa	1	Rolando Mata (FMLN), Karla Hernández (ARENA)	
35	A2	FMLN	2		
35	A3	Asamblea legislativa	3		
36	A2	Asamblea legislativa	1	René Portillo Cuadra (ARENA), REDCO, Leonel Herrera (ARPAS), Roberto Rugamas (Oveja Negra)	
36	A2	FMLN	2		
36	A2	ARENA (René Portillo)	3		
37	A2	Presidenta de la AL (Lorena Peña) FMLN	1	Lorena Peña (FMLN), Mario Ponce (PCN)	"Descarto convocar una sesión extraordinaria para cumplir plazo con la Sala"
37	A2	Asamblea legislativa	2		

37	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	3		
38	A1	Empresas telefónicas	1	Guillermo Gallegos (GANA), Roger Blandino Nerio (FMLN), Johanna Hill (CASATEL)	
38	A2	Asamblea legislativa	2		
38	A2	GANA (Guillermo Gallegos)	3		
39	A2	Asamblea legislativa	1	Roger Blandino Nerio (FMLN), Guillermo Gallegos (GANA), Mario Ponce (PCN)	
39	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	2		
39	A2	Asamblea legislativa	3		
40	A2	Siget	1	SIGET (propuesta de reformas a la LT)	
40	A2	Asamblea legislativa	2		
40	A2	Siget	3		
41	A2	Siget	1	Roger Blandino Nerio (FMLN)	
41	A2	Asamblea legislativa	2		
41	A2	FMLN (Blandino Nerio)	3		
42	A2	GANA y FMLN	1	SIGET (propuesta de reformas a la LT), René Portillo Cuadra (ARENA), Mario	
42	A2	ARENA (René Portillo)	2		

42	A2	GANA (Mario Tenorio)	3	Tenorio (GANA), Roger Blandino Nerio (FMLN)	"Si tienen una concesión, debe hacerlo con el trámite correspondiente, que no se esté desnaturalizando la función"
43	A2	ARENA	1	René Portillo Cuadra (ARENA), Mario Tenorio (GANA)	
43	A2	GANA	2		
43	A2	ARENA (René Portillo)	3		"La titularidad, no, porque no es transmisible", expresó el diputado.
44	A2	Asamblea legislativa	1	Mario Tenorio (PCN), Roger Blandino Nerio (FMLN)	
44	A2	GANA (Mario Tenorio)	2		
44	A2	FMLN (Blandino Nerio)	3		
45	A2	Asamblea legislativa	1	Roger Blandino Nerio (FMLN), Mario Ponce (PCN)	"La comisión ad hoc convocará a la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (Asder) y la Cámara Salvadoreña de Telecomunicaciones (Casatel), así como también a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (Siget)"
45	A2	Sala de lo Constitucional CSJ	2		
45	A2	Asamblea legislativa	3		
46	A2	Asamblea legislativa	1		

46	A2	CASATEL	2	Asamblea Legislativa (Documento de reformas a la LT), Roberto Rugamas (REDCO), ARPAS	
46	A2	Siget	3		
47	A2	Asamblea legislativa	1	Asamblea Legislativa (Documento de reformas a la LT)	
47	A2	Siget	2		
47	N/A		3		
48	A2	Asamblea legislativa	1	"Blanca Coto (SIGET), Óscar León del Comité Consultivo Permanente I de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)"	
48	A2	ASDER	2		
48	A2	Siget	3		

### El Diario de Hoy

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo de fuente
<b>1</b>	<b>15</b>
A1	2
A2	9
A4	1
A5	3
<b>2</b>	<b>15</b>
A1	4
A2	8
A5	3
<b>3</b>	<b>15</b>
A1	4
A2	7
A4	1
A5	3
<b>Total general</b>	<b>45</b>

### La Prensa Gráfica

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo de fuente
<b>1</b>	<b>12</b>
A1	2
A2	10
<b>2</b>	<b>12</b>
A1	3
A2	8
A5	1
<b>3</b>	<b>12</b>
A1	3
A2	8
A5	1
<b>Total general</b>	<b>36</b>

### El Mundo

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo de fuente
<b>1</b>	<b>21</b>
A1	2
A2	18
A3	1
<b>2</b>	<b>21</b>
A1	1
A2	19
A3	1
<b>3</b>	<b>21</b>
A1	1
A2	17
A3	2
N/A	1
<b>Total general</b>	<b>63</b>

### Anexo 5. Análisis de contenidos de los medios en caso Nicaragua – Prioridad otorgada a las fuentes

Número	Tipo de fuente	Nombre	Orden de aparición	Fuentes
<b>La Prensa</b>				
1	A3	Víctor Palacios	1	Víctor Palacios, Juan Sebastián Chamorro
1	A4	Juan Sebastián Chamorro	2	
1	N/A	N/A	3	
2	A1	Álvaro Rocha	1	Álvaro Rocha
2	A1	Álvaro Rocha	2	
2	A1	Álvaro Rocha	3	
3	A1	Carlos Briceño	1	Carlos Briceño, Álvaro Rocha, Carlos Chamorro
3	A1	Carlos Briceño	2	
3	A1	Carlos Briceño	3	
4	A1	Carlos Briceño	1	Carlos Briceño
4	N/A	N/A	2	
4	N/A	N/A	3	
5	N/A	N/A	1	N/A
5	N/A	N/A	2	
5	N/A	N/A	3	
6	A1	Carlos Briceño	1	Carlos Briceño y Carlos Chamorro
6	A1	Carlos Chamorro	2	

6	A1	Carlos Briceño	3	
7	N/A	N/A	1	N/A
7	N/A	N/A	2	
7	N/A	N/A	3	
8	A3	Gonzalo Norori	1	Gonzalo Norori, Adolfo Pastrán, Erving Vega, Eduardo Montealegre
8	A3	Gonzalo Norori	2	
8	A3	Gonzalo Norori	3	
9	A1	Consejo Superior de la Empresa Privada	1	Consejo Superior de la Empresa Privada, Monseñor Silvio Báez
9	A3	Monseñor Silvio Báez	2	
9	A3	Monseñor Silvio Báez	3	
10	A3	René Vallecillo	1	René Vallecillo, Guillermo Argüello Poessy, Jesús Miguel Blandón, Sofía Montenegro
10	A2	Guillermo Argüello Poessy	2	
10	A3	René Vallecillo	3	
11	N/A	N/A	1	N/A
11	N/A	N/A	2	
11	N/A	N/A	3	
12	A2	Rafael Paniagua	1	Rafael Paniagua, Marvin Acosta, Douglas Fonseca
12	A3	Marvin Acosta	2	
12	A3	Douglas Fonseca	3	
13	N/A	N/A	1	N/A
13	N/A	N/A	2	

13	N/A	N/A	3	
14	N/A	N/A	1	N/A
14	N/A	N/A	2	
14	N/A	N/A	3	
15	N/A	N/A	1	
15	N/A	N/A	2	N/A
15	N/A	N/A	3	
16	A1	Camila Ortega	1	
16	A1	Maurice Ortega	2	Camila Ortega, Maurice Ortega, Corte Suprema
16	A3	Corte Suprema	3	
17	A1	Camila Ortega	1	
17	A1	Maurice Ortega	2	Camila Ortega, Maurice Ortega, Corte Suprema
17	A3	Corte Suprema	3	
18	A2	Enrique Quiñónez	1	
18	A3	Eliseo Núñez Hernández	2	Enrique Quiñónez, Eliseo Núñez Hernández, Róger Guevara
18	A4	Roger Guevara	3	
19	A2	Leopoldo Brenes	1	
19	N/A	N/A	2	Leopoldo Brenes
19	N/A	N/A	3	
20	A2	Orlando Castillo	1	
20	A2	Orlando Castillo	2	Orlando Castillo
20	A2	Orlando Castillo	3	

21	A3	Patricia Orozco	1	Patricia Orozco, Guillermo Cortez Domínguez
21	A3	Patricia Orozco	2	
21	A3	Guillermo Cortez Domínguez	3	
22	A2	Orlando Castillo	1	Orlando Castillo, Vilma Núñez
22	A2	Orlando Castillo	2	
22	A2	Orlando Castillo	3	
23	N/A	N/A	1	N/A
23	N/A	N/A	2	
23	N/A	N/A	3	
24	A3	Jorge Hernández	1	Jorge Hernández
24	A4	Jorge Hernández	2	
24	A5	Jorge Hernández	3	
25	A2	Telcor	1	Telcor
25	A2	Telcor	2	
25	N/A	N/A	3	
26	A2	Carlos Pastora	1	Carlos Pastora, Dionisio Marengo, Mariano Valle
26	A2	Dionisio Marengo	2	
26	A3	Mariano Valle	3	
27	A3	Erving Vega	1	Erving Vega, Manuel Aburto
27	A3	Manuel Aburto	2	
27	N/A	N/A	3	
28	N/A	N/A	1	N/A

28	N/A	N/A	2	
28	N/A	N/A	3	
29	A3	Luis Manuel Zavala Reñazco	1	Luis Manuel Zavala Reñazco
29	N/A	N/A	2	
29	N/A	N/A	3	
30	N/A	N/A	1	N/A
30	N/A	N/A	2	
30	N/A	N/A	3	
31	A5	Edison Lanza	1	Edison Lanza, Catalina Botero
31	A5	Catalina Botero	2	
31	A5	Catalina Botero	3	
32	N/A	N/A	1	N/A
32	N/A	N/A	2	
32	N/A	N/A	3	
<b>El Nuevo Diario</b>				
1	N/A	N/A	1	N/A
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
2	A1	Briceño Lovo	1	Briceño Lovo, Orlando Castillo, Carlos Fernando Chamorro
	A2	Orlando Castillo	2	
	A1	Carlos Fernando Chamorro	3	
3	A2	Fernando Gil Baca	1	

	A3	José Venancio Berrios	2	Fernando Gil Baca, José Venancio Berrios, Victor Grijalva, Briceño Lovo
	A1	Victor Grijalva	3	
4	A2	Carlos Mario Peña	1	Carlos Mario Peña, Fernando Gil Baca, José Venancio Berrios
	A2	Fernando Gil Baca	2	
	A3	José Venancio Berrios	3	
5	A1	Carlos Fernando Chamorro	1	Carlos Fernando Chamorro, Rafael Solis, Guillermo Rothschunh
	A2	Rafael Solis	2	
	A4	Guillermo Rothschunh	3	
6	A2	Telcor	1	Telcor
	A2	Telcor	2	
	A2	Telcor	3	
7	N/A	N/A	1	N/A
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
8	A1	Briceño Lovo	1	Briceño Lovo
	A1	Briceño Lovo	2	
	A1	Briceño Lovo	3	
9	A3	Erving Vega	1	Erving Vega, Briceño Lovo, Carlos Fernando Chamorro
	A1	Briceño Lovo	2	
	A1	Carlos Fernando Chamorro	3	
10	A1	Carlos Fernando Chamorro	1	Carlos Fernando Chamorro, Briceño Lovo, Fuente anónima de Telenica
	A1	Briceño Lovo	2	

	A3	Fuente anónima de Telenica	3	
11	A6	Periodista canal 8	1	Fuente anónima de Canal 8 (Periodista)
	A6	Fuente anónima de Canal 8	2	
	A6	N/A	3	
12	A1	Carlos Fernando Chamorro	1	Carlos Fernando Chamorro, Guillermo Cortés, Guillermo Cortés
	A3	Guillermo Cortés	2	
	A3	Sergio Simpson	3	
13	A3	Gonzalo Carrión, Director del Área Jurídica del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh	1	Gonzalo Carrión, Director del Área Jurídica del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh; "Marcos Carmona, Director de la Comisión Permanente de Derechos Humanos
	A3	Marcos Carmona, Director de la Comisión Permanente de Derechos Humanos	2	
	A3	Gonzalo Carrión y Marcos Carmona	3	
14	A1	Carlos Fernando Chamorro	1	Carlos Fernando Chamorro, Carlos Lauría, Comité de Protección para Periodistas, Centro de investigaciones para la Comunicación
	A3	Carlos Lauría, Comité de Protección para Periodistas	2	
	A4	CINCO	3	
15	A1	Carlos Chamorro	1	Carlos Fernando Chamorro
	A1	Carlos Chamorro	2	
	A1	Carlos Chamorro	3	
16	N/A	N/A	1	N/A

	N/A	N/A	2	
	SF	N/A	3	
17	N/A	Rafael Paniagua, Gerente General de Alba de Nicaragua	1	Rafael Paniagua, Gerente General de Alba de Nicaragua
	N/A		2	
	N/A		3	
18	N/A	Rafael Paniagua, Gerente General de Alba de Nicaragua	1	Rafael Paniagua, Gerente General de Alba de Nicaragua, Orlando Castillo
	A2	Orlando Castillo	2	
	A4	Guillermo Rothschunh	3	
19	N/A	N/A	1	N/A
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
20	N/A	N/A	1	N/A
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
21	N/A	N/A	1	N/A
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
22	A2	Fuentes del Gobierno	1	Fuentes del Gobierno
	A1	Carlos Fernando Chamorro	2	Carlos Fernando Chamorro
	A1	Chamorro	3	

23	A4	Guillermo Rothschunh	1	Guillermo Rothschunh
	A4	Guillermo Rothschunh	2	
	A4	Guillermo Rothschunh	3	
24	N/A	N/A	1	N/A
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
25	N/A	N/A	1	N/A
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
26	N/A	N/A	1	Ángel Gonzales (Hablan de él)
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
27	N/A	N/A	1	Ángel Gonzales (Hablan de él)
	N/A	N/A	2	
	N/A	N/A	3	
28	A3	"Fuentes cercanas"	1	"Fuentes cercanas"
	A3	N/A	2	
	A3	N/A	3	
29	A3	Alfonso Malespín	1	Alfonso Malespín, catedrático y especialista en temas de comunicación
	A3	Alfonso Malespín	2	
	A3	Alfonso Malespín	3	
30	A2	Orlando Castillo	1	Orlando Castillo

	A2	Orlando Castillo	2	
	A2	Orlando Castillo	3	
31	A2	Orlando Castillo	1	Orlando Castillo
	A2	Orlando Castillo	2	
	A2	Orlando Castillo	3	
32	A4	Director del Observatorio de Medios CINCO	1	Director del Observatorio de Medios CINCO
	A4	Director del Observatorio de Medios CINCO	2	
	A4	Director del Observatorio de Medios CINCO	3	
33	A4	Director del Observatorio de Medios CINCO	1	Director del Observatorio de Medios CINCO
	A4	Director del Observatorio de Medios CINCO	2	
	A4	Director del Observatorio de Medios CINCO	3	
34	A2	Orlando Castillo	1	Orlando Castillo
	A2	Orlando Castillo	2	
	A2	Orlando Castillo	3	
35	A2	Orlando Castillo	1	Orlando Castillo
	A2	Orlando Castillo	2	

	A2	Orlando Castillo	3	
36	A2	Fuentes del Gobierno	1	Fuentes del Gobierno, Orlando Castillo
	A2	Orlando Castillo	2	
	A2	Orlando Castillo	3	
37	A6	Tifani Roberts	1	Tifani Roberts, Periodista de Univisión; Vicepresidente Morales Carazo
	A2	Vicepresidente Morales Carazo	2	
	A2	Vicepresidente Morales Carazo	3	
38	A3	Giovanny Mendoza, Capitalino	1	Giovanny Mendoza, Capitalino. Armando Taleno, ciudadano. Karla Soza, ciudadana
	A3	Armando Taleno, ciudadano	2	
	A3	Karla Soza, ciudadana	3	
39	A1	Octavio Sacasa	1	Octavio Sacasa
	A1	Octavio Sacasa	2	
	A1	Octavio Sacasa	3	
40	A3	Carlos Lauría, Comité de Protección para Periodistas	1	Carlos Lauría, Comité de Protección para Periodistas
	A3	Carlos Lauría, Comité de Protección para Periodistas	2	
	A3	Carlos Lauría, Comité de Protección para Periodistas	3	
41	A3	Estudiante de Comunicación y Relaciones Publicas	1	Estudiante de Comunicación y Relaciones Públicas

	A3	Estudiante de Comunicación y Relaciones Publicas	2
	A3	Estudiante de Comunicación y Relaciones Publicas	3

### La Prensa

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo de fuente
<b>1</b>	<b>32</b>
A1	7
A2	7
A3	7
A5	1
N/A	10
<b>2</b>	<b>32</b>
A1	5
A2	5
A3	6
A4	2
A5	1
N/A	13
<b>3</b>	<b>32</b>
A1	3
A2	2
A3	8
A4	1
A5	2
N/A	16
<b>Total general</b>	<b>96</b>

### El Nuevo Diario

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo de fuente
<b>1</b>	<b>41</b>
A1	8
A2	9
A3	7
A4	3
A6	2
N/A	2
S/F	10
<b>2</b>	<b>41</b>
A1	6
A2	11
A3	9
A4	3
A6	1
N/A	1
S/F	10
<b>3</b>	<b>41</b>
A1	7
A2	7
A3	9
A4	6
A6	1
N/A	1
S/F	10
<b>Total general</b>	<b>123</b>